



Universidad Nacional Autónoma de México

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

T e s i s

**EL COMERCIO INTERNACIONAL COMO FACTOR DE CRECIMIENTO
ECONÓMICO: CASO MÉXICO (1994 - 2009)**

Que para obtener el grado de:

Maestro en Administración

Campo de Conocimiento Negocios Internacionales

Presenta: Marcela Aguilar Faba

Tutor Dr. Edgar Ortiz Arellano



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción.....	7
Capítulo 1 Marco teórico conceptual.....	17
1.1 <i>Conceptualización de crecimiento y desarrollo económico.....</i>	<i>17</i>
1.2 <i>Teorías de comercio internacional</i>	<i>21</i>
1.2.1 <i>Concepto de comercio internacional</i>	<i>21</i>
1.2.2 <i>Concepto de Teoría de comercio internacional.....</i>	<i>22</i>
1.2.3 <i>Teoría clásica del comercio internacional</i>	<i>23</i>
1.2.4 <i>Teoría neoclásica del comercio internacional</i>	<i>28</i>
1.2.5 <i>Teoría de los modelos (IOE)</i>	<i>32</i>
1.2.6 <i>Teoría poskeynesiana (heterodoxa).....</i>	<i>35</i>
1.2.7 <i>Teorías tecnológicas</i>	<i>41</i>
Capítulo 2 Proceso de la Apertura Comercial en México	45
2.1 <i>Modelo de crecimiento hacia adentro (1940-1982).....</i>	<i>45</i>
2.1.1 <i>Primera etapa (1940-1954).....</i>	<i>46</i>
2.1.2 <i>Segunda Etapa “Desarrollo Estabilizador” (1955-1970).....</i>	<i>48</i>
2.1.3 <i>Tercera etapa “Agotamiento y crisis” (1970 a 1982).....</i>	<i>52</i>
2.2 <i>Modelo de crecimiento hacia afuera (1982-2009)</i>	<i>56</i>
2.2.1 <i>Primera etapa de apertura económica (1982-1987).....</i>	<i>58</i>
2.2.2 <i>Segunda etapa de apertura económica (1988-1994).....</i>	<i>62</i>
2.2.3 <i>Continuación del modelo de Industrialización Orientado a Exportaciones (1994 a 2009).....</i>	<i>68</i>
Capítulo 3 Integración de México al Nuevo Orden Internacional.....	74
3.1 <i>La participación de México en el GATT y la OMC</i>	<i>74</i>
3.1.1 <i>Antecedentes del GATT</i>	<i>74</i>
3.1.2 <i>Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).....</i>	<i>77</i>
3.2 <i>Organización Mundial del Comercio (OMC)</i>	<i>78</i>
3.3 <i>La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).....</i>	<i>80</i>
3.4 <i>La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).....</i>	<i>81</i>
3.5 <i>Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).....</i>	<i>84</i>
3.6 <i>Tratados y Acuerdos celebrados por México en el mundo</i>	<i>85</i>
3.6.1 <i>Tratados de Libre Comercio suscritos por México</i>	<i>86</i>
3.6.2 <i>Acuerdos celebrados por México</i>	<i>147</i>
3.6.3 <i>Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS).....</i>	<i>155</i>

Capítulo 4	Desempeño comercial y crecimiento económico de México	157
4.1	<i>Resultados de los Tratados y Acuerdos comerciales suscritos por México</i>	157
4.1.1	Comercio exterior de México	157
4.1.2	Balanza comercial de México	164
4.1.3	China en el mercado Internacional	167
4.1.4	Evolución de Inversión Extranjera Directa en México y el mundo	172
4.2	<i>Reestructuración del aparato productivo en México</i>	176
4.2.1	Evolución de las exportaciones en México	177
4.2.2	Crecimiento de las exportaciones petroleras y no petroleras	179
4.2.3	Composición de las exportaciones sectoriales (agropecuarias, industriales y servicios), en el total	180
4.3	<i>Importancia e impacto del sector manufacturero en la estructura productiva</i>	183
4.3.1	Análisis del impacto del crecimiento de las exportaciones en el producto, el empleo y la productividad	185
4.4	<i>El crecimiento económico a largo plazo</i>	192
4.4.1	Expansión de exportaciones como generadoras de divisas	192
4.4.2	Crecimiento económico y restricciones en la balanza de pagos	197
4.5	<i>La importancia del factor tecnología en el crecimiento</i>	199
4.5.1	Cambio tecnológico como determinante del crecimiento económico	206
4.6	<i>Evolución del Producto Interno Bruto</i>	213
4.7	<i>Indicadores de Desarrollo</i>	215
4.7.1	Evolución del PIB per cápita	215
4.7.2	Evolución del salario real y nominal en México	216
4.7.3	Distribución del Ingreso en México	219
4.8	<i>Desarrollo y calidad de vida de México y el mundo</i>	222
4.8.1	México un país con altos niveles de desigualdad	222
4.8.2	Desarrollo y calidad de vida México y el mundo	225
	Conclusiones y recomendaciones	240
	Bibliografía	255
	Siglas y abreviaturas	264
	Anexos	266

Anexo 1.	Tratados de Libre Comercio y Acuerdos celebrados por México hasta el año 2009	266
Anexo 2.	APPRIS suscritos por México en el mundo hasta el año 2009	268
Anexo 3.	Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa en México (1980-2009)	269

Anexo 4. Participación porcentual de las exportaciones, petroleras y no petroleras respecto a las exportaciones totales (1980-2009)	270
Anexo 5. Participación porcentual de las exportaciones agropecuarias, extractivas y manufactureras, respecto de las exportaciones no petroleras (1980-2009)	271
Anexo 6. Crecimiento anual de las exportaciones totales, petroleras y no petroleras (agropecuarias, extractivas y manufacturas), en el periodo de (1980-2009)	272
Anexo 7 . Participación porcentual sectorial en el total del PIB (2000-2009)	273
Anexo 8. Personal Ocupado por sector económico, participación (%) en el total empleo total (2000-2009)	274
Anexo 9 . Coeficiente de Exportaciones / Importaciones de bienes y servicios	274

Relación de Cuadros

Cuadro 1. Exportaciones de México, por países (1994-2009)	161
Cuadro 2. Importaciones de México, por países (1994-2009)	163
Cuadro 3. Balanza Comercial de México, por países (1994-2009).....	165
Cuadro 4.Crecimiento de la IED en México (1980-2009)	175
Cuadro 5. Crecimiento acumulado de las exportaciones totales, petroleras, no petroleras (agropecuarias, extractivas y manufactureras) en los años 1980-2009	180
Cuadro 6. Participación porcentual, por sector de actividad económica con respecto a las exportaciones totales (1988-2009).....	182
Cuadro 7.Coeficiente de correlación entre el PIB nacional y PIB sectorial (1994-2009)	184
Cuadro 8. Coeficiente de correlación entre el crecimiento de la productividad del total de la economía y el PIB sectorial (1996-2009)	190
Cuadro 9. Tasa de crecimiento promedio anual de la productividad laboral	191
Cuadro 10.Coeficiente de Exportaciones/Importaciones totales, (1994-2009)	194
Cuadro 11. Distribución de las importaciones de bienes, participación porcentual en las importaciones, por tipo de bien (1994-2009)	196
Cuadro 12. Coeficiente de correlación (1994-2009).....	199
Cuadro 13. Matriz de correlación de del sector manufacturero	201
Cuadro 14.Gasto Interno bruto en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB (1994-2007).....	209
Cuadro 15.Número de patentes concedidas (1991-2008).....	209
Cuadro 16.PIB per cápita 1980-2009.....	210
Cuadro 17. Tasa de crecimiento promedio del salario mínimo (nominal y real) e Índice Nacional de Precios al Consumidor	218
Cuadro 18. Acumulación del ingreso por subgrupos de población, México (1984-2008)	221
Cuadro 19. Índice de desarrollo humano (1980-2009).....	228
Cuadro 20. Índice de prosperidad Legatum 2010, (Posición en el Ranking Mundial) ...	231

Relación de Gráficas

Gráfica 1. Evolución de las exportaciones e importaciones totales en México.....	159
Gráfica 2. Balanza comercial de México (1993 al 2009).....	166
Gráfica 3. Exportaciones de México y China con destino a Estados Unidos (1995-2009)	170
Gráfica 4. Evolución de la Inversión Extranjera Directa en México (1980-2009).....	174
Gráfica 5. Porcentaje de Participación de las exportaciones petroleras y no petroleras en el total (1980-2009)	178
Gráfica 6. Exportaciones no petroleras por grupo de actividad económica (porcentaje de participación de la actividad agropecuaria, extractiva y manufacturera).....	179
Gráfica 7. Participación porcentual, de cada sectorial en el total de las exportaciones (1989-2009)	182
Gráfica 8. Participación porcentual de cada sector en PIB total (1993-2009).....	186
Gráfica 9. Personal ocupado por sector económico, (1993-2009)	187
Gráfica 10. Productividad laboral en México, tasa de crecimiento anual (1994-2009) ...	191
Gráfica 11. Variación porcentual de las importaciones, exportaciones y PIB en México (1992-2009).....	198
Gráfica 12. Tasa de crecimiento medio anual de la Productividad laboral y Exportaciones manufactureras.....	203
Gráfica 13. Nivele de productividad laboral, países OCDE (2008)	205
Gráfica 14. Participación porcentual de la maquinaria y equipo por origen nacional e importado (1994-2009)	207
Gráfica 15. Número de patentes tríadicas por millón de habitantes en 2007 (OCDE)....	211
Gráfica 16. Gasto en Investigación y Desarrollo como porcentaje del PIB (OCDE)	212
Gráfica 17. Tasa anual de crecimiento del PIB (1933-2009).....	214
Gráfica 18. Tasa de Crecimiento del PIB per cápita (1961-2009)	216
Gráfica 19. Evolución del salario nominal y real en México (1969 a 2009)	218
Gráfica 20. Distribución del Ingreso en México, Índice Gini (1984 - 2008)	221
Gráfica 21. Niveles de desigualdad del ingreso en países de la OCDE a mediados de la década de los años 2000.....	223
Gráfica 22. Índice de Prosperidad Legatum, México (2009 y 2010)	232

Relación de Figuras

Figura 1. Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón	149
--	-----

AGRADECIMIENTOS

A Dios por guiar mi camino, y darme la fuerza para superar los obstáculos

A mi madre, la mejor mamá del mundo, por su comprensión, cariño y dedicación

A mis hermanos, en especial a David por su apoyo

A mi papá y a toda mi familia

A mi novio por su cariño y constante apoyo, y a su familia

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser mi máxima casa de estudios

A mi tutor, el Dr. Edgar Ortiz, por su paciencia y enseñanza

A la Dra. Silvia Velázquez, a la Maestra Silvia Durand, a la Maestra Celina González y en especial a la Maestra Rosario Higuera, por sus consejos y amistad

A todos los maestros de la Facultad de Contaduría y Administración por su entrega a la profesión más enriquecedora y loable “la docencia”

A mis amigos Julián Álvarez y Mónica Hernández, por su valiosa ayuda

A todos mis amigos y compañeros

Introducción

Desde los clásicos hasta nuestros días el comercio internacional ha sido considerado un factor de complementariedad para el crecimiento económico. La idea de que el intercambio de bienes y servicios entre los países hace posible que cada nación aproveche sus ventajas comparativas fue permeada a gran parte de los países en el mundo. En México la crisis económica sufrida en 1982, hizo evidente la necesidad de reestructurar el aparato productivo. La estructura económica paso de un modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), que generaba proteccionismo e intervención del Estado, a un modelo de Industrialización Orientada a Exportaciones (IOE).

1. Identificación y Delimitación del Problema

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad. Sin embargo, en la actualidad sabemos que en el afán de lograr crecimiento económico, la mayoría de los países, enfrentan la globalización, la apertura comercial y la competitividad con sociedades divididas, sociedades donde la infraestructura social y física es inferior a las necesidades de la mayoría, situación que dificulta la participación de los países a escala internacional.

En México a principios de los años ochenta, se adoptó una nueva estrategia económica, que de acuerdo a las ideas de la época, ayudaría a aprovechar las oportunidades que ofrecía el mercado global. Dicha estrategia se consolidó en el modelo de (IOE). Se suponía que con el hecho de liberalizarse el comercio internacional, suprimirse las intervenciones gubernamentales, y al darle mayor peso a las exportaciones industriales (estimulando particularmente la actividad manufacturera), los recursos productivos se dirigirían hacia las ramas y actividades en donde la economía tuviera mayores ventajas competitivas.

Según lo previsto, la apertura económica y el cambio de estructura productiva, alentaría el desempeño comercial, provocaría un rápido crecimiento de la demanda laboral que acrecentaría los salarios reales, además, la exposición a la competencia externa obligaría a los empresarios a introducir cambios tecnológicos y a elevar aceleradamente la productividad, maximizándose de este modo el crecimiento económico, y el bienestar de la población en general (Calva, 2007, p.11).

Bajo este escenario, y a casi 27 años de la implementación del modelo de (IOE), se esperaría que la aplicación de dicho modelo, hubiera generado resultados positivos. De esta manera, resulta imprescindible reconocer, si la implantación del modelo de (IOE), (que encuentra sus principales fundamentos, en la teoría de comercio internacional), ha acelerado el crecimiento económico, y ha mejorado el bienestar y la calidad de vida de la población en México.

En el presente estudio, se analizan las repercusiones del modelo de (IOE), sobre la estructura productiva, sobre el desempeño económico, comercial y social del país. El análisis abarca el periodo de (1994 a 2009) debido a que fue en 1994, cuando se cierran los profundos cambios estructurales de la economía mexicana, con la entrada en vigor del primer tratado suscrito por México, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

2. Justificación

Al estudiar el área de Negocios Internacionales, se tiene la necesidad de tener una visión, acerca de si el modelo de (IOE), que concebía al comercio internacional como una estrategia fundamental para el desarrollo de la economía, ha cumplido con las expectativas deseadas. Pues de no reconocer las fallas que el modelo actual pueda tener, se seguirá en el mismo camino, cometiendo los mismos errores y por lo tanto, no se estará en posibilidad de mejorar o cambiar el modelo existente.

El análisis del modelo económico actual, permitirá identificar los problemas y necesidades que enfrenta el país. Al conocer la problemática de México, se podrá tomar decisiones más acorde con la realidad mexicana, estableciendo los cursos de acción necesarios (que en la medida de lo posible), permitan consolidar organizaciones competitivas a escala internacional, y generar además crecimiento y desarrollo en México.

3. Objetivos de la investigación

a) Objetivo general:

- Determinar si con la aplicación del modelo económico de Industrialización Orientado a Exportaciones (IOE), que encuentra sus principales argumentaciones en la teoría del comercio internacional (neoclásicos, modelos de IOE, poskeynesianos y teorías tecnológicas), se han superado los problemas estructurales de México, se han generado altas tasas de crecimiento en la economía, y si el país transita hacia la etapa del desarrollo económico.

b) Objetivos específicos:

- Constatar si los Tratados y Acuerdos firmados al 2009, han logrado diversificar el comercio de México en el mundo, y si dichos Tratados y Acuerdos se han consolidado como instrumentos capaces de generar mayor dinamismo comercial, y superar los déficits e balanza comercial.
- Analizar si la aplicación el modelo de (IOE), ha generado un cambio en la estructura productiva, ha superado las dificultades de la economía mexicana, gestadas en el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), y si se ha eliminado la dependencia económica con el exterior.
- Determinar si el modelo (IOE), ha generado crecimiento económico a largo plazo.
- Explicar si el modelo (IOE), ha permitido, mejorar el nivel de vida de población mexicana.

- Hacer una confrontación entre los planteamientos teóricos del comercio internacional (que sirvieron de base para el modelo IOE), y la realidad del país.

4. Planteamiento de la Hipótesis

La aplicación del modelo de (IOE), que encuentra sus principales argumentaciones en la teoría del comercio internacional (neoclásicos, modelos de IOE, poskeynesianos y teorías tecnológicas), no ha generado crecimiento económico a largo plazo, y tampoco ha permitido a México transitar hacia la senda del desarrollo económico.

5. Metodología

El estudio se basará en una investigación documental, las fuentes de información que se emplearan serán secundarias, es decir, fuentes documentales ya existentes. De este modo, para llegar a los objetivos planteados, se acudirá a diversas fuentes especializadas en temas económicos y de desarrollo, como libros, tesis, revistas, periódicos, catálogos, conferencias, páginas electrónicas y bases de datos de organismos nacionales e internacionales.

Con el propósito de determinar si el modelo de (IOE), ha logrado que la economía mexicana supere la problemática presentada con el modelo (ISI), y demás determinar si se ha logrado crecimiento económico a largo plazo, permitiendo transitar hacia el desarrollo del país; en la presente investigación se abordaran las siguientes temáticas:

- 1) Se observará de manera general las condiciones sociales y económicas que prevalecieron durante el modelo de (ISI). Se revisarán las acciones llevadas a cabo para la implementación del modelo de (IOE).
- 2) Se analizará si las relaciones económicas de México se han visto favorecidas, a la entrada en vigor de los diversos Tratados y Acuerdos firmados.
- 3) Se precisará si el modelo de (IOE), ha permitido cambiar la estructura productiva, logrando consolidar un fuerte sector exportador industrial manufacturero.
- 4) Se distinguirá si el crecimiento del sector exportador industrial manufacturero, ha tenido impactos

positivos, sobre otros sectores y variables de la economía. 5) Se determinará si el modelo de (IOE), ha generado crecimiento económico a largo plazo, y se verificará si México ha logrado mejorar el nivel de vida de la población y encaminarse hacia el desarrollo económico. 6) Confrontación de los planteamientos teóricos con la realidad.

El siguiente apartado tendrá como finalidad, describir la forma en que se medirán y verificarán los temas anteriormente planteados.

- i. Para analizar el tema uno, se consultaran diversas fuentes bibliográficas y bases de datos. El tema uno se desarrollará en los capítulos dos y tres.
- ii. La medición y verificación de los temas dos, tres, cuatro, cinco y seis, se desarrollara en el capítulo cuatro, y a continuación se describe la forma en que se abordaran dichas temáticas:
 1. Con la finalidad de verificar si las relaciones económicas de México se han visto favorecidas, con la entrada en vigor de los diversos Tratados y Acuerdos, se consultarán estadísticas referentes a la evolución y crecimiento de las importaciones, exportaciones, balanza comercial e Inversión Extranjera Directa (IED); para medir la evolución y el crecimiento se utilizaran tasas de crecimiento, tasas medias de crecimiento y porcentajes de participación.
 2. Para comprobar si el modelo de (IOE), ha permitido consolidar al sector exportador industrial manufacturero, se observará el comportamiento de las exportaciones totales, petroleras, no petroleras y sectoriales. Se trabajara con tasas de crecimiento y porcentajes de participación de las exportaciones totales, de los sectores agropecuario, industrial (extractivo, electricidad, manufacturero), y servicios.

3. Para definir si el crecimiento del sector exportador manufacturero, ha impactado de manera positiva en el crecimiento de otros sectores, y determinar si dicho sector es el motor de crecimiento económico, el mayor generador de empleos, y el sector vinculado mayormente con la generación de altas tasas de productividad; tal como afirmaban los teóricos poskeynesianos y teóricos de modelos de (IOE), se observarán dos aspectos:
- a) El efecto del sector exportador manufacturero en el resto de sectores, se medirá estableciendo la relación que guardan los productos sectoriales entre sí. Para conocer cuál es el sector que tiene mayor impacto en el crecimiento de la economía, se determinara la relación que guarda el PIB nacional con el PIB del sector agropecuario, industrial (manufacturero, extractivo, construcción, electricidad), y servicios. La medición de dichas asociaciones, se realizara por medio de matrices de correlación.
 - b) Para conocer las repercusiones del desenvolvimiento del sector exportador manufacturero, sobre variables como empleo y productividad, se considerara los siguiente:
 - El impacto del crecimiento del sector manufacturero en la variable empleo se determinará con el porcentaje de participación de los sectores agropecuario, industrial (manufacturero, extractivo, construcción, electricidad), y servicios, en dicha variable.
 - El efecto del sector manufacturero sobre la productividad ser abordara como sigue: 1) Se precisara la relación que guarda la productividad total de la economía y el producto interno bruto de los sectores agropecuario, industrial (manufacturero, extractivo, construcción, electricidad), y servicios; para ello se utilizara una matriz de correlación. 2) Se analiza la tasa de crecimiento de la productividad en México, con el objetivo de validar si la Industrialización Orientada a Exportaciones, he favorecido altas tasas de crecimiento en la productividad, tal como lo afirmaban los planteamientos teóricos.

4. Con el objetivo de determinar si el modelo económico actual, ha generado crecimiento económico a largo plazo, y al mismo tiempo contrastar algunas de las teorías neoclásicas, de los modelos de (IOE), poskeynesianas, y tecnológicas con la realidad, se realizará lo siguiente:
- a) Para definir la trayectoria de un crecimiento estable y comprobar algunos planteamientos de teoría de modelos de (IOE), *se establecerá el efecto multiplicador de las exportaciones* como generadoras de divisas. La posibilidad de obtener divisas por exportaciones, para la adquisición de importaciones, se examinara de la siguiente forma:
- Se calculará el coeficiente de exportaciones e importaciones de bienes y el coeficiente de exportaciones sectoriales; con la finalidad de verificar si el monto de las exportaciones es suficiente para adquirir las importaciones necesarias, de manera que no se generen persistentes déficits comerciales que limiten el crecimiento económico.
 - Se observará la distribución de las importaciones por tipo de bien, para definir si el país importa los bienes que comparativamente tienen un mayor costo al producirlos internamente, tal como lo sugiere el modelo de Heckscher-Ohlin-Samuelson (HOS).
- b) Para verificar, si la economía mexicana ve limitado su crecimiento debido a desequilibrios comerciales con el exterior, lo que se traducía en problemas en la balanza de pagos y por lo tanto limitaría el crecimiento económico (tal como lo planteaba Thirlwall), se examinará la evolución de las tasas de crecimiento del PIB nacional, de las exportaciones e importaciones. Además para verificar si el crecimiento encuentra restricción en la balanza de pagos, y determinar la existencia de interdependencia entre países, se elaborará una matriz de correlación, en donde se medirá al grado de asociación, entre el crecimiento de importaciones, exportaciones, PIB de México y PIB de Estados Unidos.

- c) Para corroborar los planteamientos de la teoría tecnológica, que argumentaban que una relación entre dinamismo exportador y dinamismo tecnológico, estaría fuertemente relacionado con la posibilidad de alcanzar el crecimiento económico, se examinarán los siguientes aspectos:
- Para definir que determina el dinamismo exportador, se llevará a cabo una matriz de correlación entre productividad laboral, exportaciones, importaciones y costos laborales, esto con la finalidad de saber, si el éxito exportador se debe a ventajas de costos laborales o a las de carácter tecnológico-productividad laboral. Se efectuará una comparación entre México y países similares, para determinar la ventaja (costos o productividad) y su repercusión en el desempeño exportador. Además se comparará la tasa de productividad de México respecto de países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
 - Se estudiará el proceso de alcance (catch up) que ha tenido la economía mexicana, (adaptación de tecnología importada e indicadores de esfuerzo tecnológico).
- d) Para establecer si el modelo (IOE), ha logrado un crecimiento económico sostenido, en comparación con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones; se determinará el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB), en el periodo de 1940 a 1981 y en el de 1982 a 2009.

5. Para evidenciar las repercusiones del modelo actual en el nivel de vida de la población, se considerarán algunos indicadores como tasa de crecimiento anual del PIB per cápita, distribución del ingreso de la población (medido por el coeficiente Gini¹), y comportamiento de los salarios reales y nominales.

Se examinará la calidad de vida de la población en México, y se realizará un comparativo internacional utilizando indicadores que miden el crecimiento económico y el bienestar social general de individuos y sociedades. Dicho comparativo, se considera

¹El coeficiente Gini, es un indicador que mide la desigualdad. Estima la relación de la diferencia entre la línea de igualdad absoluta y la distribución existente.

útil para visualizar a qué distancia se encuentra México, de lograr el crecimiento y los niveles de calidad de vida de países desarrollados. De este modo, se valoraran indicadores como el Índice de Desarrollo Humano (IDH²), el Índice de Prosperidad Legatum³ y el índice de Mejor Vida de la OCDE.

Es importante mencionar, que el análisis se enfrento con limitaciones relativas a las fuentes de información, que difieren en términos de su calidad, métodos de medición y periodos de cobertura. Adicionalmente, como es bien sabido, la estimación de las variables, requieren de datos que muchas veces no están disponibles en fuentes nacionales, por lo cual se tuvo que hacer uso de diferentes fuentes de información internacional, que en algunos casos presentan cifras que no coinciden en su totalidad con las fuentes nacionales.

6. Capitulo

En el capítulo uno, se realizará una reseña de los elementos que dieron origen a los conceptos de crecimiento y desarrollo económico, y se hará una aproximación de la evolución de las teorías de comercio internacional, que sirvieron de base para configurar la estructura económica y comercial de México a principios de los años ochenta.

En el capítulo dos, se analizarán las condiciones sociales y económicas que prevalecieron durante la etapa del modelo de (ISI), y se describirán los principales hechos y acontecimientos que propiciaron el cambio de dicho modelo. Se describirá la situación del país, y las acciones llevadas a cabo a partir de 1982 dirigidas a la implementación del modelo de (IOE).

² El IDH, es un indicador para medir la calidad de vida, desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

³ El Índice de Prosperidad es un índice mundial que se publica desde el 2007, y proporciona una base empírica, para evaluar la riqueza y el bienestar. El Instituto Legatum es un fondo de pensamiento independiente no partidista que busca y defiende un entendimiento expansivo de la prosperidad global. Es reconocido como uno de los fondos de pensamiento líder en el Reino Unido.

En el capítulo tres, se analizará la forma en que México se ha visto inmerso en el proceso de globalización. Se revisará el proceso de adhesión del país al nuevo orden internacional, su participación e integración en la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), y el foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por sus siglas en inglés (APEC). Además se desarrollará brevemente el contenido de los principales Tratados y Acuerdos Comerciales suscritos por México al 2009.

En el capítulo cuatro, se determinarán los resultados arrojados por los Tratados y Acuerdos suscritos por México, se corroborará si el sector exportador realmente ha sido de motor del crecimiento económico, se llevará a cabo una confrontación entre la teoría del comercio internacional y la realidad mexicana, y se precisará si la adopción de un modelo de (IOE), ha resultado en un mayor crecimiento económico para México, y ha repercutido positivamente en mayores beneficios para la sociedad en general.

En la última parte del trabajo de investigación, se dará paso a las conclusiones y se procederá a formular las recomendaciones.

Capítulo 1 Marco teórico conceptual

1.1 Conceptualización de crecimiento y desarrollo económico

Debido a que el objetivo principal de la investigación es determinar si México ha logrado mayor crecimiento económico, y además transitar por la senda del desarrollo económico a partir de la puesta en marcha del modelo económico actual (basado principalmente en las teorías de comercio internacional), en este apartado, se contempla un acercamiento a los conceptos de crecimiento y desarrollo económico.

El tema de crecimiento económico no es nuevo, si bien la primera gran obra con método de razonamiento abstracto y deductivo portadora de coherencia suficiente para formar un cuerpo teórico, fue un cuestionamiento sobre las causas que originan la riqueza de las naciones de Adam Smith. Para los clásicos, la visión global del sistema económico y el esfuerzo por explicar su dinámica fue siempre motivo de preocupación (De la Rosa, 2006, p.94).

De la Rosa (2006) comenta lo siguiente:

Con la *Teoría General* de Keynes, se impulsa nuevamente el análisis del sistema económico global y se otorga cimentación a la perspectiva macroeconómica, así como también se destaca la intervención gubernamental para incidir sobre el proceso económico por medio de diversas políticas y determinados instrumentos. El Estado se afianza como el conductor del destino económico, desde entonces tendría entre sus principales objetivos el obtener un proceso prolongado y estable de crecimiento económico, dado que, en suma, ello amplía las posibilidades de elección de una economía, aliviando la estrechez. Toda economía posee entre sus principales objetivos el obtener un crecimiento sostenido y estable. Se trata de crear, de la mejor manera, empleos y de mejorar la distribución del ingreso a través del incremento salarial (p. 94).

Clive (2006) analizó lo siguiente:

El crecimiento económico de un país se considera importante, porque está relacionado con el PIB per cápita de los individuos de un país. El PIB per cápita es uno de los factores estadísticamente correlacionados con el bienestar socio-económico de un país, pues representa relativa abundancia de bienes económicos materiales y de otro tipo disponibles para los ciudadanos, de esta forma, el crecimiento económico ha sido usado como una medida que define las condiciones socio-económicas de un país (p.33).

El concepto de desarrollo es un paradigma económico, que se encuentra en evolución e involucra disciplinas de carácter físico, económico, social y ético. Sin embargo, las ideas que actualmente reúnen el concepto de desarrollo económico no son nuevas, pues a través de la historia, aunque de manera separada en tiempos y lugares, las formas de pensamiento ya se habían dado.

“La Organización de Naciones Unidas, para 1960 había reconocido el desarrollo como la obtención de una tasa de crecimiento del Producto Nacional Bruto (PNB) al 6% anual” (Todaro, 1987, p.166). A medida que las tasas de crecimiento alcanzaban la meta estipulada, no se percibía la transmisión de los beneficios hacia las masas en forma de empleos y mejores condiciones sociales. Esta situación influyo para que el pensamiento económico cambiase de postura y se dejara de ver al crecimiento económico, como la panacea de las civilizaciones. Dentro de este esquema figura el planteamiento de Dudley Seers quien deja de concebir el desarrollo únicamente como el proceso hacia el alcance de una cifra económica y lo visualiza más bien como la disminución de la pobreza, desempleo, y desigualdad con el que afirma:”Si uno o dos de estos problemas fundamentales han empeorado, sobre todo si los tres han empeorado, resultaría extraño hablar de desarrollo, aunque el ingreso per cápita se haya duplicado” (Todaro, 1987, p.167).

En la actualidad los conceptos de crecimiento y desarrollo económico se han tratado de definir, y dichos conceptos han sido diferenciados, al respecto Méndez J. S. (2008) define el crecimiento económico de la siguiente manera:

El *crecimiento* económico es un fenómeno objetivo, por lo que puede ser observable y medible. Este significa el incremento de las actividades económicas de un país, y en él se manifiesta la expansión de las fuerzas productivas; es decir, de la fuerza de trabajo, del capital, de la producción, de las ventas y del comercio.

Crecimiento es un concepto que permite entender en términos cuantitativos el desenvolvimiento de la economía. Se trata de una medición que puede abarcar periodos específicos con el objeto de hacer comparaciones; que puede ser anual, por decenios o sexenal como ocurre en México.

Las manifestaciones o formas para medir el crecimiento económico de un país son los incrementos en las principales variables económicas, como:

- La producción total del país, medida por el producto interno bruto (PIB).
- La producción sectorial; o sea, la producción de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.
- La producción por ramas económicas seleccionadas, agrícola, ganadera, pesquera, petrolera minera, metalúrgica, energética y otras.
- La productividad de la economía, medida en forma general, por sectores o por ramas de actividad.
- El nivel de empleo (pag.46 y 47).

El *desarrollo económico* es concebido como un “proceso mediante el cual los países pasan de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado. Este ascenso que alcanza el desarrollo representa mejores niveles de vida día con día para la población en su conjunto, e implica numerosos cambios cuantitativos y cualitativos (...) (Zorrilla; Santiago y Méndez, 1994, pp.58 y 59; citado por Méndez J. S., 2008, p. 47).

Las manifestaciones y formas de medir el desarrollo económico y social de un país son más difíciles de medir y precisar, puesto que implican condiciones cualitativas y no solo cuantitativas; entre estas condiciones se pueden mencionar:

- Aumento de la producción per cápita, medido en general en toda la economía.
- Aumento de la productividad per cápita, que es el resultado de dividir la producción total de cada trabajador entre el tiempo empleado.
- Aumento de los salarios reales o nominales.
- Disminución del analfabetismo.
- Mejoramiento en la cantidad y calidad de alimentos ingeridos por persona.
- Incrementó en el número de viviendas, disminución de las enfermedades infecciosas.
- Aumento en la esperanza de vida.

La principal manifestación del desarrollo económico es la elevación del nivel de vida de la población en su conjunto (Méndez J. S. 2008, p. 47).

De este modo se puede decir que crecimiento y desarrollo no son lo mismo. Para que haya desarrollo se requiere que el crecimiento económico sea superior al crecimiento de la población y que se mejoren los niveles de vida en su conjunto, para lo cual es necesario distribuir el ingreso de manera más equitativa entre los distintos miembros de la sociedad y no destruir el ambiente físico (Méndez J. S., 2008, pp.47 y 48).

Los conceptos anteriores, llevan a concluir que la evolución del pensamiento económico, ha dado lugar a que el crecimiento económico se reduzca a una medición cuantitativa del desempeño de una economía. En cambio el desarrollo económico es un concepto que engloba aspectos cuantitativos y cualitativos, es decir, el desarrollo económico involucra disciplinas de carácter físico, económico, social y ético. En dicho concepto, el incremento en los niveles de vida en la población de un país, es parte fundamental. Así, en la presente investigación se considera al crecimiento económico como parte del desarrollo económico, y aunque la parte central del presente estudio se referirá a la parte de crecimiento económico, también se analizarán aspectos

cualitativos. De tal manera que se pueda tener un panorama general acerca de si México ha podido lograr no solo mayores tasas de crecimiento económico, sino que además se verificará si el país ha pasado de un estado atrasado de su economía a un estado avanzado.

1.2 Teorías de comercio internacional

1.2.1 Concepto de comercio internacional

De acuerdo a Oscar Bajo, a medida que aumenta la complejidad de las sociedades también lo hace la complejidad de las unidades económicas que las integran. Una mayor especialización no solo permite una asignación más eficiente de los recursos productivos, sino que además hace que las sociedades puedan disponer de mayores y mejores bienes y servicios, lo que redundara en una mejor calidad de vida. Así también la diversidad de gustos y necesidades dará lugar a un intercambio creciente de bienes y servicios entre agentes; pero cuando el intercambio se lleva a cabo entre agentes residentes en distintas naciones, hablamos de *comercio internacional* (Bajo, 1991, p. 11).

Ricardo Torres Gaytán menciona: En general, el comercio es la rama de la actividad económica que se refiere al intercambio de mercancías y servicios, mediante el trueque o dinero, con fines de reventa o para satisfacer necesidades. El comercio pasa a ser una de las actividades de la división social de trabajo, o más bien su producto (Torres, 1996, p.11).

Torres (1996), se refiere al comercio internacional de la siguiente manera:

El comercio internacional puede concebirse como un comercio especial del comercio general. Las leyes y principios que rigen el intercambio interno poseen, en general, la misma validez en el campo del comercio internacional, no obstante de sufrir este ciertas modificaciones y complicaciones a causa de los fenómenos que generan (tipo de cambio) o por los obstáculos artificiales a los que está

sometido (aranceles), a los cuales suelen incorporarse ciertas dificultades naturales, (mayor costo de transporte). Sin embargo, todos estos aspectos no cambian su naturaleza, a juzgar por sus finalidades lucrativas o al abastecer a un país de aquello que carece. El comercio nacional e internacional no son más que dos formas diferentes de alcanzar estos objetivos. El acto de comercial lleva implícito que las partes se beneficien mutuamente con el intercambio (p. 11).

1.2.2 Concepto de Teoría de comercio internacional

Según Bajo (1991) se puede definir a la Teoría del comercio internacional como el análisis de los distintos aspectos relacionados con el intercambio de bienes y servicios entre personas residentes en diferentes países. La teoría del comercio internacional abarca dos grandes grupos de cuestiones:

- a) Por una parte los determinantes de la estructura, dirección y volumen del comercio internacional, esto es, que bienes intercambia un país en los mercados internacionales, con qué países y en qué cantidades.
- b) Por otra parte los efectos del comercio internacional sobre el bienestar de los países que lo llevan a cabo, así como el papel de la política económica en este contexto (p. 12).

Atendiendo a lo anterior, y de acuerdo a los objetivos de la investigación, en este capítulo se abordara la teoría del comercio internacional, en la parte referente al bienestar de los países que lo llevan a cabo. Con esto, se realizará una aproximación de la teorías de comercio internacional; no sin antes precisar que dada la relativa antigüedad de esta disciplina y la abundante literatura que ha originado, no sería sensato reflejar todas las corrientes, es por ello que con la finalidad de evitar gran dispersión de conceptos, en este apartado se reflejarán principalmente los conceptos teóricos que dieron origen a la estrategia aplicada en México a partir de la década de los ochenta, modelo de (IOE). Es decir, se abordaran primordialmente la teoría neoclásica y poskeynesiana, así como la teoría de los modelos (IOE) y la teoría tecnológica, que concebían al sector exportador (particularmente al sector industrial

manufacturero) y al desarrollo de la actividad industrial como elementos fundamentales para alcanzar el crecimiento económico a largo plazo.

1.2.3 Teoría clásica del comercio internacional

El capitalismo comercial de los siglos XVI al XVIII se transforma en pleno capitalismo industrial a principios del siglo XIX, si se consideran los casos de Inglaterra y de Francia entre otros. Esta transformación del capitalismo comercial en industrial represento una etapa decisiva en el desarrollo del capitalismo, que gira en torno del lucro. Con la generalización de nuevas técnicas de producción y la revolución de los transportes en Inglaterra de principios de siglo XIX llega la etapa capitalista industrial en la cual se necesitaba con urgencia del mercado internacional. La controversia teórica se desplazo del libre cambio vs mercantilismo, para enfrentar el libre cambio con la variante de un proteccionismo “temporal”, se pugno porque las tasas de los impuestos arancelarios no fueran exageradas, que se fijara un plazo para eliminarlas, gradualmente o al final de cierto periodo, etc.

Así es como a principios del XIX surgen las primeras argumentaciones a favor del libre comercio, las cuales están asociados de modo fundamental a economistas clásicos (Torres, 1996, pp. 72, 73). Según Torres (1996) “los economistas clásicos elaboraron la primera teoría del comercio internacional, con base en aportaciones anteriores de mercantilistas y fisiócratas (...)” (p.77).

Las diferencias más sobresalientes de los clásicos respecto a los mercantilistas fueron: (Torres, 1996, pp. 74-77).

1) *Situaron el egoísmo individual como centro impulsor de la actividad económica; suplantaron al Estado por el individuo como agente propulsor del desarrollo económico, sustituyendo el concepto mercantilista que asignaba el papel principal al Estado como centro del progreso económico.*

2) *Aconsejaron el librecambio entre países y la libre competencia en lo interno, había que sustituir los monopolios por la libertad de empresa en el comercio interior y*

exterior, (la libre competencia conducía al mejor y mayor empleo de los recursos económicos en el ámbito nacional e internacional.

3) *Atribuyeron al trabajo ser el único factor que generaba valores económicos*, a diferencia de los mercantilistas quienes no abordaron el tema con interés.

4) *Centraron su atención sobre el análisis de las mercancías*, relegando a los metales preciosos a sus funciones específicas: servir de medidas de valor, medio de cambio, instrumento de circulación y como unidad de cuenta.

5) Ante la explicación preferentemente monetaria de los mercantilistas que no formaban un cuerpo de doctrina si no una serie de ideas dispersas, los clásicos elaboraron una *teoría del comercio internacional basada en principios científicos y orgánicamente sistematizados*: como las ventajas derivadas de la división internacional del trabajo, la teoría de los costos comparativos, el principio de la demanda recíproca y la ley de los valores internacionales, de las que desprendieron una política comercial librecambista.

6) [...] *surgió la idea de que los ahorros cumplían mejor su función productiva si se permitía moverlos libremente entre las industrias de un país y entre los países [...]*. El concepto de los mercantilistas metalistas que consideraban la riqueza como un fondo constituido en metales preciosos, con los clásicos se pasó a la idea de que la *riqueza es producto de un proceso que se genera y realiza en forma continua*, gracias al trabajo social que es la fuente del abastecimiento de todas las cosas útiles y necesarias para el sustento y el progreso de la sociedad.

Los clásicos condujeron hacia una política económica basada en ciertos principios: El egoísmo individual para impulsar en forma espontánea a producir el bienestar de todos por la libertad individual dejada a su libre impulso finalmente coincide con el bienestar social. El Estado debía ceñirse a una función de vigilante y árbitro para evitar no solo que su intromisión entorpeciera el proceso económico, si no que aceptara como función evitar que unos individuos interfirieran el libre desarrollo de los demás. El espontáneo funcionamiento del mercado eliminaba el exceso de producción. El Estado no debía estar por encima de los intereses individuales, ni con objetivos ni intereses independientes. El respeto a los principios de la libre competencia conducía al mejor y

mayor empleo de los recursos económicos en el ámbito nacional e internacional (Torres, 1996, p. 77).

El librecombaio surgió con mayor fuerza en Inglaterra por la revolución política, social, técnica, industrial y económico-financiera. Dado que Inglaterra ejercía control sobre extensas áreas geográficas, sus hombres de negocios y economistas le dieron apoyo científico y práctico, esta situación hizo atractivo el librecombaio para otros países, empezaron a considerar si se encontraban en condiciones de aprovechar sus propias ventajas (Torres, 1996, p.77).

Adam Smith, David Ricardo y Stuart Mill principales exponentes de la teoría clásica expusieron la primera teoría integral del comercio internacional, que explica las causas efectos, beneficios y justifica científicamente el librecombaio entre todos los países (Torres, 1996, p.79).

1.2.3.1 Aportación de Adam Smith

La aportación de Adam Smith a la teoría del comercio internacional, consistió en la llamada **ventaja absoluta**.

Monteverde (1992) menciona que Adam Smith al defender el libre comercio internacional, propuso la especialización de las naciones en función al “*principio de la ventaja absoluta*”, que estableció que cada país debe especializarse en la producción de aquellos bienes en los que cuenta con costos internos de producción absolutamente menores, medidos en unidades de trabajo, a los de otros países (p.17).

Adam Smith decía que no importaba que estas ventajas de un país sobre otro se derivarán de factores naturales, adquiridos o ambos. El hecho importante consiste en que dedicándose cada país a la producción para la cual está mejor dotado, por este simple hecho, aumenta la eficiencia del trabajo y, por consiguiente se obtiene una

producción global mayor. Mientras las ventajas existan –dice Smith–, será más provechoso para un país especializarse e importar lo que por sí mismo produciría a costos y precios mayores. Con la generalización de la división internacional del trabajo muchos países obtienen dos ventajas: mayor volumen al mismo costo en trabajo, y cada país puede, a través del intercambio, abastecerse de mayor variedad de mercancías y a precios menores (Smith, 1958, pp. 404,443 y 440).

1.2.3.2 Aportación de David Ricardo

Al considerar Smith y Ricardo que sólo había costo-trabajo partían del supuesto implícito que este trabajo era de igual productividad en un mismo país y que por ello las horas trabajo eran homogéneas e intercambiables.

David Ricardo considero los siguientes supuestos: (Bajo, 1991, p. 16).

- a) Únicamente existían dos países que comerciaban con solo dos mercancías.
- b) Se cumple la teoría del valor de trabajo, es decir, el precio de una mercancía viene determinado por el número de horas de trabajo que lleve incorporadas, además el trabajo (único factor productivo en este modelo) se supone completamente móvil en el interior de un país pero inmóvil entre países.
- c) Costos unitarios constantes.
- d) No existen costos de transporte ni ningún tipo de trabas al intercambio internacional de mercancías.

David Ricardo se encargó de demostrar que no era imprescindible que un exportador contase con ventajas absolutas sobre sus competidores extranjeros para que el comercio internacional resultase rentable; ya que aunque un país tuviera una desventaja absoluta en la producción de todos los bienes respecto a otro país, le resultaría beneficioso especializarse sólo en la producción de aquellos en los que contase, además, con **ventajas comparativas o relativas** y adquirir al primero aquellos en los que tuviese una desventaja comparativa (Monteverde, 1992, p.18).

David Ricardo fue quien por primera vez expuso un ejemplo de costos comparativos con el cual demostró que no obstante que un país tenga la ventaja absoluta en dos artículos y el otro país la desventaja, a ambos les convenía especializarse en intercambiar, a condición de *que la ventaja o desventaja fuera de diferente proporción en cada artículo* (Torres, 1996, p. 85).

David Ricardo utilizó un ejemplo sobre la base de considerar días de trabajo necesarios para producir una unidad de vino y una unidad de tela. Su ejemplo fue el siguiente:

DÍAS DE TRABAJO PARA PRODUCIR
UNA UNIDAD DE:

	Vino	Tela
Portugal	80 días	90 días
Inglaterra	120 días	100 días

Ricardo explica al respecto que aún cuando Portugal produce ambos artículos a menores costos en días de trabajo, le conviene comerciar con Inglaterra si a cambio de una unidad de vino que le cuesta 80 días recibe una unidad de tela que le esta costado 90 días, ahorrándose 10 días. A Inglaterra le conviene también el cambio porque por una unidad de tela que le cuesta 100 días, recibe una unidad de vino que internamente le cuesta 120 días (Torres, 1996, p.85).

La diferente productividad del trabajo en dos países determinaría el patrón del comercio internacional, el cual llevaría a un aumento del bienestar en ambos países, en el sentido de que la especialización productiva de acuerdo con las pautas sugeridas por la teoría de *la **ventaja comparativa o relativa** en donde un país exportaría (importaría) la mercancía que produce con menor (mayor) coste relativo en términos de otra mercancía*. Esto Permitiría un mayor volumen de producción (y consumo) de ambas mercancías respecto a la situación autárquica (esto es, sin comercio

internacional), dada la dotación inicial de trabajo (Bajo, 1991, pp.16, 17). Se puede decir que la teoría de Ricardo nos da la idea de que cada país se especializará en la producción en la que sus costos de trabajo en aislamiento sean relativamente más bajos (Ledesma, 1990, p. 36).

1.2.3.3 Aportaciones de John Stuart Mill

Mill consideró que las ganancias del comercio podían ser de dos clases. Las directas con base en los costos comparativos derivados del desahogo de excedentes y las indirectas derivadas de los incrementos de la productividad. Mill calificó a los incrementos de la productividad derivados del comercio como “efectos indirectos que deben considerarse como beneficios de orden superior” y, desde otro punto de vista, atribuyó al comercio exterior ser causa de “una especie de revolución industrial” para aquellos países que se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo industrial (Torres, 1996, p. 98).

1.2.4 Teoría neoclásica del comercio internacional

Durante la segunda mitad del siglo XIX la estructura económica europea sufrió modificaciones como resultado del empleo de capital y técnicas de producción que incrementaron la productividad y el trabajo. El industrialismo adquirió preponderancia en el desarrollo de los países imperiales (Torres, 1996, 104).

La teoría neoclásica, es la corriente de pensamiento posterior a J.S. Mill, *que se interesa por los aspectos del comercio internacional*, y que con excepción de quitarle exclusividad al factor trabajo como creador de valores económicos y de basar su análisis en un equilibrio parcial, adoptó los demás supuestos fundamentales de los clásicos. El enfoque neoclásico predominó hasta el advenimiento de la corriente Keynesiana (Torres, 1996, p.110).

La política óptima para los neoclásicos concedía amplia libertad a los empresarios en cuanto a decisiones de qué y cuánto producir, a los trabajadores qué salario motiva la dedicación al trabajo y a los consumidores cuáles eran sus preferencias. El equilibrio del sistema se lograba por sí mismo gracias a la libre competencia entre los empresarios, teniendo como guía la libre elección de los consumidores. A la oferta y la demanda y al lucro les atribuyeron ser los factores decisivos del buen funcionamiento del sistema. El precio ocupa el centro de la escena como guía de las decisiones de los empresarios, de los asalariados y de los consumidores (Torres, 1996, p. 109).

Los neoclásicos contribuyeron a la teoría del comercio internacional primeramente por la reformulación de la ventaja comparativa. Con respecto a las contribuciones a la teoría del comercio internacional se pueden decir que son varios los autores que hicieron aportaciones a dicha teoría, entre ellos se puede mencionar a Marshall y Edgeworth, desarrollada por Gottfried Heberler, Wassily Leontief y Abba Lerner y alcanza su máxima expresión con James Meade (Bajo, 1991, p. 19). Sin embargo, dadas las necesidades de la investigación, en este apartado, se tocarán únicamente las aportaciones de Heberler y principalmente los planteamientos teóricos de los economistas suecos E. Heckscher y B. Ohlin, (que representan la máxima expresión de la teoría neoclásica).

1.2.4.1 Aportaciones de Heberler

La objeción, fundamental que Heberler hace a la teoría del valor-trabajo de Ricardo es que un producto que no solamente está producido por el trabajo si no por los restantes factores de la producción como tierra y capital, al respecto Heberler elimina el supuesto de un solo factor (trabajo) a través de la **teoría de costos de oportunidad**, que no es sino la línea que marca la posibilidad de producción de una economía que dispone de una dotación determinada de recursos. Así, el costo de oportunidad de producir una unidad adicional de una mercancía A, es la cantidad de B que se ha tenido que dejar de producir (Torres, 1996, p.115). En el mundo real no tiene ningún significado práctico

pensar que todos los factores de producción son igualmente eficientes en todas las líneas de producción (costos de oportunidad constantes). En general unos factores suelen ser más aptos para un tipo de producción que para otro (Södersten, 1970, pp. 28 y 29).

1.2.4.2 El modelo de Heckscher-Ohlin-Sameulson (HOS) o modelo de ventajas comparativas de costos

La contribución fundamental de la teoría neoclásica para el análisis del comercio internacional reside en la explicación de las ventajas comparativas y de la especialización de un país a partir de su dotación factorial. Dicha aportación recibió el nombre de modelo de *Heckscher-Ohlin-Samuelson (HOS)*.

Heckscher y Ohlin empiezan por corregir a los clásicos al considerar que el comercio internacional no debe explicarse a partir de los costos comparativos o relativos, si no del fundamento mismo de los costos comparativos cuyas bases últimas radican en la diferente dotación de factores productivos en cada país o región (Torres, 1996, p.126). Correspondió Heckscher y Ohlin exponer un novedoso enfoque de la teoría del comercio internacional, incorporando aportaciones de los neoclásicos como la existencia de más de un factor, sin embargo este enfoque siguió empleando muchos de los postulados y supuestos de los clásicos (Torres, 1996, p.126). Así, surge un nuevo enfoque, según el cual la llamada *teoría neoclásica del comercio ventaja comparativa internacional o modelo de (HOS)*, donde dicha ventaja, se origina en las diferentes dotaciones factoriales relativas de los países que comercian (Bajo, 1991, p.31).

El modelo de (HOS) señala que: a) El precio de los servicios de cada factor será mayor o menor en función de su abundancia o escasez relativas en relación a la demanda respectiva. b) Cada país tenderá a emplear en mayor cuantía relativa el factor abundante. c) Como consecuencia se obtendrá que los precios de las mercancías producidas con el factor abundante serán más bajos respecto a los precios de ese

artículo en los demás países y, por ello, estará en condiciones competitivas para exportar. Además, cada país tendrá la ventaja especializadora. El recurso abundante induce a su utilización y su empleo intensivo genera pericia y habilidad, que conduce a mayor eficacia. El empleo intensivo del recurso más barato se traduce también en aumentos de productividad (Torres, 1996, p.140).

El modelo de (HOS), asume algunas condiciones y supuestos importantes. Estas incluyen mercados perfectamente competitivos y eficientes, completa movilidad de factores entre sectores, pleno empleo, nulos costos de transacción, tecnología idéntica, y rendimientos de escala constantes. Según el modelo de (HOS), las naciones únicamente difieren en tamaño, dotación de factores e intensidades relativas de factores requeridos para la producción (Dussel, 1997, p.27).

En el modelo de (HOS), el libre comercio alienta la especialización en la producción de aquellas mercancías con una dotación de factores relativamente abundantes y permite que una nación importe mercancías cuyos requerimientos de factor estén por encima de las proporciones existentes en el propio país. El libre comercio comparado con autarquía, maximizara el bienestar, le eficiencia en la asignación de factores y los beneficios entre las naciones comerciantes como un grupo, pero no necesariamente maximizara el ingreso real o consumo de algún país en particular (Samuelson 1962; citado por Dussel, 1997, pp. 27 y 28).

El modelo de Heckscher- Ohlin-Samuelson (HOS) o modelo de ventajas comparativas de costos afirma, que una nación exportará mercancías producidas con el factor más abundante e importarán aquellas mercancías que sólo las podrían producir usando los factores escasos y caros, obteniendo la ventaja de producir los artículos de menor costo real e importando mercancías a precios menores respecto a los precios habidos antes de la especialización internacional (Torres, 1996, p.139).

1.2.5 Teoría de los modelos (IOE)

La crisis del modelo de (ISI) desde los años setenta, la del Keynesianismo del estado del bienestar, aunado a la crisis de deuda externa de los años ochenta, impulsó una nueva versión de la teoría neoclásica industrial y comercial. Así la interpretación de (HOS), se enfocaba ahora a la necesidad de una industrialización orientada a las exportaciones y una separación radical de la función del mercado y el papel del Estado. La industrialización orientada a exportaciones también se convirtió en parte importante del Consenso de Washington y fue recomendado ampliamente por las agencias multinacionales (Dussel, 1997, p. 34)

“El trabajo de los autores de (IOE) se basa en la asociación positiva entre comercio y desarrollo” (Dussel, 1997, p. 34). De acuerdo a los pensamientos de los teóricos de los modelos de (IOE), la combinación de ciertos elementos propiciaría crecimiento económico a largo plazo. 1) El crecimiento económico debía lograrse a partir de un círculo virtuoso, determinado por la expansión de las exportaciones. 2) Enfatizaban la producción orientada a las exportaciones (principalmente manufacturas), para maximizar la asignación eficiente de los factores de producción; pero contrariamente a los modelos de (ISI), que planteaba una industrialización orientada al mercado interno, los modelos de (IOE) plantean la necesidad de industrialización hacia el exterior, con apego al libre comercio. 3) Una especialización entre las naciones, de acuerdo a las ventajas competitivas de costos. 4) Hacían énfasis en la menor participación del Estado, pugnaban por la separación entre el mecanismo del mercado y el rol Estado, y daban gran importancia a la política económica (Dussel, 1997, p. 34).

A continuación se presentan las principales aportaciones de los teóricos de los modelos de (IOE), que hacen referencia a los 4 puntos anteriores.

- 1) Para los autores de la (IOE), el crecimiento económico debía lograrse a partir de un círculo virtuoso, determinado por la expansión de las exportaciones; de este modo el alcance que tiene una estrategia orientada a exportaciones, es mucho mayor que

una orientada al mercado interno (estrategia de Industrialización por Sustitución de Importaciones), pues un modelo orientado a la Industrialización Orientada a Exportaciones (IOE), tiene efectos más contundentes sobre el resto de los sectores productivos. La idea de los efectos multiplicadores de las exportaciones sobre el conjunto de la actividad, fue uno de los argumentos más relevantes de los teóricos de los modelos de (IOE), cuando se refieren al sector exportador como determinante fundamental del crecimiento (Dussel, 1997, p. 34).

Balassa enfatiza los efectos dinámicos del crecimiento exportador, en el crecimiento económico general. Las exportaciones, actúan como motor de crecimiento económico por varias razones interactivas: 1) Las exportaciones proporcionan una fuerte demanda de insumos domésticos y, a través de mayores ingresos, se propicia la demanda de bienes de consumo interno. 2) Son fuente de divisas, asegurando así el financiamiento para las importaciones adicionales de bienes intermedios y de capital requeridos por el incremento en el producto. 3) Causan un efecto positivo sobre el empleo de factores productivos en la medida que se expande la producción y se emplean los recursos de capital y trabajo ociosos e inactivos. 4) Contribuyen al crecimiento de la economía nacional, al facilitar el acceso a divisas que regularmente son un obstáculo para el crecimiento de los países 5) Aseguran que el crecimiento no se interrumpirá por la crisis de divisas. 6) El dinamismo que se imprime al sistema mediante los beneficios derivados del comercio, dará lugar a una mayor estabilidad, lo que alentará las inversiones, que al combinarse con el crecimiento significativo de la producción, permitirá el aprovechamiento de economías de escala y la posibilidad de lograr cambio tecnológico. 7)) El uso de métodos de producción a gran escala y el mantenimiento de una mayor capacidad utilizada, provocará la utilización de técnicas de ahorro de capital, que conllevarán a mayor eficiencia, mismo que puede dirigirse a incrementar el empleo en países donde además de ser abundante, no es empleado en su totalidad (Balasa, 1965, 1982, y Kruger 1990; citado por Molina y Zárate, 2009, p.14).

Bajo el modelo de (IOE), las exportaciones también más especialización horizontal, familiaridad con las tecnologías, considerables efectos de aprendizaje (learning by doing), precios internacionales competitivos, calidad en los productos y mayores ingresos en las naciones (Dussel, 1997, p. 38).

La productividad (...) es considerada como una variable clave para el desarrollo industrial. Se afirma que las naciones que favorecieron una (IOE), observaron altas tasas de crecimiento de la productividad (Dussel, 1997, p. 36). El problema del empleo dentro del modelo de (IOE), *basado en la suposición de pleno empleo de (HOS)*, es analizado como una variable exógena, y ha sido abandonado en la mayoría de los estudios de los modelos de (IOE). Como resultado se asume, que el mercado tendrá a un impacto positivo sobre el empleo (Dussel, 1997, p. 42).

- 2) Los teóricos de los modelos IOE, aseguraban que la producción orientada a las exportaciones (principalmente manufacturas), maximizaba la asignación eficiente de los factores de producción. *El* desarrollo industrial era visto como una consecuencia de la competencia perfecta y del desarrollo libre de las fuerzas del mercado. Se argumentaba que las condiciones macroeconómicas darían como resultado el cambio de las condiciones microeconómicas y que un modelo de (IOE) era más apto para establecer encadenamientos con el sector industrial. Es decir, al crecimiento del sector industrial, se le atribuían efectos contundentes sobre el resto de los sectores (Dussel, 1997, p. 38).
- 3) La especialización de las naciones de acuerdo a sus ventajas comparativas de costos, fue un elemento importante para estos teóricos, es decir, cada país debía especializarse en productos en los que tuviera una ventaja de acuerdo con su dotación de factores. Así, se aseguraría que los bienes y servicios se produjeran donde resultara más barato hacerlo, y se maximizaría la ganancia (Dussel, 1997, p.39). Según Balassa, el modelo de (ISI) provocaba que las empresas fueran altamente costosas e ineficientes, debido a que no competían en el mercado mundial; en cambio el modelo de (IOE), propiciaba empresas competitivas a nivel

internacional, y por lo tanto se podían especializar aun más de acuerdo con las ventajas comparativas. Además se promovía una mayor especialización intraindustrial (Balasa, 1989; citado por Molina y Zárata, 2009, p.16 y 17).

- 4) Se argumentaba que para alcanzar el éxito económico era necesaria una política comercial adecuada; expansión de exportaciones (particularmente las manufactureras), además de la estabilización macroeconómica (Dussel, 1997, p.41). Las condiciones macroeconómicas se consideraron fundamentales para el desarrollo económico; “el libre comercio y la apertura total de las economías, la abolición de las barreras arancelarias y no arancelarias, las estrategias anti-inflacionarias y un Estado minimalista ligado a políticas fiscales y monetarias restrictivas, debían ser las metas y las principales propuestas de los modelos de (IOE). El sector privado es concebido como el motor del desarrollo y de la futura industrialización” (Balassa, 1988,1989; Bhagwati, 1978/a; Krueger, 1978, 1983; Banco Mundial, 1991/b, 1995; citados por Dussel, 1997, p. 36).

1.2.6 Teoría poskeynesiana (heterodoxa)

Desde la perspectiva keynesiana, no ha dejado de haber contribuciones al análisis del crecimiento económico, entre ellas podríamos nombrar las de Joan Robinson, Nicholas Kaldor, Luigi Passinetti, R. F. Kahn, Piero Sraffa, entre otros. A esta perspectiva se le suele conocer como Escuela de Cambridge, ya que varios de sus defensores provenían de esa universidad. Desde luego, la influencia de Keynes es importante (De la Rosa, 2006, p. 103). Las posturas heterodoxas vinculadas a la tradición poskeynesiana, ofrecieron una visión diferente a la teoría neoclásica de enfoque clásico ortodoxo, ya que presentan una posición crítica al enfoque neoclásico tanto en sus hipótesis como en sus conclusiones; rechazan la existencia de perfecta movilidad de mano de obra y de tecnología, al igual que homogeneidad del factor trabajo y, por supuesto partiendo de una situación internacional de equilibrio, las fuerzas del mercado presentes en el comercio internacional agudizan las disparidades.

Sin embargo, a pesar de las diferencias y críticas a los enfoques ortodoxos, algunos autores poskeynesianos también daban una relevante importancia al sector manufacturero como motor de crecimiento. Así algunas ideas relevantes, sobre la importancia que tiene el sector manufacturero dentro del crecimiento fueron expuestas por autores como Kaldor, (1966, 1967, 1968) (De la Rosa, 2006, pp. 104-106).

Kaldor (1967) identifica al sector industrial, y en particular las manufacturas, como el motor del crecimiento. Lo que Kaldor intento examinar es que las tasas de crecimiento económico están invariablemente asociadas con la rápida tasa de crecimiento del sector secundario, principalmente las manufacturas, y hace énfasis en la maduración del sector industrial como un signo de un nivel intermedio de desarrollo de una economía; es una característica de la transición de la inmadurez a la madurez (De la Rosa, 2006, p. 105).

Kaldor, en su discusión acerca de los *rendimientos crecientes en la industria manufacturera*, hace referencia a lo que él llama la Ley de Verdoorn. Esta ley establece una relación estadística estrecha que con frecuencia ocurre entre el crecimiento de la productividad del trabajo y el producto, sobre todo en manufacturas. Una relación débil, o ninguna, fue encontrada en el resto de sectores. No se trata sólo de decir que un crecimiento rápido del producto está asociado con un rápido crecimiento de la productividad. En los hechos, Kaldor fue más allá al postular que *un rápido crecimiento del producto causa un rápido crecimiento de la productividad* (De la Rosa, 2006, pp. 109 y 110).

Kaldor elabora tres leyes, denominadas las tres leyes de Kaldor, para sustentar su análisis. *Las tres leyes de Kaldor*, se establecen a partir del liderazgo que puede alcanzar el sector manufacturero (De la Rosa, 2006, pp. 109 y 110).

1ª ley. Considera que hay una fuerte correlación positiva entre el crecimiento del PIB total y el crecimiento de la producción manufactura. A esto agrega que no es sorprendente que el crecimiento del sector manufacturero muestre una alta correlación con el crecimiento del PIB, debido a que la manufactura representa un alto componente del producto nacional. Las consideraciones relevantes que ayudan a explicar esta correlación serían las siguientes:

1) Cuando la producción industrial y del producto se expanden, los recursos del trabajo son extraídos de sectores con subempleo y desempleo. Mientras más rápido crezcan las manufacturas, más rápida será la tasa de transferencia de trabajo de los sectores sujetos a rendimientos decrecientes.

2) Las manufacturas poseen grandes efectos de eslabonamiento hacia adelante y hacia atrás, más que otros sectores de la economía, fortaleciendo el desarrollo.

3) El sector industrial, y las manufacturas en particular, están sujetos a rendimientos crecientes, tanto de manera estática (derivado del tamaño y la escala de producción), como dinámica (a través del aprendizaje de la fuerza de trabajo, *learning by doing*). Así también el progreso tecnológico tiene cierta incidencia, que es medido por el crecimiento del producto por trabajador, el cual resulta ser más alto en la manufactura que en otras actividades.

4) La restricción en balanza de pagos es otro factor que puede explicar el impacto del sector manufacturero en el crecimiento total: un rápido crecimiento del sector secundario debería, a través del relajamiento de la balanza de pagos, liderar un más rápido crecimiento del PIB, arrastrando el producto no manufacturero (De la Rosa, 2006, pp. 109 y 110).

2ª ley. Establece que hay una relación positiva entre el crecimiento de la productividad del trabajo en el sector manufacturero y el crecimiento del producto en este mismo sector, (tanto en manufacturas como en la industria total). Es decir, se establece que el crecimiento del producto debe desempeñar un papel fundamental en la determinación de la tasa de productividad (De la Rosa, 2006, pp. 109 y 110).

El orden de causalidad de la segunda ley de Kaldor, es cuestionada por otros autores poskeynesianos, que encuentran acertada el orden de causa efecto. Pero el orden de causalidad podría ser explicado de manera contraria, y el rápido crecimiento de la productividad determinaría la tasa de cambio del producto, debido a que la productividad influye sobre la expansión de la demanda mediante un incremento de productividad. De ser así, el comportamiento de la productividad sería autónomo, ello supondría que el crecimiento de la productividad está explicado principalmente por el conocimiento en ciencia y tecnología. Sin embargo para Kaldor, aunque no rechaza la idea, explica que sería complicado explicar el crecimiento de la productividad, en la misma industria en diversos países durante diversos periodos, y suponer que el crecimiento de la productividad es autónomo, es negar las economías escala y rendimientos crecientes, característica importante de la industria manufacturera (Molina y Zárate, 2009, pp. 21-22).

3ª ley: establece que hay una asociación positiva entre la tasa de expansión del sector manufacturero y el crecimiento de la productividad fuera del sector industrial, Explicado en parte por la traslación de mano de obra al sector manufacturero al resto de los sectores. En los hechos, las tres leyes se encuentran interconectadas (De la Rosa, 2006, pp. 109 y 110; Molina y Zárate, 2009, p. 22).

En la línea de pensamiento de (Kaldor), autores como Thirlwall, Mc Combie y otros (1979 en adelante), hacen énfasis en la demanda, en la importancia a las exportaciones manufactureras, en la existencia de “causación circular acumulativa”, y señalan que la balanza de pagos es una limitante del crecimiento económico (De la Rosa, 2006, p. 112).

Según Thirlwall (2003), el círculo virtuoso se da de la siguiente manera:

El rápido incremento de las exportaciones y el producto industrial tendrán a establecer un círculo virtuoso de crecimiento que opera a través de la ley de Verdoorn (...). El acelerado crecimiento de las exportaciones llevan a un rápido incremento del producto; el acelerado crecimiento de las exportaciones depende

de la competitividad y del incremento en el ingreso mundial; la competitividad depende de la relación entre el crecimiento de los salarios y el crecimiento de la productividad; y el rápido crecimiento de la productividad depende del veloz incremento del producto. El círculo está completo (p.82).

La característica fundamental del trabajo de Thirlwall, se basa en poner otra vez a la demanda dentro de la teoría de crecimiento y sostiene que para la mayor parte de los países las restricciones de la demanda actúan mucho antes que las de la oferta. Sugiere, que es probable que en una economía abierta, la principal restricción para el crecimiento de la demanda, y por lo tanto para el crecimiento económico, sea la balanza de pagos. Teóricamente establece que ningún país puede crecer más rápido que la tasa consistente con el equilibrio en la cuenta corriente; por lo que la velocidad a la que un país puede crecer manteniendo el equilibrio en balanza de pagos, dependerá de la elasticidad del ingreso, de la demanda de exportaciones y de la demanda de importaciones. Así las fases de auge y depresión tendrán una alta relación con la actividad comercial, en particular con la actividad importadora. Si la actividad exportadora incide sobre el crecimiento económico; con el aumento del ingreso nacional las importaciones tenderían a incrementarse, y de este modo se afectaría el saldo de la cuenta corriente (Thirlwall, 2003, p. 95).

Para Thirlwall la liberalización comercial puede mejorar el comportamiento de las exportaciones, pero también podría ocasionar al mismo tiempo un incremento más rápido de las importaciones en detrimento de la balanza de pagos. Distingue que *la tasa de crecimiento de equilibrio en la balanza de pagos está relacionada inversamente con su demanda de importaciones*. Resulta evidente que no se puede mantener por un largo tiempo un déficit creciente en la balanza de pagos, que habría de ser financiado por flujos de capital de corto plazo, que resultaría en crecimiento de la deuda extranjera. En este mismo sentido, si el déficit es financiado con flujos de capital externos, el funcionamiento de los mercados financieros internacionales resultaría en presiones sobre la moneda, se colapsaría la tasa de cambio, y se propiciaría una espiral de depreciación/inflación. Entonces la única solución segura para aumentar el

crecimiento de los países, es el equilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Thirlwall plantea que para los países que desean crecer más rápido, primero deben reducir las restricciones de la balanza de pagos sobre la demanda y destacar la importancia de elaborar políticas económicas adecuadas y efectivas (Thirlwall, 2003, pp. 95,103-105).

Thirlwall sugiere que la interdependencia entre países, se refleja en que el desempeño del crecimiento del país en cuestión está vinculada al crecimiento con otros países, por ello la velocidad en que un país puede crecer en relación con otros, preservando el equilibrio de su balanza de pagos, dependerá de la elasticidad del ingreso de la demanda de exportaciones (Thirlwall, 2003, pp. 95,103-105).

Para McCombie, una implicación importante del modelo de Thirlwall, es que el crecimiento puede ser visto como determinado por un componente exógeno de la demanda (las exportaciones). Mismo que a su vez, está determinado por el crecimiento de los mercados mundiales. Así entonces este modelo es considerado como una extensión de los modelos de crecimiento orientado a exportaciones, pero la diferencia es que este último incorpora las restricciones de balanza de pagos (McCombie, 2003; citado por Molina y Zárate, 2009, p.23).

Thirlwall además menciona que la promoción de las exportaciones y la sustitución de importaciones no son estrategias incompatibles, es más el proteccionismo es económicamente válido para alterar la estructura de la producción y mejorar la balanza de pagos, siempre que este se realice con prudencia.

1.2.7 Teorías tecnológicas

Desde una perspectiva diferente, a mediados de los años ochenta, se desarrollaron teorías alternativas que surgieron ante las críticas al modelo (HOS) y al de (IOE). Algunos autores empezaron a redefinir las causas del crecimiento económico a partir del factor tecnológico, visto como un proceso endógeno (Dussel, 1997, p. 48).

Los economistas clásicos (Smith y Marx) le dedicaron cierta atención al tema tecnológico y, aunque el tema fue abordado también por los neoclásicos y poskeynesianos, estos no le concedieron gran interés. Algunas interpretaciones respecto al tema de la tecnología y la innovación, se dan en la llamada escuela evolutiva o evolucionista, basada en las ideas y críticas a los trabajos de Joseph Shumpeter, contemporáneo de Keynes, quien estudiaba a la innovación dentro de las empresas (Molero, 2001; citado por Molina y Zárate, 2009, pp.30 y 31).

Para la escuela evolutiva, la tecnología no es un bien libre, si no un conocimiento que se aprende, e implica esfuerzo, costos e incertidumbre; la tecnología no basta adquirirla por la compra, si no que es adquirida por medio de la experiencia y experimentación; el conocimiento tecnológico es acumulativo; las fuentes de aprendizaje pueden ser diversas e incluyen además del gasto en inversión y desarrollo (I+D), experiencia, incorporación de maquinaria, diseño, rediseño, interacciones con otras empresas, con universidades, y centros de investigación; destacan las relaciones de aprendizaje externas, particularmente las que establecen las empresas con sus proveedores, usuarios, de equipo especializados (Molero, 2001; citado por Molina y Zárate, 2009, pp.30 y 31).

La teoría evolutiva destaca, que la ventaja de cada país no surge de su dotación de factores, si no de los conocimientos técnicos que se dan a través del tiempo. Se plantea una estrecha relación entre éxito exportador y el dinamismo tecnológico. Lo anterior sugiere que existen fuertes vínculos entre la capacidad tecnológica de un país y su habilidad para penetrar en el mercado internacional, es decir, la tecnología juega un papel clave en el desempeño comercial. “En este sentido se podría decir que la

competitividad internacional de un país estará determinada en cierta medida, por su capacidad para generar innovación tecnológica” (Amendola et. al, 1998; citado por Molina y Zárate, 2009, p.34).

La escuela evolutiva también hace hincapié en que el sector manufacturero juega un papel fundamental para el crecimiento. Así el sector manufacturero es visto como el centro del progreso tecnológico. Las manufacturas son capaces de desplegar economías de escala dinámicas mediante proceso de (learning by doing), es decir que cuando la producción se expande, el alcance del aprendizaje y el incremento de la productividad son mayores. El sector manufacturero genera también dos clases de vínculos; por un lado, vínculos hacia atrás, ya que la demanda del producto manufacturero, genera incrementos en demanda de otros sectores, y por otro lado, vínculos hacia adelante, como oferente/abastecedor de equipo y nuevas tecnologías. De ahí que el éxito o fracaso económico de un país, depende de su habilidad para destinar recursos a nuevas y más prometedoras actividades. La teoría evolutiva, sugiere, que hay una estrecha relación entre el nivel de desarrollo económico y tecnológico de cada país, y que la tasa de crecimiento económico está determinada por la tasa de crecimiento tecnológico de un país (Molina y Zárate, 2009, pp. 32 y 33).

Análisis posteriores llevan a autores como Fagerberg y Verspagen revaloran la importancia del sector manufacturero dentro del crecimiento económico, y por lo tanto, la concepción de que el crecimiento de la productividad está determinado por el crecimiento del producto. De acuerdo a su enfoque, el crecimiento de la producción no es el único factor que afecta el crecimiento de la productividad si no que existen variables que se han omitido y que guardan una estrecha relación, con el comportamiento de la misma productividad, (progreso tecnológico). Así, el progreso tecnológico es visto como la tasa de cambio de la productividad laboral, que está determinada no solo por la evolución del producto, si no por variables como la educación secundaria, los esfuerzos desarrollados para la innovación, (gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB), se destaca la influencia menor del

grado de apertura de una economía, la compra de maquinaria y equipo entre otras (Fagerberg y Verspagen, 2002; citado por Molina y Zárata, 2009, pp. 32 y 33).

El comercio internacional dentro de la dinámica económica, es un tema que guarda importancia para los teóricos evolutivos, pues señalan, que debido a que el desenvolvimiento del comercio está fuertemente vinculado con los cambios en la tecnología, mediante las distintas dinámicas del crecimiento económico y comercial, se puede concluir que el cambio tecnológico es el factor que incide en mayor medida sobre el crecimiento económico. Las diferencias en el desempeño tecnológico y económico de los países, junto con la idea de que la tecnología es un ente cambiante, conduce a plantear, que si la tecnología es el factor clave del crecimiento económico y de los patrones comerciales; únicamente es posible una explicación de la relación comercio-tecnología, tomando en consideración las propias características de la tecnología. Así, la tecnología es un proceso que posee sus propias leyes, y que se retroalimenta generando al mismo tiempo círculos virtuosos y efectos externos para el total de la economía (Molero, 2001; citado por Molina y Zárata, 2009, pp. 33 y 34).

Sin embargo para los evolutivos, el carácter endógeno y dinámico de la acumulación y la innovación tecnológica crea asimetrías, entre países. De esta manera, la innovación, resulta en brechas tecnológicas, que pueden representarse por las diferencias inequívocas en las técnicas y en los productos, que no son una dotación, si no que están relacionadas con el proceso de acumulación de capital, y son descubrimiento, aprendizaje, imitación y mejoramiento. Sin embargo pese a dichas asimetrías, la escuela evolutiva, sostiene que el crecimiento económico es el resultado combinado de dos fuerzas; la innovación que tiende a incrementar las brechas tecnológicas, y la imitación que tiende a reducirlas. Por lo tanto, un país con un nivel tecnológico y económico más bajo que otros, puede alcanzar un mejor nivel de crecimiento que los otros, tan sólo con hacer uso de la imitación, y resultaría posible que un país seguidor o imitador pueda lograr un proceso de alcance (catch up) respecto de un país líder o innovador (Molina y Zárata, 2009, p.35).

Al respecto Gerschenkron argumentó, que pese a la brecha tecnológica entre un país en la frontera tecnológica y un país seguidor, representa para el seguidor un fuerte estímulo para un proceso de alcance posterior (*catch up*), sin embargo, existen varios problemas que pueden impedir al país atrasado alcanzar beneficios económicos. Pues si un país se desarrolla mediante la base de innovación, otros podrían encontrar difícil alcanzarlo, y ello debe compensarse con nuevas políticas, instituciones y organizaciones de apoyo industrial (Gerschenkron, 1968; citado por Molina y Zárate, 2009, p.36). Abramovitz, sugiere, que un país atrasado necesita desarrollar esfuerzos y capacidades para generar el proceso de alcance (*catch up*); como mejoras en educación, capacidad tecnológica e inversión en investigación y desarrollo (Abramovitz, 1986; citado por Molina y Zárate, 2009, p.36).

Una diferencia fundamental entre la escuela evolutiva y el pensamiento neoclásico, es que mientras los neoclásicos sugieren que el proceso de alcance tecnológico es algo que puede ocurrir con solo esperar que las fuerzas del mercado operen, los evolucionistas sugieren que el proceso de alcance tecnológico, requiere todo un esfuerzo de construcción de mecanismos institucionales por parte del país atrasado (Molina y Zárate, 2009, 36). Se puede decir que la teoría tecnológica es un enfoque que permite entender la lógica de la innovación dentro de las empresas, su efecto en el proceso de crecimiento y los patrones de especialización entre otros aspectos, y no se constituye como un recetario de actuación microeconómica, ni como el diseño de políticas económicas rígidas (Molina y Zárate, 2009, p.36).

Capítulo 2 Proceso de la Apertura Comercial en México

Antes de la aplicación del actual modelo neoliberal de “crecimiento hacia afuera” llamado modelo de “Industrialización Orientada a Exportaciones” (IOE), predominó un modelo de “crecimiento hacia adentro” o modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI); este transformó y cambió la dinámica económica llevada hasta los años treinta, basada en el Modelo Primario Exportador que se sustentaba en las exportaciones fundamentalmente de minerales, y también de actividades de carácter agrícola (Segura, 2005, p. 44).

El modelo de “crecimiento hacia adentro”, abarcó desde la Segunda Guerra Mundial hasta principios de los años ochenta, el segundo modelo, inició a finales del año 1982, y ha seguido vigente hasta 2009.

2.1 Modelo de crecimiento hacia adentro (1940-1982)

México como otros países latinoamericanos decide impulsar el desarrollo de una economía nacional y entrar en un proceso de industrialización (ISI), se trataba de sustituir los artículos manufacturados de procedencia extranjera que hasta ese momento habían satisfecho el consumo local, por artículos de la misma naturaleza fabricados por la industria local. La puesta en práctica de la sustitución de importaciones, implicó acciones gubernamentales de fomento a la industria privada, incluyendo el proteccionismo económico, tendiente a mantenerla a salvo de la competencia extranjera. Esta política de sustitución de importaciones permitió a los países latinoamericanos que la adoptaron, ser considerados internacionalmente como “en vías de desarrollo” (Delgado de Cantú, 1996, p.164).

2.1.1 Primera etapa (1940-1954)

Durante al gobierno de Lázaro Cárdenas el panorama empezó a cambiar para la economía mexicana, aunque la real transformación comenzó a apreciarse a partir de 1940, generándose un proceso que llevo al país de una economía predominantemente agrícola a una industrial, lanzándolo así a una nueva etapa. Así se pudo pasar de una economía basada sobre todo en la agricultura y la minería de exportación, a otra en la que la industria manufacturera pudiera proveer al mercado interno (Solís, 1999, p.251).

México inició su industrialización mediante el modelo de Industrialización de Sustitución de Importaciones, propiciado por la crisis de 1929 y la Segunda Guerra Mundial, que dio lugar a que se incrementara la demanda mundial no solo los recursos naturales de México, sino que al encaminarse las potencias a actividades bélicas, generó la necesidad y posibilidad de extender la industria mexicana a abastecer el mercado doméstico. Dicho modelo requirió de una infraestructura industrial (Delgado de Cantú, 1996, p.165). México comenzó como todos los países latinoamericanos su proceso de industrialización por la vía más sencilla, la producción *de bienes de consumo no duradero*, y de consumo generalizado; fáciles de producir en lo que se refiere a tecnología, escala de inversión y acceso a mercados (Segura, 2005, p.46).

Con el Modelo de Sustitución de Importaciones, se buscaba tener una economía independiente y menos fluctuante, se pensaba que al fabricar bienes que sustituyeran a las manufacturas importadas se alcanzaría mayor independencia del exterior; se trató de realizar un proyecto de desarrollo común conformado por los siguientes elementos: 1) Propiciar el crecimiento de la producción agrícola e industrial. 2) Hacer frente a las exportaciones y al crecimiento de la población del país. 3) Propiciar en crecimiento de la economía a un ritmo mayor que el crecimiento demográfico. 4) Mantener el control nacional, sobre recursos básicos y la actividad económica en su conjunto, pero sin rechazar la participación de la tecnología y del capital extranjero. Mediante la producción de nuevas actividades industriales, se buscaba contribuir al aumento generalizado del sector industrial (Solís, 1999, p.255).

El estado mexicano impulso a la industria, con estímulos fiscales que incluyeron no solo la elevación de las tasas arancelarias para los productos extranjeros, sino incluso la exención de impuestos para la iniciativa privada: además de subvenciones, créditos y obra de infraestructura, todo ello a costa de gasto gubernamental que a su vez condujo a un aumento de la inflación (Delgado de Cantú, 1996, p165). Entre 1940 y 1950 el Estado jugó un papel decisivo, siendo responsable de alrededor del 40% del total de la inversión durante la década de los 50's (Dussel, 1997, p.122).

Entre 1942 y 1945 puede decirse que realmente se registró un auge en la economía mexicana, el país tenía ocupación plena. Las ventas al extranjero de los productos agrícolas pese a los precios agrícolas, aumentaron porcentualmente más que los industriales. Entre 1939 y 1945 las exportaciones mexicanas registraron un aumento de 100%, aumento que permitió tener reservas considerables en el Banco de México y así facilitar la continuación del proceso de industrialización que requería fuertes importaciones de bienes de capital (Solís, 1999, pp. 256, 259 y 261).

La exigencia de producción de bienes de consumo similares a los del mercado de países desarrollados, dio como resultado que la inversión extranjera directa se hiciera indispensable. En cierta forma fue la manera más fácil de adquirir tecnología y los recursos para producirlos. Así el gobierno no tuvo más remedio que ponerle cortapisas a algunas actividades industriales y permitir manos libres en otras, entonces se adoptaron algunas medidas orientadas a mantener el predominio del capital nacional sobre el proceso económico a través de tres políticas: 1) Limitar la entrada de capital extranjero en áreas estratégicas. 2) Fomentar la creación de empresas mixtas. 3) Estimular la adquisición de productos manufacturados internamente (Solís, 1999, pp. 268 y 269).

En la misma línea que Ávila Camacho, el gobierno de Miguel Alemán aumento las tarifas proteccionistas, facilito aun más la entrada de empresas extranjeras, destino grandes recursos a caminos rurales y de irrigación, aumento considerablemente las inversiones en empresas públicas, trato de facilitar aun más la unión a los sectores

público y privado, sin embargo proporciono una dramática imagen de cómo los problemas de equilibrio de balanza de pagos reducía la libertad de acción (Solís, 1999, p. 275).

En términos generales los beneficios del crecimiento económico en este periodo fueron a parar preponderantemente al capital, en tanto que el poder adquisitivo de la mayoría de los obreros y campesinos se mantuvo estancado y, en algunos casos disminuyó (Solís, 1999, pp. 279 y 280). Sin embargo la política económica hacia el proteccionismo, el papel del Estado que fue promotor de la industrialización, las políticas fiscal y monetaria en este periodo a lo largo de la década de los cuarenta y los primeros años de la década de los cincuenta, configuraron un modelo económico que permitió a la economía avanzar al menos en la primera etapa de industrialización vía sustitución de importaciones (Solís, 1999, p. 281).

2.1.2 Segunda Etapa “Desarrollo Estabilizador” (1955-1970)

Esta fase se inicia en el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines, comprende además los periodos presidenciales de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), en este periodo se pretendió mantener equilibrio en la política, en la economía y en el orden social a fin de mantener el modelo de crecimiento. En el orden económico interno se buscaba mantener controlada la inflación por lo que la estabilidad se manifestó primordialmente en mantener la paridad cambiaria del peso frente al dólar y en mantener un equilibrio entre precios y salarios, lo que permitió que los sectores externos y empresariales tuvieran confianza de invertir en México (Delgado de Cantú, 1996, p.166).

La industria manufacturera se convirtió en el sector más dinámico, y su participación en el PIB y en la fuerza de trabajo creció significativamente (Solís, 1999, p.296).

Blanco (1994) menciona lo siguiente:

La importancia que se le dio al crecimiento de la industria provocó que se canalizaran a este sector recursos provenientes del resto de la economía, en especial de la agricultura. Paralelamente, se dio la transferencia de recursos del resto del país a zonas urbanas, mediante una práctica de precios semifijos para los energéticos y otros bienes de consumo en dichas zonas. Esto propició el costoso y exagerado crecimiento de algunas ciudades, agudizó la tendencia a la concentración de la población urbana en perjuicio [S/C] de la rural [...]. Con esto terminó la tendencia al crecimiento y a la exportación que la agricultura había mostrado previamente y que la inversión pública sustentó con obras de infraestructura. Los recursos obtenidos por las exportaciones agrícolas fueron clave para importar maquinaria e insumos industriales. Al disminuir el ritmo de crecimiento de las exportaciones agrícolas, la economía contó con una fuente menos de recursos para continuar generando empleos y crecimiento (p. 27).

El estado estableció reglas en una economía mixta, en la que convivió con el capital privado nacional y extranjero. La intervención estatal se concretó a actividades estratégicas para el desarrollo nacional. Dicho proceso se dio básicamente a través de nacionalizaciones como la industria petrolera y eléctrica. El objetivo era subvencionar la industria nacional a través de provisión de insumos básicos a bajo costo, para amortiguar el alza de los precios de bienes-salario, así como de los mismos bienes industriales (Solís, 1999, p.301).

La industria tradicional de bienes de consumo se encontraba fundamentalmente en manos de la industria privada nacional, predominando la pequeña y la mediana empresa y las empresas extranjeras se encontraban produciendo fundamentalmente bienes intermedios y de capital, la industria más (dinámica y moderna) se encontraba vinculada a la empresa transnacional, fundamentalmente norteamericanas (Solís, 1999, pp.302 y 304).

Por otro lado el exceso de oferta y la concentración del ingreso, determinaron un perfil de mercado inclinado hacia bienes intermedios y de consumo duradero, así mismo esta situación también indujo a la importación de bienes de capital (indispensables para el proceso de industrialización), todo esto dio lugar a un alto coeficiente de importación, que creó presiones en el sector externo de la economía. Cabe mencionar que los patrones de consumo se veían favorecidos con publicidad de diferenciación de productos y hasta planes de crédito (Solís, 1999, pp.304-306)

La política comercial concedió una fuerte protección al sector industrial, en especial al sector manufacturero, que descansó en la dinámica del mercado interno. Los aranceles, los controles cuantitativos y las cuotas sobre las importaciones fueron los instrumentos más empleados tanto para fines de ingresos fiscales como de política proteccionista, los controles cuantitativos introducidos en 1948 se expandieron para 1970, para entonces el 65% del valor estimado de las importaciones totales requerían de permisos de importación (Solís, 1999, pp. 308 y 309). La protección comercial distorsionó los precios, y esto actuó directamente sobre la distribución, así se favoreció a las clases urbanas en detrimento de las rurales (Guillén, 2005, pp. 198 y 199).

Hacia 1970 los bienes de capital registraban los niveles más bajos de derechos arancelarios alrededor del 14%, esto representaba un gran estímulo a la importación de dichos bienes. La imposición tan baja a los bienes de capital reflejaba también una alta dependencia tecnológica del país. En términos generales en 1970 no se desarrolló una vocación exportadora, el sesgo anti exportador industrial y la concentración del poder económico en las empresas transnacionales acabó por transferir más recursos hacia el exterior de los que ingresaban al país. En síntesis, la economía cerrada y protegida apoyó una industria poco competitiva, que no generaba suficientes exportaciones y se presionaba crecientemente por más importaciones de bienes intermedios y de capital que no fueron capaces de sustituirse internamente (Solís, 1999, pp. 310- 312).

Se puede decir que durante el desarrollo estabilizador, la sustitución de importaciones se orientaron a una estrategia de desarrollo industrial, que consistió en tres etapas que

fueron desde la sustitución de bienes de consumo primero, de bienes intermedios después, hasta finalmente bienes de capital. La primera etapa se cumplió no así la segunda, y menos la tercera, constituyéndose así una economía “semicerrada” (Solís, 1999, p. 321).

A lo largo de la década de los sesenta se da un creciente desequilibrio externo, el saldo de la balanza de cuenta corriente registró un comportamiento deficitario al igual que la balanza comercial, que condujo a endeudamiento externo, indispensable para financiar el déficit y sobrellevar la debilidad de las finanzas (Solís, 1999, pp. 313 y 314).

El crecimiento económico entre 1940 y 1970, periodo del llamado “milagro mexicano”, fue espectacular. Entre los años de 1950 a 1970, el PIB per cápita y el PIB crecieron a una tasa promedio anual del 3.3% y 6.6% respectivamente (Dussel, 1997, p. 122).

Pese al crecimiento económico con estabilidad, “el desarrollo estabilizador” no pudo absorber la oferta de mano de obra, ni mejorar la distribución del ingreso (Blanco, 1994, p.23). Además se presentaron problemas sociales por un creciente desempleo y marginación, inequitativa distribución del ingreso y falta de acceso de importantes núcleos de la población a niveles adecuados de bienestar, salud, educación y vivienda. Estos problemas se dieron en parte por un acelerado crecimiento de la población, así como la inadecuada transmisión de progreso técnico generado en el exterior (Solís, 1999, p. 320).

En el periodo de desarrollo estabilizador se desarrolló de manera importante la infraestructura del país, se llevaron a cabo adecuadas formas de organización en la administración pública, y México gozaba de prestigio internacional en manejo de cuestiones económicas (Solís, 1999, pp. 316 y 317).

2.1.3 Tercera etapa “Agotamiento y crisis” (1970 a 1982)

La estrategia de “desarrollo compartido” llevada por Echeverría, consistió en acelerar el desarrollo, entre 1973 a 1977 se intentó mantener el crecimiento económico, se buscó generar más empleos, distribuir mejor el ingreso, y se aumento el gasto público. Pero como los ingresos públicos no crecieron, el instrumento básico para financiar la nueva estrategia económica fue la deuda externa pública (Blanco, 1994, p. 28).

En este sexenio la política comercial proteccionista estaba siendo incontrolable; el valor de las importaciones sujeta a control respecto a las totales pasó de 68.3% en 1970, a 90.4% en 1976. Las exportaciones manufactureras redujeron su participación en el total de exportaciones de 27% en 1970 a 21% en 1976, lo que revelo los obstáculos para exportar manufacturas en las economías cerradas (Blanco, 1994, p. 28).

El sector agrícola comenzó a deteriorarse aun más, en relación con su producción, (bajaron las exportaciones y aumentaron las importaciones). Este sector, que era una de las principales fuentes de financiamiento de la estrategia de industrialización, disminuyó su capacidad de reproducción y financiera (Rivera, 1986; citado por Molina y Zárate, 2009, p. 48). “La tasa de crecimiento del producto agrícola disminuyera 0.5% entre 1971 y 1976, pese a que la inversión pública destinada a la agricultura aumento de 13.4% en 1970 a 17% en 1974” (Blanco, 1994, pp.28 y 29).

En cuanto a crecimiento económico se refiere, el “desarrollo compartido” disminuyo el ritmo de crecimiento económico y la capacidad para absorber la fuerza de trabajo incorporada cada año al mercado, además aumento la inflación, el endeudamiento externo, y el déficit fiscal. Se agotaron las fuentes de financiamiento para el creciente déficit comercial, y se siguió una estrategia basada en las exportaciones petroleras (Blanco, 1994, p. 28).

Con el aumento del déficit fiscal y un creciente desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos, el sector privado recurrió a una fuga de capitales previendo una devaluación del peso. La fuga de capitales no pudo resolverse como en años anteriores con reservas del Banco de México o con nuevos préstamos, por lo que en septiembre de 1976, se abandona el tipo de cambio fijo, decretándose su flotación en el mercado de divisas, pocos días después el tipo de cambio se fijo con una nueva paridad, con lo cual se da la primera devaluación del peso desde 1954, llegando a 58% (paso de 12.50 a 19.90). Con estos acontecimientos se hizo necesaria la intervención de Fondo Monetario Internacional (FMI), tanto para brindar apoyo financiero, como para supervisar que se llevaran adecuadas medidas antiinflacionarias. En este momento la economía entro en un periodo de crisis (Delgado de Cantú, 1996, p.168).

José López Portillo inicio, adoptando medidas de austeridad con el apoyo del financiamiento del (FMI) otorgado a finales de 1976. Pero al confirmarse los descubrimientos de reservas petroleras, y al incrementarse los precios del petróleo a nivel internacional, la confianza de mayores ingresos petroleros regreso. El gobierno volvió a aplicar una política de gasto deficitario, financiada mediante crédito externo a bajas tasas de interés. Después de abandonar el programa de estabilización respaldado por el (FMI), se reforzaron las políticas proteccionistas mediante mayores restricciones a la importación (Delgado de Cantú, 1996, p.169). Con la buena situación de México, el sector privado se aprestó a retornar capitales al país. Las cifras revelan la pujanza económica que se vivía en aquellos tiempos, específicamente entre 1978 y 1981. A modo de ejemplo, el incremento del PIB alcanzó cifras del 8.4% en promedio en dicho periodo y la generación de empleo creció 5.7% (Berumen, 2000).

Sin embargo la mayor dificultad que enfrento el país en aquellos años fue la dependencia de las exportaciones petroleras, ya que se empezó a formar un déficit fiscal, agravado por la sobrevaluación del peso, lo que conllevó a un sensible desequilibrio en la balanza de pagos (Berumen, 2000). Para 1980 el precio del petróleo continuaba su tendencia a la alza y el gobierno supuso que se trataba de un aumento permanente, y que las tasas de interés externas bajarían en términos reales, estas

creencias hicieron que durante la segunda mitad de 1980 y los primeros meses de 1981, el gobierno incrementara el gasto público (Delgado de Cantú, 1996, p.168).

Entre 1977 y 1981, los ingresos petroleros e ingresos obtenidos de la deuda externa permitieron financiar la importación de bienes intermedios y de capital, en los que se basaba el crecimiento económico (Blanco, 1994, p. 32).

Como efecto del auge petrolero, creció la demanda de bienes de consumo con el consecuente aumento de precios, se afectaron las exportaciones no petroleras, pues estas se estancaron y a su vez se rezago el crecimiento industrial, en tanto que crecían las importaciones. Se agravo el déficit de balanza comercial, el cual era financiado por endeudamiento externo, mientras esto sucedía los precios del petróleo comenzaron a bajar y las tasas de interés a subir. Al caer los precios del petróleo a mediados de 1981, la fuga de capitales se aceleró y el gobierno cubrió esta salida de divisas con préstamos del exterior cada vez más frecuentes y de plazos más cortos, lo que provoco que el país se endeudara más de sus capacidades (Delgado de Cantú, 1996, pp.169 y 170).

“La política comercial siguió siendo proteccionista. Las importaciones bajo control, pasaron de 90% del total de las importaciones en 1977, a 60% para 1980, en 1981 pasaron a 85% y en 1982 a 100%” (Blanco, 1994, pp. 29 y 32). Las políticas proteccionistas dieron como resultado, que los aranceles y las barreras no arancelarias alentaran una tendencia anti-exportadora, porque elevaban el precio de los bienes que sustituían importaciones. Así los recursos que podían ser ocupados para producir bienes de exportación, eran desviados a la producción del mercado interno. Además los exportadores se enfrentaron a precios de insumos intermedios más altos que los internacionales (Blanco, 1994, pp. 33 y 35).

Uno de los efectos más graves de dicha protección fue que propicio industrias poco competitivas con estructuras oligopólicas, con fijación de sobrepuestos y amplios márgenes por encima de los costos de producción. Las industrias oligopólicas no tenían que hacer frente a una competencia intensa de calidad por precio, y en consecuencia

no necesitaron invertir demasiado en tecnología ni en capacitación (Blanco, 1994, pp. 33 y 35). “Así fue como la poca capacidad innovadora provocó que el ritmo de crecimiento de la productividad laboral comenzará a disminuir de 3.7 entre 1970 y 1976, a 1.9 durante el periodo de 1976 a 1982” (Molina y Zárate, 2009, p. 50).

Por el lado de la industrialización, desde la introducción de los programas de industrialización fronteriza, en 1965, hasta los primeros años de la década de los ochenta, la industria maquiladora, llamada de “*primera generación*”, fue relativamente homogénea, se observó el predominio de plantas pequeñas y medianas de capital estadounidense en actividades de ensamble tradicional, desvinculadas productivamente de la industria nacional, el proceso de producción se limitaba a ensamble de partes provistas por la matriz extranjera. Los eslabonamientos productivos eran mínimos, ante la incapacidad de los productores nacionales para competir con las importaciones en los mercados fronterizos por cuestiones de calidad y precio (Guillén, 2005, p.203). Además aunque el sector manufacturero fue favorecido entre 1940 y 1981 con las políticas proteccionistas y selectivas y subsidios masivos, la manufactura en su conjunto con pocas excepciones sectoriales, no generó las condiciones para integrarse al mercado mundial (Dussel, 1997, p. 145).

Para el año de 1982, el gobierno adoptó medidas como la reducción del gasto público, elevación de los precios de los energéticos y una devaluación del 80%, se recomendó incrementos de emergencia en los salarios, lo cual contradecía la meta de estabilidad de precios y salarios. En agosto de este mismo año, cuando las reservas bajaron a un nivel sin precedentes el gobierno anunció congelamiento de las cuentas denominadas en dólares, causando indignación de la clase media y provocando salida de capitales. A esta situación crítica se agregó que al debilitarse el precio del petróleo, los bancos extranjeros disminuyeron sus préstamos a México. Así para el mismo mes de agosto el gobierno anunció no poder cumplir con los pagos vencidos de la deuda externa, lo que desencadenó la *crisis de la deuda* (Delgado de Cantú, 1996, p. 170).

El 1º de septiembre de 1982 Portillo anuncio medidas drásticas para detener la salida de capitales: control de cambios generalizado y la nacionalización de la banca. Esto complico las cosas con el (FMI), y obligo al gobierno a firmar una Carta de Intención que comprometía a México a un programa de ajuste con vigencia de tres años (de 1983 a 1985), que claramente correspondía al gobierno entrante de Miguel de la Madrid (Delgado de Cantú, 1996, p. 171).

Durante la crisis de los años ochenta, algunas de las ideas del pensamiento keynesiano que resultaban ser la guía del modelo de crecimiento de muchos países en desarrollo, se ven fuertemente cuestionadas. De este modo, *el modelo de industrialización por sustitución de importaciones*, adoptado en México, que se caracterizaba por la intervención del Estado y por desarrollar políticas industriales y comerciales basadas en la necesidad de una estructura industrial de proteccionismo nacional, llega a su fin (Molina y Zárate, 2009, p. 12).

2.2 Modelo de crecimiento hacia afuera (1982-2009)

A principios de los ochenta, se da un cambio en el modelo económico de México. Es decir, de una estructura de proteccionismo nacional, con un modelo de (ISI), se pasa a una estructura de liberalismo económico y comercial, con un modelo de (IOE). El modelo económico de (IOE), aplicado en México en los primeros años de la década de los ochenta, encuentra su origen principal, en la teoría neoclásica del comercio internacional, así como en teorías poskeynesianas, teorías de los modelos de (IOE) y teorías tecnológicas, que concebían al sector exportador (particularmente al sector industrial manufacturero) y al desarrollo de la actividad industrial como elementos fundamentales para alcanzar el crecimiento económico a largo plazo. Es decir, la estrategia adoptada, vislumbraba al comercio internacional como el motor de crecimiento económico.

El cambio de modelo, obedeció a una serie de acontecimientos (tanto internos como externos), que a continuación se mencionan:

La necesidad de enfrentar la fuerte crisis económica vivida en México hacia 1982, la intención de resolver los problemas estructurales de la economía, las críticas a la teoría Keynesiana que dieron origen a las nuevas ideas neoliberales⁴ de la época, las serias presiones por parte del (FMI) y el Banco Mundial (cartas de intención firmadas por México), quienes exigían a México un cambio estructural implantando un nuevo modelo (Segura, 2005, p.49), y la crisis del endeudamiento provocaron que el gobierno en turno emprendiera un viaje económico que comenzó en 1982, con de la Madrid y se consolidó con Salinas, provocaron que desde finales de 1982 el gobierno se concretara a seguir los lineamientos del “Consenso de Washington”⁵, adoptando una nueva política económica (Guillén, 1997, p.98).

Se suponía que el funcionamiento eficiente de mercados competitivos, al permitir a los empresarios tomar decisiones sobre inversión, producción y empleo, fomentará el proceso de ahorro-inversión y en consecuencia se alcanzaría un beneficio económico que redundaría en beneficio para todos, es decir, la economía de mercado sería el camino más efectivo para promover el desarrollo económico del país (Delgado de Cantú, 1996, p.176). De esta manera, la nueva estrategia económica consistió en la *liberalización comercial* que promovía la competitividad entre las naciones, la *desregulación*, es decir, la eliminación de trabas legales con las que el Estado limita la producción y el comercio, desincorporación de empresas estatales y retorno de estas al sector privado, de modo que *el gobierno se limitaba a cumplir con su tarea de promotor de la economía de mercado*; motivando la inversión a los particulares, la generación de

⁴ La estrategia económica neoliberal, tiene sus antecedentes en la escuela monetarista, encabezada por el estadounidense Milton Friedman, quien defendió el liberalismo clásico económico y la filosofía de *laissez faire*. La filosofía de *laissez faire*, limita el papel del estado a fin de que no restrinjan la creatividad de los empresarios para producir y comerciar (Delgado de Cantú, 1996, p. 176).

⁵ El Consenso de Washington, fue un término formulado por Jonh Williamson, que se consolidó en una serie de aspectos en los que políticos del congreso de E.U., de la Casa Blanca, y tecnócratas de instituciones financieras internacionales, estuvieron completamente de acuerdo. Estos planteamientos referían a las políticas económicas que los países fuertemente endeudados debían seguir. El Consenso, abarcó los siguientes elementos: disciplina fiscal, prioridades en los gastos públicos, reforma fiscal, liberalización financiera, tipo de cambio, liberalización del comercio, inversión extranjera directa, privatización, desregulación y derechos de propiedad (Guillén, 1997, p. 90).

empleos productivos y la reconfiguración del aparato productivo (con la finalidad de estimular a la industria manufacturera).

2.2.1 Primera etapa de apertura económica (1982-1987)

Durante el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), se argumentó que algunas de las causas de la crisis de 1982 obedecían al tamaño del déficit fiscal, a la distorsión del tipo de cambio, a la caída de los precios del petróleo, y al alza de las tasas de interés a nivel mundial, también se propago la idea, de que todo se había agravado por la mala administración que había desempeñado el gobierno de López Portillo, *se decía que el manejo de los recursos públicos había sido el menos adecuado*. La justificación ante esta última posición se validó con el hecho de que los empresarios, los industriales y el sector financiero habían perdido la confianza en el gobierno. Durante los primeros dos años de gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, se cimentaron las bases para sentar los lineamientos para la apertura económica (Berumen, 2000).

La estrategia del Plan Nacional de desarrollo (PND) llevado a cabo de 1983-1988, se basaba en una estrategia de población abundante y joven, dado que otras fuentes financieras se habían agotado. El PND y el Programa Inmediato de Reordenamiento (PIRE), se concentraban en un conjunto de medidas para mitigar la inflación, restablecer el equilibrio fiscal y cambiario, así como cubrir el servicio de la deuda externa (Dussel, 1997, p. 151). Se determinó la reprivatización gradual de las empresas estatales, la apertura selectiva a la inversión extranjera directa, la liberalización gradual de las importaciones y se emprendió la depreciación del peso mexicano (Berumen, 2000). Con el (PIRE) también se redujo el gasto público, se restringió el crédito, se aumentó la recaudación de impuestos, y hubo un aumento de precios de productos y servicios del sector público (Delgado de Cantú, 1996, p. 171).

Por otro lado respecto a la deuda externa, el gobierno de Miguel de la Madrid descarto recurrir a una moratoria, y sustituyo la suspensión de pagos hecha por Portillo, por un programa de cumplimiento cabal, con varias reestructuraciones de pagos, principalmente de la deuda que se vencía entre 1983 y 1984 (Delgado de Cantú, 1996, p. 173).

La necesidad de orientar a la economía hacia el mercado externo y de la diversificación de las fuentes de ingreso distintas a las exportaciones petroleras, genero que la manufactura se visualizara como el sector clave de modernización. En este contexto, El Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Nacional para el Financiamiento de la Industria y el Comercio Exterior (PRONACIFE), y la ley de Comercio Exterior de 1986 incluían metas específicas de la política industrial y comercial. Los lineamientos generales para la industrialización fueron, el incremento en los bienes de consumo, descentralización de la economía mediante el avance tecnológico, establecimiento de una economía mixta. Se llevo a cabo un programa de mediano y largo plazo para promocionar la producción de bienes de capital. En cuanto a la política comercial, se promovió la racionalización del régimen de protección, y el apoyo a las industrias exportadoras, los controles de precios y los permisos de importación fueron gradualmente eliminados y se mantuvo un nivel equivalente de protección a través de aranceles y depreciación del tipo de cambio. Desde este punto de vista, el PRONACIFE estableció metas para el crecimiento de cadenas productivas, metas cuantitativas en relación con exportaciones manufactureras e importaciones hasta 1988, las cuales tendrían que ser acordadas a nivel sectorial por los agentes económicos (Dussel, 1997, pp. 151 y 152).

Con el propósito de promover las exportaciones, se iniciaron dos programas: 1) El Programa de Fomento Integral de la Exportación (PROFIEX) iniciado en 1985, el cual tenía la finalidad de simplificar los trámites burocráticos para empresas orientadas a la exportación. 2) El Programa de Derechos de Importación de Mercancías para Exportación (DIMEX), publicado Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) en junio de 1985, el cual consistió en la devolución de derechos aduanales de insumos importados necesarios para las exportaciones (Dussel, 1997, p.152).

Se puede decir que a inicios de 1985 se observaron ciertos resultados alentadores en el desarrollo económico, pues se logro reducir la inflación de 98.8% en 1982 a 53.4% en 1985, y el PIB alcanzó una tasa de crecimiento de 3.5% respecto al año anterior. Las exportaciones de productos no petroleros mostraban una significativa recuperación. Así también en cuanto a finanzas públicas se logro bajar el déficit de 16.9% del PIB en 1982 a 9.6% en 1985. Sin embargo, hacia el segundo semestre de 1985, la economía mexicana volvió a entrar en crisis, al elevarse el déficit público, principalmente por los compromisos con los acreedores extranjeros, con altas tasas de interés. Al mismo tiempo llegaba el fin del apoyo del (FMI), se aceleró la devaluación, la fuga de capitales, con la consecuente disminución de reservas y la inflación se disparó. Para dar solución a la crisis el gobierno implanto medidas de estabilización, como políticas fiscales y monetarias restrictivas, devaluaciones del tipo de cambio y además se aceleró la liberalización económica (Delgado de Cantú, 1996, p. 173).

Con la liberalización económica se eliminaron unilateralmente los permisos previos a la importación del 80% de las fracciones arancelarias, para después ir eliminando las cuotas restantes. Se firma el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986. Así, los niveles arancelarios pasaron de 16 en 1982 a 11 para 1986 (Solís, 1999. pp. 391-392). Es importante mencionar, que las devaluaciones y la caída en la demanda interna, dieron lugar a una depreciación significativa en el tipo de cambio real entre 1983 y 1987, esta situación resultó en un aumento en las exportaciones, y en un descenso de las importaciones, así la balanza comercial se vio favorecida, entre 1982 y 1987 se generó superávit comercial (Dussel, 1997, p. 153).

Para 1986 la crisis petrolera, y la amenaza de una moratoria unilateral por parte de México para hacer frente a sus compromisos, hicieron que aumentara los requerimientos de crédito externo, entonces la banca internacional acepto cooperar, mediante una iniciativa estadounidense, llamado el Plan Baker⁶, y México obtuvo entonces dinero fresco. La obtención de nuevos créditos, el aumento en el precio internacional del petróleo y la evolución favorable de las exportaciones no petroleras, propicio que la situación económica mejorara momentáneamente. Pero a finales de 1987 la Bolsa Mexicana de Valores se derrumbo (Delgado de Cantú, 1996, p. 175). La incertidumbre de que el país pudiera rembolsar su débito sobre endeudamiento) y la alta inflación (159% en 1987), resultaron en la fuga de capitales y en el descenso de la inversión extranjera directa. A lo largo del periodo de 1982 a 1987 el PIB de México cayó en 0.1%, los salarios reales descendieron, y los niveles de vida de la clase trabajadora fueron dañados severamente (Dussel, 1997, p. 154).

Como respuesta a los problemas de la economía mexicana en diciembre de 1987 se firmó el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), la finalidad del pacto fue reunir a los sectores de trabajadores y empresarios para firmar un acuerdo que de manera general consistió en lo siguiente: 1) Reducir la inflación a la mitad registrada en 1987. 2) reducción el gasto público (utilización selectiva del presupuesto y eliminación de subsidios injustificados), para lograr superávit fiscal. 3) Aplicación de una política de ingresos que implico ajustes al sistema tributario, a los precios y tarifas de servicios del sector público, con lo cual se buscaba obtener ingresos adicionales. 4) Avances en la liberalización económica. 5) Desincorporación de empresas públicas. 6) Tipo de cambio flexible, para apoyar a la reducción de la inflación y la competitividad. 7) Incrementos en los salarios mínimos y contractuales en 15% a partir de la firma del tratado, y 20% más a partir de enero de 1988 y hasta marzo siguiente, cuando habría un aumento en los salarios del 3%, para luego quedar fijos. 8) El sector privado se comprometió a no elevar los precios (Berumen, 2000 y Delgado de Cantú, 1996, pp. 175 y 176).

⁶ El Plan Baker consideraba que los países endeudados de ingreso medio, que mostraron voluntad y capacidad de ajustar sus economías, bajo el control del FMI y el Banco Mundial, deberían ser recompensados con aportaciones de dinero fresco. Sin embargo el Plan Baker fracaso, pues los bancos rechazaron acompañar los esfuerzos de ajuste, ya que sus prioridades consistían en continuar la limpieza de sus balances. De esta manera entre 1985 y 1987 disminuyeron sus aportes netos a los países en desarrollo (Guillén, 1997, p. 89).

Se consideraba que la competencia externa contribuiría a la reducción de la inflación, por lo que se decidió que la política de apertura (que se encontraba en proceso) debía acelerarse para que formara parte del programa de estabilización. De diciembre de 1987 a diciembre de 1988, el arancel más alto paso de 100 a 20%, y el número de artículos sujetos a restricciones cuantitativas paso de 1200 a 325, representando 21.2% del valor total de las importaciones sujetas a permisos (Solís, 1999. pp. 391-392). Además el proceso de liberalización avanzó y debilitó al poder de los oligopolios en la fijación de precios al permitir la entrada de productos importados con aranceles muy bajos (Blanco, 1994, p.46).

El (PSE) funcionó sólo parcialmente, si bien una gran variedad de artículos mantuvieron sus precios, subieron los más necesarios, es decir, los correspondientes a la canasta básica. Por ello, a la luz de los hechos el Pacto de Solidaridad Económica provocó un efecto contrario al deseado, toda vez que aumentó el desempleo y con esto se agravó la pobreza (Berumen, 2000).

2.2.2 Segunda etapa de apertura económica (1988-1994)

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se pretendía continuar y profundizar la estrategia económica neoliberal. Este sexenio es considerado como una etapa de aceleración de la liberalización y desregulación económica, iniciadas durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

En este periodo, se dio una agudización de las medidas económicas y comerciales que consistían en recortes al gasto público, privatización de empresas, ajustes al tipo de cambio, reorientación del esquema generalizado de subsidios (para promover actividades manufactureras orientadas a la exportación), fuerza de trabajo barata, y adecuadas condiciones para incentivar la inversión privada; con lo cual se pretendía facilitar la transición hacia una especialización orientada a las exportaciones, que daría como resultado un crecimiento económico global (Dussel, 1997, p. 155).

En la línea del modelo de (IOE) la estrategia de liberalización fue impuesta por el gobierno y consolidada mediante varios pactos económicos, que llegaron a ser pieza clave de la nueva estrategia.

En diciembre de 1988, Salinas de Gortari aplica un programa de ajuste llamado Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, (PECE) que aceleró la aplicación de medidas para la recuperación del crecimiento económico. A través del pacto trato de mantener un control de precios y salarios que tuviera efectos benéficos sobre la inflación. El (PECE) contenía de manera muy general los siguientes puntos: 1) Consolidar el abatimiento de la inflación. 2) Un PIB positivo. 3) Renegociar la deuda externa para transferir menos recursos para volver a crecer. 4) Una política de ingresos en la cual aumentarían aquellos rubros que presenten rezagos considerables y que den lugar a subsidios poco justificados. 5) Se abandona el tipo de cambio fijo. 6) El salario mínimo aumentará 8% a partir del 1 de enero de 1989. 7) Se modificará la estructura de los aranceles a la importación, desregulación económica, sobre todo en el transporte y el sector financiero (Berumen, 2000 y Delgado de Cantú, 1996, p. 178).

El gobierno considero que la reducción de la deuda era una condición necesaria pero no suficiente para la activación económica, y se señalo que la estrategia del Plan Brady⁷ firmado en 1989, era dependiente de los esfuerzos internos para reducir la inflación y el déficit público. Como resultado de los acuerdos sobre endeudamiento externo la balanza de pagos fue positiva con un incremento del 7.1% respecto al PIB (Guillén, 1997, p. 99).

“Para 1993, la estrategia de apertura se consolido, y solamente quedaban 10.7% del valor de las importaciones sujetas a permisos previos de importación” (Blanco, 1994, p. 47). “Se trato de reducir los aranceles a un máximo de 10%” (Méndez, J. S., 2008, p. 388). “Los precios oficiales utilizados para la valuación aduanera, fueron eliminados en los primeros meses de 1988, y sustituidos por una legislación

⁷ El Plan Brady, fue un plan diseñado por Nicholas Brady secretario del Tesoro de los E.U., en el cual se propuso que los países que hubieran aplicado programas de ajuste “sagaces”, apegados al Consenso de Washington, pudieran beneficiarse de facilidades concertadas para disminuir su deuda y el servicio de la misma (Guillén, 1997, p. 90).

antidumping, de conformidad con las normas del (GATT) y un sistema de derechos compensatorios. En 1994 se cerraron los profundos cambios estructurales de la economía mexicana, uno de ellos fue el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que entro en vigor el 1º de enero de 1994” (Solís, 1999, pp. 393-394).

“La política comercial en este sexenio tenía como objetivos: fomentar las exportaciones no petroleras, garantizar las exportaciones mexicanas a mercados mundiales, uniformar la protección efectiva a industrias básicas, y eliminar las restricciones arancelarias industriales” (Méndez, J. S., 2008, p. 388).

Para promover la inversión extranjera, a partir de 1984 se liberalizo el código de la inversión extranjera, al darle una nueva interpretación a la Ley. En denominada Ley de Inversión Extranjera de 1973 (art. 4), se consideraban reservadas exclusivamente al Estado actividades como: petróleo e hidrocarburos, petroquímica, explotación de minerales radioactivos y energía nuclear, minas, electricidad, ferrocarriles, etc., además eran reservadas para sociedades mexicanas las actividades de radio y televisión, transportes automotrices, transportes aéreos y marítimos nacionales, explotación forestal, y distribución de gas. En el (art. 5) se señalaba que la inversión extranjera podía participa hasta con un 49% en exportación de productos minerales, en productos secundarios petroquímicos con un 40%, en fabricación de componentes de industria automotriz, con un 40% y en todas las otras actividades la inversión extranjera podía participar en una proporción no superior a 49% del capital de la empresa (Guillén, 1997, p. 124).

A partir de 1984 se permitió hasta el 100% de inversión extranjera en sectores autorizados por el gobierno. Con el decreto de 1989, y la nueva Ley de inversión extranjera de 1993, se amplió el rango de actividades para inversión, pues tan sólo 13 actividades quedaron reservadas al Estado, 6 actividades a inversionistas mexicanos, mientras que actividades como agricultura, aseguradoras, aeropuertos, uniones de crédito y servicios portuarios se abrieron a una participación de entre el 10% y el 30%.

En las actividades no clasificadas, las inversiones menores de 25 millones de dólares eran automáticamente permitidas (Dussel, 1997, p. 161). Se dio la posibilidad de especular en el mercado de valores de México que se integró a las bolsas globalizadas; y se liberalizó la entrada de capital 100% extranjero al sistema bancario nacional (Ortíz, 2001, p.47).

El sector manufacturero privado se considero el centro de la estrategia (orientado hacia la exportación y modernización). El cambio estructural era visto como el *proceso de privatización* o de reducción de las actividades del Estado con las cuales se reasignarían eficientemente los factores de la producción. Entre 1988 y 1994, se privatizan empresas grandes y rentables, tal es el caso de la mayoría de empresas industriales, mineras, compañías aéreas (Mexica de Aviación y Aeroméxico), Teléfonos de México (TELMEX) y bancos comerciales. El Estado se retiro de la televisión (Imevisión), de los seguros, y vendió Miconsa el segundo productor de harina de maíz del país. Cabe señalar que el número de empresas públicas cayó de 1,155 a menos de 200. La venta de las empresas genero un monto, que fue destinado a un fondo coyuntural que en su mayor parte se dirigieron al reembolso de la deuda pública (Guillén, 1997, pp. 119-120 y Dussel, 1997, p. 157).

Desde mediados de los años ochenta se iniciaron políticas para evitar la regulación excesiva, que según la óptica neoliberal representaban un obstáculo para la actividad económica (Guillén, 1997, p. 121 y 125). Entre julio y diciembre de 1992 se adoptan más de cincuenta modificaciones legislativas o regulatorias, entre las cuales destaca la modificación del art. 27 constitucional reformado, con el objetivo de establecer las bases que regulaban la tenencia de la tierra y eliminar las restricciones a la compraventa de las tierras ejidales y comunales (Blanco, 1994, p.59). El discurso lopezportillista a favor de la autosuficiencia alimentaria es abandonado y se sustituye con un discurso a favor de las *ventajas comparativas*. Se trato de desarrollar una agricultura muy moderna, como la de los países industrializados (Guillén, 1997, p. 123).

En este contexto de apertura a la inversión extranjera y desregulación, la respuesta de inversionistas no se hizo esperar, el capital extranjero empezó a fluir al país. Para 1990 la inversión supero el doble de la inversión de la década de los setenta (Guillén, 1997, p. 123).

Debido a que la estrategia de liberalización comprendió reducción de los subsidios, y el gasto para fines sociales, muchos programas fueron golpeados, especialmente programas de salud y educación. Sin embargo, el gobierno fue presionado por el Banco Mundial que adopto cierto "interés" en los problemas sociales. El gobierno hizo entonces de la lucha contra la pobreza un caballo de batalla; al principio del gobierno de Salinas, surge el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), el cual formo parte de un nuevo enfoque del gasto social, para afrontar la pobreza extrema e integrar a los pobres al proceso de estabilidad económica y recuperación. El (PRONASOL) puso énfasis en programas específicos, más que en subsidios generalizados y costosos, y busco fortalecer los programas existentes en educación, nutrición, salud, provisión de agua, alcantarillado, electricidad, pavimentación de calles y construcción de caminos (Guillén, 1997, p. 138).

Desde 1988 la desregulación y modernización de aduanas, puertos, ferrocarriles, y sus respectivos trámites se convirtieron en el centro de la estrategia industrial (Dussel, 1997, pp.181 y 182).

En el periodo Salinista, se continuo con los programa de promoción a la exportación, el Programa de Importaciones Temporales para Producir Artículos de Exportación (PITEX) creado en 1985 y regulado por un decreto en 1991, permitía a los exportadores no petroleros importar mercancías para su exportación sin pago de aranceles; los sectores automotrices y autopartes fueron los principales beneficiarios del (PITEX). Otro programa originado en 1986 y regulado por los Decretos de 1990 y 1991, fue el Programa para las Empresas Altamente exportadoras (ALTEX), trataba de facilitar los procedimientos burocráticos, particularmente un rápido reembolso del impuesto al valor agregado en un mínimo de cinco días, así como instalación para despachos aduaneros,

información comercial y prioridad con otras secretarías y dependencias (Dussel, 1997, pp.182-185).

La sobrevaluación del tipo de cambio, el alza de las tasas de interés y el alto déficit comercial del sector manufacturero, así como la recesión económica de 1992, (que se manifestó en una caída de la actividad manufacturera y en creciente competencia), originó que se pusieran en marcha varios Programas para Promover la Competitividad Industrial en 34 actividades manufactureras, (instaurados desde agosto de 1992 hasta julio de 1994). Estos programas, “matrices industriales” no preveían un financiamiento directo por el gobierno, pero buscaban un proceso de autoselección mediante cámaras empresariales. Las cámaras se comisionaban para presentar diagnósticos sobre problemas de sus ramas y crearse obligaciones⁸ con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), las que se revisaban permanentemente. Para 1994 solo la industria automotriz, la computación y farmacéutica (todas dominadas por transnacionales), estaban reguladas por políticas sectoriales específicas. La protección parcial con niveles arancelarios más altos, continuó siendo esencial para estos tres sectores, aunque la eliminación de permisos de importación y la devolución de derechos arancelarios para importaciones por exportar fueron las principales innovaciones en los tres casos (Dussel, 1997, pp.182 y 185).

La política industrial fue criticada fuertemente sobre todo desde los años 90. La alta concentración de recursos en pocos sectores y el fracaso de ALTEX y PITEX para promover exportaciones en forma significativa, así como la falta de política industrial a largo plazo, incluyendo políticas tecnológicas y educacionales estratégicas para sectores, fueron criticadas por las principales cámaras (Dussel, 1997, p. 186).

⁸ Estas obligaciones se referían a problemas como comercio exterior y barreras arancelarias, financiamiento, organización productiva, higiene, ecología, tecnología e insumos, entre otros (Dussel, 1997, p.185).

Desde una perspectiva general se puede decir, que las medidas aplicadas en la reforma estructural, y la respuesta positiva ante las negociaciones del TLCAN, y la aparente confianza del empresariado daban señales de que por fin había comenzado la recuperación económica (Delgado de Cantú, 1996, p. 180).

2.2.3 Continuación del modelo de Industrialización Orientado a Exportaciones (1994 a 2009)

Bajo el aparente éxito del modelo neoliberal mexicano vivido durante el sexenio salinista, se escondió una realidad que explotó a finales de 1994. Algunas de las causas que sirvieron como detonante a la crisis de 1995 se encuentran, que el último año del sexenio Salinista, siguiendo la tradición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en año de elecciones, se inicio un increíble gasto gubernamental en obras públicas, lo cual redundó en un déficit histórico, además México experimentaba en estos días prácticas bancarias relajadas (Guillén, 1997, pp.187-188).

Por otro lado, la sublevación zapatista en Chiapas (enero de 1994), el asesinato de Luis Donaldo Colosio, generando inestabilidad política, lo que empezó a presionar el tipo de cambio a la baja, entonces las autoridades adoptaron medidas para proteger el tipo de cambio, aumentando sensiblemente las tasas de interés, se remplazó un importante volumen de títulos públicos como los Cetes por Tesobonos indexados al dólar, con el propósito de retener capitales, amenazados con la posible devaluación. Un importante volumen de inversiones en portafolio fue transferido de activos de pesos a dólares. Para agosto de 1994 el valor de las obligaciones en Tesobonos, superó las reservas cambiarias, y finalmente la salida de capitales en noviembre y diciembre como resultado de nuevos trastornos políticos (como el asesinato de José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI), mostraron que la estrategia seguida ya no era viable (Guillén, 1997, pp.187-188).

El 1 de diciembre de 1994 tomó posesión como Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León. Días más tarde, el 19 y el 20 de diciembre, estalló la crisis financiera denominada como *La Crisis de 1995 (Efecto Tequila)*. Así ante una insostenible situación financiera, se presentó una crisis de pago, la incertidumbre y masiva fuga de capitales, tanto extranjeros como nacionales. En muy poco tiempo el país se quedó prácticamente sin flujos de capital provenientes del extranjero (Berumen, 2000 y Dussel, 1997, pp. 261-266).

Numerosas empresas cerraron, otras redujeron sus operaciones, y las importaciones disminuyeron (Berumen, 2000). El tipo de cambio se devaluó más de 100% de marzo del 1994 a los primeros días de diciembre de 1994. La devaluación y la salida de recursos tuvieron como consecuencias que la inflación, que en noviembre de 1994 era de 7%, pasara a 8% en abril de 1995, se aplicó una política monetaria restrictiva, la tasa de interés interbancaria, que era antes de la crisis del 18%, se elevó al 110% en marzo de 1995. El alza de las tasas de interés hizo que multitud de deudores se vieran en la imposibilidad de cumplir sus compromisos y que la banca se encontrara con una importante cartera vencida y con una caída de la demanda de créditos por parte del público, pues las altísimas tasas de interés los hacían incontables; esto puso a varios bancos al borde de la quiebra (Fernández, 2005). Entonces el gobierno federal realizó un rescate financiero a Bancos Mexicanos conocido como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA).

En el primer semestre de 1995 el PIB cayó un 5.8%, el índice de desempleo abierto subió de 3.6% de la población económicamente activa (PEA) en diciembre de 1994 a 7.6% en agosto de 1995. Lo que quizá fue más grave todavía, fue el deterioro de los niveles de vida, y el desaliento provocado por la crisis después de las expectativas de desarrollo que la gente había alimentado durante diez años (Fernández, 2005).

En cuanto a la política industrial, Zedillo puso en operación programas que alentaban el comercio exterior, además el gobierno apoyo a las empresas industriales, muchas de las cuales eran transnacionales (Méndez, J. S., 2008, p. 388).

El 11 de mayo de 1995 se publicó en el D.O.F. el Decreto que establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (DRAWBACK), que tenía por objetivo delinear el mecanismo mediante el cual operaría la devolución del arancel causado por la importación de insumos, incorporados a mercancías de exportación o de mercancías que se retornen al extranjero en el mismo estado. El 11 de abril de 1997, fue publicado en el D.O.F. el Decreto para el Establecimiento de Empresas de Comercio Exterior (ECEX), el cual tenía el objetivo de apoyar a pequeñas y medianas empresas, impulsando la comercialización de mercancías mexicanas en el exterior, incrementando su demanda, para mejorar la competencia de las mercancías nacionales. Las empresas que se dedicaran únicamente a la comercialización de productos en el exterior, podrían beneficiarse con la obtención de la constancia de Empresa Altamente Exportadora (ALTEX), con lo cual obtendrían entre otros beneficios, apoyo preferente de Nacional Financiera (NAFIN) para asistencia, apoyo financiero, capacitación y asistencia técnica, descuento del 50% del Banco Nacional de Comercio Exterior en el costo de productos y servicios no financieros (Sistema Integral de Información de comercio exterior [SIICEX], 2010).

Con Zedillo se introdujeron controles estrictos en la política fiscal, y continuó con una política de libre comercio y libre flotación. El crecimiento acelerado de las exportaciones amortiguó la recesión y en menos de 10 meses la tasa del PIB ya era positiva, México pagó por adelantado todos los préstamos de los Estados Unidos. Se continuó con la política de privatización, el sistema de pensiones se privatizó, por medio del Sistema de Ahorro para el Retiro. En 1999, se liberalizó totalmente a la inversión extranjera en la banca y se estimuló el desarrollo de grupos financieros y la entrada de inversión extranjera directa a la banca (Méndez, J. S., 2008, p. 286). En el ámbito internacional, el país se integró a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) a partir de 1994, además en este sexenio se firmaron varios tratados comerciales con otros países (Méndez, J. S., 2008, p. 175).

Para el año 2000 Vicente Fox Quesada tomo el poder presidencial, este iniciaba como el primer presidente que no pertenecía al Partido Revolucionario Institucional. El año 2000 marcó el inicio de una nueva etapa en la política mexicana. El presidencialismo del PRI culminaba con la victoria de Vicente Fox que fue sujeta a críticas de los medios, partidos y analistas, logrando que su sexenio se cubriera de promesas frustradas.

Vicente Fox continuó el proceso de apertura comercial y apoyo tratados comerciales firmados por México. Se discutió la participación del México en el Área de libre comercio para América (ALCA), impulsado por Estados Unidos. Se creó la Subsecretaría de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional en la Secretaría de Relaciones exteriores, con el objeto de que la política exterior se convirtiera en el instrumento central para lograr las metas del desarrollo económico y social del país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se reconoció que México debía incrementar la especialización de sus procesos productivos, desarrollando competencias que le permitieran integrar cadenas productivas para participar dinámicamente en el comercio mundial, aspecto que no se logro en el sexenio. Este periodo, México dependió principalmente del petróleo y de las remesas de los migrantes (Méndez, J. S., 2008, pp.388 y 389).

En el sexenio de Fox, se puso en operación el Programa de Protección Sectorial (PROSEC), publicado el 2 de agosto de 2002 en el D.O.F. Este programa tenía por objetivo proporcionar a la planta productiva mejores condiciones para elevar la competitividad, y poder competir en los diferentes mercados internacionales, también buscaba actualizar los instrumentos para fomentar la integración de cadenas productivas eficientes. Mediante el (PROSEC), dirigido a empresas productoras de bienes (insumos y maquinaria), se permitía importar con arancel ad valorem preferencial que en la mayoría de los casos oscilaba entre el 0% a 5% en importaciones temporales de determinados bienes, que se utilizaban en la producción de productos específicos, independientemente de que las mercancías a producir, fueran destinadas a la exportación o al mercado nacional (Sistema Integral de Información de comercio exterior [SIICEX], 2010).

El 1 de noviembre de 2006 se publicó en el D.O.F. el Decreto para la creación del Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (Maquila⁹), y el que Establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX). El objetivo del (IMMEX), fue fomentar y otorgar facilidades a las empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios, para realizar procesos industriales o de servicios a mercancías de exportación y para la prestación de servicios de exportación, permitiéndoles una nueva forma de operar, de hacer negocios, y de disminuir costos. Así por ejemplo, estas empresas podían beneficiarse con tasas cero de IVA, en la facturación de sus servicios (SIICEX, 2010).

Entre el sexenio de Zedillo y Vicente Fox, se firmaron y entraron en vigor diversos Tratados Comerciales como: El TLC México - Costa Rica (1995), TLC - G3: México-Colombia y Venezuela (1995), TLC México - Bolivia (1995), TLC México - Nicaragua (1998), TLC México - Chile (1999), TLCUEM: con la Unión Europea (2000), TLC México - Israel (2000), TLC México - TN: El Salvador, Guatemala y Honduras (2001), TLC - AELC (2001), TLC México - Uruguay (2004) y el AAE México - Japón (2005) (Secretaría de Economía [SE], 2010).

Felipe Calderón Hinojosa obtiene la presidencia en el año 2006, en este sexenio se continuó con una política de apertura, Méndez, J. S. (2008) comenta al respecto:

El plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2012 se planteo en materia de comercio exterior: Aprovechar el entorno internacional en beneficio del desarrollo económico del país. Continuar el proceso de apertura comercial. Fortalecer la integración de México a la economía mundial mediante su participación en la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en el mecanismo de Cooperación

⁹ El Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (Maquila), entro en vigor el 1 de enero de 2001, y vigente hasta el 12 de noviembre del 2006. Este programa tenía por objetivo promover el establecimiento y regular la operación de empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar actividades de maquila de exportación (SIICEX, 2010).

Económica Asia Pacífico (APEC). Se planteo, mejorar y reducir los trámites y procedimientos del comercio exterior, agilizar los trámites aduaneros y simplificar los aranceles. Aprovechar mejor los tratados comerciales firmados por México. Promover las exportaciones mexicanas y atraer inversión extranjera que se dedique a actividades exportadoras (p.389).

En la política industrial, el Plan Nacional de Desarrollo planteo, tener una economía competitiva, y generadora de empleos, que ofreciera bienes y servicios de calidad a precios accesibles, mediante el aumento de productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno, y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, sobre todo de las pequeñas y medianas empresas (Méndez, J. S, 2008, p. 177).

Capítulo 3 Integración de México al Nuevo Orden Internacional

A principios de los años ochenta como parte del programa de apertura comercial y de la reforma estructural, se concluyó que era indispensable contar con un marco multilateral de comercio que asegurara un acceso estable de los productos mexicanos a los mercados externos. México inicia un proceso de integración a diversos organismos y asociaciones, además de llevar a cabo importantes negociaciones comerciales con países de diferentes regiones. De esta manera, se pretendía, que el país no quedara fuera del contexto mundial y de la globalización.

3.1 La participación de México en el GATT y la OMC

3.1.1 Antecedentes del GATT

De acuerdo a los principios expuestos por David Ricardo sobre la ventaja comparativa, los gobiernos de distintos países consideraban formular algún tipo de acuerdo que lograra la aplicación de dichos fundamentos; *para que cada nación basara su crecimiento en el desarrollo de aquellas ramas productivas, que les permitieran enfocarse a las actividades que cada uno realizara mejor, generándose así beneficios particulares al optimizar sus recursos.* Así, los antecedentes de este Acuerdo parten con la Conferencia Monetaria Internacional llevada a cabo dentro de las instituciones de Bretton Woods en 1944, (hoy denominadas Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional), en la cual se pretendía crear otra institución encargada de regular la cooperación económica internacional, y cuyos objetivos principales eran la consolidación del ordenamiento de los flujos monetarios entre países y la provisión de medios financieros (Méndez, M., 2004, p.93).

El proyecto de crear una institución de regulación comercial, incluía a 50 países y consistía en crear una Organización Internacional de Comercio (OIC). No obstante, 23 de aquellos 50 países deciden -antes de culminar con el proyecto de la OIC- en 1946

reducir los aranceles aduaneros, puesto que el término de la Segunda Guerra Mundial acababa de concretarse, y se deseaba impulsar rápidamente el intercambio comercial, dejando atrás las medidas proteccionistas aplicadas durante aquella época. De esta manera la concentración de regulaciones y concesiones arancelarias adquirió el nombre de Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el cual entró en vigor en 1948 y fue fundado por los 23 países participantes. Sin embargo la OIC no pudo concretarse, fue entonces cuando el (GATT) se convirtió en el único instrumento multilateral mediante el cual el comercio internacional se mantuvo dirigido, a pesar de su carácter provisional. De esta manera el (GATT), logró permanecer hasta el surgimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995 (Méndez, M., 2004, p.94).

El (GATT) rigió durante 47 años por medio del establecimiento de un marco de carácter internacional que proporcionaba un código de conducta capaz de dirigir las transacciones comerciales entre los países participantes. Entre sus objetivos se encontraban, la Integración un foro de negociación para reducir los obstáculos arancelarios y no arancelarios del comercio y facilitar la resolución de los conflictos comerciales. El GATT sienta las bases para la realización de un comercio abierto, multilateral y liberal, pero su función no radicaba en imponer filosofías de libre cambio, ya que si bien establecía normas de comportamiento de carácter comercial, no limitaba la intervención del Estado en otras áreas de la actividad económica (Méndez, M., 2004, pp. 94 y 95).

La dirección que el (GATT) tomaría, se encaminó concretamente a la disminución de aranceles y eliminación de barreras cuantitativas y cualitativas del comercio de todos los miembros. El (GATT) se manejaba mediante la realización de negociaciones denominadas "rondas". Las primeras rondas se enfocarían al proceso de reducción; no obstante, con el transcurso del tiempo y a medida que las transacciones comerciales entre países se tornaban más complejas, fue necesario establecer otro tipo de disposiciones que permitieran facilitar los intercambios entre las distintas naciones. Así, durante la Ronda Uruguay celebrada entre 1986 y 1994 se dio lugar a la creación de la

OMC, lo cual concluiría la participación del (GATT) dentro del ámbito comercial (Méndez, M., 2004, p.95).

De acuerdo A Witker, los principios mediante los cuales se manejaba el (GATT) eran los siguientes: (Witker, 1986, p. 7).

1. *Cláusula de la Nación más Favorecida.* Todo privilegio mercantil que un país otorgue a otro, se hace extensivo al resto de los integrantes del (GATT) sin necesidad de negociación posterior.
2. *Cláusula del Tratamiento Nacional.* Las mercancías deben circular libremente por los territorios de las partes contratantes sin discriminación de origen o procedencia o ser objeto de impuesto o cargas especiales.
3. *La Reciprocidad.* Todo beneficio que algún miembro obtenga en la negociación, debe ser compensado de alguna forma al miembro que otorga ese beneficio.
4. *La No Discriminación.* Ningún miembro puede utilizar represalias o castigos comerciales contra otro porque todos son regidos por un mismo parámetro comercial, sea cual fuere su sistema de economía o de gobierno.
5. *La Igualdad de los Estados.* El acuerdo supone que todos sus miembros siguen un mismo status comercial, por lo que los derechos y obligaciones deben ser ejecutados por igual.
6. *Los Aranceles y Tarifas.* Los impuestos a la importación son los únicos protectores de la industria nacional por lo que deben negociarse y reducirse gradualmente con el fin de proteger al consumidor final y fomentar la eficiencia productiva.
7. *Derechos e Impuestos Compensatorios.* Quien suscribe se obliga a no subsidiar sus exportaciones ni seguir prácticas desleales de comercio¹⁰; de no ser así, se le aplicará la pena de impuestos compensatorios.

¹⁰ De acuerdo a la Ley de Comercio Exterior de México, se consideran prácticas desleales de comercio internacional la importación de mercancías en condiciones de discriminación de precios o de subvenciones en el país exportador, ya sea el de origen o el de procedencia, que causen daño a una rama de producción nacional de mercancías idénticas o similares en los términos del artículo 39 de esta Ley. Las personas físicas o morales que importen mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional estarán obligadas al pago de una cuota compensatoria conforme a lo dispuesto en esta Ley.

8. *Valoración Aduanal.* Consiste en aceptar la nomenclatura arancelaria del (GATT), uniforme para todos los países y con base en el valor producto en aduana. "Sistema Armonizado".
9. *Licenciar.* Son diversos mecanismos administrativos para tramitar automáticamente licencias para exportación e importación.
10. *Sobre las Adquisiciones Gubernamentales.* Se refiere a que el gobierno no debe proteger a su industria nacional adquiriendo para sus compras sólo lo producido internamente, sin que se abra al exterior.

3.1.2 Adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

El gobierno mexicano ingreso formalmente al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), el 24 de agosto de 1986. El Ingreso de México entro en vigor el 24 de agosto 1986 respecto a las políticas arancelarias, y en 1988 se incorporó a las no arancelas, para lo cual se elaboró un documento en donde se hacía constar a nuestro país como parte contratante bajo ciertas condiciones. Se estableció un Protocolo de Adhesión en el que se estableció el marco jurídico y económico de aplicación del (GATT), donde se estipulaban los derechos y las obligaciones que se derivarían para México (Méndez, M., 2004, p. 97).

Como miembro del (GATT), a México se le garantizó que el acceso de sus productos a los mercados internacionales, no serían afectados por impuestos internos, ni otros costos que imponen las naciones miembros a sus productos nacionales. Así también, se aseguraba la aplicación de la cláusula de la "Nación más favorecida" y la "No Discriminación" (Castillo, 2001, p.42).

Los derechos acordados en el protocolo de México en el (GATT) se resumen a continuación: (Witker y Jaramillo, 1996, pp.118 y119).

- a) Se reconoce la necesidad de México de mantener ciertas restricciones a las exportaciones. México podía aplicar medidas de regulación a la exportación de

hidrocarburos en los términos que más convenía al interés nacional. Se excluyeron los energéticos regulados en el artículo 27 de la carta fundamental.

- b) Protección para el sector agrícola, se mantuvieron los permisos de importación y se sustituyeron gradualmente por aranceles, en la medida que dicho sector fuera adquiriendo competitividad.
- c) Reconocimiento para que México desarrollará su plan nacional de desarrollo y reservara una sobretasa arancelaria a nueve sectores: petroquímicos, celulosa y papel, bienes de capital, industria de alimentos, productos eléctricos, calzado, textiles, electrodomésticos, hierro y acero.
- d) Techo arancelario máximo de un 50% para más de diez mil fracciones arancelarias.
- e) Reconocimiento a su condición de país en desarrollo, tanto para la aplicación de salvaguardias, como para la aplicación de los códigos de conducta en materia de *dumping*, obstáculos técnicos, licencias de importación y valoración aduanera.
- f) Recomendación para suscribir el código de subvenciones y derechos compensatorios que acepta la posibilidad de otorgar subsidios a los países en desarrollo para fomentar proyectos regionales.

3.2 Organización Mundial del Comercio (OMC)

En Abril de 1994, se firma el Acta final de la Ronda de Uruguay en Marrakech, Marruecos, en la que se aprueba que el (GATT) sea sustituido por la Organización Mundial del Comercio (OMC) a partir del 1° de Enero de 1995, cuya función será regular el comercio internacional y normar las transacciones internacionales (Castillo, 2001, pp. 43 y 44).

“La Organización Mundial de Comercio es el marco institucional del comercio mundial así como el órgano administrador de los acuerdos o instituciones creadas en la Ronda de Uruguay” (Witker y Jaramillo, 1996, p.115). “Los objetivos de la OMC son incrementar la producción y el intercambio de bienes y servicios, lo cual permitirá

incrementar el empleo y el ingreso (Witker y Jaramillo, 1996, p.115). Para ello, sus miembros se adhieren a los principios de comercio establecidos por la OMC.

Los principios de comercio, bajo los cuales se rigen los integrantes de la OMC son: (OMC, 2010).

- *Comercio sin discriminación:*
 - ✓ Nación más Favorecida (NMF): igual trato para todos los demás países
 - ✓ Trato Nacional: Igual trato para productos nacionales y extranjeros
- *Comercio más libre.* Eliminación o reducción de aranceles, prohibiciones o contingencias
- *Previsibilidad.* Mediante consolidación y transparencia. Confianza en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio, para que las empresas pueden tener una visión más clara de sus oportunidades futuras
- *Fomento de la competencia leal.* El sistema permitirá la aplicación de aranceles y, en circunstancias restringidas, otras formas de protección. Se desalentarán las prácticas de comercio desleal
- *Promoción de desarrollo y la reforma económica.* La OMC contribuye al desarrollo, y brinda a los países en desarrollo flexibilidad en cuanto al tiempo preciso para aplicar los Acuerdos del sistema. Los países desarrollados brindaran más facilidades y apoyos a los países en desarrollo (acceso a mercados)

Entre los beneficios que México ha obtenido al ser miembro de la OMC se pueden mencionar, la apertura de mercados, la creación de reglas y disciplinas claras y transparentes que dan certidumbre a las operaciones de comercio exterior de empresas mexicanas, la posibilidad de recurrir a su mecanismo de solución de diferencias cuando los derechos del país sean violentados. Además, la OMC tiene un papel muy importante al asegurar que los acuerdos regionales no constituyan bloques cerrados (SE, ¿Cuáles son los beneficios para México de ser miembro de la OMC? 2010).

En la actualidad, derivado de las diversas adhesiones acordadas en las diferentes reuniones y conferencias, la OMC cuenta con 153 miembros tras la adhesión de Cabo Verde el 23 de julio de 2008 y 30 naciones en calidad de observadores.

3.3 La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), es un foro de consulta y coordinación intergubernamental que agrupa actualmente (2009) a 30 países miembros, entre los cuales se encuentran: Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, Dinamarca, Islandia, Noruega, Turquía, España, Portugal, Francia, Irlanda, Bélgica, Alemania, Grecia, Suecia, Suiza, Austria, Países Bajos, Luxemburgo, Italia, Japón, Finlandia, Australia, Nueva Zelanda, México, República Checa, Hungría, Polonia, Corea del Sur, Eslovaquia (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2010).

La OCDE nació de la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), la cual se creó en 1947 con el apoyo de los Estados Unidos y Canadá para coordinar el plan Marshall para la reconstrucción de Europa tras la Segunda Guerra Mundial (OCDE, 2001). La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE se constituyó con sede en la ciudad de París en 1960, con la finalidad de expandir la economía y el empleo, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de las políticas de sus estados miembros, y estimular y armonizar los esfuerzos a favor de los países en desarrollo (Witker y Jaramillo, 1996, p.128).

El 18 de mayo de 1994, México se convirtió en el miembro número 25 de la OCDE. En un plano de igualdad, México analiza las políticas públicas de los países miembros (OCDE, 2010). Desde su integración a la OCDE, México ha presidido en dos ocasiones la Reunión de Consejo a nivel Ministerial de la OCDE, la reunión más importante del año en la Organización. La primera ocasión fue en 1999 y la segunda en 2004 la cual contó con la presencia de cuatro Secretarios de Estado mexicanos. La OCDE ha efectuado estudios y evaluaciones de México en diversas materias y también ha celebrado en nuestro país reuniones y seminarios. México es uno de los cinco países miembros en donde la OCDE ha establecido un centro de distribución de publicaciones (OCDE, 2010).

3.4 La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Creada mediante la firma del Tratado de Montevideo de 1960, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, suscribieron el Tratado de Montevideo 1980, que instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a la cual se adhirió Cuba en 1999 y cuyo objetivo de largo plazo es establecer, en forma gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano (Secretaría de Economía [SE], 2010).

Funciones Principales de ALADI: (SE, 2010).

La ALADI tiene su sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Los órganos de la Asociación son el Consejo de Ministros, integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores o por los Ministros encargados de los asuntos de ALADI en los países miembros, la Conferencia de Evaluación y Convergencia y el Comité de Representantes. La Secretaría General es el órgano técnico de la Asociación.

La Asociación, con base en los niveles de desarrollo, reconoce tres categorías de países, para la aplicación de tratamientos diferenciales en sus mecanismos: de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay); de desarrollo intermedio (Colombia, Cuba, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela); y los restantes países (Argentina, Brasil y México).

Dentro de las funciones básicas de ALADI, se establece la promoción y regulación del comercio recíproco; la complementación económica y el desarrollo de acciones de cooperación económica, que coadyuven a la ampliación de los mercados.

Actualmente las naciones integrantes de la ALADI buscan cumplir sus funciones, mediante la conformación de preferencias económicas constituidas por una Preferencia Arancelaria Regional¹¹ (PAR), por Acuerdos de Alcance Regional (AAR) y por Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) (Méndez, M., 2004, p. 113).

Los Acuerdos Regionales son aquellos en los que participan todos los países miembros de la Asociación. Los Parciales, son los que se pactan entre dos o más países, sin llegar al total de los miembros de la Asociación. En este último caso, los derechos y obligaciones sólo rigen entre los países participantes. Para disfrutar de las preferencias arancelarias pactadas en los acuerdos de ALADI, los productos tendrán que ser originarios del país o países beneficiarios de las concesiones y en su elaboración, en términos generales, no podrán incluirse materiales originarios de terceros países que excedan el 50% del valor de exportación de los respectivos productos. La ALADI cuenta con un mecanismo de salvaguardias, mediante el cual los países miembros podrán suspender, en forma transitoria y no discriminatoria, las preferencias pactadas en los acuerdos, a fin de atender afectaciones graves en sus producciones nacionales (SE, 2010).

Como país miembro de la ALADI, México participa en: (SE, 2010)

Tratado de Montevideo 1980, Régimen General de Origen, Régimen General de Salvaguardias.

a) Acuerdos de Alcance Regional

- I. Preferencia arancelaria regional (PAR), suscrito el 20 de julio de 1990. México otorga a Argentina y Brasil una preferencia de 20% sobre el nivel de gravámenes aplicable a terceros países; 28% para Cuba, 40% para Ecuador, en su calidad de país de menor desarrollo económico relativo y 48% para Paraguay, por ser país de menor desarrollo y mediterráneo.

¹¹Con la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), los países miembros se otorgarán recíprocamente una preferencia arancelaria regional, que se aplicará con referencia a los gravámenes aduaneros que rijan para terceros países del resto del mundo. La preferencia arancelaria es una preferencia porcentual o porcentaje de descuento sobre los gravámenes que se apliquen a terceros países para los productos negociados en ALADI. De ello resulta que la importación del producto se realiza a un costo menor, para el comprador, abaratándose, por lo que se facilita la venta al exportador (Witker y Jaramillo, 1996, p.131).

En contrapartida, México recibe un 20% de preferencia arancelaria por parte de Argentina y Brasil; 12% de Cuba y 8% de Ecuador y Paraguay.

Estas preferencias se aplican a todos los productos de las correspondientes tarifas arancelarias, con las siguientes excepciones: 480 fracciones, en el caso de Argentina, Brasil y México; 960 de Cuba y 1,920 de Ecuador y Paraguay.

- II. Nóminas de apertura de mercados. México, al igual que los demás países miembros de la Asociación, otorga liberación total para la importación de un pequeño número de productos a favor de los países de menor desarrollo económico relativo, sin recibir ninguna compensación.
- III. Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica. México, al igual que los demás países de ALADI, otorga la exención del impuesto de importación a productos como libros, música impresa, cuadros, grabados y otros productos del sector.

b) Acuerdos de Alcance Parcial

- I. México tiene suscritos acuerdos bilaterales con Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, Paraguay y Perú. En ellos, se otorgan y reciben preferencias arancelarias y no arancelarias para un limitado grupo de productos de varios sectores. Con Bolivia, con Chile, con Colombia y Venezuela y con Uruguay, se tienen tratados de libre comercio.
- II. Con base en el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, que autoriza a los países miembros de ALADI para celebrar Acuerdos de Alcance Parcial con otros países latinoamericanos, siempre y cuando las concesiones que se otorguen se extiendan a los países de menor desarrollo económico de la Asociación, México tiene un acuerdo de este tipo con Panamá.

3.5 Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

El foro de Cooperación Económica del Pacífico Asiático surgió ante la preocupación de algunos gobiernos, por el hecho de que los organismos regionales existentes no respondían a las necesidades de su política comercial. Su creación fue propuesta por el primer ministro de Australia Bob Hawke en enero de 1989 y quedó constituido en noviembre del mismo año (Witker y Jaramillo, 1996, p.127).

El Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés) promueve la facilitación y liberalización del comercio y la inversión, así como la cooperación económica y técnica entre sus Miembros. APEC representa la región económica más dinámica del mundo; sus 21 miembros en conjunto constituyen una población de 2.6 mil millones de habitantes, y representan el 57% del PIB mundial, y el 45.8 % del comercio mundial. En 2009, los países miembros de APEC son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular de China, Hong Kong China, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, Las Filipinas, Rusia, Singapur, Taipéi Chino, Tailandia, Los Estados Unidos, y Vietnam. México se incorpora al APEC en 1993 (Asia-Pacific Economic Cooperation [APEC], 2010).

De acuerdo con el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión, (2004):

El APEC se plantea como propósito contribuir al crecimiento de la economía mundial y apoyar un sistema de comercio internacional abierto. Para ello en 1994 los países miembros emitieron la Declaración de Bogor que establece el compromiso de lograr un régimen de comercio e inversión libre y abierta para el 2010 en el caso de los países desarrollados y para el 2020 para los países menos desarrollados.

La participación de México en APEC tiene el objetivo de intensificar nuestras relaciones económicas, comerciales y de cooperación con los países de Asia-Pacífico, con el fin de diversificar y expandir los mercados para las exportaciones mexicanas, así como atraer inversión de esa región. A través de este mecanismo de cooperación se pretende acceder a financiamiento y capacitación técnica para proyectos específicos relacionados con el desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología, pequeñas y medianas empresas.

México ha mantenido una presencia activa en la APEC y por tal motivo durante 2002 formuló la agenda temática y se encabezaron iniciativas que contribuyeron a avanzar en los objetivos de APEC. Durante 2002 México estableció el tema de "La Ampliación de los Beneficios de la Cooperación para el Crecimiento y Desarrollo Económicos-Implementando la Visión", en materia de asistencia y otros. Los temas de interés para México fueron, la formación de recursos humanos, transferencia de tecnología, infraestructura de transporte (incluyendo puertos y aeropuertos), créditos y apoyos a las empresas de menor tamaño (micro, pequeña y mediana), mejora regulatoria y promoción de la competencia económica y fomento del uso de las tecnologías de la información.

3.6 Tratados y Acuerdos celebrados por México en el mundo

El lento crecimiento económico, observado en la década de los ochentas (a nivel global, en la región de América Latina y particularmente en México), dio lugar a una transformación económica, que tenía como finalidad recuperar el crecimiento económico de décadas pasadas. Las reformas económicas llevadas a cabo para tal efecto se sustentaron en el argumento de convertir al mercado (y no al Estado) en el asignador de los recursos económicos dado que, de acuerdo con el planteamiento de la corriente neoclásica, la competencia entre los agentes económicos generaría mayor eficiencia.

México buscó incorporarse al sistema globalizado, abriendo sus puertas tanto a la inversión extranjera como a las posibilidades de interactuar con distintas regiones a nivel mundial (Méndez, M., 2004, p. 102). Bajo este nuevo panorama, se esperaba que la apertura comercial convirtiera al comercio internacional en el “motor del crecimiento”. Los mercados externos permitirían superar las limitaciones del mercado interno e impulsarían la actividad productiva. Por otra parte, la liberalización de los flujos de capital desempeñaría un papel central en el financiamiento de la inversión, mediante el establecimiento o ampliación de empresas de origen extranjero.

3.6.1 Tratados de Libre Comercio suscritos por México

Una de las acciones iniciadas por México a principios de los años ochenta, fue la liberalización comercial. En medio de este contexto, los Tratados y Acuerdos Comerciales, se vislumbraron como una manera de enfrentar el nuevo fenómeno llamado globalización, como facilitadores del intercambio de bienes y servicios, y como herramientas auxiliares para lograr el crecimiento del país (Oropeza, 2007, p.135),

Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un acuerdo entre dos o más países con la finalidad de crear una zona de libre comercio. Entre los objetivos de un TLC se encuentran, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias, pero cada país mantiene su propia política comercial independiente y niveles particulares de aranceles frente al resto del mundo. En los TLC´s, se establecen los principios y las bases de la acción del intercambio de bienes, servicios, capital, y en algunos casos de la libre circulación de las personas, además de temas comerciales, se negocian aspectos como medio ambiente, normas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, solución de controversias, entre otros (Witker y Jaramillo, 1991, p.440; Acosta, 2005, p.122; Carrasco, 2006, p.233).

3.6.1.1 Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)

En el año de 1993 fue suscrito el tratado entre Canadá, Estados Unidos y México; y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Los lineamientos básicos que definen el funcionamiento de este tratado se establecen de acuerdo con los preceptos definidos en el (GATT) y que hoy se concentran dentro de la (OMC). A su vez, en este convenio se incluyen las reglas que permiten propiciar los intercambios comerciales y los flujos de inversión entre los tres países, a través de la eliminación de aranceles así como por medio de cierta normatividad y mecanismos establecidos con dicha finalidad (Méndez, M., 2004, p. 103).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: (Secretaría de Economía [SE], Resumen del TLCAN, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General.

- Formar una Zona de Libre Comercio, estableciendo reglas claras y permanentes para el intercambio comercial, que permita el incremento de flujo comercial e inversión, así como nuevas oportunidades de empleo y mejores niveles de vida

Objetivos Específicos.

- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal. Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.
- Establecer lineamientos para una ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios.

- Reducir la vulnerabilidad de las exportaciones ante medidas unilaterales y discrecionales.
- Fortalecer la industria nacional mediante un sector exportador sólido y competitivo.
- Coadyuvar a la creación de empleos.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Existencia de nichos de mercado con alto potencial para la exportación como: agricultura y ganadería, alimentos y bebidas, automotriz, construcción, eléctrico, imprenta, maquinaria, metálicas, minería, muebles, químicos, regalos y textil.
- Acceso permanente y seguro de exportaciones mediante la disminución total, pero paulatina, de aranceles y barreras no arancelarias, así como mecanismos justos y expeditos para la solución de controversias.
- Tratamiento preferencial a bienes originarios de la región con tendencia a promover la competitividad y protección de la industria nacional.
- Eliminación de cuotas para venta de productos mexicanos.
- Distinción de productos como tequila y mezcal.
- Compensación como medida de salvaguarda al país exportador, en su caso.
- Seguridad jurídica para alentar la innovación tecnológica y propiciar el desarrollo de proyectos competitivos.
- Coordinación mejorada de los procesos productivos, distribución y venta de bienes y servicios en la región.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Tratamiento preferencial a productos fabricados totalmente en la región.
- Establecimiento de un certificado de origen con posibilidad posterior de modificación, previo acuerdo de las partes.

- Exigencia de utilizar el idioma del país importador en el certificado de origen, llenado y firmado por el exportador o productor del bien.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Eliminación inmediata de aranceles, en Estados Unidos, a productos como: automóviles, parabrisas, estufas de gas, planchas eléctricas, refrigeradores domésticos, lavabos de cerámica, envases de vidrio, televisores, motores de gasolina, radios, caseteras y computadoras. En territorio canadiense: cerveza, equipo de cómputo, partes de televisores, parabrisas, lavabos de cerámica y mármol.
- Eliminación paulatina, en los Estados Unidos, de aranceles a partir del 10 de enero de 1998, a productos como: cerveza, camiones de carga, pantalones de algodón, motores eléctricos, asientos automotrices y tejidos de algodón; en Canadá: televisores, envases de vidrio, calentadores, camiones ligeros, cristalería, azulejos de cerámica y baterías para automóviles.
- Desgravación arancelaria, para 2003, en Estados Unidos, a lámina y tubería de acero, botas y zapatos de cuero, sanitarios de cerámica, calentadores de agua y penicilinas; en Canadá: juguetes, cafeteras eléctricas, exprimidores de jugos, pantalones de algodón y calzado.
- Eliminación de todas las cuotas existentes en Estados Unidos para la exportación de hilos, tela y prendas de vestir.
- Supresión inmediata de aranceles a casi la mitad de los productos textiles que se exportan a Estados Unidos; a partir del 1º de enero de 2003 eliminación de aranceles, reducidos hasta 20% como máximo, a la otra mitad, y desgravación arancelaria a 19% de las exportaciones a Canadá.
- Supresión inmediata de aranceles a automóviles; a partir del 1º de enero de 1998 se desgravan los camiones ligeros y el 1º de enero de 2003, los camiones pesados.
- Apego al principio de trato nacional para el cumplimiento de normas técnicas y métodos.

- Utilización de normas internacionales como marco de referencia, buscando la convergencia futura de los sistemas.
- Existencia de ámbitos específicos de cooperación que incluyen mecanismos de consulta, intercambio de información y notificación.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Apoyos internos, abaratamiento de insumos, acceso a mercados y subsidios a la exportación de productos agrícolas.
- Impulso a la infraestructura, programas sanitarios e investigación de productos específicos del sector agrícola.
- Eliminación inmediata de aranceles a 61% de las exportaciones agrícolas a:
 - Estados Unidos: ganado bovino en piel, miel de abeja, nueces, flores (excepto rosas), tequila, fresas, mijo, melaza de caña y ajos; en periodos estacionales: tomate, berenjena, chile, calabaza, sandía y cebolla.
 - Canadá: coles, café, jugo de toronja, verduras y nueces.
 - Transcurrido el primer plazo de desgravación, quedan libres de arancel en Estados Unidos, a partir del 10 de enero de 1998: rosa, naranja, mango, aceituna, jugo de piña, verduras en conserva, frambuesa, zarzamora, fruta en conserva y zanahoria; en Canadá: calabaza, cebolla, ajo, chocolate, rábano, verdura congelada, alubia, mayonesa; en temporada: col de Bruselas, pimiento, calabacitas y maíz dulce.
- Desgravación, a partir del 10 de enero de 2003, en Estados Unidos: fresa congelada, tomate, lima, aguacate, tabaco, condimentos, sazónadores, salsas, hojas de tabaco, chile ancho y chocolate; en Canadá: fresa, brócoli, tomate, pepino, chayote y flores.
- Desgravación, a partir del 1º de enero de 2008, en Estados Unidos, a productos como: jugo de naranja congelado y sin congelar, melón, cebolla seca y en polvo, ajo seco y cacahuete.

- Protección, hasta 2003, de partes de pollo, productos porcícolas, papa, manzana, aceites, alimentos preparados y embutidos.
- Desgravación arancelaria, a partir del 1º de enero de 2008, a productos como: maíz, frijol y leche en polvo.
- Eliminar la incertidumbre que ocasionan los aranceles estacionales, las barreras fitosanitarias innecesarias y otros obstáculos.
- Normas de protección a la salud pública, medio ambiente y derechos del consumidor.
- Adopción, mantenimiento o aplicación de medidas sanitarias o fitosanitarias necesarias para la protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, incluyendo medidas más estrictas que una norma, directriz o recomendación de carácter internacional.
- Fijación de niveles apropiados de protección, asegurándose del grado necesario de protección a alcanzar.
- Adopción o aplicación de medidas sanitarias o fitosanitarias basadas en principios científicos, considerándose factores pertinentes, y fundamentadas en una evaluación de riesgo apropiada a las circunstancias.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Acceso al comercio transfronterizo de servicios como: construcción, profesionales, computación, transporte terrestre, telecomunicaciones, portuarios, aéreos especializados, reparación y mantenimiento, comercio al mayoreo y menudeo, telecomunicaciones de valor agregado, turísticos y financieros.
- Principios de trato nacional, nación más favorecida y no obligatoriedad de residencia en la prestación de servicios.
- Acceso para la realización de actividades productivas como: reparación y mantenimiento de motores y equipos, vehículos, aviones, entre otros. o Acceso y uso de las actividades de telecomunicaciones.

- Permiso inmediato de entrada a operadores mexicanos de transporte terrestre, a partir del 1° de enero de 1996, y desde 1999 se extiende al servicio de transporte de carga internacional en todo el territorio; se continúa con el alquiler de carros de ferrocarril y construcción de terminales.
- Acceso paulatino de servicios financieros.

Inversión

- Aumento sustancial de inversión privada, doméstica y extranjera, a través de alianzas estratégicas, intercambios tecnológicos y otras formas de asociación, y fomento de integración sectorial, aumentando la competitividad internacional de la región.
- Promoción de inversión extranjera preponderante en sectores como: alimentos y bebidas, curtiduría, eléctrico y electrónico, metalmecánico, minería, químico, y subcontratación de la industria de la confección, plástico y electrónica.
- Seguridad y certidumbre para la inversión, bajo los principios fundamentales de trato no discriminatorio respecto a su establecimiento, adquisición, expansión y administración; extensión de beneficios otorgados a otros países, no imposición de requisitos que distorsionen el comercio, libertad de transferencia al exterior y convertibilidad de moneda, así como expropiación de inversiones por causa de utilidad pública de manera no discriminatoria.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Acuerdo sobre la interpretación y aplicación de las disposiciones del tratado, mediante la cooperación y consulta entre las partes.
- Solución de controversias conforme a las disposiciones del (GATT) o de conformidad con las del tratado, a elección de alguno de los países signatarios.
- Existencia de un mecanismo transparente, uniforme y sencillo que opera a través de tres instancias: consulta directa entre los gobiernos, intervención de la comisión a solicitud escrita de cualquiera de las partes e integración de un panel

arbitral, conformado por cinco miembros escogidos de una lista de treinta panelistas, designados por consenso de los países signatarios.

- Instauración de comités de revisión científica sobre diversas cuestiones o materias.
- Obligatoriedad en el cumplimiento del informe final emitido por tercera instancia, en caso contrario, suspensión de beneficios.
- Existencia de procedimientos internos y solución de controversias comerciales de carácter privado ante instancias judiciales y administrativas internas.
- Promoción y facilidad de un recurso de arbitraje y otros medios alternativos de solución de controversias comerciales internacionales entre particulares en la Zona de Libre Comercio establecida.

Instituciones

- Establecimiento de puntos de enlace, indicando cada uno de los países, la dependencia o funcionario responsable del asunto y la prestación del apoyo necesario.
- Existencia de tribunales o procedimientos judiciales, cuasijudiciales o administrativos para la revisión o recurso de impugnación.
- Establecimiento de la Comisión de Libre Comercio, integrada por representantes de cada país a nivel de Secretaría de Estado, o personas designadas para tal efecto.
- Instauración de un secretariado integrado por secciones nacionales. Existencia de comités y grupos de trabajo sectoriales.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Eliminación de discriminación en las adquisiciones gubernamentales (bienes, servicios y obra); información sobre los sistemas de compras del sector público.
- Competencia entre productores para compras del sector público y contratos de obras gubernamentales, así como la identificación de asociación, promoción

comercial e información sobre procedimientos de compras de gobierno a través de programas especiales para la micro, pequeña y mediana empresa.

Propiedad Intelectual

- Protección a descubrimientos, inventos, patentes y marcas, así como al origen geográfico del producto.

3.6.1.2 Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia y Venezuela (Grupo de los Tres G-3), posteriormente denominado (TLC-Colombia)

Tratado firmado en junio de 1994 por México, Colombia y Venezuela¹²; y entró en vigor el 1 de enero de 1995. La finalidad básica de este convenio consiste en propiciar la cooperación e integración entre las naciones involucradas para facilitar el intercambio de bienes, servicios y promoción de inversiones resumiéndose en un desarrollo económico mediante la competencia leal entre países. Al mismo tiempo, este tratado impulsa la reducción de las medidas arancelarias eliminándolas paulatinamente, en función de las características propias de cada uno de los sectores productivos de las naciones participantes (Méndez, M., 2004, p. 104).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio entre México, Colombia, y Venezuela: (SE, Resumen del TLC G3, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear un espacio libre de restricciones, prevaleciendo el libre flujo de mercancías, la libre competencia, normas técnicas, calidad de los productos y el crecimiento económico continuo, además de ampliar los vínculos comercial y económico entre los países signatarios.

¹² Venezuela renunció al TLC-G3 en 2006, quedando México y Colombia como integrantes del Tratado.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.
- Propiciar relaciones equitativas reconociendo los tratamientos diferenciales establecidos en la ALADI.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Trato no discriminatorio.
- Prohibición de elevar o adoptar nuevos aranceles.
- Prohibición y eliminación de barreras no arancelarias, excepto bienes usados, petróleo y prolíferos.
- Eliminación inmediata de aranceles a más de 40% de las exportaciones a Colombia.
- Desgravación gradual, quedando libre de arancel todo el universo de productos, a partir del 10 de julio de 2004.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Eliminación de aranceles aplicada a bienes producidos en su totalidad en la región; bienes cuyos materiales cumplan con un cambio arancelario y bienes que

cumplan con un requisito de contenido regional. El requisito de valor de contenido regional es de 55% bajo el método de valor de transacción, salvo para químicos, metalmecánica, maquinaria y equipo y electrónica que es de 50%.

- Establecimiento de un Comité de Integración Regional de Insumos para las reglas específicas de origen de los sectores químico, plástico, textil, cobre y aluminio. Asimismo, se crea un grupo de trabajo de reglas de origen para asegurar la efectiva implementación y administración de las reglas de origen en el tratado.
- Establecimiento de un grupo de trabajo de procedimientos aduanales para la interpretación, aplicación y administración de las disposiciones respectivas en el tratado.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Excepción en el sector automotriz en relación con el plazo largo de desgravación arancelaria, iniciado a partir de 1997, quedando libre de aranceles para 2007.
- Creación de un comité del sector automotriz, integrado por representantes de las partes y asesorado por representantes del sector privado, encargados de revisar la operación del sector.
- Incorporación de disciplinas y principios generales para la elaboración y aplicación de normas y procesos de certificación de bienes y servicios, incluyendo disposiciones sobre metrología y etiquetado. Las medidas de normalización y metrología se aplican conforme a los principios de trato nacional y no discriminatorio, buscando una convergencia hacia las normas internacionales.
- Convenio de disciplinas que hacen transparente el proceso de normalización en la región.
- Aplicación de disposiciones, guías o recomendaciones de los acuerdos internacionales pertinentes.
- Establecimiento de un comité, como foro de consulta, para solución de problemas y promover la compatibilización de medidas de normalización, y un subcomité especializado que administrará compromisos especiales para protección de la salud y seguridad humana, animal, vegetal y del medio ambiente.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Desgravación general, para 2004.
- Creación de un comité de comercio agropecuario integrado por representantes de las partes, encargado de revisar la operación del sector.
- Prohibición de subsidios a la exportación al término de la desgravación arancelaria a productos agropecuarios.
- Disminución o eliminación de apoyos internos sobre el comercio o producción agropecuarios.
- Creación de un comité de análisis azucarero para definir un acuerdo entre los tres países respecto al comercio de azúcar.
- Uso de normas internacionales como base para la elaboración, adopción y aplicación de medidas.
- Creación de un comité para la promoción de cooperación técnica, contribución al mejoramiento de condiciones fitozoosanitarias y emisión de recomendaciones expeditas a problemas específicos.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Existencia de principios básicos como: trato nacional, trato de nación más favorecida y la no obligatoriedad de establecimiento como requisito para la operación de empresas prestadoras de servicios.
- Acceso y uso de sistemas de distribución y transporte.
- Acceso y uso de redes y servicios públicos de telecomunicaciones, se incluyen los servicios de valor agregado, uso de redes y servicios públicos de transporte, de telecomunicaciones. Intercambio de información tecnológica, en el desarrollo de los recursos humanos del sector, e instrumentación de programas de intercambio empresarial, académico y gubernamental. Asimismo, se permiten monopolios para proveer redes y servicios públicos de telecomunicaciones.

- Exclusión de funciones gubernamentales, servicios aéreos comerciales y servicios financieros.
- Otorgamiento y reconocimiento de certificados y licencias para el ejercicio profesional; a partir del 10 de enero de 2000 se eliminan los requisitos de nacionalidad y residencia permanente para el reconocimiento mutuo de certificados y licencias.
- Libre acceso a las cargas de cualquier naturaleza, transportadas por vía marítima a través de los buques de bandera nacional, de los operadores, fletados o arrendados por sus empresas navieras, quedando eliminada la reserva de carga; en cuanto al servicio aéreo, éste tendrá mecanismos para la apertura bilateral.
- Entrada temporal de personas de negocios; establecimiento de padrones a empresas que soliciten la entrada temporal de personas.
- Creación de un grupo de trabajo de entrada temporal para la elaboración de medidas que faciliten dicha entrada.

Inversión

- Seguridad y certidumbre a los inversionistas y a sus inversiones.
- Inclusión de una definición amplia de inversión, abarcando los temas de propiedad intelectual, préstamos, reinversiones y, en general, toda transferencia de recursos, así como al inversionista potencial.
- Existencia de garantías jurídicas para el trato nacional, trato de nación más favorecida, libertad de transferencias y expropiación.
- Liberalización progresiva y gradual de toda restricción o reserva financiera, permitiendo a inversionistas crear instituciones financieras mediante cualquiera de las modalidades de establecimiento, incluyendo la adquisición de acciones de instituciones existentes, apertura de sucursales e instalación de nuevas instituciones, partiendo del principio de trato nacional.
- Establecimiento de un comité de servicios financieros para la evaluación del funcionamiento del tratado en este rubro.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Resolución de controversias conforme a procedimientos establecidos en el (GATT) o por lo dispuesto en el tratado.
- Realización de consultas, a petición de parte, buscando un acuerdo, como primera instancia, ante la comisión, como segunda instancia, o ante el Tribunal Arbitral, como tercera instancia.

Instituciones

- Establecimiento de una comisión integrada por los secretarios del ramo de los países signatarios.
- Creación de un secretariado integrado por secciones nacionales.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Existencia de un mercado de compras gubernamentales de más de 20 mil millones de dólares anuales.
- Establecimiento de principios de trato no discriminatorio, transparencia en los procedimientos de licitación y un recurso de revisión para inconformarse respecto a los procedimientos de licitación que afecten intereses de proveedores.
- Establecimiento de reservas por 10 años a compromisos de trato nacional y no discriminatorio.
- Creación de un comité de la micro, pequeña y mediana industria, para la promoción de oportunidades.
- Otorgamiento de trato no discriminatorio en la venta de bienes y en la prestación de servicios para operaciones comerciales similares de empresas de Estado.
- Actuación, según consideraciones comerciales, en la compra o venta de bienes o servicios monopolizados en territorio nacional.

- Prohibición de prácticas contrarias a la competencia en mercados competitivos, con base en su posición.

Propiedad Intelectual

- Protección a los derechos de autor y conexos; denominaciones de origen y a la propiedad industrial, respetando las legislaciones de cada país miembro.
- Reconocimiento a los derechos de artistas, intérpretes o ejecutantes, de conformidad con los tratados internacionales.
- Adquisición de registro de marca ante la oficina nacional competente, sin perjuicio del reconocimiento de derecho previo de cualquier país signatario, incluyendo aquellos sustentables sobre la base del uso.
- Posibilidad de incorporar a las legislaciones internas la protección, defensa adecuada y efectiva de los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor en las mismas condiciones que a los nacionales y asegurar no ser constitutivas de restricciones al comercio.

3.6.1.3 Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia

Tratado celebrado el 10 de septiembre de 1994 por México y la República de Bolivia; y entró en vigor el 1 de enero de 1995. La característica distintiva de este acuerdo con respecto otros es que en este, se dio de forma inmediata la apertura comercial de bienes; es decir, la desgravación arancelaria ocurrió al momento de entrar en vigor dicho acuerdo; el 97% de los productos industriales mexicanos exportados hacia Bolivia, quedaron libres de todo arancel; y en reciprocidad los artículos exportados de Bolivia hacia México fueron exentos de impuestos en el 99% de los casos (Méndez, M., 2004, pp. 105 y 106).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia: (SE, Resumen del TLC con Bolivia, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio con reglas claras y transparentes en beneficio mutuo en materia de comercio e inversión.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Trato no discriminatorio y prohibición de elevar el arancel vigente y adoptar otros nuevos.
- Eliminación efectiva de barreras no arancelarias -con excepción de bienes usados, petróleo y prolíferos- y las necesarias para la protección de la salud y seguridad nacional.
- Devolución de aranceles, permitiendo la utilización de insumos de terceros países en bienes de exportación. Eliminación de derechos de trámite aduanero para 2002. Reconocimiento de productos distintivos como el tequila y el mezcal.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Eliminación progresiva de aranceles, aplicable a bienes originarios y a bienes cuyos materiales o insumos cumplan con una transformación sustancial con base en el cambio arancelario o cumplan con el requisito de contenido regional.
- Exigencia de un certificado de origen, llenado y firmado por el exportador o productor del bien.
- Verificación del cumplimiento del origen y aplicación de sanciones, en su caso, por la autoridad correspondiente.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Desgravación inmediata a 97% de la exportación de bienes industriales, incluyendo tractocamiones, autobuses, camiones, autopartes, electrodomésticos, equipo de cómputo, televisores, productos fotográficos, acero, petroquímicos y fibras sintéticas o artificiales discontinuas, entre otros. Asimismo, en 2006 se cumple el plazo máximo para la desgravación, mismo que partió de un arancel máximo de 10%.
- Establecimiento de disciplinas para la elaboración y aplicación de normas técnicas y evaluación del riesgo sobre bienes y servicios, basadas en trato nacional y no discriminatorio, garantizando la protección a la salud humana, animal y vegetal, y la conservación del medio ambiente.
- Prohibición de su utilización como medios proteccionistas.
- Existencia de compatibilidad con los compromisos pactados en el ámbito internacional.
- Existencia de medidas necesarias para evitar la exportación de desechos y sustancias peligrosas por terceros países.
- Formación de un grupo de trabajo para resolver las controversias y fomentar la armonización y normalización de la metrología.
- Información inmediata al exportador de cualquier deficiencia técnica de su cargamento.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Existencia de subsidios a la exportación de productos agropecuarios, a petición del país importador; eliminación o reducción de barreras al comercio, apoyos internos y trato nacional en la aplicación de normas de clasificación y calidad agropecuarias.
- Desgravación inmediata de bienes agropecuarios y agroindustriales como: mezclas de legumbres y hortalizas, espárragos, aguacate, fresa, cerveza, tequila, mezcal, leche evaporada, pimientos, cebolla, melón, sandía, nopales, cacahuates, jugos de cítricos, de papaya, manzana y durazno, entre otros; la desgravación del maíz y el frijol se contempla para 2009, año en que se cumple el plazo máximo de desgravación. Quedan excluidos temporalmente en el tratado bienes como: carne de bovino, porcino en canal y productos avícolas, leche en polvo y azúcar.
- Existencia de medidas fitozoosanitarias que garantizan el intercambio de productos sanos para la vida humana, animal y vegetal, y evitar la práctica comercial arbitraria y discriminatoria.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Contemplación de todos los servicios en el intercambio comercial, excepto gubernamentales, aéreos, comerciales y financieros, otorgando trato nacional y un trato no menos favorable al de terceros países.
- Liberalización o eliminación progresiva de restricciones a la prestación de servicios profesionales y reconocimiento mutuo de títulos y licencias profesionales; se han eliminado los requisitos de nacionalidad y residencia permanente para el otorgamiento de éstos.
- Prohibición de exigir el establecimiento de residencia en territorio donde se prestan servicios.

- Acceso y uso de redes y servicios públicos de telecomunicaciones en condiciones no menos favorables que las otorgadas a los nacionales; se incluyen servicios de valor agregado y el uso de redes privadas de comunicaciones interempresariales.
- Facilidad de entrada temporal de personal transferido intracompañías, inversionistas y visitantes de negocios.
- Prestación transfronteriza de servicios financieros y establecimiento de instituciones financieras, otorgando los principios de trato nacional y de nación más favorecida, además de garantizar la libre transferencia y sin demora de recursos al exterior.

Inversión

- Promoción y difusión de oportunidades de inversión.
- Seguridad y certidumbre para inversionistas y sus inversiones, bajo los principios de trato no discriminatorio, nación más favorecida, libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiación.
- Prevención de la doble tributación fiscal.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Establecimiento de un mecanismo ágil y transparente, que esté integrado por tres instancias: consulta, intervención de la Comisión Administradora, e instancia arbitral.
- Obligatoriedad en el cumplimiento de la decisión emitida por la instancia arbitral; en caso contrario, eliminación de los beneficios equivalentes a la parte afectada.

Instituciones

- Establecimiento de una Comisión Administradora, integrada por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia y el secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, o personas designadas por ellos. Asimismo, un secretariado establecido y supervisado por la comisión, integrado por secciones nacionales.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Acceso a un mercado de compras gubernamentales con trato no discriminatorio y transparencia en los procedimientos de licitación, incluyendo un recurso administrativo de impugnación para inconformarse con dichos procedimientos.
- Oportunidades en compras del sector público, a través de programas de participación para la micro, pequeña y mediana industria.

Propiedad Intelectual

- Protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, a través de la no constitución de obstáculos al libre comercio de mercancías legítimas; protección amplia, trato no discriminatorio y trato de nación más favorecida.
- Protección a los derechos de marcas, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, sectores industriales, patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor y conexos, señales de satélite, información confidencial, entre otros.
- Cancelación, a solicitud de parte, de marcas registradas en Bolivia que sean iguales o similares a marcas mexicanas.
- Disposición procesal para garantizar los derechos de propiedad intelectual y prevención de infracciones a los mismos.

3.6.1.4 Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica

El 5 de abril de 1994 México y Costa Rica suscribieron este tratado que entró en vigor el 1 de enero de 1995. Genéricamente el contexto de este convenio busca abrir los mercados de ambos países a través de medidas equitativas que promuevan los intercambios comerciales al considerar aquellos sectores frágiles de cada una de las naciones (Méndez, M., 2004, pp. 106).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica: (SE, Resumen del TLC con Costa Rica, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear una Zona de Libre Comercio impulsando el proceso de integración regional y continental.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Eliminación de aranceles a 70% de las exportaciones no agropecuarias, a partir del 10 de enero de 1995; 20% se desgravó el 10 de enero de 1999, y el restante 10% se desgravará a partir del 10 de enero de 2004.
- Acceso inmediato sin pago de arancel a productos como: vestido, textiles, lavadoras domésticas, equipo fotográfico y de cómputo, productos electrodomésticos, radios, teléfonos, vidrio plano, motores, transformadores eléctricos, entre otros.

- Devolución de aranceles a efecto de utilizar insumos de terceros países en la producción para la exportación, sin pago de arancel, siempre y cuando no se lesionen intereses del otro país.
- Eliminación de permisos para la exportación, excepto aquellos que sean necesarios para garantizar la seguridad nacional, salud humana, animal y vegetal; se reserva el derecho de establecer restricciones al comercio de hidrocarburos, automóviles usados y prendas de vestir usadas.
- Eliminación de derechos de trámite aduanero; se impide que los requisitos de etiquetado se conviertan en restricciones al comercio de bienes.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Garantía de bienes producidos en su totalidad en territorio nacional o cuando cumplan con el requisito de valor de contenido regional; así como los bienes que contengan insumos de terceros países y experimenten una transformación sustancial en territorio de alguno de los dos países.
- Operaciones que no confieren origen, como: dilución de sustancias en agua, desempolvado o lavado y la aplicación de marcas, a efecto de evitar la triangulación de bienes.
- Establecimiento del Comité de Integración Regional de Insumos (CIRI) para los sectores químico, textil, hierro, acero, cobre y aluminio. Establecimiento de un certificado de origen común a los dos países. Expedición de resoluciones anticipadas sobre el origen de un bien, a solicitud del importador, exportador o productor.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Existencia de principios y disciplinas generales que favorecen la unificación de criterios para la elaboración, adopción, notificación y aplicación de normas técnicas.
- Atención a problemas específicos que enfrentan ciertos sectores industriales, así como las disposiciones de tipo administrativo.

- Armonización de la mayoría de los compromisos con las disposiciones de la Organización de Código de Barreras Técnicas del (GATT) y las guías de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Eliminación de subsidios a la exportación de productos agropecuarios.
- Trato no menos favorable que el acordado en productos nacionales en la aplicación de normas técnicas o de comercialización, en relación con el empaque, calidad y tamaño del producto.
- Acceso inmediato de productos como: pepino, garbanzo, ciruela, durazno, cereza, manzana, tomate enlatado, espárrago en conserva, frutas de clima templado en conserva, jugo de tomate, jugo de uva, entre otros.
- Desgravación lenta para ciertos productos sensibles como: carnes de bovino y porcino, rosas, crisantemos, granos, oleaginosas, aceites, cacao, chocolates y algunas preparaciones alimenticias. Productos más sensibles como: café, plátano, leche, quesos y embutidos de ave, fueron excluidos del programa de desgravación arancelaria.
- Establecimiento de reglas y disciplinas claras y equitativas para la elaboración, adopción y aplicación de medidas fitozoosanitarias.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Se contempla la totalidad de servicios, excepto gubernamentales, aéreos, comerciales y financieros; otorgamiento a las diversas actividades que se incluyen en la prestación de servicios, de principios básicos como: trato nacional, trato de nación más favorecida y presencia local no obligatoria.
- Eliminación de restricciones cuantitativas que aún subsistan para la prestación de un servicio, a través de reuniones al menos cada dos años.
- Eliminación paulatina de restricciones remanentes de los sectores de servicios liberalizados.

- Eliminación de requisitos de nacionalidad y residencia permanente para el reconocimiento de licencias o certificados de estudios; no implica el reconocimiento automático de las profesiones.
- Facilidad de entrada temporal a personas de negocios que realicen actividades como: servicios de investigación y diseño, manufactura y producción, mercadotecnia, distribución y servicios posteriores a las ventas, inversionistas y personal transferido de plaza, dentro de una misma compañía.

Inversión

- Protección a los inversionistas y a sus inversiones en lo referente a propiedad intelectual; préstamos, re inversiones y transferencia de recursos, bajo los principios de trato nacional, trato de nación más favorecida; requisitos de desempeño, libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiación.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Establecimiento de un mecanismo que consta de tres instancias: Consultoría, Comisión Administradora y Tribunal Arbitral.

Instituciones

- Establecimiento de un órgano superior denominado Comisión Administradora, integrado por el ministro de Comercio Exterior de Costa Rica y el secretario de Fomento y Comercio Industrial de México o personas que se designen.
- Instauración de un secretariado integrado por secciones nacionales. Creación de comités y grupos de trabajo.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Acceso a las licitaciones públicas con un trato nacional y transparencia en los procedimientos.

- Prohibición de exigir requisitos como: transferencia de tecnología, inclusión de porcentajes de contenido nacional o de representación o presencia local para la adjudicación de contratos.
- Promoción de actividades relacionadas con la identificación de oportunidades para la pequeña y mediana empresa, obteniendo beneficios concretos mediante su participación en esquemas conjuntos.
- Existencia de un recurso de revisión para inconformarse con los procedimientos de licitación que se consideren injustos; la autoridad revisora facultada para tal efecto, en nuestro país, es la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
- Beneficio potencial para las industrias de bienes de capital, construcción, productos de la industria química y petroquímica, servicios de ingeniería y consultoría, entre otros.

Propiedad Intelectual

- Protección a todos los tipos de derechos de propiedad intelectual, mediante los principios de libre circulación de bienes, protección ampliada, trato nacional y trato de nación más favorecida.
- Cumplimiento de compromisos internacionales como: convenios de Berna, de Ginebra, de Roma, de París, y el arreglo de Lisboa.
- Protección de los derechos exclusivos sobre el uso de marcas, indicaciones geográficas y denominaciones de origen.
- Protección a la información de aplicación industrial o comercial guardada confidencialmente.
- Protección contra la publicación o utilización de datos experimentales, relativos a la seguridad y eficacia de productos farmoquímicos o agroquímicos que utilicen nuevos componentes.

- Protección a obras literarias, dramáticas o dramático-musicales, coreográficas, gráficas y plásticas, entre otras. Asimismo, programas de computación y compilaciones de datos.
- Protección jurídica para productores de fonogramas, artistas, intérpretes o ejecutantes y emisiones de los organismos de radiodifusión.
- Garantía jurídica transfronteriza para la defensa de los derechos de propiedad intelectual, mediante la inclusión de disposiciones procesales y recursos en los procedimientos civiles y administrativos.

3.6.1.5 Tratado de Libre Comercio México-Chile

El 1 de agosto de 1999 entró en vigor este tratado; sustituyendo al Acuerdo Complementación Económica México-Chile (ACE) No. 17 firmado en el contexto ALADI; el cual estimulaba los intercambios comerciales entre ambos países y abarcaba el 98% de los productos, propiciando una zona de libre comercio con la liberalización total de aranceles (Méndez, M., 2004, pp. 107).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio entre México y Chile: (SE, Resumen del TLC con Chile, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Liberalizar una zona comercial a partir del 1º de agosto de 1999 a través del Tratado de Libre Comercio.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.

- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Trato no menos favorable que el que se conceda a terceros países.
- Eliminación de arancel a bienes originarios a partir de la entrada en vigor del tratado.
- Prohibición de incrementar el arancel aduanero existente y adoptar arancel nuevo a bienes originarios.
- Eliminación progresiva de aranceles a bienes originarios o Existencia de eliminación arancelaria acelerada.
- Admisión temporal libre de arancel 0, según el caso, exención de tasa especificada para equipo profesional para el ejercicio de actividad, oficio o profesión de la persona de negocios; equipos de prensa y equipo cinematográfico o transferencia al aire de señales de radio o televisión; bienes deportivos, muestras comerciales, entre otros.
- Libertad de salida de contenedores y vehículos utilizados en transporte internacional distinta a la entrada de los mismos; no se exige que sea el mismo transportista o vehículo que traiga a territorio un contenedor.
- Prohibición de adoptar o mantener impuestos, gravámenes o cargos sobre exportación, a menos que se trate de bienes destinados al consumo interno.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Adopción del valor de contenido regional calculado, a elección del exportador o productor del bien.
- Eliminación total de derechos de trámite aduanero para bienes originarios, desde el 30 de junio de 1999.
- Existencia de formato único para certificado y declaración de origen. Existencia de excepciones para evadir certificado o declaración de origen y obligaciones para importación.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Posibilidad de participar como proveedor de insumos de la minería estatal. Oportunidad para participar en el mercado de muebles a través del diseño, calidad y buen precio.
- Fijación de arancel 0% para materiales y equipo de construcción como: muebles fijos de cerámica para uso sanitario.
- Exención de pago del impuesto de importación de origen mexicano a productos como cuero y calzado.
- Administración y asignación de cuotas para la exportación de productos del sector automotor, conforme al mecanismo "primero en tiempo, primero en derecho".
- Aplicación de las disposiciones del acuerdo y disposiciones del capítulo sobre medidas de normalización en el tratado.
- Utilización, como base, de medidas internacionales vigentes o de adopción inminente, siempre que constituyan eficacia y adecuación a las medidas propias.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Ventajas competitivas de frutas frescas y congeladas, libres de pago de arancel. Eliminación y prohibición de subsidios a la exportación sobre bienes agropecuarios, a partir del 10 de enero de 2003; en su caso, a petición del importador, se acordará un subsidio a la exportación sobre un bien agropecuario.

- Incremento de arancel aplicado a exportaciones de productos agropecuarios que gocen de introducción, reintroducción o incremento del nivel de subsidio otorgado por uno de los países signatarios.
- Apoyos internos sobre bienes agropecuarios sujetos a lo establecido en el acuerdo sobre la agricultura de la OMC.
- Desgravación arancelaria y de gravámenes, así como la no sujeción a cupos de manzana, a partir del 1º de enero de 2006.
- Incremento anual, a partir de 2000 y hasta 2005 inclusive, en 5% del cupo de manzana anual vigente.
- Cooperación mutua para facilitar el comercio agropecuario, pesquero y forestal sin riesgo sanitario o fitosanitario.
- Desgravación arancelaria y de gravámenes y no sujeción a cupos de manzana, a partir del 10 de enero de 2006.
- Aplicación de medidas sanitarias o fitosanitarias basadas en principios científicos sustentables y evaluación de riesgo apropiada.
- Utilización de normas, directrices o recomendaciones internacionales, con la finalidad de armonizar o hacerlas compatibles.
- Aceptación de buscar una equivalencia de medidas sanitarias y fitosanitarias entre los países signatarios.
- Determinación del nivel apropiado de protección sanitaria y fitosanitaria, de acuerdo con una evaluación adecuada de las circunstancias de los riesgos existentes para la vida o la salud humana y animal, así como preservar la sanidad de los vegetales, minimizando los efectos negativos sobre el comercio.
- Reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas o enfermedades, considerando diversos factores.
- Aplicación de disposiciones para procedimientos de control, inspección y aprobación.
- Notificación de la adopción o modificación de una medida sanitaria o fitosanitaria.

- Fortalecimiento del nivel de seguridad y de protección de la vida o la salud humana, animal o vegetal, del ambiente y de los consumidores. Establecimiento de un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Consultoría sobre la aplicación o interpretación del contenido de medidas sanitarias y fitosanitarias.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Otorgamiento de trato nacional, trato de nación más favorecida y el mejor de los tratos. Prohibición de exigir el establecimiento o residencia en territorio nacional. Reducir restricciones cuantitativas y eliminación progresiva de restricciones remanentes.
- Eliminación de todos los requisitos de nacionalidad o residencia permanente para el otorgamiento de licencias o certificaciones a prestadores de servicio.
- Establecer procedimientos para el reconocimiento de la educación, experiencia y otras normas y requisitos que rigen a los prestadores de servicios profesionales.
- Expedición de licencias temporales. Sujeción al convenio sobre transporte aéreo entre ambos países, de fecha 14 de enero de 1997 o sucesor.

Inversión

- Acceso y uso no discriminatorio y condiciones no menos favorables que las otorgadas a cualquier otro usuario de redes o servicio público de telecomunicaciones y redes privadas para comunicación interna de sus empresas.
- Adopción de medidas para prestación de servicios mejorados o de valor agregado. Medidas a la normalización respecto de la conexión de equipo terminal. Prohibición a los monopolios de utilizar su posición para incurrir en prácticas contrarias a la competencia.
- Adopción de medidas eficaces para impedir conductas contrarias a la competencia.

- Estimulación al desarrollo de la infraestructura de servicios de telecomunicaciones interoperables.
- Posibilidad de liberalizar aún más el comercio de todos los servicios de telecomunicación, incluyendo redes y servicios públicos en la materia.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Procuración de llegar a un acuerdo sobre la interpretación y aplicación del tratado, mediante la cooperación y consulta entre las partes.
- Elección libre para ventilar una controversia ante el foro de la OMC o de la comisión.
- Intervención de la comisión como segunda instancia para la solución de controversias.
- Establecimiento de procedimiento ante un grupo arbitral como tercera instancia para la solución de controversias.
- Aplicación de procedimientos judiciales y administrativos internos para la solución de controversias comerciales de carácter privado.
- Establecimiento de medios alternativos para la solución de controversias comerciales internacionales entre particulares.

Instituciones

- Establecimiento de la Comisión de Libre Comercio, integrada por el ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, o personas designadas por ellos.
- Establecimiento de un secretariado integrado por secciones nacionales. Existencia de comités y subcomités sectoriales.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Posibilidad de participar en compras del sector público.

Propiedad Intelectual

- Protección y defensa adecuada y eficaz a los derechos de propiedad intelectual como: derecho de autor, conexos, marcas de fábrica o de comercio y las denominaciones de origen; asegurándose que no se conviertan, a su vez, en obstáculos al comercio legítimo.
- Otorgamiento de trato nacional y trato de nación más favorecida.

3.6.1.6 Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua

Este tratado entró en vigor el 1 de julio de 1998, el cual permitió de forma progresiva el comercio de bienes y servicios entre ambos países a través de precios preferenciales mediante la reducción y eliminación de barreras arancelarias (Méndez, M., 2004, pp. 108).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua: (SE, Resumen del TLC con Nicaragua, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación comercial.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en el comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, adecuada y efectivamente, los derechos de propiedad intelectual.

- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación a nivel bilateral, regional y multilateral, ampliando y mejorando los beneficios del tratado.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Eliminación inmediata de aranceles a 45% de las exportaciones; a partir del 10 de julio de 2002 quedarán libres de arancel 33% y el 10 de julio de 2007, 19%.
- Trato no discriminatorio a bienes y servicios.
- Efectiva eliminación de medidas no arancelarias.
- Prohibición de incrementar el arancel vigente y de adoptar aranceles nuevos sobre bienes originarios.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Otorgamiento de preferencias arancelarias a bienes totalmente obtenidos o producidos en la región, que cumplan con un cambio de clasificación arancelaria específico o con un valor de contenido regional mínimo; el sector automotriz con un valor de contenido regional se calculará únicamente bajo el método de costos.
- Prohibición de incrementar o establecer derecho aduanero por concepto de servicio prestado en aduana sobre bienes originarios y eliminación de los existentes el 10 de julio de 2005.
- Existencia de formato único para ambas partes del certificado de origen.
- Resoluciones o dictámenes anticipados a la determinación y certificación de origen de los bienes, a solicitud del exportador, importador o productor.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Confirmación de derechos y obligaciones adquiridas en el acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio de la OMC, sobre medidas relativas a la normalización.

- Prohibición de medidas de normalización discriminatorias y su utilización como obstáculo innecesario al comercio; asimismo, uso de normas internacionales como base para su elaboración, con un objetivo legítimo.
- Adopción y aplicación de medidas de normalización sujetas a procedimientos expeditos de notificación, apoyados por centros de información y de un comité, que será un foro de consulta para implementar programas de cooperación técnica y seguimiento a la aplicación de este apartado.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Establecimiento de topes de 7% sobre el valor FOB a los subsidios de exportación, eliminándose a más tardar ello de enero de 2007.
- Trato nacional en materia de normas técnicas y de comercialización. Sujeción de las medidas de normalización a procedimientos expeditos de notificación, apoyados por centros de información y de un comité, como foro de consulta para la implementación de programas de cooperación técnica.
- Creación de un comité de vigilancia del cumplimiento de acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias; creación de grupos técnicos de trabajo en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos.
- Promoción de la cooperación técnica y consolidación del sistema sanitario y fitosanitario.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Intercambio de todos los servicios, excepto los gubernamentales, aéreos y financieros.
- Establecimiento de principios de no discriminación entre proveedores nacionales y extranjeros; trato no menos favorable al que se conceda a terceros países y no obligatoriedad de establecimiento.
- Eliminación gradual de barreras a la prestación de servicios profesionales, y mecanismos para el reconocimiento de títulos y certificaciones.

- Acceso y uso de redes y servicios públicos de telecomunicaciones con trato nacional, incluyéndose los servicios de valor agregado y uso de redes privadas y comunicaciones ínter- empresariales.
- Simplificación de procedimientos para la entrada temporal de personas de negocios.
- Establecimiento de principios que facilitan la entrada temporal de personal transferido intracompañías, visitantes de negocios, comerciantes e inversionistas; establecimiento de patrones de empresas para facilitar la entrada temporal de visitantes de negocios y transferencias intracompañías.

Inversión

- Otorgamiento de trato nacional y de nación más favorecida a las instituciones financieras; además se garantiza la libre transferencia de recursos al exterior.
- Compromiso de no hacer más restrictivas las legislaciones financieras respectivas.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Prevención o solución de controversias a través de tres instancias: una consultiva y dos contenciosas, de estas últimas una es ante la Comisión Administradora, integrada por los secretarios del ramo, y la otra ante un Tribunal Arbitral, conformado con expertos especializados en la materia.
- Cumplimiento obligatorio de la decisión que emita el Tribunal Arbitral.
- Solicitud escrita, a petición de parte, para celebrar consultas por una medida vigente o proyecto que se considere incompatible con el tratado o cause anulación o menoscabo de beneficios.

Instituciones

- Establecimiento de una Comisión Administradora integrada por el ministro de Economía y Desarrollo, y el secretario de Comercio y Fomento Industrial de Nicaragua y México, respectivamente.

- Creación de un secretariado integrado por secciones nacionales designadas por cada uno de los países signatarios.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Acceso preferencial e inmediato a proveedores y productos mexicanos.
- Participación en licitaciones para la adquisición de bienes y la contratación de servicios y de obra pública no discriminatoria.

Propiedad Intelectual

- Protección y defensa adecuada y eficaz para los derechos de propiedad intelectual.
- Concesión de protección más amplia en legislaciones internas de los países signatarios.
- Establecimiento libre de un método adecuado para la aplicación de las posiciones, en el marco de los propios sistemas y prácticas jurídicas de los países signatarios.
- Aplicación de trato nacional y de nación más favorecida.
- Otorgamiento de un periodo de protección durante 50 años, como mínimo, respecto a los derechos de autor, de artistas, intérpretes o ejecutantes y productores de fonogramas, así como un periodo de 20 años, como mínimo, a organismos de radiodifusión.

3.6.1.7 Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)

En junio del 2000 México y la Unión Europea (UE) deciden negociar un tratado de libre comercio. El Tratado de Libre comercio entra en vigor en julio del mismo año. En la actualidad (2009) lo países que conforma dicho tratado suman 27 países (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia,

Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rep. Checa, Rep. Eslovaca, Rumania, Suecia) (SE, Resumen del TLCUEM, 2010).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio de México y la Unión Europea: (SE, Resumen del TLCUEM, 2010)

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo.

Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios.
- Liberalizar preferencial, progresiva y recíprocamente el comercio de bienes y servicios.
- Dinamizar la actividad comercial y económica.
- Atraer insumos y tecnología para la empresa mexicana.
- Generar mayores empleos.
- Promover la inversión directa.
- Incrementar las oportunidades y alianzas estratégicas para la empresa mexicana.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Eliminación gradual y recíproca de aranceles a la importación.
- Trato nacional en materia de tributación y reglamentación internas.
- Prohibición-eliminación de restricciones cuantitativas a la importación y exportación (salvo por escasez aguda de productos alimenticios o esenciales).

- Reconocimiento al diferencial de desarrollo entre México y la UE mediante la asimetría en la apertura:

Productos Industriales:

- Desde 2007, salvo casos particulares¹³, existe libre comercio para los productos industriales entre México y la Unión Europea.
- La liberalización arancelaria para los bienes mexicanos exportados a la UE concluyó el 1 de enero de 2003; la del mercado mexicano el 1 de enero de 2007.

Productos agrícolas:

- Para los productos agrícolas la desgravación concluirá el julio 2010, aunque algunos quedan fuera de la cobertura.
- Los períodos de eliminación de aranceles son más largos que los aplicados a los bienes industriales. Algunos productos agrícolas considerados como “sensibles”, no están sujetos al calendario de desgravación arancelaria; en particular los productos cárnicos, granos y lácteos.
- Para otros bienes también clasificados como “sensibles”, se establecieron cupos de exportación¹⁴ y Calendarios de Desgravación entre la Comunidad y de México.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Los países emplean la nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías para identificar los bienes que se comercializan internacionalmente.
- Con objeto de que únicamente los bienes de la UE y México se beneficien de las preferencias arancelarias previstas, las partes acordaron disciplinas en materia de reglas de origen y procedimientos aduaneros.
- El certificado de origen, denominado EUR.1 deberá presentarse ante las autoridades aduaneras al momento de la importación. Las preferencias arancelarias se otorgan a productos:

¹³ El otorgamiento de licencias para importar a México autos usados, ropa usada y algunos productos de la industria energética está restringido de forma indefinida.

¹⁴ Los cupos son montos definidos de bienes que se pueden exportar o importar con un arancel preferencial (SE, 2010).

- Totalmente obtenidos.
- Elaborados con insumos originarios.
- Elaborados con insumos no originarios transformados suficientemente.
- Algunas reglas de origen se modifican en el tiempo garantizando que los beneficios permanezcan en la región.
- El TLCUEM prevé la flexibilización de reglas de origen. Existe un Comité Especial de Cooperación Aduanera y reglas de origen.

Normas Técnicas y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Preservaron su derecho de proteger la salud humana, animal y vegetal, al consumidor y al medio ambiente sin crear obstáculos innecesarios al comercio.
- Confirmaron sus derechos y obligaciones en el “Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio” y en el “Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias” de la OMC.
- Crearon un Comité Especial de Normas y Reglamentos Técnicos y otro de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para, respectivamente:
- Intercambiar información sobre sistemas de normalización, evaluación de la conformidad y solución de problemas de acceso relacionados con normas técnicas.
- Identificar y atender problemas relacionados con Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con miras a solucionarlos de manera mutuamente aceptable.

Salvaguardas

- La Parte importadora podrá adoptar medidas de salvaguardia excepcionalmente hasta por tres años cuando las importaciones de un producto entre México y la UE causen o amenacen causar un perjuicio o perturbaciones graves.
- Las medidas no serán excesivas y consistirán en suspender reducciones arancelarias o incluso en aumentar las tasas.
- La aplicación de medidas requerirá el otorgamiento de una compensación convenida. En caso contrario, la contraparte podrá adoptar una medida con efectos equivalentes para compensar el daño comercial.

II. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Acceso sin restricción al número de operaciones o prestadores de servicio en territorio comunitario.
- Otorgamiento de trato nacional y trato de nación más favorecida.
- Consolidación del grado de apertura vigente en las respectivas legislaciones nacionales.
- Se contempla la prestación de servicios transfronterizos e inversión en este sector, exceptuando audiovisuales, transporte aéreo y cabotaje marítimo.

Inversión

- Consolidación de la apertura actual, plasmada en legislaciones nacionales de pagos relacionados con inversión directa.
- Reiteración de compromisos internacionales y establecimiento del acuerdo de promover recíprocamente la inversión.

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Establecimiento de un mecanismo de consulta y solución de controversias con procedimientos claros y expeditos (primera vez que la Unión Europea incorpora esta disciplina en un tratado comercial).
- Concesión prioritaria a la conciliación, antes de acudir a un procedimiento arbitral; México conserva su derecho de impugnar ante la OMC.

Instituciones

- Creación de un consejo conjunto, integrado por representantes a nivel ministerial del Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea y el gobierno de México.
- Establecimiento de un comité integrado por ambas partes como auxiliar del consejo conjunto.

IV. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Otorgamiento de mejores condiciones de acceso que los demás socios comerciales de la Unión Europea.
- Consolidación del grado de apertura vigente y no modificación de la legislación del sector.
- Entrada de vigencia del capítulo de servicios hasta la entrega de estadística para las compras de, por lo menos, 150 empresas públicas de la Unión Europea.

Propiedad Intelectual

- Establecimiento de obligaciones, conforme a las legislaciones nacionales sobre adquisición, conservación y ejecución de los derechos de propiedad intelectual.
- Establecimiento de un comité especial de consulta para la atención de asuntos y desacuerdos en la materia.
- Confirmación de obligaciones y derechos en los tratados y convenciones internacionales suscritas.

3.6.1.8 Tratado de Libre Comercio entre México e Israel

México e Israel celebraron un convenio que entró en vigor en el año 2000, el cual pretende favorecer las relaciones económicas así como promover el desarrollo económico entre ambos países, crear un mercado seguro para los bienes producidos en sus territorios y dar cumplimiento al sistema comercial multilateral reflejado en la OMC (Méndez, M., 2004, p. 110).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio de México e Israel: (SE, Resumen del TLC con Israel, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio para intensificar el comercio y la economía promedio de la liberalización de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de los países signatarios.

Objetivos Específicos

- Eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios.
- Promover condiciones de competencia leal en la Zona de Libre Comercio.
- Aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, para su administración conjunta y solución de controversias.
- Establecer lineamientos para la ulterior cooperación bilateral y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios del tratado.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- La liberalización negociada comprende el 99% del comercio bilateral. En el sector agropecuario, la mitad de las exportaciones mexicanas a Israel tienen arancel cero desde la entrada en vigor del acuerdo, el 25% tienen acceso inmediato libre de arancel bajo cuota y el 12% acceso con reducciones entre el 25 y 50% sobre los aranceles aplicados.
- A partir de 2005, todos los bienes industriales gozan de arancel cero. México e Israel acordaron eliminar gradualmente los aranceles de estos productos para el año 2003, con excepciones a plazo inmediato y 2005.
- Reconocimiento de productos distintivos e indicaciones geográficas.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Eliminación de derechos de trámite aduanero aplicado a un bien originario sobre base ad valorem, a partir de la entrada en vigor del tratado.
- Otorgamiento de trato arancelario preferencial a bienes originarios.
- Presentación de certificado de origen en uno de los idiomas oficiales de las partes, una traducción al inglés adjunta cuando el idioma utilizado no corresponda al país importador; o bien, únicamente la presentación del certificado en inglés.
- Verificación del origen de un bien por conducto de la autoridad correspondiente, a través de aplicación de cuestionarios, visitas de verificación u otros procedimientos previamente acordados.
- Establecimiento de procedimientos uniformes en la legislación interna de los países signatarios, referentes a la interpretación, aplicación y administración, así como otros asuntos que acuerden las partes.

Normas Técnicas

- Confirmación de derechos y obligaciones de las partes, de conformidad con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos de la OMC

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Confirmación de derechos y obligaciones de las partes, en relación con las medidas sanitarias y fitosanitarias, de conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Confirmación de derechos y obligaciones de las partes conforme al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.

Inversión

- El TLC no incluye disposiciones en materia de inversión.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Solución a través de un acuerdo sobre la interpretación y aplicación del tratado, mediante la cooperación y consulta.
- Posibilidad de recurrir al mecanismo de solución de controversias, cuando se considere la nulificación o menoscabo de beneficios que se esperaban recibir de la aplicación de alguna disposición del tratado.
- Elección de ventilar las controversias relativas a lo dispuesto por el tratado o en el acuerdo de la OMC.
- Intervención de la comisión, por solicitud escrita, cuando no se haya resuelto la controversia a través de las consultas.
- Promoción y facilidad de un recurso al arbitraje y a otros tipos de medios alternativos para la solución de controversias comerciales internacionales entre particulares en la Zona de Libre Comercio.

Instituciones

- Establecimiento de una Comisión de Libre Comercio integrada por representantes de las partes, con rango de secretario de Estado o funcionarios designadas por ellos.
- Posibilidad de la comisión de instaurar y delegar responsabilidades en comités ad hoc, permanentes o grupos de trabajo y de expertos.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Acceso a compras por cualquier medio contractual, incluyendo adquisiciones por concepto de compra, arrendamiento o alquiler, con o sin opción de compra, incluyendo cualquier combinación de bienes y servicios.
- Otorgamiento de trato nacional y no discriminatorio.

- Prohibición de aplicar reglas de origen a bienes importados, que sean diferentes a las aplicadas en operaciones comerciales normales, disposición sujeta a posible modificación de conformidad con el Acuerdo sobre Reglas de Origen de la OMC.
- Existencia de transparencia en los procedimientos de licitación para la adquisición de bienes y obra pública.
- Solución de reclamaciones mediante consultas con la entidad contratante, quien actuará de forma imparcial y oportunamente, sin perjuicio de obtener medidas correctivas.
- Posibilidad de impugnar presuntas infracciones ante alguna instancia revisora distinta de un tribunal, cuyas actuaciones están sujetas a revisión judicial.

Propiedad Intelectual

- Confirmación de derechos y obligaciones de las partes relativos a los derechos de propiedad intelectual, de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual, relacionados con el comercio de la OMC.

3.6.1.9 Tratado de Libre Comercio México-Guatemala, Honduras y El Salvador (TLC México –Triangulo del Norte)

El convenio celebrado entre México, Guatemala, Honduras y el Salvador concluye negociaciones en el año 2000 y entra en vigor entre marzo y junio del 2001.

Este tratado es conocido como el Triángulo del Norte el cual constituye un gran avance en la estrategia política respecto a las negociaciones comerciales internacionales de México, debido a que junto con los convenios suscritos con Costa Rica y Nicaragua determina una zona de libre comercio entre México y Centroamérica (Méndez, M., 2004, p. 111).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio con Guatemala, Honduras y el Salvador (TLC México-TN): (SE, Resumen del TLC con el Triangulo del Norte, 2010)

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Establecer una Zona de Libre Comercio que permita avanzar en el fortalecimiento de la integración entre México y Centroamérica.

Objetivos Específicos

- Estimular la expansión y diversificación del comercio de bienes y servicios.
- Promover condiciones de libre competencia.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de bienes originarios y servicios.
- Eliminar las barreras al movimiento de capitales y personas de negocios.
- Aumentar las oportunidades de inversión.
- Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual.
- Establecer lineamientos, para la ulterior cooperación entre las partes, encaminados a ampliar y mejorar los beneficios del Tratado de Libre Comercio.
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado, su administración conjunta y solución de controversias.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- Apertura comercial asimétrica para México tanto en tasas base como en plazos de desgravación.
- Eliminación de aranceles de inmediato para más de la mitad de las exportaciones mexicanas y el resto en plazos de desgravación de 3 a 11 años.
- Otorgamiento de trato nacional a bienes de las partes.

- Existencia de programas de devolución, de diferimiento y de exención de aranceles aduaneros aplicados a bienes exportados.
- Prohibición de incrementar o establecer derecho aduanero alguno por concepto de servicio prestado por la aduana y eliminación de tales derechos sobre bienes originarios, a partir del 10 de enero de 2001.

Reglas de Origen y Procedimientos Aduaneros

- Aplicación de un valor general de contenido regional de 50%.
- Establecimiento de mecanismos para que los bienes originarios gocen de trato arancelario preferencial y verificación del cumplimiento de las reglas de origen.
- Existencia de procedimientos claros y expeditos para verificar el origen de los bienes.
- Existencia de certidumbre y seguridad jurídica a través de la expedición de resoluciones o dictámenes anticipados, a solicitud de parte, para la determinación y certificación de origen.
- Establecimiento de excepciones congruentes con las obligaciones ante la OMC; en relación con el otorgamiento de trato nacional. En la eliminación de restricciones a la importación y exportación de bienes: posibilidad de adoptar prohibiciones o restricciones, por parte de cualquier país signatario, de determinados bienes, como los bienes usados.
- Reconocimiento de productos distintivos como el tequila y el mezcal.
- Prohibición de incrementar algún arancel aduanero vigente, así como la adopción de uno nuevo sobre bienes originarios sujetos al programa de desgravación arancelaria, salvo excepciones señaladas.
- Establecimiento de aduanas específicas sin afectar intereses de las partes.
- Existencia de niveles de flexibilidad temporal, entre las partes, para bienes clasificados en determinados capítulos.
- Existencia de formatos únicos para el certificado y la declaración de origen.

- Excepción de presentar certificado de origen, o la dispensa de éste, entre otros.
- Obligación de conservar los registros contables durante cinco años como mínimo, a partir de que se llene y firme un certificado o una declaración de origen.

Sector Industrial y Normas Técnicas

- Desgravación arancelaria de forma inmediata a 65% de las exportaciones de México o en un plazo máximo de cuatro años.
- Acceso inmediato a productos como químicos, autopartes, vehículos pesados y ciertas herramientas; a mediano plazo, productos como llantas, textiles, confección, acumuladores y lápices; a largo plazo (de siete a diez años), productos como plásticos, pinturas, cables, pilas, plumas, bolígrafos, muebles, tornillos y electrodomésticos.
- Elaboración de un programa de trabajo para hacer compatibles las medidas relativas a la normalización respectivas a cada parte.

Sector Agropecuario y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Exclusión, en la negociación del tratado, de productos como azúcar, café y plátano.
- Acceso inmediato a 30% de las exportaciones de México, poco más de 12% a mediano plazo y 41 % a largo plazo.
- Establecimiento de medida de salvaguarda especial para algunos productos sensibles.
- Posibilidad de acelerar la desgravación arancelaria prevista en el Programa de Desgravación Arancelaria.
- Posibilidad de mantener o adoptar una prohibición, restricción o arancel aduanero a la importación de bienes no contemplados en el Programa de Desgravación Arancelaria, de conformidad con los derechos y obligaciones derivados del acuerdo de la OMC.

- Posibilidad de examinar anualmente la incorporación de bienes excluidos del Programa de Desgravación Arancelaria.
- Abstención para adoptar o mantener prohibiciones o restricciones a la importación y a la exportación de cualquier bien agropecuario.
- Existencia de ayudas internas para el sector, conforme a las negociaciones agropecuarias multinacionales dentro del marco del acuerdo de la OMC y que tengan efectos mínimos o inexistentes sobre el comercio o la producción.
- Prohibición de mantener o adoptar subsidios a la exportación durante cinco años, a partir del 10 de enero de 2001.
- Utilización, como marco de referencia, de normas, directrices o recomendaciones de carácter internacional para el establecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Adopción de medidas sanitarias y fitosanitarias basadas en la evaluación de riesgo, considerándose diversos factores, como el de información científica y técnica disponible.
- Reconocimiento de zonas libres y zonas de escasa prevalencia de plagas y enfermedades (adaptación a las características sanitarias y fitosanitarias de las zonas de origen y destino del bien).

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- Otorgamiento de principios básicos como el de trato nacional, trato de nación más favorecida y la no obligatoriedad de presencia local como condición en la prestación de servicios.
- Compromiso de consolidar la liberalización de la mayoría de los sectores, en sus respectivas legislaciones, a través de negociaciones cada dos años, a partir del 10 de enero de 2001.
- Establecimiento de principios y disciplinas básicas para promover y otorgar certidumbre a las instituciones financieras que se establezcan en territorio

nacional; las modalidades y nivel de apertura en este sector se negociarán dos años posteriores al 1º de enero de 2001.

- Establecimiento de un sistema de información de mercados, a partir de 2001; asimismo, información constante del establecimiento de nuevas disposiciones legales que afecten considerablemente el comercio de servicios.
- Instituir procedimientos para la negociación futura de acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de servicios profesionales.
- Estudio de la posibilidad de eliminar el requisito de nacionalidad o residencia permanente para el reconocimiento de títulos a prestadores de servicios profesionales en 2001.
- Iniciación de negociaciones entre Guatemala, Honduras y México para la apertura del transporte terrestre por carretera, a partir de 2001; eliminación de restricciones al comercio transfronterizo y elaboración de un programa de trabajo para hacer compatibles las medidas de normalización, entre otros.
- Otorgamiento de trato nacional a los inversionistas respecto al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación, venta u otras formas de enajenación de instituciones financieras análogas e inversiones en instituciones financieras similares en territorio de cualquiera de las partes.
- Posibilidad de prestar nuevos servicios financieros y procesamiento de datos similares, previa autorización de país signatario y conforme a su legislación; asimismo, la transferencia de información, cuando sea necesario, para llevar a cabo actividades ordinarias de negocios de dichas instituciones.
- Acceso a cualquier red o servicio público de telecomunicaciones, incluyendo los circuitos privados aumentados, ofrecidos en territorio o de manera transfronteriza en términos y condiciones razonables y no discriminatorias. Así también, se establecen compromisos para evitar prácticas anticompetitivas.
- Existencia de procedimientos transparentes y no discriminatorios para la prestación de servicios mejorados o de valor agregado.

- Existencia de disciplinas que otorgan facilidades a la movilidad de personas de negocios.
- Disponibilidad de información de medidas migratorias; asimismo, a más tardar en 2002, se preparará, publicará y pondrá a disposición, un documento consolidado que explique los requisitos para la entrada temporal.

Inversión

- Existencia de protección y seguridad jurídica a inversionistas y a sus inversiones, así como un mecanismo de solución de controversias.
- Otorgamiento de un trato no menos favorable al concedido a sus nacionales o a un país tercero.
- Prohibición de requisitos de desempeño, que distorsionen el comercio o la inversión, como condicionante al establecimiento de una inversión o el otorgamiento de un incentivo; se garantiza la libre convertibilidad de la moneda y las transferencias al exterior.
- Prohibición de imponer u obligar al cumplimiento de determinados requisitos o compromisos en relación con el establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción u operación de una inversión o de un inversionista de cualquier país, parte o no parte del tratado.
- Prohibición de nacionalizar, expropiar -directa o indirectamente-, una inversión, o adoptar alguna medida equivalente, salvo algunas excepciones.
- Promoción y apoyo a la elaboración de documentos de fomento de oportunidades de inversión en sectores económicos específicos y alianzas estratégicas entre inversionistas, y diseño de mecanismos para su difusión; asimismo, la creación, sostenimiento y perfeccionamiento de mecanismos financieros que hagan viables las inversiones.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Solución de controversias conforme a las disposiciones del TLC, del acuerdo de la OMC o en los convenios de conformidad con este último; podrán resolverse en uno u otro foro, a elección de la parte reclamante.
- Reducción a la mitad de plazos establecidos para controversias de bienes perecederos o disminuidos aún más, de común acuerdo de las partes, sin perjuicio alguno.
- Establecimiento de un mecanismo para la prevención o solución de controversias, basado en principios de equidad, seguridad jurídica y neutralidad.
- Existencia de medios alternativos para la solución de controversias ante instituciones judiciales y administrativas de carácter nacional.
- Existencia de un código de conducta para los procedimientos de solución de controversias, que asegura el respeto a los principios de integridad e imparcialidad que las partes otorgan en dicha materia.

Instituciones

- Establecimiento de una Comisión Administradora, integrada por ministros o secretarios del ramo, de cada uno de los países signatarios; en caso contrario por sus sucesores.
- Instalación de comités ad hoc, permanentes o grupos de trabajo y de expertos.
- Existencia de una Subcomisión Administradora integrada por representantes de las partes, a nivel de subsecretario o viceministro del ramo o sucesores designados.
- Creación de centros que ofrezcan información a los productores, consumidores y exportadores; asimismo, de instancias para que las autoridades correspondientes puedan resolver o consultar cualquier asunto sobre normalización.
- Establecimiento de comités especiales de consulta.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Reinicio de las negociaciones después de junio de 2002, respecto a compras del sector público, garantizando una amplia cobertura y la aplicación del principio de trato nacional entre los países signatarios, considerándose los avances alcanzados hasta el momento.

Propiedad Intelectual

- Establecimiento de obligaciones, conforme a las legislaciones nacionales, sobre adquisición, conservación y ejecución de los derechos de propiedad intelectual, confirmándose las obligaciones y derechos en los tratados y convenciones internacionales suscritos por las partes.
- Otorgamiento de protección y defensa adecuada y eficaz para los derechos de propiedad intelectual y asegurar que las medidas adoptadas, para tal efecto, no se conviertan en obstáculos al comercio legítimo.
- Otorgamiento de un trato no menos favorable del que se concede a los nacionales en materia de adquisición, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, a reserva de las excepciones contempladas en los convenios de Berna, Ginebra y París, así como en la convención de Roma.

3.6.1.10 Tratado de Libre Comercio entre México y la Asociación Europea de Libre Comercio, (TLC México-AELC)

Los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) integrada por la República de Islandia, el Principado de Liechtenstein, el Reino de Noruega y la Confederación Suiza celebraron un convenio con México, el cual entró en vigor en el año 2001 (Méndez, M., 2004, pp. 111 y 112).

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio de América del Norte: (SE, Resumen del TLCAN, 2010).

I. OBJETIVOS

Objetivo General

- Crear un espacio comercial en un contexto de integración multinacional a través del establecimiento de una Zona de Libre Comercio para la apertura de oportunidades externas de desarrollo.
- La extensa red de tratados comerciales firmados por México, se amplía con el acuerdo firmado con los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio. Este acuerdo coloca a México como el único país latinoamericano con libre acceso comercial a los países con el más alto ingreso per cápita del mundo.

Objetivos Específicos

- Fomentar el desarrollo de los intercambios de bienes y servicios.
- Liberalizar preferencial, progresiva y recíprocamente el comercio de bienes y servicios.
- Dinamizar la actividad comercial y económica.
- Diversificar las exportaciones mexicanas y tener acceso preferencial en Europa.
- Atraer insumos y tecnología para la empresa mexicana.
- Generar mayores empleos.
- Promover la inversión extranjera directa.
- Incrementar las oportunidades y alianzas estratégicas para la empresa mexicana.

II. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

- El tratado establece una liberalización gradual y recíproca de los mercados de ambas Partes.

- Productos industriales: México negoció apertura total para el 100 por ciento de sus exportaciones de productos industriales, a partir de la entrada en vigor del Tratado.

Los países del AELC negociaron una desgravación gradual de los aranceles aplicables a sus exportaciones industriales a México, a partir de la entrada en vigor del Tratado y hasta el año 2007.

- Productos agrícolas: México negoció un acceso preferencial para una gran variedad de productos que incluyen: plátano, jugo de naranja, jugos de otros cítricos y frutas tropicales, uva de mesa, miel para uso industrial, café verde, cerveza y tequila. México negoció con los países del AELC, tres acuerdos bilaterales para el sector agrícola (Islandia, Noruega y Suiza-Liechtenstein), por lo que el acceso y la desgravación arancelaria son diferentes para cada caso.

Reglas de Origen

- México y los países del AELC establecieron reglas de origen, procesos de verificación y certificación similares a los acordados en el TLCUEM.

III. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- El capítulo contiene reglas y disciplinas apegadas a las disposiciones del Artículo V del GATS (General Agreement on Trade in Services)

Inversión

- Las Partes adoptaron una definición de inversión acotada a la inversión extranjera directa y asumieron la obligación de garantizar la libre transferencia de los pagos relacionados con la inversión. Así mismo, ratificaron sus compromisos internacionales en materia de inversión.

IV. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Las Partes acordaron un mecanismo de consulta y solución de controversias con procedimientos claros y expeditos, mediante un proceso previo de

conciliación antes de la instalación del panel arbitral, dándole prioridad a la conciliación. Ambas Partes se reservan el derecho de apelar las decisiones del mecanismo previsto, ante la OMC.

Antidumping y subsidios

- Las Partes acordaron mantener sus derechos y obligaciones para aplicar sus respectivas legislaciones de antidumping y anti-subsidios, conforme a lo dispuesto en la OMC. Con el fin de promover soluciones constructivas, las Partes acordaron establecer un período previo de consultas a nivel gubernamental una vez presentada la denuncia correspondiente y antes de que de inicio, de manera formal, la investigación.

Competencia

- Este capítulo establece el compromiso de las Partes de aplicar sus respectivas legislaciones de competencia a fin de proscribir conductas monopólicas. Contiene disposiciones generales en materia de cooperación y un mecanismo de consultas entre las autoridades de competencia de la Partes.

V. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- La estructura básica de este capítulo, se basa en los principios de trato nacional, denegación de beneficios e impugnación. En lo que se refiere a los procedimientos de compra y rectificaciones o modificaciones a las listas de entidades cubiertas por este capítulo, México aplicará los procedimientos establecidos en el TLCAN y los miembros del AELC aplicaran aquellos sobre Contratación Pública (GPA) de la OMC.

Propiedad Intelectual

- En este capítulo, las Partes reafirmaron sus obligaciones establecidas en diversas convenciones y tratados internacionales, de conformidad con sus legislaciones vigentes en materia de propiedad intelectual. Así mismo, establecieron un mecanismo de consultas sobre asuntos relativos a la propiedad intelectual.

3.6.1.11 Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay

El Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay entro en vigor el 15 de julio del 2004. Este Tratado no solo posibilita la ampliación de las oportunidades de hacer negocios en ese país, sino que consolida el acercamiento con los países que conforman el denominado El Mercado Común del Sur (MERCOSUR¹⁵), conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (Méndez, M., 2004, p. 112). Dicho tratado amplía y profundiza el Acuerdo de Complementación Económica vigente entre México y Uruguay en el marco de ALADI.

A continuación se dará un breve resumen del contenido del Tratado de Libre Comercio con Uruguay: (SE, Resumen del TLC con Uruguay, 2010).

I. COMERCIO DE BIENES

Acceso a Mercados

Sector Agropecuario.

- Liberalización recíproca de productos, tales como, flores, hortalizas, frutas, harina de trigo; productos de panadería, pastelería, galletería; preparaciones de hortalizas y frutas (jugos de tomate y uva, mezclas de jugos, entre otras); preparaciones alimenticias diversas (café instantáneo, extractos de café, entre otras); bebidas no alcohólicas y cerveza.
- Quesos: Se incrementa el cupo anual que otorga México.
- Carne de bovino: México aplicará un programa de desgravación arancelaria que inicia con el 10% de arancel ad valorem llegando a un arancel de 7%, a partir del tercer año de vigencia del Tratado.

¹⁵ Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción con el objeto de crear el Mercado Común del Sur, MERCOSUR. El objetivo del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro Estados Partes a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un Arancel Externo Común (AEC) y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes (Mercado Común del Sur [MERCOSUR], 2010).

Productos Pesqueros

- Liberalización recíproca de pescado seco salado; cangrejo rojo y centolla congelados; vieiras naturales congeladas; preparaciones de pescado (empanadas y con salsas); hamburguesas de cangrejo rojo; preparaciones de moluscos; y palitos de surimi.

Sector Industrial

- Liberalización inmediata del sector, excepto:
- Calzado, tejidos de lana, prendas de vestir, y automotor, estos tendrán diferentes tratamientos con diferentes plazos.

Reglas de Origen

- Establecen los procesos productivos que deben cumplir los bienes, con el objeto de calificar como originarios de la región.
- Garantizan el otorgamiento de las preferencias arancelarias, exclusivamente a los bienes de la región que cumplan los requisitos correspondientes, evitando con ello la triangulación del comercio.
- Sector agropecuario: se establecen reglas de origen estrictas, que exigen que los principales insumos sean de la región.
- Sector industrial: Las reglas de origen exigen la realización de procesos productivos sustanciales dentro de la región.
- Sector automotor: Deberá cumplirse con un contenido regional no menor a 50%.

Normas Técnicas

- Las medidas relativas a la normalización serán no discriminatorias y no podrán ser utilizadas como un obstáculo innecesario al comercio. Para su elaboración, se usarán como base las normas internacionales, siempre que esas normas sean apropiadas para lograr un objetivo legítimo.
- La adopción y aplicación de las medidas de normalización, se sujetará a procedimientos expeditos de notificación, así como por la celebración de reuniones bilaterales y de programas de cooperación técnica en la materia.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- Se establecen disciplinas y reglas que aseguran la transparencia para la elaboración, adopción y aplicación de este tipo de medidas.
- Se definen los principios sobre procedimientos y tiempos para la evaluación del riesgo y el reconocimiento de zonas libres de plagas y enfermedades.
- Se crea un comité para vigilar el cumplimiento de los acuerdos y se crean grupos técnicos de trabajo en salud animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos, para apoyar la facilitación del comercio.
- Se establecen las bases para promover la cooperación técnica y consolidar el sistema sanitario y fitosanitario entre ambos países.

II. COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIÓN

Servicios

- El capítulo contiene disciplinas y principios básicos para el intercambio de todos los servicios, excepto los gubernamentales, aéreos y financieros. Estos últimos contarán con un capítulo específico en el futuro.
- Compromiso de no discriminación entre proveedores nacionales y extranjeros.
- Trato de nación más favorecida.
- No es obligatorio el establecimiento en el territorio del otro país, como requisito para la prestación de servicios.
- Los países se comprometen a no hacer más restrictivas sus legislaciones en materia de servicios.
- Se establecen reglas para reducir y eliminar gradualmente barreras a la prestación de servicios profesionales, así como mecanismos para el reconocimiento mutuo de licencias y certificados de los profesionales de las dos Partes.

Inversión

- Se establecen condiciones de seguridad jurídica y certidumbre para los inversionistas y sus inversiones, bajo las disciplinas de trato nacional; trato de nación más favorecida; libertad de transferencias e indemnización en caso de expropiación.
- No se podrán imponer requisitos de desempeño que distorsionen el comercio o la inversión.
- Mecanismo eficiente de solución de controversias entre un inversionista y el Estado, para proteger las inversiones.

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Solución de Controversias

- Se establece un mecanismo para la prevención o solución de controversias derivadas de la interpretación o aplicación del Tratado, o para cuando una Parte considere que una medida vigente o en proyecto es incompatible.
- Cualquier Parte podrá solicitar la celebración de consultas por una medida vigente o en proyecto que considere incompatible con el Tratado o pudiere causar anulación o menoscabo de beneficios que razonablemente esperaba recibir.
- De no resolverse el asunto en esa instancia, la Parte podrá solicitar la integración de un tribunal arbitral.
- La decisión final del tribunal será obligatoria para las Partes. La Parte reclamante podrá suspender beneficios de efecto equivalente a la Parte demandada, si ésta no cumple con la resolución final.

Salvaguardias

- Los mecanismos de salvaguardias incluidos en el Tratado pueden ser de dos tipos: globales y bilaterales. Ambas opciones están sujetas a un procedimiento claro y transparente, que garantiza la adecuada protección de la rama de

producción nacional ante situaciones de daño grave o amenaza del mismo, evitando que medidas de esta naturaleza se utilicen con fines proteccionistas.

Prácticas Desleales

- Se acordaron normas y procedimientos para combatir las prácticas desleales de comercio internacional, congruencia con lo dispuesto en la OMC.
- Las investigaciones serán realizadas únicamente a través de las autoridades nacionales competentes, notificando directamente a las partes interesadas sobre los plazos y lugar para la presentación de pruebas, de manera que se garantice el derecho de defensa de las partes.
- A fin de dar transparencia a los procedimientos, se dispone la realización de reuniones técnicas de información, audiencias públicas y el acceso oportuno a la información del expediente administrativo.

Competencia

- Se establecen el compromiso de las Partes de mantener o adoptar medidas que prohíban prácticas de negocios contrarias a la competencia, así como emprender las acciones que procedan al respecto.

IV. COMPRAS DE GOBIERNO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Compras de Gobierno

- Se iniciaron negociaciones de los capítulos de compras del sector público y servicios.

Propiedad Intelectual

- Contiene disposiciones relativas a las definiciones que serán objeto de protección de los derechos de propiedad intelectual; convenios internacionales; trato nacional; excepciones al trato nacional; trato a la nación más favorecida; control de prácticas y condiciones abusivas o contrarias a la competencia y cooperación para eliminar el comercio de bienes que infrinjan los derechos de propiedad intelectual.
- Para el caso de las marcas, se establecen disposiciones para su protección.

- Existe una Sección sobre la protección de las indicaciones geográficas y denominaciones de origen.
- En materia de Patentes se establecen disposiciones sobre la materia patentable.
- Respecto de los modelos de utilidad, la protección será otorgada por cada Parte, conforme a su legislación vigente.
- Se establecen los lineamientos en para protección de derechos de autor (protegen las obras comprendidas en el Convenio de Berna, y programas de computación y compilaciones de datos. Se establecen obligaciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

3.6.2 Acuerdos celebrados por México

3.6.2.1 Acuerdo de Asociación Económica (AAE) celebrado entre México y Japón

En materia de apertura comercial, la política de apertura en todo el mundo, ha permitido no solo la creación de Tratados de Libre Comercio, sino también de instrumentos similares que favorecen el intercambio comercial entre distintos territorios; tal es el caso de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE); los cuales son celebrados con el objetivo de establecer vínculos más estrechos entre los países involucrados. (Méndez, M., 2004, p. 116). Los Acuerdos de Asociación son más avanzados, ya que además de la negociación comercial, se llevan a cabo negociaciones de aspectos culturales, laborales, ambientales, de inversiones, además del tema de cooperación (que los diferencia de los TLC).

Para el caso de México, el AAE México-Japón, inició su proceso de consolidación en octubre del año 2003 y entro en vigor el 1 de abril del 2005. Con la finalidad de proteger y mantener la eficiencia operativa de los intercambios, dicho acuerdo, además de abarcar los elementos de un tratado de libre comercio, incluye temas de otros aspectos normativos relativos a mejoramiento de negocios y cooperación bilateral, y todos aquellos aspectos necesarios para su óptimo desempeño (SE, Resumen del AAE entre México y Japón, 2010). El contenido de los acuerdos del AAE entre México y Japón se presenta de manera general en la **[figura 1]**, que corresponden a temas de un Tratado de Libre Comercio más disposiciones adicionales.

Como reconocimiento al tamaño y distinto grado de desarrollo de las economías mexicana y japonesa, a través de este acuerdo Japón liberará de inmediato 91 % del total del arancel y en el mediano plazo 4% que aplica a México para 95% de las fracciones arancelarias; el restante 5% de las fracciones consiste en productos donde Japón expresó sensibilidad. No obstante, hasta para estos productos se logró que Japón otorgue acceso inmediato libre de arancel a México bajo cupos de mercancías como el calzado de cuero y prendas de vestir; mientras que nuestro país sólo libero 44% de las fracciones arancelarias a Japón en el corto plazo, en el mediano abrió 9% de las fracciones arancelarias referentes a productos de los sectores químico, textil, fotográfico, automotriz, entre otros; y para el largo plazo (10 años) permitirá la apertura de 47% de las fracciones arancelarias de los siguientes productos: farmacéuticos, químicos, cosméticos, jabones, artículos de fotografía, manufacturas de plástico, hule, madera, acero, papel, vidrio y metalmecánica (SE, Resumen del AAE entre México y Japón, 2010).

Se puede decir, que a través de este instrumento que propicia las relaciones comerciales bajo preferencias arancelarias se pretendieron obtener grandes ventajas para nuestro país, ya que Japón se concebía como una de las economías más fuertes a nivel mundial (SE, Resumen del AAE entre México y Japón, 2010).

Figura 1. Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE MÉXICO Y JAPÓN (AAE)

DISPOSICIONES COMERCIALES (Generalmente contenidas en un TLC)

- ✓ Comercio de Bienes
- ✓ Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- ✓ Normas, Reglamentos Técnicos y Procedimientos de Evaluación de Conformidad
- ✓ Reglas de Origen
- ✓ Certificado de Origen y Procedimientos Aduaneros
- ✓ Medidas de Salvaguarda Bilaterales
- ✓ Inversión
- ✓ Comercio Transfronterizo de Servicios
- ✓ Servicios Financieros
- ✓ Entrada y Estancia Temporal de Nacionales Con el Propósito de Negocios
- ✓ Compras del Sector Público
- ✓ Competencia
- ✓ Solución de Controversias

Temas adicionales a los de un TLC



- ✓ Mejora de Ambiente de Negocios
- ✓ Cooperación Bilateral en los siguientes temas:
 - Promoción del Comercio y la Inversión
 - Industrias de Soporte
 - Pequeñas y Medianas Empresas
 - Ciencia y Tecnología
 - Educación Técnica y Vocacional y Capacitación
 - Propiedad Intelectual
 - Turismo
 - Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia con información del Mtro. Javier Vargas Francisco e información de la Secretaría de Economía.

3.6.2.2 Acuerdos de Alcance Parcial suscritos por México

En los primeros años de la década de los ochenta, en el marco de ALADI, México inició algunas negociaciones para suscribir Acuerdos de Alcance Parcial y de Complementación Económica.

Los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) tienden a crear las condiciones necesarias para profundizar el proceso de integración regional, mediante su progresiva multilateralización. Los Acuerdos de Alcance Parcial deberán tener un plazo mínimo de un año de duración. Podrán contener entre otros temas, normas específicas en materia de origen, cláusulas de salvaguardia, restricciones no arancelarias, retiro de concesiones, denuncia, coordinación y armonización de políticas. La negociación de los (AAP) podrá iniciarse, concluirse y formalizarse en cualquier momento del año. Dichos Acuerdos contendrán tratamientos diferenciales en función de tres categorías (países con desarrollo económico relativo, intermedio y los restantes), cuyas formas de aplicación se determinara en cada acuerdo. Los Acuerdos de Alcance Parcial podrán ser: 1) comerciales, 2) de complementación económica, 3) agropecuarios, 4) de promoción del comercio, 5) para adoptar otras modalidades (Witker y Jaramillo, 1991, pp. 153 y154).

Dentro de los Acuerdos de Alcance Parcial que México ha suscrito a 2009 se encuentran los siguientes: (Asociación Latinoamericana de Integración [ALADI], 2010).

El (AAP 14) suscrito con Panamá, tiene por objeto, tomando en cuenta el grado de desarrollo económico de ambas Partes, el otorgamiento de concesiones que permitan fortalecer y dinamizar sus corrientes de comercio mutuo y coadyuvar a la consolidación del proceso de integración de América Latina. Este Acuerdo otorga concesiones arancelarias para un pequeño grupo de productos de interés de Panamá, sin que México reciba compensación. Las preferencias pactadas en dicho Acuerdo, se hicieron extensivas a los países miembros de la ALADI de

menor desarrollo económico relativo, como es el caso de las Repúblicas del Ecuador y del Paraguay. El Acuerdo contiene entre otros temas; preferencias arancelarias y no arancelarias, preservación de preferencias, normas de origen, cláusulas de salvaguardia, evaluación y revisión, retiro de preferencias, adhesión, convergencia, vigencia, denuncia, administración del acuerdo, promoción comercial y disposiciones generales.

El (AAP 29) suscrito con Ecuador, en el cual se otorga y reciben preferencias para un grupo de productos de varios sectores, por parte de México y Ecuador. El Acuerdo tiene por objeto incorporar un esquema de integración con preferencias arancelarias y comerciales que resulten de la renegociación, revisión, y actualización de las ventajas otorgadas en las listas nacionales de Ecuador y México. Dicho Acuerdo contiene entre otros temas; preferencias, preservación de preferencias, restricciones no arancelarias, cláusulas de salvaguardia, régimen de origen, retiro de concesiones, vigencia, adhesión, denuncia, evaluación y revisión, convergencia, administración del acuerdo y disposiciones generales.

3.6.2.2.1 Acuerdos de Complementación Económica (ACE)

Un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) es una alianza bilateral o multilateral que tiene como finalidad promover el máximo aprovechamiento de los factores de producción y estimular la complementación económica, asegurar condiciones equitativas de competencia, facilitar la concurrencia de los productos al mercado internacional e impulsar el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros. Por lo regular este tipo de acuerdos tienen un periodo de vigencia (Witker y Jaramillo, 1991, pp. 155 y 156). A diferencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC), Los (ACE's) no incluyen todas las disciplinas comerciales, ni el universo de la tarifa (PROMEXICO, 2010).

Un Acuerdo de Complementación Económica tiende a alcanzar una mayor integración económica entre los países participantes y dependiendo de cada país, tienen diversos objetivos. Los (ACE´s) tiene como objetivo principal la negociación comercial (rebajas arancelarias) de ciertos sectores. Además busca impulsar el comercio, establecer reglas para regular las relaciones económicas y promover las inversiones para alcanzar el máximo aprovechamiento de los mercados (Méndez, M., 2004, pp. 114 y 115 y SE, Acuerdos y Tratados, 2010). Dentro de los Acuerdos de Complementación Económica que México ha suscrito a 2009 se encuentran los siguientes:

El (ACE 55) suscrito con Argentina, Brasil, Paragua y Uruguay, que tiene entre sus objetivos: sentar las bases para el establecimiento del libre comercio en el sector automotor y promover la integración y complementación productiva de sus sectores automotores. Este acuerdo contiene temas como, cobertura del acuerdo, disposiciones comerciales, periodo de transición para el libre comercio, reglas de origen, reglamentos técnicos, administración del acuerdo, solución de controversias, convergencia, adhesión, denuncia, disposiciones generales, etc. (ALADI, 2010).

El (ACE 54) suscrito con Argentina, Brasil, Paragua y Uruguay, es un Acuerdo para la creación de un Área de Libre Comercio entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos. Entre los objetivos de este (ACE) se encuentran: 1) creación de un área de libre comercio, mediante la eliminación de gravámenes, restricciones y demás obstáculos que afecten el comercio recíproco, a fin de lograr la expansión y diversificación de los intercambios comerciales; 2) establecer un marco jurídico que permita ofrecer seguridad y transparencia a los agentes económicos de las Partes; 3) establecer un marco normativo para promover e impulsar las inversiones recíprocas; y 4) promover la complementación y cooperación económica. Entre los temas que contiene el acuerdo se encuentran; cobertura del acuerdo, cooperación económica y comercial, administración del acuerdo, adhesión, vigencia, enmiendas y acciones etc. (ALADI, 2010).

El (ACE 53) suscrito con Brasil, tiene entre sus objetivos: 1) establecer normas y disciplinas para las relaciones económicas y comerciales entre las Partes, 2) impulsar el desarrollo y la diversificación de las corrientes de comercio, con la finalidad de intensificar la complementación económica, 3) estimular los flujos de inversión, para procurar promover un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de las Partes, 4) incentivar la participación de los sectores privados. El (ACE) incluye una nómina de 795 productos, y preferencias arancelarias que oscilar entre el 20 y 100% en forma recíproca. El Acuerdo contiene temas como acceso preferencias arancelarias, disciplinas comerciales, régimen de origen y procedimientos aduaneros, salvaguardias, prácticas desleales de comercio, cooperación económica, normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, convergencia, administración del acuerdo, solución de controversias, vigencia, adhesión, denuncia, disposiciones finales etc. (SE, Acuerdos y Tratados, 2010 y ALADI, 2010).

El (ACE 51) suscrito con Cuba, tiene entre sus objetivos: impulsar y diversificar el intercambio comercial entre ambos países, al más alto nivel posible, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicables a la importación de productos. Además de las preferencias arancelarias y comerciales, para determinados productos, el (ACE) incluye temas como preservación de preferencias pactadas, régimen de origen, cláusulas de salvaguardia, evaluación y revisión, retiro de preferencias, tratamientos diferenciales, adhesión, convergencia, administración del acuerdo, vigencia, denuncia, disposiciones finales, etc. (ALADI, 2010).

El (ACE 8) suscrito con Perú, tiene entre sus objetivos: 1) Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los países, 2) aumentar y diversificar el comercio recíproco, 3) coordinar las actividades económicas, en especial las industriales y las tecnologías mejorando los sistemas de producción, 4) estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios, 5) facilitar la creación y funcionamiento de empresas bi y multinacionales de carácter regional. En este (ACE) los países

contratantes establecen un calendario para la desgravación, en el cual paulatinamente se eliminara por completo el arancel aplicable a determinados productos. Entre los temas que incluye el ACE se encuentran: ámbito de aplicación, programa de liberación, régimen de origen, cláusulas de salvaguardia, retiros de concesión, tratamientos diferenciales, reciprocidad, cooperación económica, convergencia, administración del acuerdo, vigencia, revisión del acuerdo, adhesión, renuncia, disposiciones transitorias, etc. (SE, Acuerdos y Tratados, 2010).

El (ACE 6) suscrito con Argentina, tiene entre sus objetivos: 1) Intensificar las relaciones económicas y comerciales entre los países, 2) aumentar y diversificar el comercio recíproco, 3) coordinar las actividades económicas, en especial las industriales y las tecnologías, mejorando los sistemas de producción, 4) estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios, 5) facilitar la creación y funcionamiento de empresas bi y multinacionales de carácter regional. Entre los temas que incluye el ACE se encuentran: ámbito de aplicación, programa de liberación aplicable a determinados productos, régimen de origen, cláusulas de salvaguardia, retiro de concesiones, tratamientos diferenciales, revisión, adhesión, vigencia, denuncia, convergencia, disposiciones finales, etc. (Organización de los Estados Americanos [OEA], Sistema de Información sobre Comercio exterior [SICE], 2010)

En él **[anexo 1]** se muestra las fechas de entrada en vigor de los Tratados y Acuerdos más representativos, suscritos por México hasta el año 2009.

3.6.3 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIS)

En los últimos años las negociaciones comerciales en el plano internacional han intensificado los esfuerzos para incorporar el tema de la inversión. La política comercial de los países está ligada a la política de inversión, y más aún durante las negociaciones se ponen sobre la mesa las diferencias en los niveles de desarrollo de los países participantes. En este entendido, y con el propósito de intensificar la inversión, México ha suscrito Acuerdos para la Promoción y Protección de las Inversiones (APPRIS) con diferentes países, los (APPRIS) son tratados internacionales en materia de Inversión Extranjera Directa (IED) que, conforme a bases de reciprocidad, son diseñados para el fomento y la protección jurídica de los flujos de capital destinados al sector productivo. Se reconocen como un elemento generador de confianza para los inversionistas extranjeros, ya que permiten el establecimiento de un clima favorable para la inversión, estimulan la inversión productiva (SE, APPRIS, 2010).

En general, los (APPRIS) cubren las siguientes disciplinas: definición de inversión, ámbito de aplicación, promoción y admisión, trato de las inversiones, expropiación, transferencias y solución de controversias Inversionista-Estado y Estado-Estado. (PROMEXICO, APPRIS, 2010). El primer (APPRI) fue suscrito en el año de 1996, con Suiza, a la fecha (año 2009) México tiene suscritos (APPRIS) con varios países, ver **[anexo 2]**.

La conclusión a la que se puede llegar al haber analizado la trayectoria del país (capítulo 2 y 3), es que las ideas que dieron origen al modelo económico actual, han predominado hasta el año 2009. Es decir, las acciones e instrumentos aplicados en favor del modelo de (IOE) iniciado en el sexenio de Miguel de la Madrid y profundizado con Carlos Salinas, han sido continuadas por las administraciones posteriores.

El rumbo de la economía mexicana ha sido sustentado en la necesidad de la Industrialización Orientada a Exportaciones, separación de la función del mercado y el papel del Estado, aceleración de la liberalización, desregulación económica y logro de estabilidad macroeconómica. Así, en el capítulo cuatro se tratara de corroborar si las acciones emprendidas en favor del modelo de (IOE), han repercutido positivamente en crecimiento económico del país y, además han permitido a México transitar hacia el desarrollo económico.

Capítulo 4 Desempeño comercial y crecimiento económico de México

4.1 Resultados de los Tratados y Acuerdos comerciales suscritos por México

Como resultado de la estrategia iniciada a principios de los años ochenta, México ha promovido la liberalización comercial y el flujo de capitales. Así para el año 2009, México se coloca como una de las economías más abiertas del mundo con Tratados y Acuerdos Comerciales y de Inversión, que involucran a varios países. De esta manera, le evaluación de los Tratados y Acuerdos comerciales resulta de interés, ya que dichos Tratados, se concibieron como herramienta para lograr el crecimiento del país, además de ser vistos como facilitadores del intercambio de bienes y servicios.

4.1.1 Comercio exterior de México

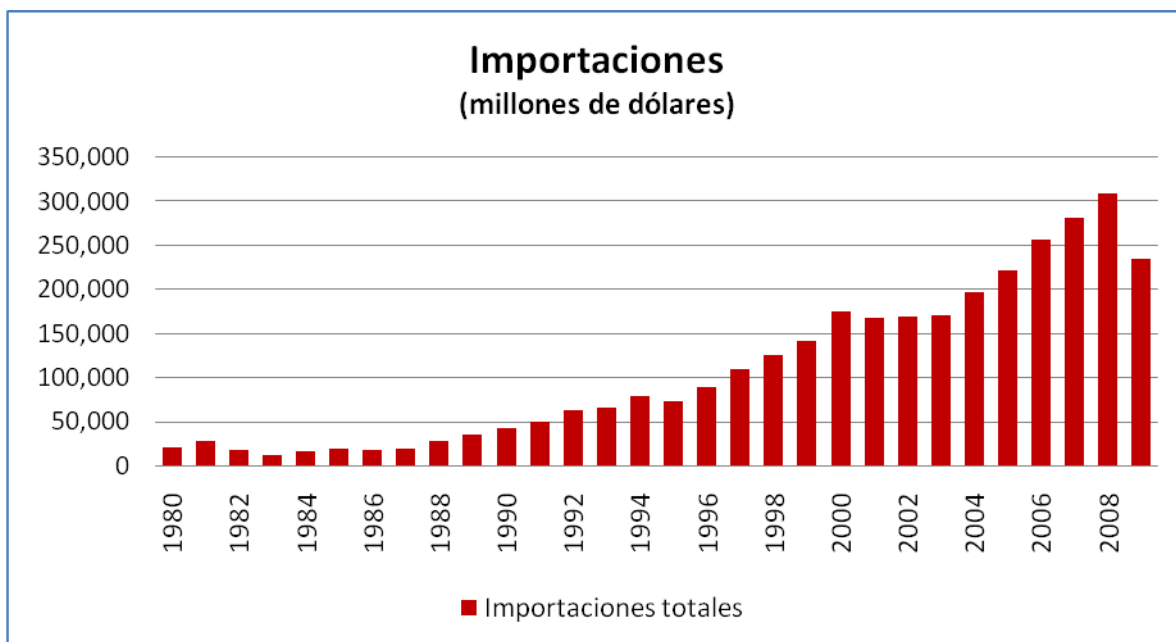
Analizando de manera general las exportaciones e importaciones totales, se puede decir, que en el periodo que va de 1994 a 2008, el crecimiento de las exportaciones totales fue mayor, comparado con el periodo que va de 1980 a 1993 **[ver gráfica 1]**. Es decir, el comercio se ha visto favorecido de los diversos Acuerdos y Tratados Comerciales firmados por México.

Del año 1994 al 2008 las exportaciones totales registraron una variación correspondiente a 379%, así mismo, la tasa media de crecimiento anual de las exportaciones correspondió a 11.8%, en contraste, del año 1980 a 1993 las exportaciones registraron una variación correspondiente a 235% y una tasa media de crecimiento anual de 9.7%.

En cuanto a las importaciones totales, de 1994 a 2008 estas registraron una variación que corresponde a 289% y una tasa media de crecimiento anual de 10.2%, mientras que de 1980 a 1993 la variación de las importaciones totales fue de 210% y la tasa media de crecimiento anual de estas, correspondió a 9% (Banco de Información Económica (BIE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2010).

A pesar de que el ritmo de crecimiento comercial en México, observo mejoras entre los años 1994 y 2008, dicho crecimiento se vio afectado en 2009 por la crisis económica internacional que contrajo la economía mundial a niveles no vistos desde los años treinta, afectando severamente tanto a México como a la mayoría de los países del resto del mundo. Así, de 2008 a 2009, tanto las importaciones como las exportaciones mexicanas registraron contracciones importantes con variaciones negativas, correspondientes a 24% y 21% respectivamente **[ver gráfica 1, cuadro 1 y 2]**.

Gráfica 1. Evolución de las exportaciones e importaciones totales en México (1980-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos BIE, INEGI

Nota: Importaciones y exportaciones de mercancías FOB, incluyen maquiladora

4.1.1.1 Principales destinos de las Exportaciones mexicanas

De acuerdo con el **[cuadro 1]**, se puede observar que para el año 2009 los países con los que México tiene Tratados y Acuerdos comerciales (TLC's, AAE, ACE's, AAP's), en conjunto captan alrededor del 95.6% de las exportaciones totales del país, sin embargo en dicho porcentaje, el TLCAN capta individualmente el 84.2%, dejando al resto de tratados (en conjunto) con 11.4% de participación en las exportaciones totales.

Haciendo un análisis individual de acuerdo a datos del INEGI, para el año 2009 las primeras diez regiones que participan mayoritariamente de las exportaciones de México son: Estados Unidos en primer lugar con 80.6%, seguido por la Unión Europea con un 5.1%, Canadá con 3.6%, Colombia con 1.08 % y Brasil con 1.06%, la sexta posición es ocupada por China, que aun sin tener Tratados o Acuerdos Comerciales con México, capta el 1% de las exportaciones totales (en el año 2008 Japón ocupaba la sexta posición), para 2009 Japón ocupa la séptima posición participando con 0.7% de las exportaciones mexicanas.

Otro país asiático que destaca como receptor de exportaciones mexicanas es la India, que sin tener Tratados o Acuerdos Comerciales con México, a 2009 se ubica en la décima posición con una participación de 0.48%, solo después de Venezuela y Guatemala, quienes ocupan la octava y novena posición con una participación de 0.62% y 0.52% respectivamente. El resto de países con los que México ha firmado algún tipo de Tratado o Acuerdo y los otros países participan (individualmente) con menos del 0.48%.

Cuadro 1. Exportaciones de México, por países (1994-2009)

CUADRO 1. EXPORTACIONES DE MÉXICO	Millones de dólares			X - totales Participación (%)			variación de X (%)
	1994	2008	2009	1994	2008	2009	2008-2009
TRATADOS Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONOMICA (AAE):							
TLCAN (2 países)	53,138	240,625	193,425	87.3	82.6	84.2	-19.6
TLCUEM (Unión Europea, 27 países)	2,876	17,167	11,682	4.7	5.9	5.1	-32.0
TLC- Colombia	306	3,032	2,491	0.5	1.0	1.1	-17.9
TLC Triangulo del Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador)	417	2,644	2,031	0.7	0.9	0.9	-23.2
AAE –JAPÓN	1,007	2,046	1,601	1.7	0.7	0.7	-21.8
TLC-CHILE	204	1,587	1,049	0.3	0.5	0.5	-33.9
TLC-COSTA RICA	95	920	651	0.2	0.3	0.3	-29.2
TLC-AELC (Asociación Europea de Libre Comercio, 4 países)	170	643	479	0.3	0.2	0.2	-25.5
TLC-NICARAGUA	21	373	220	0.0	0.1	0.1	-40.9
TLC-URUGUAY	47	169	100	0.1	0.1	0.0	-41.1
TLC-ISRAEL	3	222	86	0.0	0.1	0.0	-61.4
TLC-BOLIVIA	13	102	62	0.0	0.0	0.0	-38.8
Subtotal TLC´s Y AAE	58,298	269,530	213,876	95.8	92.5	93.1	-20.6
ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE) Y ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (AAP)							
ACE (Brasil)	376	3,367	2,438	0.6	1.2	1.1	-27.6
ACE (Argentina, Perú, Paraguay, Cuba) y AAP (Paraguay)	536	2,918	2,013	0.9	1.0	0.9	-31.0
AAP (Ecuador, Panamá)	233	1,511	1,290	0.4	0.5	0.6	-14.6
Subtotal TLC´s, AAE, ACE´s, AAP	59,444	277,325	219,617	97.6	95.2	95.6	-20.8
RESTO DE PAÍSES:							
Corea del sur, Singapur, Hong Kong, India, Taiwán	343	3,226	2,553	0.6	1.1	1.1	-20.9
China	42	2,045	2,208	0.1	0.7	1.0	8.0
Resto del mundo	1,053	8,747	5,406	1.7	3.0	2.4	-38.2
TOTAL	60,882	291,343	229,783	100	100	100	-21.1

Fuente: Elaboración propia con datos BIE, INEGI

X (= exportaciones).

4.1.1.2 Principales proveedores de México

En el caso de las importaciones totales para el año 2009 [**cuadro 2**], los países con los que México tiene Tratados y Acuerdos comerciales (TLC's, AAE, ACE's, AAP's), en conjunto representan el 72.5% de las importaciones totales del país, en donde el TLCAN tiene el mayor peso, pues dicho Tratado capta el 51.1% de las importaciones totales de México. En conjunto el TLCUEM, AAE-Japón y ACE-Brasil, conforman el 18% de participación, el resto de de los países con los que México tiene Tratados y Acuerdos participan en conjunto con 3.4%, (en donde cada país participa de manera individual con menos del 1% en las importaciones totales de México).

De acuerdo al datos del INEGI, al hacer un análisis de los diez principales proveedores de México en el 2009, Estados Unidos se coloca como el principal proveedor de México, con una participación del 48% en las importaciones, en la segunda posición se encuentra China con 13.9% de participación (al respecto cabe destacar que en el año 2008 China ocupaba la tercera posición y la segunda era ocupada por la Unión Europea), para 2009 la Unión Europea fue desplazada a la tercera posición como proveedor de México con una participación del 11.6%, el AAE-Japón se ubica en la cuarta posición con 4.9%, la quinta posición es ocupada por Corea del Sur (sin tener Tratados o Acuerdos Comerciales con México) participa con el 4.7%, Canadá se ubica en la sexta posición con una participación de 3% en las importaciones totales de México.

Es importante mencionar que algunos países asiáticos, que tampoco han suscrito Tratados o Acuerdos Comerciales con México, participan de manera destacada de las importaciones totales del país. Taiwán participa con 2% ocupando la séptima posición, Malasia con 1.7% en la octava posición y finalmente Tailandia participa con 0.86% ocupa la decima posición como proveedor (solo después de Brasil), quien ocupa la novena posición con 1.49% de participación.

Cuadro 2. Importaciones de México, por países (1994-2009)

CUADRO 2. IMPORTACIONES DE MÉXICO	Millones de dólares			M - totales Participación (%)			Variación (%) de las M
	1994	2008	2009	1994	2008	2009	2008-2009
TRATADOS Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONOMICA (AAE):							
TLCAN (2 países)	56,455	160,777	119,738	71.2	52.1	51.1	-25.5
TLCUEM (Unión Europea, 27 países)	9,224	39,244	27,300	11.6	12.7	11.6	-30.4
AAE –JAPÓN	4,781	16,282	11,397	6.0	5.3	4.9	-30.0
TLC-CHILE	230	2,592	1,651	0.3	0.8	0.7	-36.3
TLC-AELC (Asociación Europea de Libre Comercio, 4 países)	531	1,720	1,395	0.7	0.6	0.6	-18.9
TLC-COSTA RICA	28	776	923	0.0	0.3	0.4	19.0
TLC Triangulo del Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador)	106	827	747	0.1	0.3	0.3	-9.6
TLC-Colombia	121	1,072	619	0.2	0.3	0.3	-42.2
TLC-ISRAEL	85	524	416	0.1	0.2	0.2	-20.6
TLC-URUGUAY	56	326	261	0.1	0.1	0.1	-19.8
TLC-NICARAGUA	11	119	106	0.0	0.0	0.0	-11.0
TLC-BOLIVIA	19	55	45	0.0	0.0	0.0	-18.0
Subtotal TLC´s y AAE	71,647	224,314	164,598	90.3	72.7	70.2	-26.6
ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE) Y ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (AAP)							
ACE (Brasil)	1,226	5,183	3,495	1.5	1.7	1.5	-32.6
ACE (Argentina, Perú, Paraguay, Cuba) y AAP (Paraguay)	560	1,928	1,524	0.7	0.6	0.7	-21.0
AAP (Ecuador, Panamá)	114	304	198	0.1	0.1	0.1	-35.0
Subtotal TLC´s, AAE, ACE´s y AAP's	73,547	231,728	169,815	92.7	75.1	72.5	-26.7
RESTO DE PAÍSES:							
China	500	34,690	32,529	0.6	11.2	13.9	-6.2
Corea del sur, Taiwán, Malasia, Tailandia	2,652	27,053	21,557	3.3	8.8	9.2	-20.3
Resto del mundo	2,647	15,132	10,484	3.3	4.9	4.5	-30.7
Total	79,346	308,603	234,385	100	100	100	-24.0

Fuente: Elaboración propia con datos BIE, INEGI

M (= importaciones).

Del análisis anterior se desprende, que Estados Unidos sigue siendo el principal socio comercial del país, para 2009 México concentra un poco más del 80% de sus exportaciones hacia Estados Unidos y alrededor del 48% de las importaciones las adquiere de dicho país. Otro punto importante que se desprende del análisis, es la fuerte penetración comercial del mercado asiático en México.

4.1.2 Balanza comercial de México

Haciendo una evaluación de la de balanza comercial para 2009, se puede decir, que el único Tratado que ha dejado resultados sobresalientes es el TLCAN, con el 93.7% del saldo superavitario seguido muy de lejos por el TLC-Colombia que genera el 2.4% del superávit, el TLC-Triangulo del Norte genera el 1.6% del superávit, el TLC-Nicaragua, el TLC-Bolivia, los ACE's (Perú, Paraguay, Cuba) y los AAP's (Panamá y Ecuador) representan en conjunto el 2.3% del superávit (en donde cada país genera de manera individual menos del 1%).

Con el resto de los países con los que México ha suscrito Tratados o Acuerdos Comerciales el saldo es deficitario, destacan el TLCUEM que genera el 18.8% del déficit de la balanza comercial, seguido por el AAE- Japón que genera el 11.8%, el ACE-Brasil genera el 1.3% y el TLC-AELC con 1%. Los TLC's con Chile, Israel, Costa Rica, Uruguay, y los ACE's con Argentina representan en conjunto el 2.4% al déficit, (en donde cada Tratado o Acuerdo participa con menos del 1%). Los países con los que México tiene Tratados o Acuerdos, representan en total el 35.3% del déficit de la balanza comercial **[ver cuadro 3]**.

Cabe destacar, que algunos países asiáticos contribuyen fuertemente al déficit comercial de México, con China por ejemplo, se tiene el déficit más alto correspondiente a 36.4%, el déficit con Corea del Sur representa el 12.6%. Taiwán, Malasia, y Tailandia representa respectivamente el 5.3%, 4.7% y 2.3%. De esta manera China, Corea del Sur, Taiwán, Malasia y Tailandia, representan en conjunto el 61.2% del déficit. El resto del mundo participa con 3.5% en el déficit comercial **[ver cuadro 3]**.

Al observar el comportamiento balanza comercial en general se puede decir, que en el periodo de 1994 a 2009, aún con los 11 TCL's, 1 AAE, 6 ACE's y 2 AAP's, México acumula 12 años consecutivos de déficit en su balanza comercial, pues sólo en los primeros tres años posteriores a la entrada en vigor del TLCAN, (con el que México se

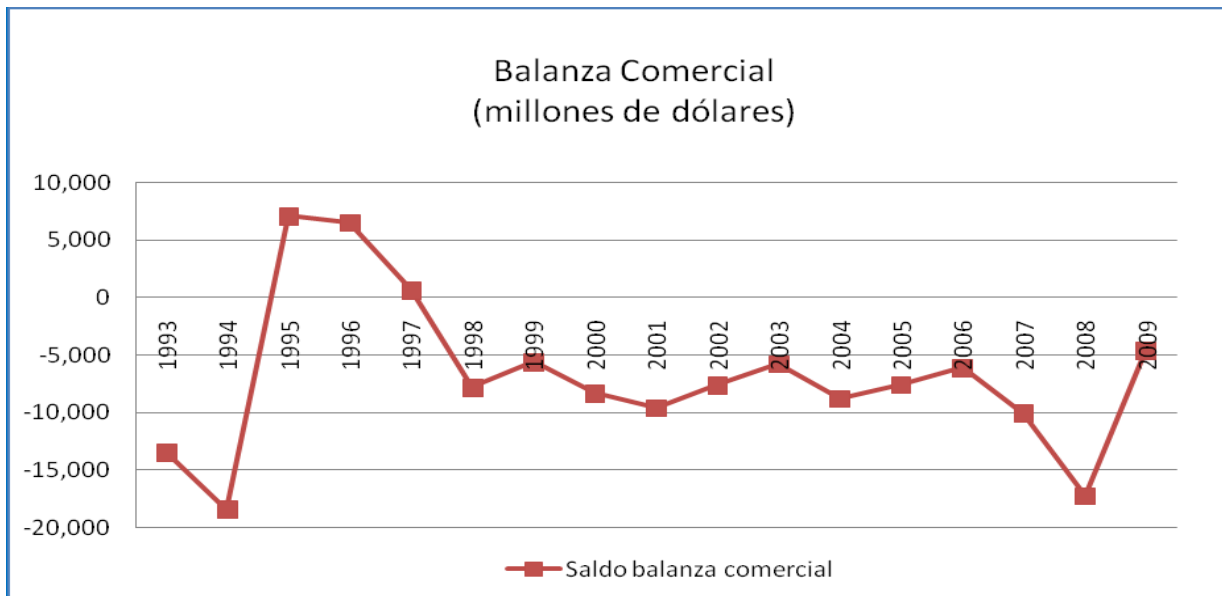
inauguró en la apertura comercial), es decir entre 1995 y 1997 las exportaciones del país superaron las importaciones [ver cuadro 3 y gráfica 2].

Cuadro 3. Balanza Comercial de México, por países (1994-2009)

CUADRO 3. Balanza Comercial México	Millones de dólares		
	1994	2008	2009
ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONOMICAS Y TRATADOS:			
TLCAN (2 países)	-3,317	79,848	73,687
TLC-Colombia	185	1,961	1,871
TLC Triangulo del Norte (Guatemala, Honduras, El Salvador)	310	1,817	1,284
TLC-NICARAGUA	11	253	114
TLC-BOLIVIA	-6	47	17
TLCUEM (UNIÓN EUROPEA, 27 países)	-6,348	-22,077	-15,618
AAE –JAPÓN	-3,774	-14,236	-9,797
TLC-AELC (ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, 4 países)	-361	-1,077	-916
TLC-CHILE	-26	-1,005	-601
TLC-ISRAEL	-82	-302	-330
TLC-COSTA RICA	67	144	-272
TLC-URUGUAY	-9	-156	-162
Total TLC's	-13,349	45,216	49,278
ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE) Y ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (AAP)			
ACE-Argentina	-85	-119	-608
ACE-Perú	-101	754	231
ACE y AAP-Paraguay	6	100	82
ACE-Cuba	156	255	238
ACE-Brasil	-849	-1816	-1,057
AAP-Ecuador	20	458	417
AAP-Panamá	99	748	676
Subtotal TLC's, AAE, ACE's, AAP's	-14,103	45,596	49,255
RESTO DE PAÍSES			
China	-457	-32,646	-30,321
Corea del sur, Taiwán, Malasia, Tailandia	-2,566	-25,965	-20,645
Resto del mundo	-1,337	-4,246	-2,892
Total	-18,464	-17,261	-4,602

Fuente: Elaboración propia con datos BIE, INEGI.

Gráfica 2. Balanza comercial de México (1993 al 2009)



Fuente: Elaboración propia con datos BIE, INEGI

Se concluye que de los Tratados y Acuerdos suscritos por México, el único que presenta saldo a favor significativo es el TLCAN. Sin embargo, se observa que países con los que México no ha suscrito tratados o acuerdos comerciales (algunos países asiáticos), son los principales generadores del déficit comercial. Así, de acuerdo a los resultados arrojados en el presente apartado, es posible cuestionar la contribución de los Tratados y Acuerdos Comerciales como facilitadores del intercambio comercial y como principales herramientas para enfrentar la globalización. Pues a pesar de que México se coloca como una de las economías más abiertas del mundo, no ha superado los constantes déficits en la balanza comercial. Por otro lado, se observa que México sigue dependiendo en gran medida de la economía estadounidense, y no ha logrado diversificar su mercado hacia otras regiones, situación que pone en evidencia la capacidad de del país para gestionar sus Tratados y Acuerdos Comerciales.

4.1.3 China en el mercado Internacional.

Resulta importante analizar el fenómeno chino, pues al 2009 China se perfila como un país con una importante dinámica exportadora y económica. Además es el país que genera el mayor déficit comercial en la balanza comercial de México y su segundo proveedor en importancia.

China entra al (GATT) en 1947, se retira en 1948, y en 1949 culmina una etapa revolucionaria con la instauración de la República Popular China con Mao Zedong. China decide cerrar su economía desde el inicio de la República Popular China, hasta la instauración de una nueva política de reforma y de puertas abiertas en 1979. El 11 de diciembre del 2001 China culmina un largo proceso de adhesión a la OMC. Sin embargo surge la interrogante, de si la adhesión de China a la OMC, fue el detonador de su modelo exportador, o simplemente fue la formalización de un éxito que tenía una inercia y velocidad propia, que requería de la certificación internacional que avalara los grandes volúmenes de bienes que ya venía comercializando, con un gran número de países en todo el mundo (Oropeza, 2007, p.146).

El crecimiento de las exportaciones chinas a nivel mundial ha sido exponencial, pues mientras en 1978 China ocupaba el lugar 32 en el ranking mundial, para 2009 China se coloca como el principal proveedor del mundo, con una participación en las exportaciones mundiales correspondiente a 9.6% que asciende a 1,202 mil millones de dólares (Organización Mundial del Comercio [OMC], *Estadísticas del comercio internacional, 2010*). Los altos volúmenes de exportación alcanzados por China, en un periodo tan corto no han sido logrados por ningún otro país en el mundo. Sin embargo la destacada participación de China en el mercado internacional, ha tenido repercusiones comerciales para la mayoría de los países.

En este sentido, las exportaciones mexicanas comenzaron a perder participación con varios de sus socios comerciales a partir de la adhesión de China a la OMC. Para 1995 las exportaciones mexicanas hacia Canadá, Brasil y Colombia superaban a las chinas,

sin embargo, en el año 2001 las exportaciones chinas empezaron a registrar un fuerte incremento, a tal punto que para 2009, las exportaciones de China hacia Canadá y Brasil logra superar a las exportaciones mexicanas (dirigidas a estos 2 paises), en 53% y 83% respectivamente, en el caso de Colombia aunque México sigue participando mayoritariamente en este mercado, la tendencia apunta que en poco tiempo también China lograra superar a México, pues de 1995 a 2009 las exportaciones chinas hacia Colombia han crecido a un ritmo de 31% anual mientras las exportaciones mexicanas lo han hecho a un ritmo de 13% anual en este mismo periodo.

Se puede decir, que el TLCAN en su fase inicial (1994-2000), parecía ofrecer a México una reconversión industrial de largo plazo, mediante la recepción de algunas industrias maduras estadounidenses, sin embargo la fortaleza del TLCAN y sus “resultados positivos” empezaron a debilitarse hacia el 2001, las expectativas comerciales cambiaron y el proceso se interrumpió cuando China ingresó a la OMC, desviándose la relocalización industrial norteamericana hacia ese país.

La fuerte penetración de las exportaciones de China al mercado estadounidense resaltan a la vista, de 1995 a 2008 las exportaciones chinas hacia Estado Unidos tuvieron un crecimiento promedio anual de 19.6%, mientras que las mexicanas registraron un incremento acumulado de 10.2% para el mismo periodo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], UNCTADSTAT, 2011).

Como se observa en la **[ver gráfica 3]**, en el año 2009 aunque ambas economías (México y China) experimentan un fuerte retroceso en sus exportaciones, (como consecuencia de los de la recesión mundial), China aumenta su participación en las exportaciones logrando colocarse como el primer proveedor de Estados Unidos en 2009, y de acuerdo a datos del Departamento de Comercio de Estados Unidos el 45% del déficit comercial de los Estados Unidos es generado por China. Bajo este contexto, el fuerte incremento de las exportaciones chinas hacia Estados Unidos, ponen en evidencia la insuficiencia de estrategias públicas seguidas por México y el reacomodo

de los parámetros de productividad del gigante asiático, pues estos resultados se dieron a pesar de que China carece de un tratado de libre comercio con Estados Unidos.

México no ha sido el único perdedor del creciente desempeño de las exportaciones asiáticas, a la luz de los datos duros Estados Unidos también ha perdido participación en el mercado mexicano. Para 1994 Estados Unidos participaba con el 69% en las importaciones mexicanas, sin embargo a 2009 Estados Unidos disminuye dicha participación a 48% (disminución de 21%). China en cambio, aumento su participación en las importaciones mexicanas, pasando del 0.63% en 1994 al 13.9% en 2009, convirtiéndose en el segundo proveedor en importancia para México (INEGI, 2010)

Del breve análisis numérico se desprende que existe una estrecha relación del comercio de Estados Unidos con el de China, a lo cual cabria hacer la siguientes reflexiones, ¿el TLCAN sigue siendo el camino suficiente y adecuado para México?

De este modo, la dinámica y la tendencia del comercio internacional, resulta de un particular interés, no solo para México, sino también para otros países entre ellos Estados Unidos. El desempeño económico de China, que con un crecimiento sostenido en su PIB cercano al 10% anual (desde su nueva política de reforma y de puertas abiertas en 1979), ha logrado ganar peso en la actividad económica mundial y en la generación de oportunidades de negocios. Así mismo, China destaca como una economía estable y fuerte, pues a pesar de la crisis mundial en 2009, que ha afectado fuertemente a la mayor parte de las economías desarrolladas y en desarrollo, en el caso de China la crisis no ha variado la tendencia de crecimiento del gigante asiático, sino que simplemente la mantiene.

Gráfica 3. Exportaciones de México y China con destino a Estados Unidos (1995-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y la UNCTAD, STAT

De acuerdo con Oropeza, desde su nueva política de reforma y de puertas abiertas, China sostuvo una política económica integral de Estado, a fin de que su apertura no fuera una “corriente de agua sin fuente” o un “árbol sin raíces” como decía Deng, y a la mano invisible del mercado, le contrapusieron la mano invisible del Estado, buscando un equilibrio de fuerzas primero, y luego una participación ganadora. A diferencia de las economías en desarrollo como las economías latinoamericanas, China decide impulsar una estrategia precavida y gradualista que le permitiera cruzar el río que separaba su esquema comunista del libre mercado, y no una estrategia “de choque”, que la incrustara de golpe en un libre mercado. Su decisión además de ir con la naturaleza oriental del manejo del tiempo, obedecía también a que el fracaso de la implementación de esta estrategia, llevaría a otra hambruna o al rompimiento de su estabilidad social (Oropeza, 2007, p. 150).

China se encamino a una apertura de regiones gradual de acuerdo con su ventaja comparativa, y una política de selección de sectores y productos aplicada desde 1978, que se ha ido actualizando conforme a la orientación del mercado y la posibilidad de su plataforma exportadora. Al inicio de los ochenta se privilegio al campo, la industria y la

maquila, posteriormente se agregó de manera prioritaria a los sectores y productos con alto contenido tecnológico y después se adicionaron cinco ramas fundamentales para el desarrollo y la exportación, entre las cuales se encuentran, la industria automotriz, la electrónica, maquinaria, petroquímica y construcción. En el marco de la estrategia de 1990, China ya integraba su plataforma exportadora con bienes manufacturados, dentro de los cuales la maquila jugaba parte fundamental. No obstante, dentro de los planes que se han implementado desde 1978, la investigación, el desarrollo, la fabricación, y la exportación de bienes de alto contenido tecnológico han sido las mayores preocupaciones del modelo chino, previendo desde hace dos décadas el traslado de la rentabilidad de la industria, de una manufactura de ciclo agotado a productos con alto contenido tecnológico (Oropeza, 2007, p. 153).

Derivado del análisis anterior, es posible suponer que el éxito exportador y económico de China solo puede entenderse a la luz de una estrategia de Estado que desde 1978, tuvo la visión de dibujar caminos a través de los cuales podría transitar el esfuerzo del trabajo, las inversiones, la infraestructura, la educación y todos los demás insumos públicos que han acompañado al capital, ya sea nacional o extranjero, público o privado (Oropeza, 2007, p. 152).

Bajo este contexto, de acuerdo al estudio *El mundo en 2050* elaborado por la consultora británica PricewaterhouseCoopers (PwC): (Francia, 2011).

China adelantará a Estados Unidos en 2018 y se convertirá en la mayor economía del mundo, la Unión Europea (UE) sólo mantendrá un papel relevante en la economía mundial si actúa como una única entidad. En 2050, el tamaño de la economía de los 27 actuales miembros de la UE será comparable a la suma de las tres mayores economías del mundo en ese año: China, EEUU e India, que generarán casi la mitad de la actividad económica del planeta. Sin embargo, aunque en 2050 (según el estudio) las diferencias se habrán recortado mucho, el nivel de ingresos de los chinos será todavía menos de la mitad de los que tengan los estadounidenses en ese momento. Los indios ganarán como media, la cuarta parte de lo que ingresen los norteamericanos.

4.1.4 Evolución de Inversión Extranjera Directa en México y el mundo

La IED (Inversión Extranjera Directa) se puede definir como la inversión a través de fronteras destinada a la operación de negocios. El Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI, 1993) da la siguiente definición: Traducido al (español) *Inversión Directa*, es una inversión internacional, que refleja el interés duradero de una entidad residente en una economía, (inversionista directo) en una entidad residente en otra economía (empresa), cubre todas las transacciones entre inversionistas directos y empresas. Es decir, la inversión directa abarca la transacción inicial entre ambos (inversionista y empresa) y todas las transacciones subsiguientes entre ellos y entre empresas filiales, el interés duradero implica la existencia de una relación a largo plazo entre el inversionista directo y la empresa y el grado significativo de influencia del inversionista sobre el manejo de la empresa. Krugman y Obstfeld (1999), la definen como: los flujos internacionales de capital mediante los cuales una empresa de un país crea o amplía una filial en otro país. En ese sentido, las empresas transnacionales (ET) constituyen el mecanismo principal a través del cual se lleva a cabo la IED.

Durante la última década y media, los flujos inversión extranjera directa, han experimentado un fuerte crecimiento, debido por un lado al crecimiento de la economía mundial que permitió la existencia de recursos disponibles para ser invertidos, y por otro, a las reformas económicas llevadas a cabo por países en desarrollo facilitaron el traslado de recursos hacia el mundo en desarrollo.

Se puede decir que mientras de 1980 a 1993 el crecimiento promedio anual de los flujos de IED (dirigida hacia países receptores) correspondió a 12%, hacia 1994 los flujos de inversión se incrementaron, registrando una tasa de crecimiento anual correspondientes a 33% para el periodo de 1994 a 2000. A partir del 2001, la rápida expansión de los flujos de capital se detuvo a raíz del debilitamiento de la actividad productiva mundial y de la incertidumbre derivada de los atentados terroristas del 11 de septiembre, ambos fenómenos se reflejaron en la drástica caída del crecimiento de la

IED, pues de 2000 a 2001 la IED cayó 40%. En el periodo de 2004 a 2007, los flujos de IED mundial crecen 42% en promedio anual. Después del crecimiento experimentado en años anteriores, los primeros síntomas de la crisis se dejaron sentir hacia 2008, cuando se registra una caída en los flujos de IDE. En 2009 la tasa de IED cayó a 37%, (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo [UNCTAD], Informe sobre las inversiones en el mundo, 2010).

Entre 1980 y 1991, los países desarrollados concentraron el 75%, de la captación de IED, los países desarrollados captaron el 25% restante. De 1992 a 2007 se destino el 67% de IED a países desarrollados, el 31% a países en desarrollo y el 2% a países en transición. Sin embargo para 2008 y 2009 las cifras revelas cambios sustanciales en el destino de la IED, ya que para dicho periodo, los países en desarrollo captan más del 50% de la IED, los países en transición captan el 6%, y el resto lo captan las economías desarrolladas. Desde mediados de la década de los ochenta la región Asia-Pacífico es la que ha recibido mayores flujos de IED, siguiéndole en importancia la zona de América Latina y el Caribe. (UNCTAD, Informe sobre las inversiones en el mundo, 2010).

Dentro de los países desarrollados y a nivel global destaca Estados Unidos como el más importante receptor de IED, su participación ha fluctuado en torno a la quinta parte del total mundial. En la región Asia-Pacífico, destaca la participación de China, quien a pesar de haber tenido un retroceso del 12% en su captación de IED en el periodo de 2008 a 2009, se perfila como el segundo receptor de IED. Según un estudio realizado por la UNCTAD, entre las 241 compañías multinacionales encuestadas, China seguía siendo el país más atractivo para las empresas extranjeras (UNCTAD, Informe sobre las inversiones en el mundo, 2010).

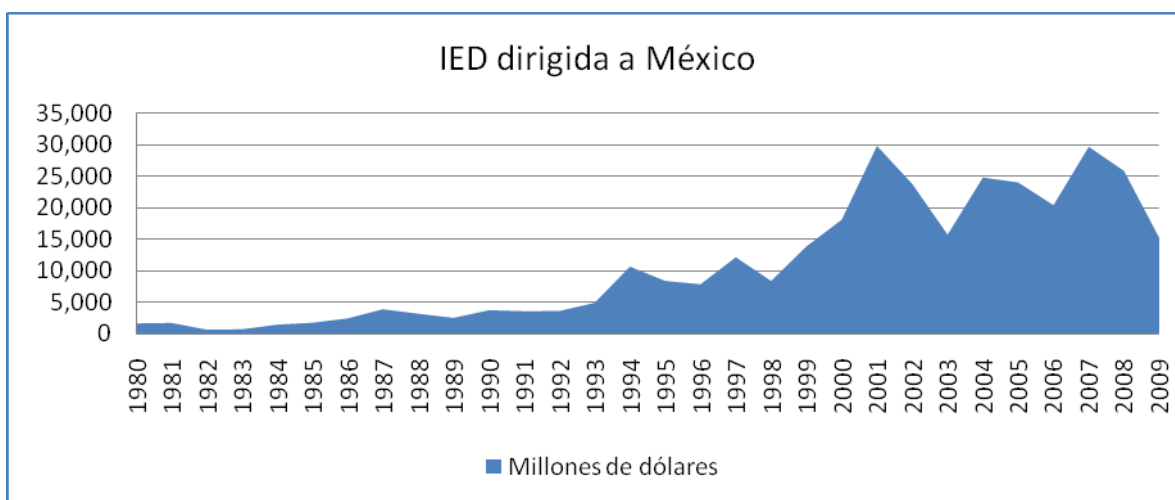
De acuerdo con estadísticas de la UNCTAD, En la Región de América Latina y el Caribe (desde mediados de la década de 1980 hasta el año 2006), México fue el principal receptor de IED, (sólo superado por Brasil en el periodo de 1996-2000). Sin embargo de 2007 a 2009, Brasil supera a México en la recepción de IED, colocándose como el

principal receptor de América Latina y el Caribe. Para 2009 Brasil capta aproximadamente un 52% más IED que México.

De acuerdo al Informe sobre las inversiones de la UNCTAD, se prevé que las entradas de IED repunten en 2010 y seguirán creciendo a mediano plazo ya que según encuestas, Brasil y México siguen gozando de la preferencia de los inversionistas (UNCTA, 2011).

En México las estrategias para atraer inversiones a inicios de los ochenta, se tradujeron en considerables flujos de inversión. Como se puede observar en la **[gráfica 4]**, los flujos de IED captados por México empezaron a aumentar con mayor fuerza hacia 1993. De 1980 a 1993, la IED creció en promedio 7% al año. El flujo de inversiones hacia México a partir de 1993 empezó a crecer aun más, se observa que de 1993 a 1994, se registro la mayor tasa de crecimiento del periodo comprendido entre 1980 y 2009 **[ver cuadro 4 y anexo 3]**.

Gráfica 4. Evolución de la Inversión Extranjera Directa en México (1980-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Entre 1993 y 2007, el crecimiento medio anual de IED fue de 13.7% [ver cuadro 4]. La entrada de capitales disminuyó hacia 2008 y 2009 como consecuencia de las turbulencias económicas internacionales, de esta manera el crecimiento de la IED, registro un retroceso cercano al 13% en 2008 con respecto al año anterior, y de 2008 a 2009 la IED cayó 41%, (La caída más profunda, después de la vista en 1982) [ver anexo 3].

Cuadro 4. Crecimiento de la IED en México (1980-2009)

TASA DE CRECIMIENTO (%)	
Periodo	Promedio anual
1980-1992	6.9
1993-2007	13.7
1993-2008	11.7
1993-2009	7.3

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Por otro lado, de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía e Historia, (INEGI), entre 1994 y 2009 los flujos de IED captados por México se han canalizado de la siguiente forma: la industrias manufactureras capta el (49%), servicios financieros (19.9%), otros servicios (10%), comercio (9.5%), transportes y comunicaciones (6%), actividades extractivas (2.6%), construcción (1.8%), electricidad y agua (0.7%), y actividades agropecuarias (0.2%). A su vez, durante este periodo los flujos de IED han provenido principalmente de Estados Unidos (55.6%), España (11.1%), Holanda (10.3%), Canadá (4.1%), Reino Unido (3.7%), y en menor medida de Alemania (2.5%), Japón (1.6%), y Suiza (1.4%).

Se puede decir, que las estrategias llevadas a cabo a principios de los ochenta, sobre apertura a la Inversión extranjera, lograron mayor captación de IED en México. Además la IED recibida de 1994 a 2009, se canalizo en mayor medida al sector manufacturero, considerado como prioritario, (según las teorías del comercio internacional abordadas anteriormente), lo que de cierta forma se consideraría beneficioso para lograr impulsar al sector manufacturero y con ello contribuir al crecimiento del país.

En medio de este contexto, y a pesar de que la captación de flujos de IED ha ido en aumento a partir de 1994, es importante mencionar que una de las formas más comunes de penetración de la IED en México, se ha realizado por medio de empresas transnacionales, este segmento comprende fundamentalmente empresas medianas y grandes que regularmente son empresas extranjeras líderes. Sin embargo, las empresas pequeñas no se beneficiaron en la misma medida y en muchos casos el proceso de apertura ha significado su rezago e incluso su salida del mercado. A partir de la década de los noventa la IED penetra en forma de maquiladoras y franquicias; algunos de los problemas a los que se enfrenta el país a la entrada de este tipo de empresas, son por ejemplo, sueldos y salarios muy bajos, sobre todo para los trabajadores de las maquiladoras, así como malas condiciones laborales, importación excesiva de insumos que en algunos casos llegan a 98% del total, aumento de la dependencia tecnológica (pues muchas veces la matriz extranjera controla la tecnología tomando las decisiones sobre la forma de transferencia y las características que adopta dicha tecnología), y desplazamiento de las empresas nacionales, etc. (Méndez, J. S., 2008, pp. 365-37).

4.2 Restructuración del aparato productivo en México

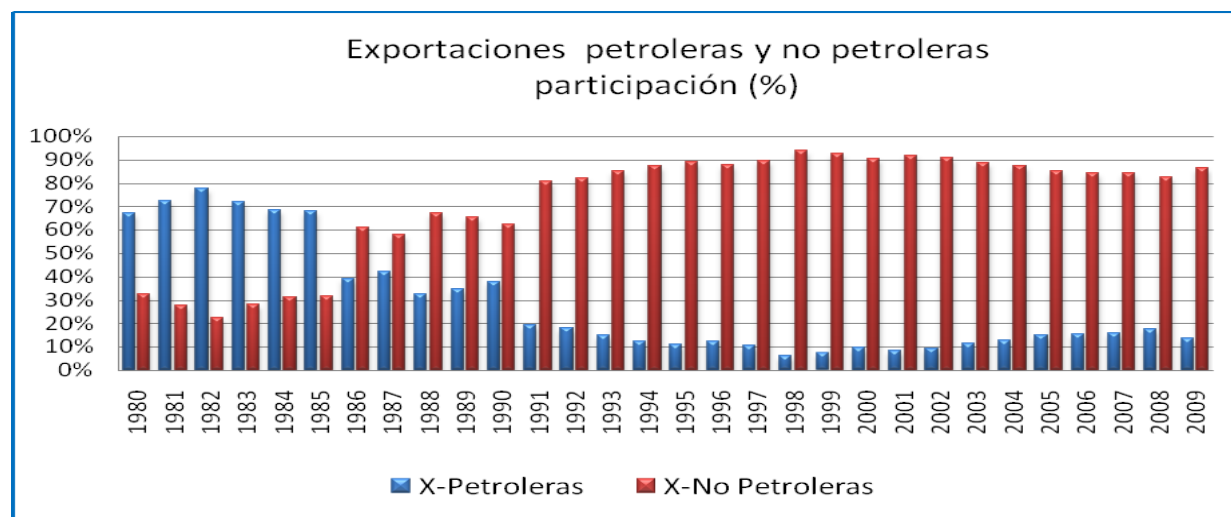
La etapa de la apertura económica mexicana se explica por el agotamiento del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, la necesidad de obtención de divisas, para enfrentar los compromisos financieros internacionales, y la urgencia de recuperar el crecimiento económico y generar más y mejores empleos. De este modo, se puso de manifiesto la necesidad de reconfigurar el aparato productivo. Así, hacia los primeros años de la década de los ochenta mediante políticas económicas, se llevó a cabo un proceso de cambio estructural, que pasó de una economía cerrada y proteccionista a un modelo de liberalización económica.

4.2.1 Evolución de las exportaciones en México

La **[gráfica 5]** muestra el cambio paulatino que ha tenido la composición del sector exportador mexicano a partir de la apertura comercial. De ser un país principalmente exportador de petróleo hacia inicios de los ochenta, se pasa a una estructura soportada principalmente exportaciones no petroleras. Durante el proceso de apertura comercial se reestructurara la composición de las exportaciones, dicho proceso de reestructuración consistió en encaminar las medidas de política económica para promover el desarrollo del sector industrial exportador.

Hacia 1982 las exportaciones petroleras representaban alrededor del 77.6% en las exportaciones totales, a partir del año 1983 las exportaciones no petroleras empiezan a crecer y las petroleras a descender. En 1986 la contribución de las exportaciones no petroleras al total asciende drásticamente, hasta alcanzar 61% de participación, mientras que las exportaciones petroleras descienden, participando con 39% en el total. La tendencia creciente de las exportaciones no petroleras continua, y para 1994 las exportaciones no petroleras participan con 87.5% (la participación más alta desde 1980), mientras que las exportaciones petrolera siguen descendiendo. De este modo, en el periodo de 1994 a 2009 la participación promedio, de las exportaciones no petroleras en el total de exportaciones se ubica en 88.3%, mientras que las exportaciones petroleras promedian alrededor del 11.7% respecto al total **[ver anexo 4]**.

Gráfica 5. Porcentaje de Participación de las exportaciones petroleras y no petroleras en el total (1980-2009)



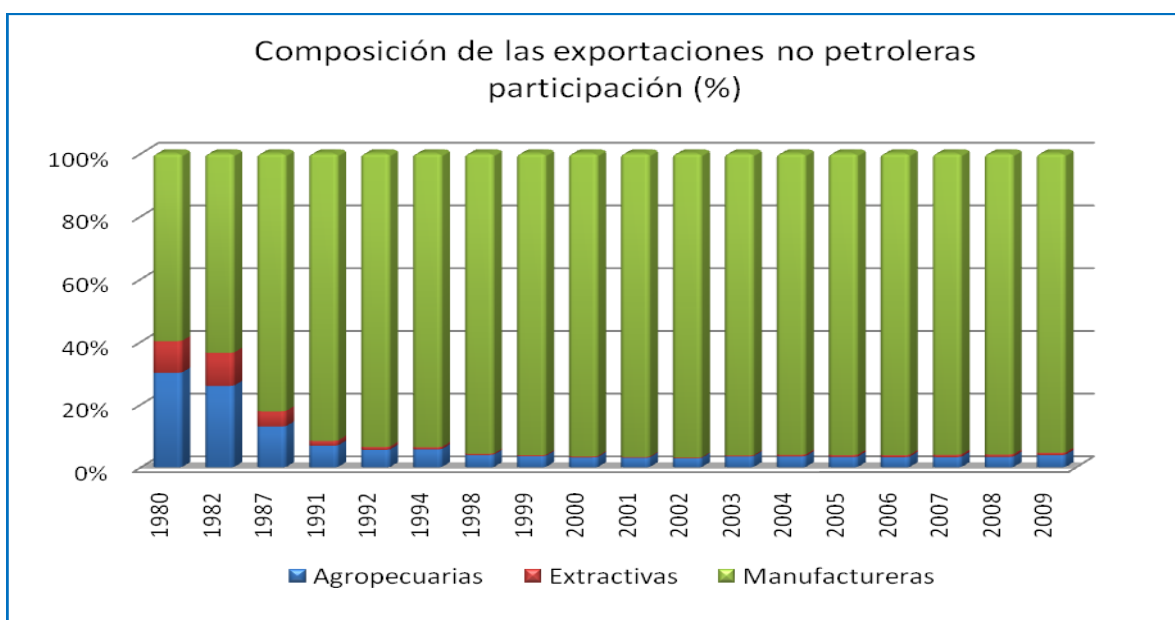
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica (BIE), INEGI

Nota: X (exportaciones)

4.2.1.1 Composición de las exportaciones no petroleras

Al observar la composición de las exportaciones no petroleras, se distingue que en 1982 el sector manufacturero conformaba el 63.5% de las exportaciones no petroleras, mientras que las agropecuarias y las extractivas, conformaban 26% y el 10.6% respectivamente. Para 1987 el sector manufacturero participa con del 82.1%, en el total de las exportaciones no petroleras, el sector agropecuario bajo al 13% y el extractivo se colocó en 4.9%; las tendencias siguieron el mismo camino, y hacia 1994 se registra la mayor participación del sector manufacturero desde 1980, correspondiente a 93.6%. Para 2009 la participación del sector agropecuario cae a 3.9%, la del sector extractivo cae a 0.7%; y la participación del sector manufacturero se coloca en 95.4% [ver gráfica 6 y anexo 5]. Así, para el periodo de 1994 a 2009 el promedio de participación del sector manufacturero en el total de las exportaciones no petroleras, fue de 95.6%, mientras que el sector agropecuario y el extractivo se ubicaron en 3.9% y 0.5% respectivamente.

Gráfica 6. Exportaciones no petroleras por grupo de actividad económica (porcentaje de participación de la actividad agropecuaria, extractiva y manufacturera)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

4.2.2 Crecimiento de las exportaciones petroleras y no petroleras

Las exportaciones manufactureras han sido el rubro más dinámico, desde mediados de la década de los ochenta. El crecimiento del sector exportador mexicano en el periodo de 1986 a 2000 estuvo liderado por las exportaciones no petroleras, en donde dichas exportaciones (no petroleras), fueron lideradas por el sector manufacturero. Sin embargo de 2001 a 2008, se observa mayor crecimiento de las exportaciones petroleras, así, mientras las exportaciones petroleras presentan un acumulado de 132% de 2001 a 2008, las no petroleras crecen únicamente 50.2%, en este mismo periodo **[ver cuadro 5]**.

En el periodo de 2001 a 2008, las exportaciones de la actividad extractiva lideran el crecimiento de las exportaciones no petroleras, en contraste las exportaciones manufactureras presentan el crecimiento acumulado más bajo. Dichos resultados fueron provocados en parte, por la crisis estadounidense (2001-2003), que ocasiono un fuerte estancamiento en las exportaciones no petroleras. Las exportaciones petroleras

fueron alentadas por el mejoramiento de los precios internacionales del petróleo (2002-2008), y la actividad agropecuaria se vio beneficiada, por al alza de los precios internacionales de los alimentos [ver cuadro 5 y anexo 6].

Para el periodo 2001 al 2009 el manufacturero presenta un fuerte retroceso en su crecimiento, provocado por los desequilibrios económicos mundiales en 2009, con lo cual se puede concluir que la desaceleración de la económica Estadounidense tuvo amplias repercusiones en el sector manufacturero exportador mexicano [ver cuadro 5 y anexo 6].

Cuadro 5. Crecimiento acumulado de las exportaciones totales, petroleras, no petroleras (agropecuarias, extractivas y manufactureras) en los años 1980-2009

CRECIMIENTO ACUMULADO DE LAS EXPORTACIONES (%)						
	Total de exportaciones	Exportaciones petroleras	Exportaciones no petroleras			
Periodo	X-T	TX-P	TX-NP	X-a	X-e	X-m
1980-1985	38.3	42.4	42.2	5.3	7.9	65.7
1986-1993	109.9	-22.0	227.6	76.7	-37.5	269.5
1994-2000	128.0	108.4	134.6	64.4	60.4	138.9
2001-2008	60.0	132.0	50.2	55.2	175.0	49.6
2001-2009	38.8	93.0	32.8	53.1	149.9	31.7

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Nota: X-T (exportaciones totales), TX-P (total de exportaciones petroleras), TX-NP (total de exportaciones no petroleras), X-a (exportaciones agropecuarias), X-e (exportaciones extractivas), X-m (exportaciones manufactureras)

4.2.3 Composición de las exportaciones sectoriales (agropecuarias, industriales y servicios), en el total

Al analizar las exportaciones de bienes y servicios, se observa, que el sector industrial mantuvo una participación en el total de las exportaciones, que promedio 89.1%, de 1994 a 2009 (periodo en estudio). En contraste las exportaciones del sector agropecuario y servicios fueron disminuyendo su participación en el total, y para el mismo periodo, los sectores agropecuario y servicios mantienen una participación promedio de 2.4% y 8.5% respectivamente. Se constata entonces, que la

reestructuración en la composición del sector exportador, permitió un cambio sustancial en el tipo de especialización, logrando desarrollar un fuerte sector Industrial **[ver gráfica 7]**.

De acuerdo **[cuadro 6]**, que abarca los años de 1988 a 2009, dentro de la actividad industrial, el sector manufacturero se convirtió en el mayor generador del dinamismo exportador, incluso en periodos recesivos, como el periodo de (2001 a 2003) y los años de 2008 y 2009.

Al observar la composición y el crecimiento de las exportaciones, y a pesar de que el crecimiento del sector manufacturero ha tenido algunos altibajos, se puede decir que de 1994 y 2009, el rubro más dinámico de las exportaciones ha sido el sector manufacturero. De esta manera, se corrobora el aparente éxito de la puesta en marcha del modelo de (IOE), de las estrategias de liberalización y apertura comercial, ya que de acuerdo con los resultados de los análisis anteriores, se logró transformar radicalmente la estructura exportadora. Pues de tener un patrón de especialización comercial basado en exportaciones petroleras, (que propició que a principios de los ochenta la economía se viera seriamente afectada por la alta dependencia del país a la actividad petrolera) se pasó, a una estructura basada en exportaciones no petroleras.

Méndez José Silvestre mencionar, que si bien, el sector industrial se ha convertido el mayor generador de dinamismo exportador, y aunque en la actualidad existen miles de pequeñas y medianas empresas dedicadas a actividades industriales, en los últimos años la industria mexicana, se encuentra fuertemente monopolizada y controlada por las grandes transnacionales, que dominan las ramas de mayor dinamismo e importancia como, la de alimentos, la química-farmacéutica, la automovilística, y la huleira (Méndez, J. S., 2008, pp. 156 y 180).

Gráfica 7. Participación porcentual, de cada sectorial en el total de las exportaciones (1989-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información Económica (BIE), INEGI.

Cuadro 6. Participación porcentual, por sector de actividad económica con respecto a las exportaciones totales (1988-2009)

PARTICIPACIÓN (%) EN EXPORTACIONES A NIVEL SECTORIAL						
	AGROPECUARIO	INDUSTRIA				SERVICIOS
Periodo	Agropecuario	Total	Extractivas	Manufactura	E, G y A*	Servicios
1988-1993	3.8	78.1	12.6	65.4	0.2	18.1
1994-2000	2.5	86.7	6.7	79.9	0.1	10.8
2001-2003	2.2	90.4	4.7	85.6	0.0	7.4
2004-2009	2.3	91.0	7.0	83.9	0.1	6.7

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

*Nota: E,G y A = Electricidad, Gas y Agua

Cabe destacar, que de acuerdo al Censo económico 2009, que realizó el INEGI, en 2009, el sector manufacturero está constituido por un total de 581,044 empresas, de las cuales, el 95% son micro empresas que albergan en promedio (de 0 a 10 empleados), el 4% son pequeñas empresas (de 11 a 50 empleados), el 0.8% son medianas empresas (de 51 a 250 empleados), y finalmente el 0.2% represente a las grandes empresas (de 251 a más empleados). En cuanto a personal ocupado se refiere, las

micro generan el 45% de los empleos del sector, las pequeñas el 15.3%, las medianas el 15.9% y las grandes el 27%, de esta manera, se puede observar que entre micro, pequeñas, y medianas empresas general alrededor de 73% del empleo en dicho sector. Sin embargo, las micro solo generan el 8.3% de la producción bruta total, las grandes generan el mayor porcentaje del producto, correspondiente al 65.3%, las pequeñas y medianas generan el 9% y 17.4% del producto respectivamente.

El sector manufacturero, está conformado en su mayoría por empresas maquiladoras, pues de acuerdo a datos de la Cámara de Diputados “en 1980, las maquiladoras participaban con el 45% y el resto con el 55%. Sin embargo a partir 2006¹⁶ la situación se revierte y las maquiladoras alcanzan una participación del 55% en el sector manufacturero, dejando al resto con el 45% de participación. Se observa que las empresas maquiladoras tienen mayor peso dentro del sector manufacturero mexicano” (Cámara de Diputados, 2010). Se puede decir entonces, que la producción y las exportaciones manufactureras se encuentran dominadas primordialmente por un número reducido de empresas transnacionales, que no contribuyen de manera significativa a la generación de empleos.

4.3 Importancia e impacto del sector manufacturero en la estructura productiva

A la luz de los hechos, y con la certeza de que en el periodo de 1994 a 2009 el sector industrial y en particular el sector manufacturero resulta ser el sector más exportador en el total de las exportaciones de bienes y servicios; toca ahora comprobar si el crecimiento exportador, del sector manufacturero, ha repercutido positivamente en otros

¹⁶ El 1 de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (INMEX), con el cual se integraron en uno solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de la Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en las estadísticas de comercio exterior posteriores a 2006, ya no se distinguieron a las empresas maquiladoras del resto de las firmas exportadoras de productos manufacturados. Así la exportación manufacturera se difunden en un solo rubro (BIE, INEGI).

sectores. Con el propósito de corroborar las repercusiones del sector manufacturero en otros sectores, se elaboro una matriz de correlación¹⁷ [cuadro7].

Los resultados de la matriz de correlación arrojan lo siguientes resultados; una alta correlación entre el crecimiento del PIB manufacturero y el crecimiento del PIB del sector servicios; lo que a primera vista, podría validar las tesis de los teóricos de los modelos de (IOE), en donde se planteaba que el sector más exportador (manufacturero), tendría efectos más contundentes sobre otros sectores (en este caso con el sector servicios). Por otro lado, también se podría corroborar la tesis, de que el PIB manufacturero contribuye al mayor dinamismo del sector Industrial con un coeficiente de 0.98 [ver cuadro 7].

Los resultados de la matriz también reflejan, que existe una alta correlación entre el PIB nacional y el PIB manufacturero, sin embargo, la correlación entre PIB nacional y el PIB del sector servicios resulta aun más alta; lo que nos llevaría a cuestionar, la *primera ley de Kaldor*, “la cual establece que hay una fuerte correlación positiva entre el crecimiento del PIB total y el crecimiento del producto manufacturero”, puesto que el sector servicios el que presenta la más alta correlación con el PIB total, y es entonces el sector que mayor contribuye al crecimiento de la economía.

Cuadro 7. Coeficiente de correlación entre el PIB nacional y PIB sectorial (1994-2009)

COEFICIENTE DE CORRELACIÓN ENTRE PIB NACIONAL Y SECTORIAL 1994-2009								
	Nacional	Agropecuario	Industrial	Manufactura	Extractivo	Construcción	Electricidad	Servicios
Nacional	1.00							
Agropecuario	0.09	1.00						
Industrial	0.95	0.05	1.00					
Manufacturero	0.92	0.05	0.98	1.00				
Extractivo	0.61	0.03	0.67	0.64	1.00			
construcción	0.85	0.05	0.85	0.72	0.55	1.00		
Electricidad	0.34	0.07	0.39	0.38	-0.01	0.27	1.00	
Servicios	0.97	0.00	0.86	0.81	0.53	0.82	0.27	1.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

¹⁷ Una matriz de correlación, mide al grado de asociación que cada una de las variables presentes entre sí.

Observando los resultados desde otro punto de vista, si se fija la atención en el crecimiento de las exportaciones y la alta correlación del PIB manufacturero con el PIB nacional; la tesis presentada por los modelos de (IOE), se podría tomar como válida. Sin embargo, aunque la tesis anterior se tomara como válida, sería necesario demostrar si el éxito del cambio de la estructura exportadora, y el mayor crecimiento del sector manufacturero exportador, han tenido repercusiones positivas en otras variables como empleo, producto, productividad, y sobre la economía en general.

4.3.1 Análisis del impacto del crecimiento de las exportaciones en el producto, el empleo y la productividad

En este apartado, se analizarán las repercusiones en el empleo, producto y productividad, (variables que según las teorías del comercio internacional poskeynesianas y modelos de (IOE), serían influenciadas positivamente), por el crecimiento del sector industrial y más específicamente por el sector manufacturero.

4.3.1.1 Producto y Empleo

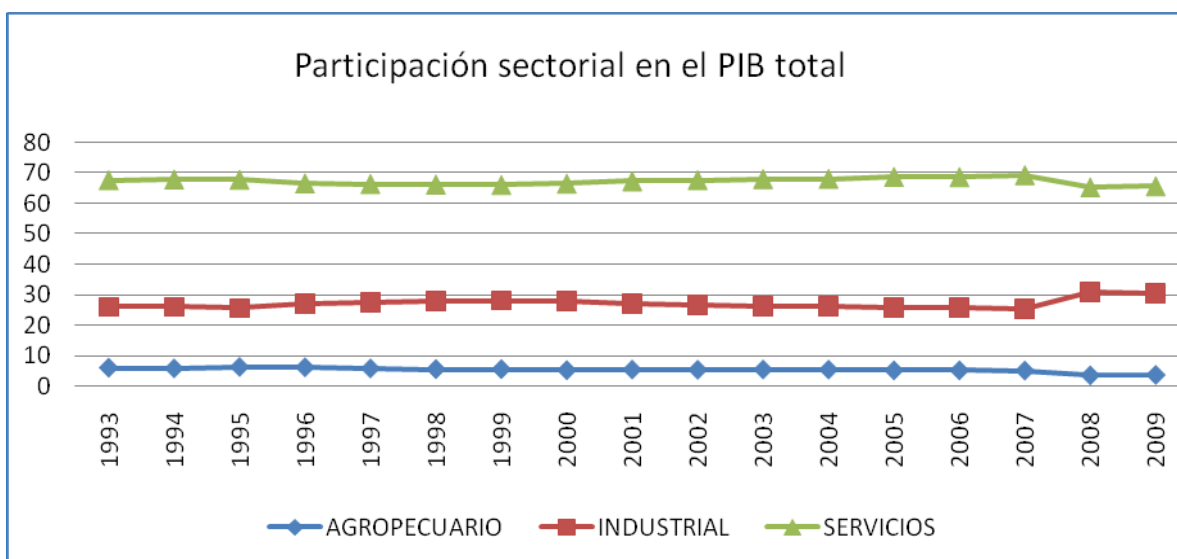
Para el año de 1994, la contribución del sector industrial en el total del producto se ubicaba en 26.1%, mientras la contribución del sector agropecuario y servicios se ubicaba en 5.9% y 68% respectivamente. De 1996 a 1999 el sector servicios disminuye su participación, y en el 2000 inicia su recuperación, alcanzando su máxima contribución (69.4%) en 2007. Para 2008 como efecto de la recesión, dicho sector, disminuye su contribución, y finalmente en 2009 termina con una contribución del 65.8% en el PIB total. El sector agropecuario se ha mantenido a la baja, salvo ligeros repuntes en los años de 2001, 2003 y 2004, y para 2009 su contribución fue de 3.7% **[ver anexo 7]**.

Analizando de manera detallada al sector industrial, su contribución al PIB alcanza 28.2% en 1999, sin embargo del 2000 al 2007 su participación en el producto se mantiene a la baja, logrando repuntar hacia 2008 y 2009 (ayudado por la actividad

extractiva, que hacia 2008 y 2009 logra incrementar su participación en el PIB 5.1% y 5.3% respectivamente). En el periodo de 1994 a 2000 la contribución del sector manufacturero en el producto se mantiene en ascenso (logrando participar con 20.9% en el PIB para el año 2000), sin embargo, hacia el 2001 empieza a descender y finalmente en 2009 el sector manufacturero termina con una participación de 17% en el PIB total, es decir, porcentaje menor que el observado en 1994. Es importante mencionar, que durante todo el periodo analizado (1994 a 2009), la actividad manufacturera es la que ha contribuido de manera destacada en el de producto del sector industrial [ver anexo 7].

De acuerdo a los datos anteriores, se puede decir, que el sector servicios es el que presenta la mayor contribución como generador de producto, con una tendencia ascendente, en contraste con un sector industrial que no ha logrado un destacado dinamismo como generador de producto, y con un sector agropecuario en franco declive, con una raquíta participación en la generación del producto [ver gráfica 8].

Gráfica 8. Participación porcentual de cada sector en PIB total (1993-2009)

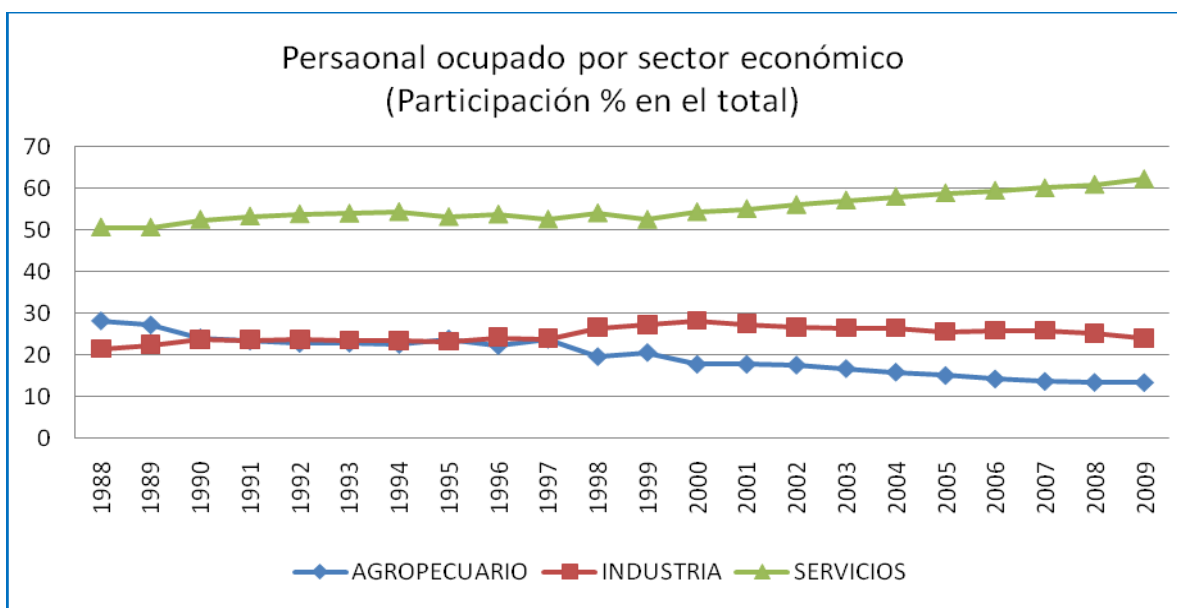


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Al introducir la variable empleo, y de acuerdo con la [gráfica 9], en 1988 la contribución del sector servicios en el empleo total se ubicaba en 50.5%, mientras que el sector agropecuario e industrial, contribuían con el 28.1% y 21.4% respectivamente.

Para el año 2000, el sector industrial alcanza su máxima participación, contribuyendo con el 28.1% en la generación de empleo total, el sector servicios continua ganando terreno y participa con el 54.2%, mientras que el sector agropecuario va perdiendo terreno como generador de empleo, participando con el 17.7% para este mismo año. A partir del 2001 el sector industrial pierde participación y para 2008 su contribución en el empleo baja a 23.9%, hacia 2009 dicha contribución cae todavía más y termina en 23.9%. Contrariamente la contribución del sector servicios sigue aumentando, y para 2009 contribuye con 62.1% en el empleo total. El sector agropecuario se sigue rezagando y termina con una participación de 13.3% en el mismo año [ver gráfica 9 y anexo 8].

Gráfica 9. Personal ocupado por sector económico, (1993-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico 2009 y del Banco de Información Económica (BIE), INEGI

Sin lugar a duda en el periodo de 1994 a 2009, la reconfiguración exportadora ha logrado que el sector industrial participe mayoritariamente en las exportaciones totales, sin embargo, la contribución del sector industrial en la generación de empleo resulta sumamente baja, en contraste con un sector servicios que tiene baja participación en las exportaciones, pero que participa destacadamente en la generación de empleo.

Por otro lado, si bien, la actividad manufactura se encuentra a la cabeza como generador de empleo en el sector industrial, la manufactura no ha podido ser capaz de generar mayor cantidad de empleo en su propio sector, pues desde 2001 su contribución ha ido disminuyendo, de tal forma que para 2009, la contribución del sector manufacturero en el empleo, solo rebasa al sector agropecuario en alrededor de 2 puntos porcentuales. Así, el sector manufacturero no ha podido tener un mayor impacto hacia el resto de actividad industrial, situación que ha afectado la generación de empleo en el sector industrial **[ver anexo 8]**.

De acuerdo a los datos obtenidos, es posible constatar, que las actividades que se convirtieron en la base y sustento del desarrollo económico, no han podido tener un impacto significativo en la generación de empleos y en la producción. De tal forma, que el sector más exportador (sector industrial, encabezado por la actividad manufacturera), no ha sido capaz de generar una mayor demanda de empleos, siendo por el contrario el sector servicios con menos capacidad exportadora, el que genera mayor demanda laboral. En cuanto al producto se refiere, es evidente que el sector manufacturero tampoco ha logrado ser el motor de crecimiento en este variable, si no que por el contrario, se observa que en los últimos años, el menor dinamismo de la actividad manufacturera en el PIB, ha repercutido en la contribución al producto del sector industrial.

Se concluye, que el nuevo modelo económico y las estrategias puestas en marcha a principios de los ochenta generaron un impulso al sector manufacturero exportador, en donde las exportaciones del país ya no dependían de productos primarios ni del petróleo. Sin embargo se observa, que el sector más exportador (manufacturero) no ha

podido imprimir mayor dinamismo a variables como el producto y el empleo. El análisis anterior, también pone en evidencia un sector agropecuario deteriorado tanto en su contribución al PIB como en la generación de empleo, y un sector servicios con una alta correlación con el PIB nacional, con un alto dinamismo en su contribución al empleo y al PIB total.

Finalmente, también es posible cuestionar las repercusiones positivas, que según los teóricos (modelos (IOE) y poskeynesianos) generaría el sector más exportador, en el empleo (visto como un beneficio social).

4.3.1.2 Productividad laboral

Al introducir la variable de productividad, se puede observar que la productividad laboral del total de la economía¹⁸, en relación al PIB sectorial [ver cuadro 8], arroja los siguientes datos: el crecimiento del producto del sector industrial y la productividad total, tienen una asociación de (0.56), la asociación de la productividad y el crecimiento del PIB manufacturero se situada en (0.51); la asociación entre el crecimiento de la productividad y el crecimiento del PIB del sector servicios se, ubicándose en (0.72). Es evidente que existe una mayor asociación entre el crecimiento de la productividad y el crecimiento del producto del sector servicios, que entre el crecimiento de la productividad y el crecimiento del producto del sector industrial y manufacturero.

De este modo, los planteamientos teóricos porkeynesianos, que suponían, (una relación estadística estrecha que con frecuencia ocurre entre el crecimiento de la productividad del trabajo y el producto sobre todo en manufacturas. Una relación débil, o ninguna, fue encontrada en el resto de sectores), no han sido del todo congruente con la realidad mexicana; puesto que el sector más exportador (manufacturero), tiene una menor correlación entre el crecimiento de su producto y el crecimiento de la productividad total laboral, que el sector construcción y el sector servicios [ver cuadro 8].

¹⁸ La Productividad Laboral del total de la economía: calculada como el PIB por persona empleada, que es el producto interno bruto (PIB) dividido por el empleo total en la economía.

Cuadro 8. Coeficiente de correlación entre el crecimiento de la productividad del total de la economía y el PIB sectorial (1996-2009)

CORRELACIÓN PRODUCTIVIDAD TOTAL Y PIB SECTORIAL	
	Productividad total
PIB Agropecuario	0.44
PIB Industrial	0.56
PIB Manufacturero	0.51
PIB Extractivo	0.51
PIB Construcción	0.58
PIB Electricidad	0.44
PIB Servicios	0.72

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México y del BIE INEGI y de la OCDE

De acuerdo a la [gráfica 10], la productividad laboral¹⁹ alcanzó su máximo hacia el año 2000, sin embargo a partir del 2001, la tasa de crecimiento de la productividad no ha podido alcanzar mayores niveles, cayendo fuertemente hacia 2008 y 2009. De acuerdo al [cuadro 9], en el periodo de 1996 a 2000 la productividad laboral alcanzó un crecimiento promedio anual de alrededor de 1.9%, en el periodo de 2001 a 2007 dicha tasa, alcanzó únicamente el 0.9%, y en el periodo de 2001 a 2009 el efecto de la crisis afecto aun más la productividad, que se ubico en 0.2% promedio anual. De este modo se observa, que la productividad laboral ha experimentado un fuerte descenso lo que ha repercutido en el crecimiento de todo el periodo, de 1994 a 2009 la economía mexicana ha crecido en promedio anual solo 0.3%.

El análisis de productividad revela, que a pesar de la implementación del modelo (IOE) en México (desde principios de los años ochenta); contrariame a lo planteado por los modelos de (IOE), que afirmaban que las naciones que favorecieron una (IOE), observaron altas tasas de crecimiento de la productividad, es evidente que las tasas de crecimiento promedio de la productividad en México han tenido una trayectoria en descenso, con lo cual se pondría en duda la veracidad de dicho planteamiento.

¹⁹ Productividad Laboral, definida como el PIB por hora trabajada (INEGI, 2010).

Gráfica 10. Productividad laboral en México, tasa de crecimiento anual (1994-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Nota: Productividad laboral = PIB por hora trabajada. PIB en moneda nacional a precios constantes año base 2000 de la OCDE para cada país. Los Insumos de trabajo se definen como total de horas trabajadas por todos los comprometidos.

Cuadro 9. Tasa de crecimiento promedio anual de la productividad laboral

PRODUCTIVIDAD LABORAL	
Periodo	Tasa (%)
1994-1995	-3.3
1996-2000	1.9
2001-2007	0.9
2001-2009	0.2
1994- 2009	0.3

Elaboración propia con datos de la OCDE

Nota: Productividad = PIB por hora trabajada. PIB en moneda nacional a precios constantes año base 2000 de la OCDE para cada país. Los Insumos de trabajo se definen como total de horas trabajadas por todos los comprometidos.

4.4 El crecimiento económico a largo plazo

Con el objetivo de verificar si el modelo de económico actual, ha generado la posibilidad de un crecimiento económico a largo plazo (según los planteamientos teóricos), en el siguiente apartado, se pretende corroborar en la medida de lo posible algunas de las teorías neoclásicas, de los modelos de (IOE), poskeynesianas, y tecnológicas, con la realidad mexicana.

4.4.1 Expansión de exportaciones como generadoras de divisas

Uno de los problemas del modelo de (ISI), era precisamente la obtención de divisas), ya que durante este periodo se intentó mantener el crecimiento económico y financiar la nueva estrategia de (ISI) con base a deuda externa pública. Así, la generación de divisa fue una más de las razones para la puesta en marcha del nuevo modelo económico.

De este modo, de acuerdo a teóricos de los modelos de (IOE), que consideraban que uno de los beneficios de implantar un modelo orientado a exportaciones, sería la obtención de divisas (efecto multiplicador de la expansión de las exportaciones). En el siguiente apartado se pretende corroborar lo planteado por Balassa, que enfatizaba los efectos dinámicos del crecimiento exportador, y afirmaba que la expansión de las exportaciones contribuirá al crecimiento de la economía nacional al facilitar el acceso a divisas que regularmente son un obstáculo para el crecimiento de los países. De esta manera en el presente apartado, se analizara si el aumento de las exportaciones, han podido cubrir las importaciones y con ello corroborar la posibilidad de generar crecimiento económico a largo plazo.

Para determinar si las exportaciones dan la posibilidad de cubrir las importaciones, por un lado, se calculara el coeficiente exportaciones/importaciones sectorial y por actividad y el coeficiente de exportaciones/importaciones de bienes, con la finalidad de determinar si la dinámica comercial, lejos de constituir un medio para el crecimiento desproporcionado de importaciones, es capaz de generar suficiente dinamismo económico, que permita crecer sin generar estrangulamiento comercial. Por otro lado,

un análisis de la distribución de importaciones según el tipo de bien, permitirá establecer si los recursos provenientes de las exportaciones se destinan a la compra de bienes (considerados escasos y caros), tal como plantea la teoría neoclásica, en el modelo de las ventajas comparativas de costos (HOS).

Al analizar el coeficiente sectorial [**ver anexo 9**], se observa que en el periodo (2003-2009), es el sector manufacturero, el que presenta una alta y constante propensión a importar. De este modo se puede decir, que el sector más exportador no ha sido capaz de obtener suficientes divisas, para adquirir las importaciones necesarias y enfrentar el crecimiento del sector exportador. También se observa, que las actividades de minería, electricidad, agua, gas, y el sector servicios, (que tienen un dinamismo exportador inferior a la manufactura), son las actividades que pueden cubrir sus importaciones, a partir de los ingresos generados de las exportaciones. Con los datos anteriores, es posible llegar a la conclusión de que las actividades más exportadoras (manufacturas), son la causa de los persistentes déficits comerciales en México.

Analizando el coeficiente de exportaciones/importaciones totales [**cuadro 10**], se puede decir, que la economía mexicana presenta una alta propensión a importar, ya que solo en el periodo comprendido entre los años (1995 a 1997), se han podido cubrir las importaciones con los ingresos provenientes de las exportaciones, y aunque en los años 2006 y 2009 las exportaciones logran cubrir alrededor del 98% de las importaciones, en general en el periodo comprendido entre (1994 y 2009) excepto los años ya mencionados, los ingresos no han podido cubrir la adquisición de importaciones, lo que ha implicado dificultades en la balanza comercial.

Además las observaciones de los coeficientes, plantean la imposibilidad de obtener suficientes divisas derivadas de las exportaciones. En este sentido, es posible argumentar que la dinámica comercial de México, “con alta propensión a importar de las actividades más exportadoras”, constituyen un medio para el crecimiento desproporcionado de importaciones, de tal forma que la dinámica comercial, lejos de generar el dinamismo económico, provoca un estrangulamiento comercial.

Una vez determinada la incapacidad de la economía mexicana de cubrir el monto de sus importaciones, resulta de interés, determinar si por lo menos el tipo de bienes importados son intensivos en el factor escaso (capital o tecnología), como suponía el modelo (HOS). Se trataría de confirmar entonces, si las importaciones realizadas se concentran en bienes como maquinaria y equipo intensivos en factor escaso. Es decir, México debería importar bienes de capital en mayor volumen, ya que la elaboración de dichos bienes supondría costos más altos, en cambio al importarlos se obtendría mayor ventaja.

Cuadro 10. Coeficiente de Exportaciones/Importaciones totales, (1994-2009)

COEFICIENTE DE X/M	
Periodo	Coeficiente
1994	0.77
1995	1.10
1996	1.07
1997	1.01
1998	0.94
1999	0.96
2000	0.95
2001	0.94
2002	0.95
2003	0.97
2004	0.96
2005	0.97
2006	0.98
2007	0.96
2008	0.94
2009	0.98

Fuente: Elaboración propia con datos del (BIE) INEGI

Nota: X = (exportaciones), M = (importaciones) de Bienes

Como se observa en el **[cuadro 11]**, las importaciones se concentran básicamente en bienes de consumo intermedio, en el periodo comprendido entre 1994 a 2009 este tipo de bienes constituyen el mayor porcentaje de bienes adquiridos del exterior.

De 1994 a 2001 los bienes de formación de capital superaban a las importaciones de bienes de consumo, sin embargo a partir de 2002, la participación en las importaciones de los bienes de capital fue en descenso, mientras que las importaciones de bienes de consumo final ganaron terreno. En el periodo del 2002 a 2009, las importaciones mexicanas se concentran en bienes intermedios con una participación promedio del 73.9%, seguidos por los bienes de consumo final con 13.9% de participación, en último lugar se ubican las importaciones de bienes de capital que participan con el 12.2%. Los datos anteriores, reflejan, que la realidad mexicana no es congruente con el modelo de (HOS), debido a que las importaciones se concentran principalmente en bienes intermedios, que aparentemente no son más intensivos en capital que los bienes de capital **[ver cuadro 11]**.

El análisis del **[cuadro 11]**, muestra también, que probablemente la economía mexicana se especializa básicamente en el ensamble o maquila, y en el comercio intraindustrial y, es debido a ello que se importa una alta proporción de bienes intermedios, lo que supone una baja integración productiva, y por ende, disminución de las actividades que podrían generar mayores encadenamientos productivos y más empleos. Pero contrariamente, los bienes intermedios que podrían producirse en el país, y abastecer a las industrias más exportadoras (manufactureras), y propiciar un mayor desarrollo del mercado domestico, están siendo adquiridas del exterior.

Desde otro punto de vista, se podría pensar que la economía mexicana se está especializando en la producción de bienes que requieren insumos intermedios, con determinados requerimientos que los productores nacionales no pueden cubrir, y es por ello, que estos insumos se están importando. Sin embargo, la interrogante seria, el porqué del aumento de las adquisiciones de bienes de consumo final, (esto podría evidenciar, que el empresariado mexicano, ya no es capaz de competir no solo en el

mercado internacional, sino también en el nacional), y el porqué de la disminución de la adquisición de bienes de capital; siendo que los primeros (bienes de consumo) deberían estar disminuyendo su participación de las importaciones, probablemente por una mayor capacidad para producirlos, y los segundos deberían representar la mayor proporción de importaciones, por requerir de los factores escasos en México.

Se concluye, que el modelo de (IOE), no ha generado los efectos multiplicadores esperados, pues se perciben acentuados problemas de desarticulación productiva, y aumento de las importaciones; además de observarse una alta demanda de bienes que podría ser producidos por la economía doméstica y que sin embargo, el mercado externo está acaparando.

Cuadro 11. Distribución de las importaciones de bienes, participación porcentual en las importaciones, por tipo de bien (1994-2009)

DISTRIBUCION DE LAS IMPORTACIONES			
% POR TIPO DE BIEN			
PERIODO	CONSUMO INTERMEDIO	CONSUMO FINAL	FORMACION DE CAPITAL
1994	71.2	12.0	16.8
1995	80.6	7.4	12.0
1996	80.4	7.4	12.2
1997	78.0	8.3	13.7
1998	77.3	8.9	13.8
1999	77.0	8.6	14.5
2000	76.6	9.6	13.8
2001	74.9	11.7	13.4
2002	75.0	12.6	12.4
2003	75.5	12.6	11.8
2004	75.6	12.9	11.5
2005	74.0	14.2	11.8
2006	73.7	14.4	11.9
2007	72.8	15.3	11.9
2008	71.8	15.5	12.7
2009	72.9	14.0	13.1

Fuente: Elaboración propia con datos del (BIE) INEGI

4.4.2 Crecimiento económico y restricciones en la balanza de pagos

En la teoría poskeynesiana, autores como Thirlwall y McCombie, sostienen que para la mayor parte de los países las restricciones de la demanda actúan mucho antes que las de la oferta. La teoría de restricción en la balanza de pagos sostiene que en una economía abierta, la principal restricción para el crecimiento de la demanda, y por lo tanto para el crecimiento económico es la balanza de pagos, “un país no puede crecer tan rápido, pues requiere mantener un equilibrio en la balanza de pagos” .Entonces, la principal restricción al crecimiento en la demanda, y por lo tanto, del crecimiento económico es la balanza de pagos, por lo que un país no podrá crecer más que a la tasa consistente con el equilibrio en la cuenta corriente. Se argumentaba, que la velocidad a la que un país puede crecer, manteniendo el equilibrio en balanza de pagos dependerá de la elasticidad del ingreso de la demanda de exportaciones y de la demanda de importaciones, (la actividad exportadora incide sobre el crecimiento económico). Thirlwall distingue además, que la interdependencia entre países es parte importante del crecimiento de un país. Es decir, el crecimiento de un país está vinculado al crecimiento de otros países.

Para determinar si el crecimiento económico en México, encuentra restricción en la balanza de pagos, se analiza el comportamiento de las importaciones, las exportaciones y el PIB de México. De acuerdo a la **[gráfica 11]**, se observa que la evolución del PIB tiene mayor vinculación con las importaciones. Pues si bien, en algunos años el producto observa una fuerte relación con las exportaciones (1992, 1997 y 1998), para la mayor parte de los años, la evolución de las importaciones refleja una mayor vinculación con el PIB. Así, se corrobora nuevamente que el éxito exportador de algunos sectores (que han contribuido al crecimiento del país), también contribuyen fuertemente al incremento de importaciones, lo que daría como resultado problemas en la cuenta corriente y por lo tanto en la balanza de pagos.

Más allá de las observaciones gráficas, para verificar si México encuentra restricción en la balanza de pagos y determinar la existencia de interdependencia entre países, tal como señala Thirlwall, se elaboro una matriz de correlación, en donde se mide al grado de asociación, entre las tasas de crecimiento de las importaciones, de las exportaciones, del PIB de México y el PIB de Estados Unidos (por ser el principal socio comercial de México).

Gráfica 11. Variación porcentual de las importaciones, exportaciones y PIB en México (1992-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del (BIE) INEGI y Banco de México.

De acuerdo con la matriz de coeficiente de correlación [cuadro 12], el crecimiento del PIB nacional y la evolución de las importaciones tienen un alto grado de asociación (0.95), esto quiere decir, que si la producción se eleva se traducirá en un incremento considerable de las importaciones; en contraste las exportaciones tienen un bajo grado de asociación con el PIB (0.42). Se podría decir entonces, que la economía mexicana presenta dificultades en la balanza comercial, lo que repercute al saldo de la cuenta corriente; al respecto es de destacar, que en el periodo de 1994 a 2009, el saldo en cuenta corriente ha sido deficitario en todos los años (Banco de México, 2010). Se refleja además que el desempeño del crecimiento del país está vinculado al crecimiento

con otros países (en este caso Estados Unidos), por ello la velocidad en que el país puede crecer, está estrechamente relacionada con la velocidad de nuestro principal socio comercial.

Cuadro 12. Coeficiente de correlación (1994-2009)

Cuadro 7. Coeficiente de Correlación				
	Exportaciones	Importaciones	PIB MÉXICO	PIB EU
Exportaciones	1.00			
Importaciones	0.65	1.00		
PIB MÉXICO	0.42	0.95	1.00	
PIB EU	0.76	0.81	0.74	1.00

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y Banco Mundial.

Con los resultados anteriores, se puede concluir, que existe gran desarticulación productiva, que no ha permitido que la dinámica del sector manufacturero (más exportador) se traslade o sea el motor de crecimiento y por lo tanto se traduzca en crecimiento económico a largo plazo. Además de observa, una acentuada desarticulación productiva, lo que pone de manifiesto que el sector manufacturero no ha logrado dinamizar a otros sectores. De esta forma, se evidencia también que un aumento en la producción, irá acompañado invariablemente de una fuerte demanda de importaciones, lo que provocaría dificultades en la cuenta corriente, lo que finalmente lleva a corroborar la tesis de Thirlwall, pues el crecimiento en México encuentra restricciones en la balanza de pagos, además se corrobora una vez más una alta dependencia de la economía estadounidense.

4.5 La importancia del factor tecnología en el crecimiento

Como se vio anteriormente para las teorías tecnológicas (evolutivas), el comercio internacional y el desenvolvimiento del sector manufacturero representaban dos elementos clave para el crecimiento económico. El sector manufacturero se consideraba motor de la productividad, considerada como una variable fundamental para el desenvolvimiento tecnológico. El comercio internacional se consideraba parte

fundamental, pues se pensaba que el desempeño comercial tenía una estrecha relación con los cambios en la tecnología, de ahí que las dinámicas entre desempeño económico y comercial, conducirían a pensar, que el cambio tecnológico es el factor determinante del crecimiento. También se consideraba que la ventaja competitiva no surgía de la dotación de factores, si no de las diferencias tecnológicas. De esta forma se establecía una relación entre desenvolvimiento comercial, evolución tecnológica y crecimiento económico.

En esta sección se pretende corroborar si la economía mexicana ha logrado dicha interrelación (desenvolvimiento comercial, evolución tecnológica y crecimiento económico). Además se tratara de determinar, si la economía mexicana ha conseguido un proceso de alcance tecnológico con economías más desarrolladas.

Con el objetivo de determinar la relación entre la capacidad tecnológica, y la capacidad para penetrar en el mercado internacional que tiene un país, en primer lugar se determinará la relación entre dinamismo exportador y desempeño tecnológico, para ello se medirá la asociación entre las variables productividad laboral, exportaciones, importaciones y costos laborales, y segundo se tratara de verificar si la capacidad de lograr dinamismo tecnológico ha permitido a México lograr una mayor penetración exportadora.

Como se observa en el **[cuadro 13]**, el dinamismo exportador del sector manufacturero está asociado fuertemente tanto con el crecimiento de las importaciones (correlación de 0.98), así como con una disminución de los costos laborales (-0.75), sin embargo se observa una baja correlación con la productividad. Esto significa que la ventaja de bajos costos de la mano de obra y la incorporación de insumos importados, explican el dinamismo exportador. Es decir, el sector exportador manufacturero en general, sigue basando su dinámica en la ventaja comparativa de costos, no así, en un mayor desempeño tecnológico (medido a través de la productividad). Además se confirma una vez más, que el éxito exportador de los sectores más dinámicos está relacionado con la incorporación de insumos extranjeros, mostrando la poca relación que establece dicho

sector con el resto de los sectores de la economía y su repercusión en los desequilibrios comerciales. A esto se puede agregar que el dinamismo exportador siempre ha estado asociado con la incorporación de insumos extranjeros, lo que demuestra la baja capacidad del sector manufacturero y de la economía en su conjunto, para responder a los requerimientos de los sectores exportadores.

Aun cuando existan empresas con mayor desarrollo tecnológico (como podrían ser las grandes empresas nacionales y transnacionales), se confirma que si dichas empresas no han logrado dinamizar el desarrollo tecnológico del resto del sector manufacturero, ni dinamizar al resto de los sectores de la economía.

Cuadro 13. Matriz de correlación de del sector manufacturero

SECTOR MANUFACTURERO				
	Exportaciones	Importaciones	Productividad	Costos laborales
Exportaciones	1.00			
Importaciones	0.98	1		
Productividad	-0.37	-0.42	1	
Costos laborales	-0.75	-0.78	0.70	1

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI y Banco Mundial.

Con la finalidad de confirmar si la dinámica exportadora de los países tiene estrechos vínculos con el desempeño tecnológico (productividad), en el siguiente apartado se analizara el comportamiento de las exportaciones mexicanas comparadas con las de países con las de países que representan una fuerte competencia para la economía mexicana,

Un estudio elaborado por el Banco de México, sugiere que el crecimiento de las exportaciones mexicanas, se han visto afectadas a partir 2001, por la creciente presencia en los mercados de China y otros países con dotaciones relativas de factores similares a las de México. En dicho estudio, se presenta evidencia de que la mayor presencia en los mercados de países similares a México a partir de 2001 ha provocado que se tienda a perder ventaja comparativa en algunos productos en los que se había

especializado anteriormente; conduciendo a una pérdida de sus exportaciones manufactureras en el mercado de Estados Unidos. De acuerdo a dichos antecedentes, el estudio en cuestión pretendió determinar en qué medida los patrones de ventaja comparativa y el desempeño reciente de las exportaciones manufactureras mexicanas podrían estar asociados con diferenciales de productividad entre México y sus competidores, o bien con diferencias en las dotaciones relativas de factores. Entre los resultados de dicho estudio se determinó que cuando se comparan los patrones de ventaja comparativa de México y de sus principales competidores con los de Estados Unidos se encuentran, que como era de esperarse, las ventajas de México, China y de otros países con niveles similares de desarrollo están aparentemente asociadas con su elevada dotación de mano de obra relativamente menos calificada (Amoroso; Chiquiar, Quella y Ramos Francia, 2007, pp. 1-52)

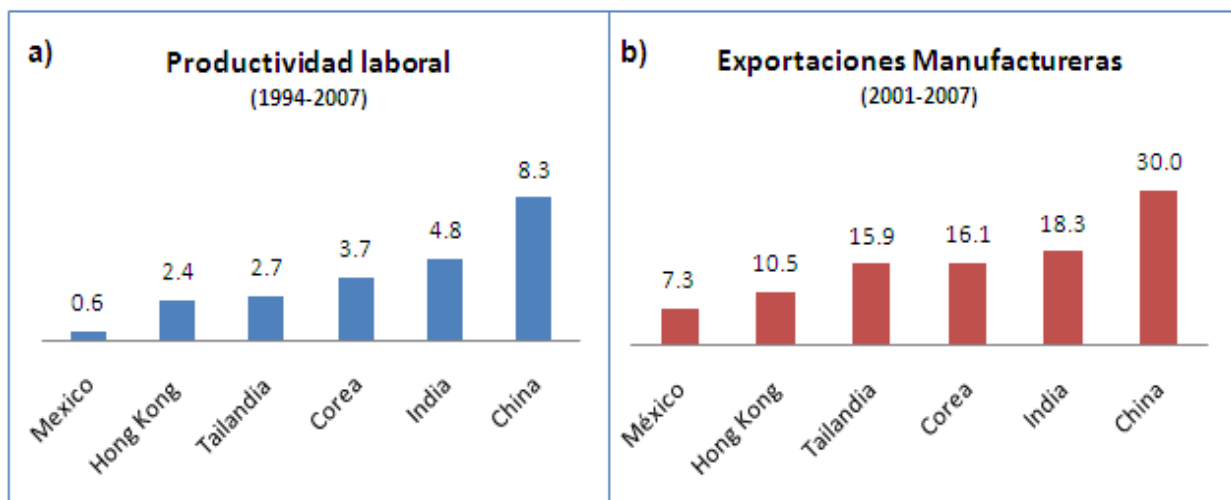
Por su parte la evidencia sugiere que los diferenciales de productividad parecen ser determinantes cuando se compara a México con competidores como (Corea del Sur, Taiwán y Hong Kong), considerados competidores con altos niveles de tecnología, pues han escalado más rápido en la cadena de valor (en parte a un crecimiento más elevado de los niveles educativos de su población), por ende han logrado un mayor nivel de desarrollo. En este caso la dotación relativa de capital humano también tiene cierto poder explicativo. En particular México tiende a presentar un desempeño exportador menos favorable que estos países en sectores más intensivos en mano de obra calificada, una vez que se controlan los diferenciales de productividad. Así comparado con estos países el desempeño exportador de México refleja, en parte, su relativa menor abundancia de capital humano (Amoroso y otros, 2007, pp. 1-52).

Cuando se compara con China y otros países competidores con dotación similar de factores, la evidencia sugiere que en los patrones de ventaja comparativa y desempeño exportador de estos países se deben fundamentalmente a diferenciales en la productividad sectorial. Es decir México aparentemente presenta mayor ventaja comparativa y un relativamente mejor desempeño exportador (en comparación con estos países) en categorías de productos en las que su productividad, en comparación

con sus competidores es más elevada. No obstante, las diferencias en dotación de trabajo calificado también tienen poder explicativo. Cabe destacar que México ha tendido a especializarse en bienes con mayor contenido de capital humano comparado con otros países competidores, que no han alcanzado los mismos niveles de productividad en la industria manufacturera (Indonesia, Tailandia, Filipinas, Malasia, Turquía, Hungría, Polonia y Portugal) (Amoroso y otros, 2007, pp. 1-52).

Al analizar los patrones de comportamiento de algunas economías con dotaciones similares a las de México, que además se encuentran dentro de las primeras quince exportadoras de manufactura a nivel mundial, (Hong Kong, Tailandia, Corea, India y China), por mencionar algunos de los competidores para México, se observa [gráfica 12-a], que en el periodo de 1994 a 2007, la tasa de crecimiento de la productividad laboral en México, es bastante menor que la del resto de los países observados. Resulta evidente también, que China es la economía más productiva.

Gráfica 12. Tasa de crecimiento medio anual de la Productividad laboral y Exportaciones manufactureras



Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para productividad laboral, y de la Organización Mundial del Comercio (OMC), para exportaciones manufactureras

Nota: Productividad Laboral = PIB por persona empleada, tasa de crecimiento promedio

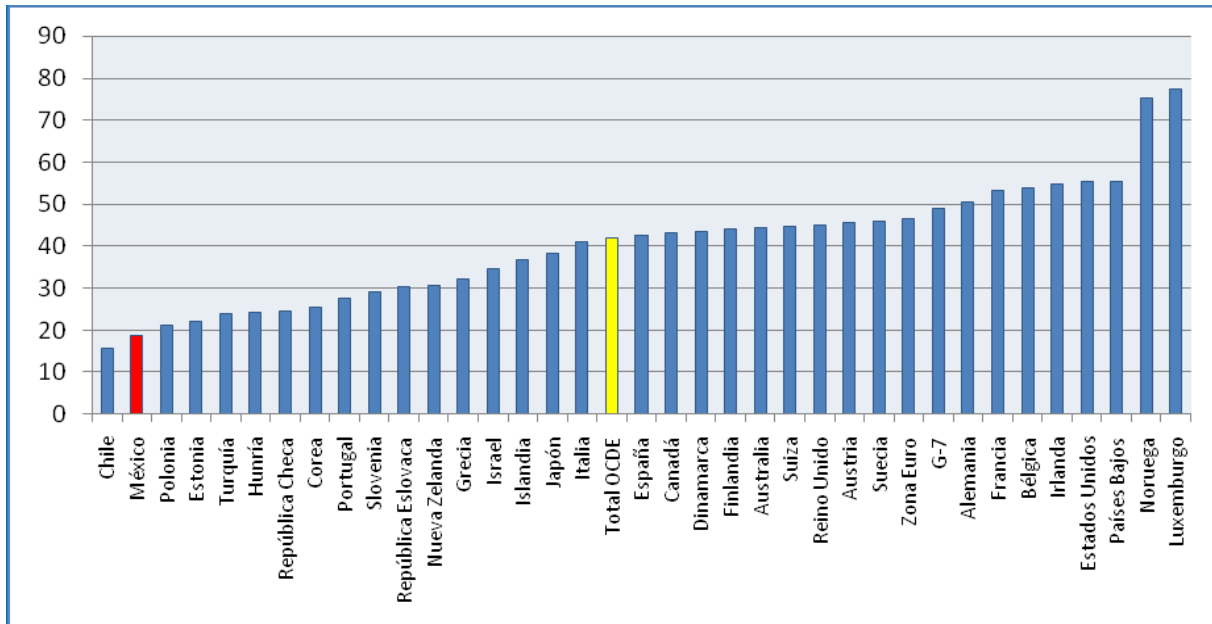
El comportamiento en la evolución de sus exportaciones resulta similar **[gráfica 12-b]**, China ha crecido a un ritmo del 30% promedio anual, y México por su parte solo crece a una tasa de 7.3% en promedio, mientras que el resto de los países tienen un crecimiento similar en las dos variables (productividad y exportaciones). Además la baja tasa de crecimiento de la productividad, junto con el bajo nivel relativo de capital humano, pueden ser parte de los factores fundamentales que han hecho que México se distinga del resto de los países (Hong Kong, Tailandia, Corea, India y China), en términos del crecimiento que han registrado sus economías en los últimos años²⁰.

De lo anterior, es posible pensar que los planteamientos de la escuela evolutiva tienen capacidad explicativa de acuerdo con la realidad mexicana, pues en los últimos años ha perdido participación en el mercado mundial, al parecer por un bajo desempeño productivo. Es decir, de acuerdo a lo analizado el bajo dinamismo tecnológico de México resulta congruente con una menor penetración en el mercado internacional. Contrariamente, algunos de sus competidores han ganado ventaja derivado de mayor desempeño productivo. México ha venido perdiendo su ventaja comparativa (mano de obra intensiva), con varios de sus competidores por la carencia de mayores niveles de productividad y mano de obra calificada. Además se observa que países que han desarrollado un mayor desempeño productivo, son países que han tenido un crecimiento económico más acelerado, en contraste con México quien ha tenido un crecimiento menor al del resto de economías analizadas. Lo que derivaría a pensar también que una estrecha relación entre desarrollo tecnológico y crecimiento económico.

Al revisar la **[gráfica 13]**, se observa que México presenta una productividad laboral muy baja en comparación con los países integrantes de la OCDE correspondiente a (18.6 dólares), ubicándose en el penúltimo lugar solo después de Chile, quien presenta la más baja productividad (15.5 dólares).

²⁰ De acuerdo a datos del banco Mundial en el periodo de 1994 a 2009, México ha crecido a una tasa promedio anual 2.4%, mientras que Hong Kong, Tailandia, Corea, India y China lo han hecho a una tasa promedio anual de 3.5%, 3.6%, 4.7%, 7.0% y 10.1% respectivamente, en el mismo periodo (Banco Mundial, 2010).

Gráfica 13. Nivele de productividad laboral, países OCDE (2008)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE Nota: La productividad laboral se define como el PIB por hora trabajada. PIB en dólares de Estados Unidos, y Paridad de Poder Adquisitivo (PPA)²¹. Los insumos de trabajo se definen como total de horas trabajadas por todos los comprometidos.

Lo anterior constituye un reto significativo para la economía mexicana, si se toma en cuenta que la tasa de crecimiento de su productividad encuentra serias dificultades en su convergencia, ya no solo con países desarrollados o con similar desarrollo, sino incluso con países con menor grado de desarrollo. Por otro lado, el hecho de que México presenta tasas inferiores de productividad a la que registran sus competidores, es preocupante, ya que esta situación puede llegar a tener serias implicaciones negativas en desempeño reciente y futuro del país.

²¹ PIB PPA e índices obtenidos para todos los países de la OCDE. Paridades del poder adquisitivo (PPA) son los tipos de conversión monetaria que eliminan las diferencias en los niveles de precios entre países. LA PPA se dan en unidades de moneda nacional por dólar de los EE.UU. Cada columna muestra el número especificado de unidades monetarias necesarias en cada uno de los países de la lista para comprar la misma canasta representativa de bienes de consumo y servicios (OCDE, 2010).

4.5.1 Cambio tecnológico como determinante del crecimiento económico

Como se vio anteriormente, la escuela evolutiva sostenía que el crecimiento económico era el resultado de dos fuerzas fundamentales, la innovación que tiende a incrementar las brechas tecnológicas y la imitación que tiende a reducirlas. La idea fundamental, era que el proceso de alcance se llevaría a cabo, a partir de la adaptación tecnológica que se importaría a las características locales (la adaptación tecnológica involucra actividades de imitación, investigación y desarrollo), y permitiría que en un tiempo relativamente corto, se desarrollara y produjera en el país importador tecnología con desarrollos similares, a los países más innovadores y, como consecuencia efectos positivos sobre el desarrollo económico del país (importador-imitador).

Derivado de las aseveraciones anteriores, y con la finalidad de verificar si la economía mexicana ha logrado un proceso de alcance respecto de economías industrializadas e innovadoras, en este apartado se analizara la participación de la maquinaria y equipo por origen nacional e importado (considerando que una alta participación de maquinaria y equipo producida nacionalmente, equivaldría a un mayor desarrollo de la tecnología del país). Para evaluar el esfuerzo tecnológico del país, se analizaran indicadores como patentamiento (número de patentes²²) e inversión en investigación y desarrollo.

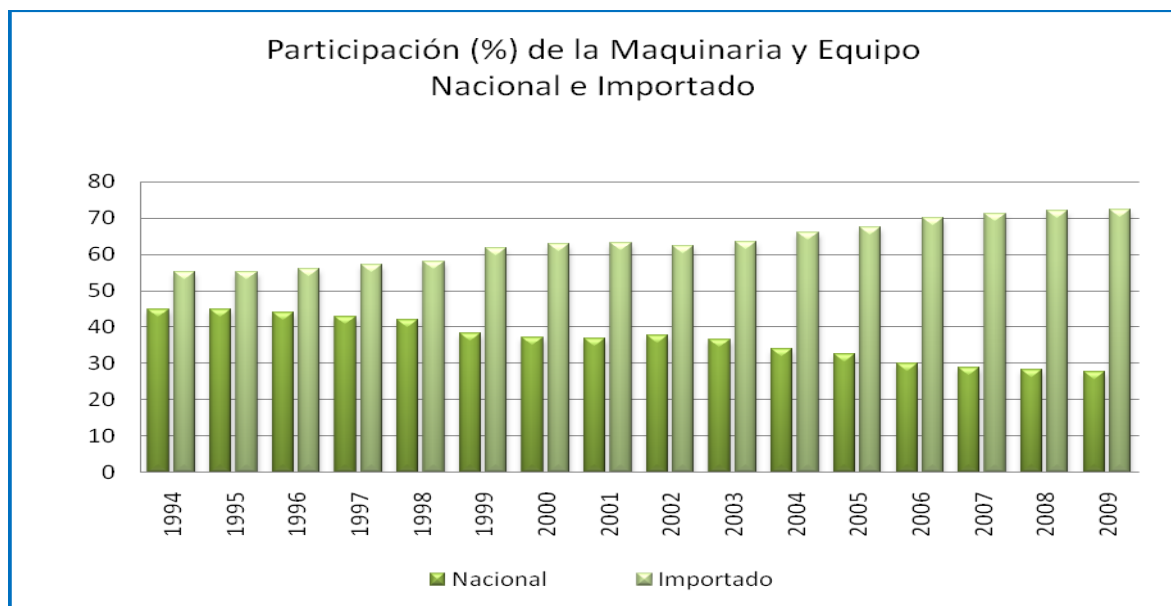
Según la **[gráfica 14]**, se puede decir, que si existiera un proceso de alcance en la economía mexicana, esta se traduciría en un crecimiento de la producción interna y un descenso paulatino de importaciones de maquinaria y equipo; pero pese a lo esperado, se puede observar, que la importación de maquinaria y equipo han aumentado y la producción interna ha disminuido.

Para el año 1994, el 45% de la maquinaria y equipo utilizado, se producían en el país (origen nacional), mientras que las importaciones de maquinaria y equipo apenas

²² La patente es el privilegio que concede el Estado a una persona física o moral para producir o utilizar e forma exclusiva y durante 20 años una invención (producto o proceso) que haya sido desarrollado por dicha persona (Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual, [IMPI], 2010).

alcanzaban una participación del 55%, sin embargo, para el año 2009 solo el 28% de maquinaria y equipo es producida nacionalmente, mientras que el 72%, es importado [ver gráfica 14].

Gráfica 14. Participación porcentual de la maquinaria y equipo por origen nacional e importado (1994-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del (BIE) INEGI

El análisis anterior significaría que las compras de maquinaria y equipo, no ha generado un proceso de imitación y adaptación tecnológica, que redunde en mayor producción interna. México no ha logrado la adaptación esperada, pues existe una ausencia del proceso de (catch up), que además se traduce en una dependencia y atraso tecnológico y económico.

Una vez observado que los datos de maquinaria y equipo reflejan que la economía mexicana presenta un proceso contrario al esperado, sin embargo, antes llegar a conclusiones tempranas, resulta viable verificar otros aspectos como el esfuerzo tecnológico.

Con la finalidad de evaluar el avance y esfuerzo tecnológico de México, se analizarán indicadores como el patentamiento, y la inversión en investigación y desarrollo (aspectos que según la teoría evolutiva; un país atrasado necesitaba desarrollar, para lograr el proceso de alcance tecnológico, reducir la brechas internacionales, mejorar desempeño productivo, y generar crecimiento endógeno).

Para iniciar el análisis, se comparará a México con países como Estados Unidos (por ser un país desarrollado, líder como potencia económica, además de ser el principal socio comercial de México), con Corea del Sur (considerado un país que empezó su industrialización casi a la par de México, y el cual ha logrado posicionarse como un país desarrollado) y con China (con crecimiento económico sostenido, que se vislumbra como la mayor economía del mundo hacia 2050).

De acuerdo al **[cuadro 14]**, en 1994, Estados Unidos era el país con mayor gasto en investigación y desarrollo (I+D), seguido muy de cerca por Corea del Sur, en contraste, China y México registraban un gasto en I+D bastante bajo, comparado con los dos primeros. Para 2007, Corea logra posicionarse como el país con mayor gasto en I+D, con lo cual (Estados Unidos es desplazado a la segunda posición), en este mismo año, China logra aumentar significativamente su gasto en I+D correspondiente a 1.4% como porcentaje del PIB, mientras que México queda rezagado al último lugar, realizando un gasto en I+D de 0.4%. Al analizar las tasas de crecimiento en inversión, de los países en cuestión, resalta el alto crecimiento que ha tenido China (logrando superar al resto de los países, en el periodo de 1994 a 2007).

En cuanto al registro de patentes, se observa que de 1991 a 2008, Estados Unidos es el país que presenta el mayor número de patentes concedidas, seguido por Corea del Sur, China, y finalmente México. Sin embargo, al observar el crecimiento promedio de patentes concedidas, se confirma una vez más el destacado crecimiento de China, en generación de patentes, (con crecimiento promedio anual de 30%, tan solo en el periodo de 1994 a 2008), Corea también ha tenido un destacado crecimiento en el número de patentes concedidas. En contraste, Estados Unidos se ha quedado muy por

debajo, con un crecimiento medio anual de 2.8%. México presenta un verdadero rezago en la generación de patentes, con una tasa media de crecimiento de -2.1%, con lo cual se constata que México en lugar de crecer, ha tenido un fuerte retroceso en su esfuerzo tecnológico para el periodo de 1994-2008 [ver cuadro 15].

Cuadro 14. Gasto Interno bruto en Investigación y desarrollo como porcentaje del PIB (1994-2007)

GASTO INTERNO BRUTO EN (I + D) COMO % DEL PIB			
Gasto en (I + D) anual			TCMA %
Periodo	1994	2007	1994-2007
Corea del Sur	2.2	3.2	2.8
México	0.3	0.4	2.5
Estados Unidos	2.4	2.7	0.8
China	0.6	1.4	6.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Nota: TMCA= tasa media de crecimiento anual

Cuadro 15. Número de patentes concedidas (1991-2008)

PATENTES CONCEDIDAS, POR OFICINA DE PATENTES (PRESENTADAS POR RESIDENTES)						
Patentes concedidas						TCMA %
Nombre de la Oficina	1991	1994	2005	2007	2008	1994-2008
Corea del Sur	2,553	5,774	53,419	91,645	61,115	15.3
México	129	288	131	201	197	-2.1
Estados Unidos de América	51,184	56,067	74,637	79,527	77,501	2.8
China	1,311	1,659	20,705	31,945	46,590	30.0

Fuente: Base de datos de estadísticas de La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

Nota: TMCA= tasa media de crecimiento anual

De manera general, se puede decir, que el mejor desempeño económico de Estados Unidos (con el mayor PIB per cápita para 2009), es el reflejo de un desempeño tecnológico sostenido. Del resto de los países estudiados, Corea es quien ha logrado un mayor proceso de alcance tecnológico, lo cual le ha permitido reducir la brecha tecnológica y económica con respecto a Estados Unidos [ver cuadro 16]. El destacado esfuerzo tecnológico de Corea, contrasta de manera rotunda con el raquítico esfuerzo tecnológico de México. Lo que por supuesto, se refleja en el mayor desempeño económico de Corea. Pues mientras México presentaba un PIB per cápita mayor al de

Corea en el año de 1980, para 2009 Corea logra superar sustancialmente a México en este rubro. En lo que se refiere a China, su esfuerzo tecnológico, también ha logrado mejorar su crecimiento económico, reducir la brechas con países desarrollados; y por supuesto lograr un proceso de alcance **[comparar cuadro 14, 15 y 16]**.

Cuadro 16. PIB per cápita 1980-2009

PIB PER CÁPITA				
PIB per cápita (Dólares del 2000)				TCMA %
Periodo	1980	1994	2009	1994-2009
Corea del Sur	3,358	8,872	15,444	3.8
México	5,114	5,309	6,099	0.9
Estados Unidos	22,630	29,655	37,016	1.5
China	186	600	2,206	9.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

Nota: TMCA= tasa media de crecimiento anual

Al analizar el desempeño tecnológico (Número de patentes e Investigación y Desarrollo) de México frente a los países integrantes de la OCDE. De acuerdo a la **[ver gráfica 15]**, para el año 2007 México se ubicaba como el país con el menor número de patentes (familia de patentes tríadicas²³) al contar con tan solo 0.16 patentes registradas.

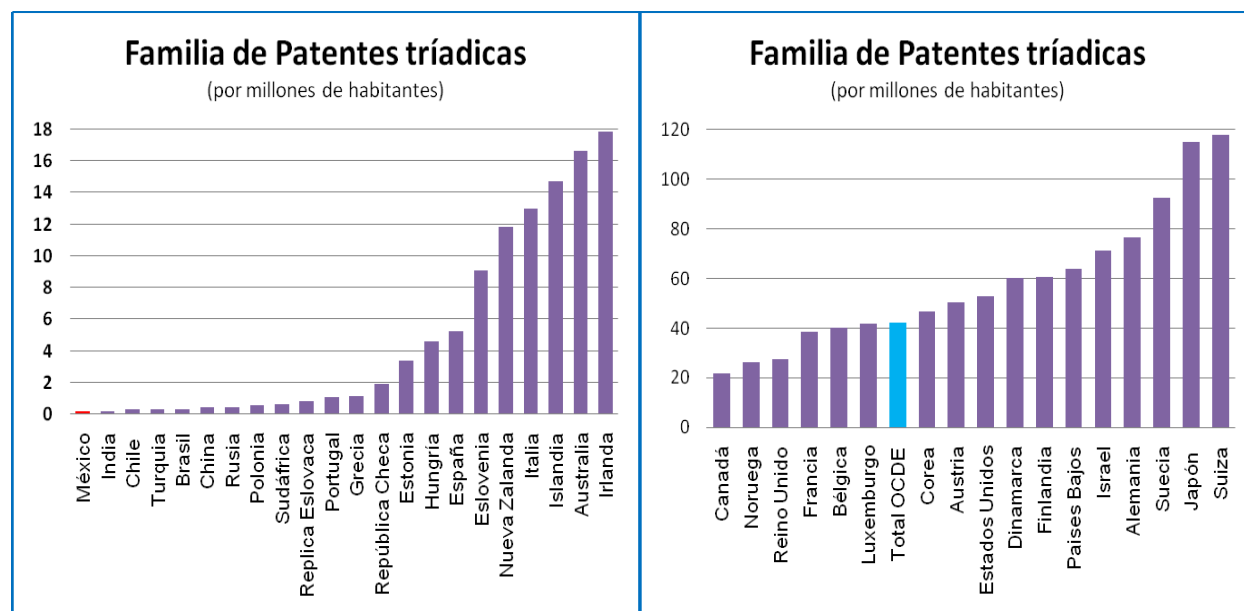
En cuanto a Investigación y Desarrollo, de acuerdo con la **[gráfica 16]**, el gasto de México en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB (2008), sigue siendo el más bajo de la OCDE (0.5%), el promedio de gasto en (I+D) de la zona OCDE es de 2%, y el gasto de China es de 1.5%.

Dentro de los planteamientos de la escuela evolutiva, la educación era un factor importante para lograr desarrollo tecnológico. En México (datos de la OCDE), el sistema educativo ha crecido a paso acelerado, pues desde los poco más de 3 millones de

²³ Una familia de patentes, se define como un conjunto de patentes registradas en varios países (es decir, las oficinas de patentes) para proteger la misma invención. Familias de patentes tríadicas son un conjunto de patentes presentadas en estas tres principales oficinas de patentes: la Oficina Europea de Patentes (OEP), la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) y la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) (OCDE, 2010).

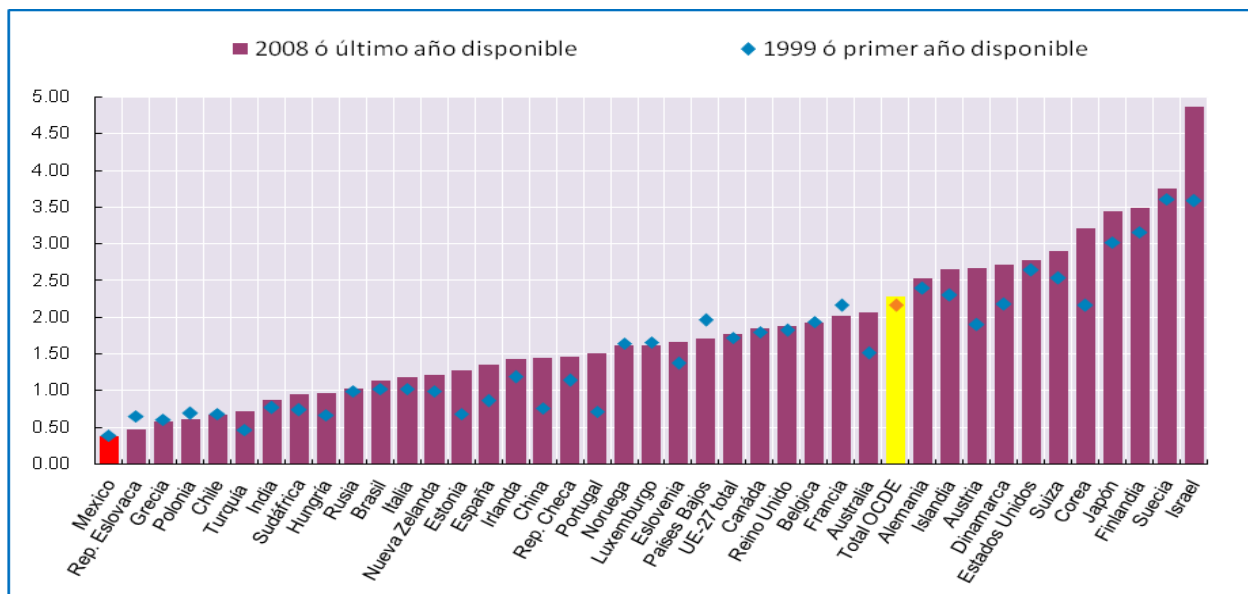
estudiantes con los que contaba en el año 1950, ha pasado a más de 30 millones en el 2000. En la actualidad la educación (escolarización de niños de entre 5 y 14 años es casi universal). El porcentaje de estudiantes con estudios secundarios bachillerato o equivalente) aumento del 33% en 2000 a 45% en 2005. Este avance se produjo a pesar de un contexto de restricción presupuestaria y crecimiento acelerado de la población escolar. En cuanto a la educación terciaria (nivel superior), durante los últimos 50 años, el acceso a educación terciaria, ha pasado de 1% al 62% en el grupo de jóvenes de entre 19 y 23 años. Alcanzando al 19% de la población de entre 25 y 34 años y tan solo al 9% de los que se encuentran entre los 55 y los 64 años de edad. El gasto en educación a nivel terciario creció un 78% entre 1995 y 2006. Sin embargo, dado que el volumen de matriculados creció también con rapidez (61%), el gasto por estudiante solo aumento 10% (Perspectivas de la OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible, 2010, pp. 20- 22).

Gráfica 15. Número de patentes trídicas por millón de habitantes en 2007 (OCDE)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

Gráfica 16. Gasto en Investigación y Desarrollo como porcentaje del PIB (OCDE)



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

En este momento, resulta necesario analizar en nivel competitivo de México a nivel internacional, al respecto, de acuerdo al índice de Competitividad Global, México ha pasado del lugar 60 que ocupaba en la clasificación 2009-2010, al lugar 66 en la clasificación 2010-2011 (México descendió 6 lugares). El índice de Competitividad Global²⁴ (GCI, por sus siglas en ingles: Global Competitiveness Index), es una medición desarrollada y publicada anualmente desde 1979 por el Foro Económico Mundial, para evaluar la competitividad a nivel mundial, que incluye a países desarrollados y en desarrollo. De acuerdo al (ICG), 2010-2011, que evaluó a 139 economías, entre los primeros 10 lugares se encuentran países como Suiza ocupando el lugar (1), Suecia (2), Singapur (3), Estados Unidos (4), Alemania (5), Japón (6), Finlandia (7), Países Bajos (8), Dinamarca (9), y Canadá (10). En cuanto a algunos países asiáticos, Hong

²⁴ El índice de Competitividad Global, es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el informe. El índice mide aspectos tendientes a mejorar la eficiencia económica e innovativa de los países. Así por ejemplo evalúa aspectos como: Requisitos básicos (las instituciones, infraestructura, entorno macroeconómico, salud y educación primaria), Potenciadores de la eficiencia (educación superior y formación, eficiencia del mercado de bienes, eficiencia del mercado laboral, desarrollo de mercados, financieros, preparación tecnológica, tamaño de mercado) y Factores de innovación y sofisticación (sofisticación de negocio, innovación) (índice de Competitividad Global, 2010-2011).

Kong se posiciona en el lugar (11), Taiwán (13), Corea (22), Malasia (26), China (27), Tailandia (38), Indonesia (44), India (51). En el área de América Latina, algunos países que puntúan arriba de México se encuentran, Chile, en primer lugar de la región, con la posición número (30) en el índice, Puerto Rico (41), Panamá (53), Costa Rica (56), Brasil (58), Uruguay (64) (Foro Económico Mundial, Reporte de Competitividad Global, 2009- 2010 y 2010-2011).

Del análisis anterior se infiere, que el actual modelo de desarrollo, basado en el desempeño de las industrias con mayor capacidad exportadora, carece de efectos positivos para lograr un proceso de alcance que permita una mayor convergencia, con las economías más industrializadas. Es decir, México no ha realizado el esfuerzo tecnológico necesario y consecuentemente no ha logrado reducir las brechas tecnológicas, mejorar el desempeño productivo, elevar la competitividad; situación que ha repercutido de manera significativa en el crecimiento económico del país.

4.6 Evolución del Producto Interno Bruto

Para determinar si el nuevo modelo orientado a exportaciones ha logrado crecimiento económico sostenido, en comparación con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, en este apartado se analizara el desempeño del Producto Interno Bruto (PIB)²⁵. El PIB, es usado como una medida del bienestar material de una sociedad.

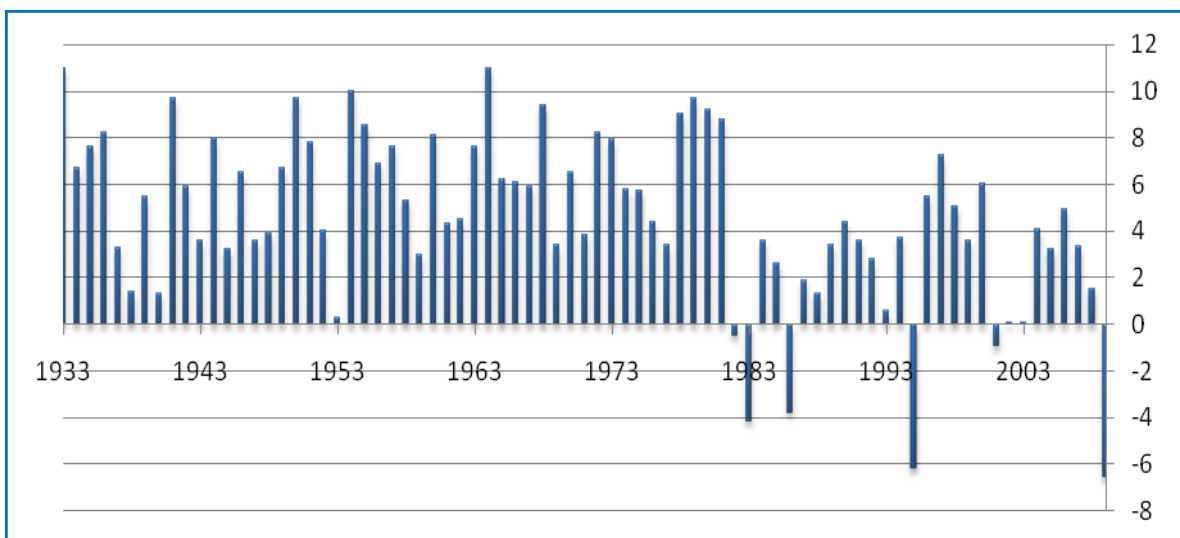
De acuerdo a la **[Gráfica 17]**, para el periodo de 1933 a 1981, se observa un mayor crecimiento del PIB, en comparación con el periodo de 1982 y 2009. Al hacer una comparación el modelo de ISI (primera etapa) y el modelo de IOE (segunda etapa), se observa que en la primera etapa, de 1940 y 1981, la tasa de crecimiento promedio

²⁵ El PIB, es el principal agregado definido por la macroeconomía, y expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios finales de un país, durante un período de tiempo (normalmente, un año). Es la macro magnitud por antonomasia de la ciencia económica.

correspondió a 6.3%, mientras que en la segunda etapa de 1982 a 2009, la tasa de crecimiento promedio anual se situó en apenas 1.6%. De este modo, se evidencia que el crecimiento observado con modelo de (IOE), ha sido muy lento, comparado con el crecimiento registrado durante el modelo de (ISI). Si se analiza el periodo comprendido entre 1996 y 2008, se observa que el promedio mejora sustancialmente, presentando un crecimiento promedio de 3.4%, sin embargo, aún comparando el periodo de 1996 a 2008, (periodo de mayor crecimiento del modelo de IOE), este se sitúa 2.9 puntos porcentuales por debajo del promedio del periodo de (ISI).

Contrariamente a lo planteado por los autores que apoyaban la teoría de crecimiento económico, basado en un modelo orientado a exportaciones (especialmente las manufactureras), el modelo de (IOE) ha generado menor crecimiento que el modelo anterior (ISI).

Gráfica 17. Tasa anual de crecimiento del PIB (1933-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

4.7 Indicadores de Desarrollo

Una vez analizado el crecimiento económico de la economía en general, y al haber comprobado que el modelo económico actual no ha generado un crecimiento económico sostenido. En esta sección se pretenden corroborar las repercusiones que dicho modelo (IOE) ha tenido en el nivel y calidad de vida de la sociedad mexicana. De este modo, en lo sucesivo, se analizarán indicadores como el PIB per cápita, los salarios, además se analizará la distribución del ingreso de la población mexicana.

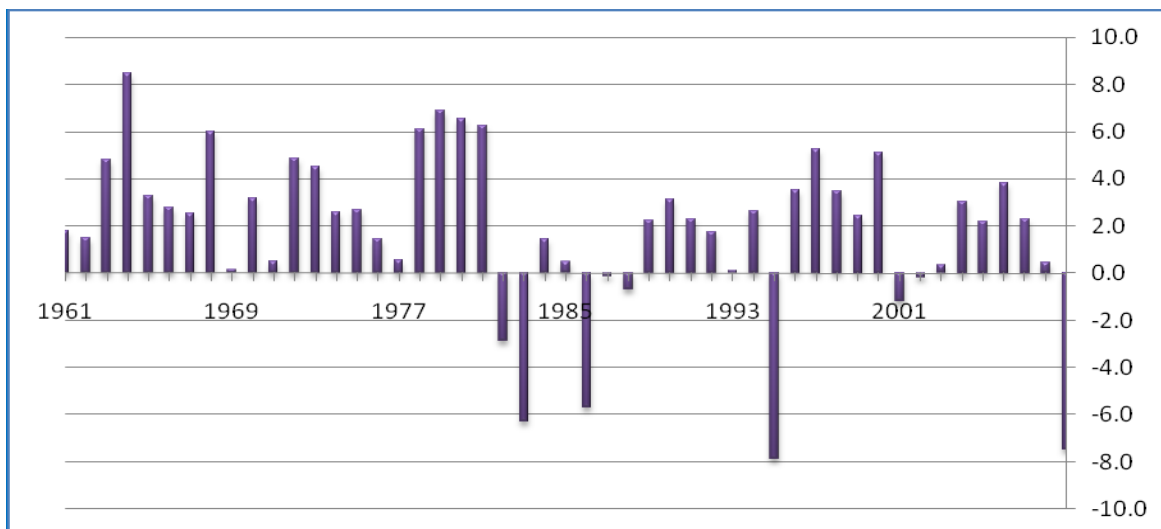
4.7.1 Evolución del PIB per cápita

Si bien resulta decepcionante el crecimiento de la economía en general, resulta todavía más preocupante, el bajo crecimiento del PIB per cápita²⁶. El PIB per cápita, es una magnitud que trata de medir la riqueza material disponible de los individuos. Al observar la **[gráfica 18]**, se distingue que el PIB per cápita mantuvo un mejor desempeño en el periodo de 1961 a 1981, con un crecimiento promedio de 3.7%, mientras que en el periodo de 1982 a 2009, el PIB per cápita creció únicamente 0.5%. Al respecto Casar y Ros mencionan que “entre 1940 y 1981 el PIB por habitante creció en 3.2 por ciento anual (...)” (Casar y Ros, 2004; citados por Woldenberg, 2006, p.144). Aun considerando los años de mayor crecimiento en la etapa del modelo de (IOE), de 1996 a 2008, en donde el PIB por habitante creció a una tasa promedio de 2.3%, dicho crecimiento es menor al presentado en el periodo de 1940 a 1981.

Como era de esperarse, las mejoras, no se han hecho presentes, y muy por el contrario se observa que en el periodo de 1982 a 2009 modelo de (IOE), las condiciones materiales de los individuos se han visto mermadas y estancadas.

²⁶ El PIB per cápita, también llamado renta per cápita, ingreso per cápita o PIB por habitante. Se calcula simplemente como el PIB total dividido entre el número de habitantes.

Gráfica 18. Tasa de Crecimiento del PIB per cápita (1961-2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial

4.7.2 Evolución del salario real y nominal en México

De acuerdo a la [gráfica 19], se observa que de 1969 a 2009, el salario mínimo nominal²⁷ ha experimentado un fuerte crecimiento, en contraste el salario mínimo real²⁸ ha descendido. Al comparar por ejemplo, el salario mínimo nominal de 1976 (el año, cuando el salario mínimo real alcanza su máximo) y el salario mínimo nominal de 2009; se observa que el salario mínimo nominal se ha multiplicado casi 760 veces. Es decir, el salario mínimo nominal paso de 0.07 pesos en 1976 a 53.19 pesos (diarios) en 2009. Sin embargo, pese al fuerte incremento en el salario mínimo nominal (denominado en lo sucesivo salario nominal), se observa que el salario mínimo real (denominado en lo sucesivo salario real), ha tenido un fuerte retroceso. El salario real ha perdido poder adquisitivo, pues ha descendido alrededor de 73% de 1976 a 2009, esto quiere decir,

²⁷ Salario nominal, es la retribución del patrón al trabajador en moneda de curso legal del monto establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, o por el contrato colectivo de trabajo, contrato ley o por el contrato individual de trabajo que se haya fijado. Representa el valor de la retribución percibida por un trabajador en términos monetarios (Banco de México, 2011).

²⁸ Salario real, es el valor que resulta de dividir el salario nominal entre el índice nacional de precios al consumidor (Banco de México, 2011).

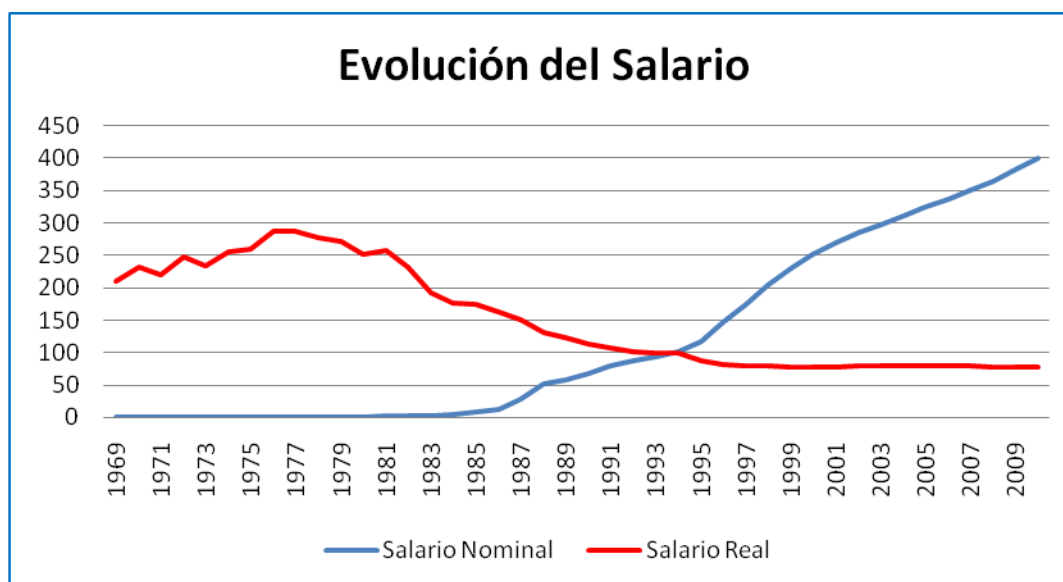
que con el salario real de 2009 los trabajadores pueden adquirir alrededor de una cuarta parte de los artículos que adquirirían en 1976.

De acuerdo a la **[cuadro 17]**, se observa que de 1969 a 1976 el salario real creció en promedio al año 4.6%, mientras que el salario nominal y el Índice Nacional de Precios al Consumidor²⁹ (INPC) crecieron en promedio al año 16.7% y 11.5% respectivamente. La caída del salario real en México se inició a partir de 1976, así, en el periodo de 1976 a 1981, el salario real descendió 2.2% en promedio al año, mientras que el salario nominal y el INPC siguieron creciendo. De 1982 a 1993 el salario real tuvo una fuerte caída pues descendió 7.4% en promedio anual, en contraste el salario nominal y el INPC siguieron en aumento. Para el periodo de 1994 a 2009, aunque el salario real tuvo una menor caída, tampoco se logra amentar el poder adquisitivo de los salarios, pues el salario real cayó 1.7%, mientras que el salario nominal y el INPC crecieron en promedio al año 9.3% y 11.3% respectivamente, en el mismo periodo.

Del análisis anterior se corrobora que en el periodo de 1994 a 2009 los precios de los artículos de bienes y servicios han crecido rápidamente, contrariamente el salario real no ha registrado elevación alguna desde 1976, es decir, mientras el salario real sigue perdiendo poder adquisitivo, los precios siguen una trayectoria a la alza, situación que disminuye la capacidad de compra, genera precariedad y merma el nivel de vida de la clase trabajadora.

²⁹ El Índice Nacional de Precios al Consumidor, es un indicador económico. Su finalidad es medir a través del tiempo la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares mexicanos (Banco de México, 2011).

Gráfica 19. Evolución del salario nominal y real en México (1969 a 2009)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Nota: Salario mínimo general (nominal y real) Índices base 1994=100

Cuadro 17. Tasa de crecimiento promedio del salario mínimo (nominal y real) e Índice Nacional de Precios al Consumidor

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (%)			
PERIODO	SALARIO- REAL	SALARIO- NOMINAL	INPC
1969-1976	4.6	16.7	11.5
1976-1981	-2.2	20.8	23.7
1982-1993	-7.4	42.9	54.0
1994-2009	-1.7	9.3	11.2
1982-2009	-4.0	21.8	26.8

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de México

Nota: para determinar el salario anual, se promediaron los salarios mensuales de cada año.

4.7.3 Distribución del Ingreso en México

La distribución del ingreso es un indicador del dinamismo y la eficiencia de un sistema económico para asignar la producción entre los individuos. El principio básico es que una sociedad menos igualitaria limita las posibilidades de los individuos para desarrollarse y generar valor. El programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, desde hace años y en repetidas ocasiones, ha insistido en que la pobreza extrema atenta contra la dignidad y que es un factor de inestabilidad e inseguridad global³⁰.

Para México la desigualdad es un fenómeno que se encuentra arraigado en su historia, ya que a través de los años se ha mantenido un nivel elevado de concentración del ingreso. En este apartado se realizará un análisis que busca explicar la dinámica de la distribución del ingreso en México. Para tratar de determinar si México ha logrado disminuir la brecha entre pobres y ricos, se revisará la evolución del índice Gini. “El índice de Gini es el coeficiente de Gini³¹ expresado en porcentaje, y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100”.

Al observar el comportamiento del Índice Gini [**gráfica 20**], se muestran que salvo los años 1984 y 2004, años en los que se observa una mejoría más acentuada en la distribución del ingreso, el resto de los años comprendidos entre 1984 y 2008, presentan pequeñas fluctuaciones de avance y retroceso bastante constantes. Cabe señalar que hacia 2008, la distribución del ingreso se encuentra en niveles similares a los de 1994, con lo cual se observa que en México, no se ha logrado mejorar de manera sustancial la distribución del ingreso en alrededor de 14 años.

³⁰ El World Development Report 2006, elaborado por el Banco Mundial, lleva por título *Equidad y Desarrollo*. El mensaje principal del informe es que “la equidad es complementaria, en algunos aspectos fundamentales, a la búsqueda de prosperidad a largo plazo”.

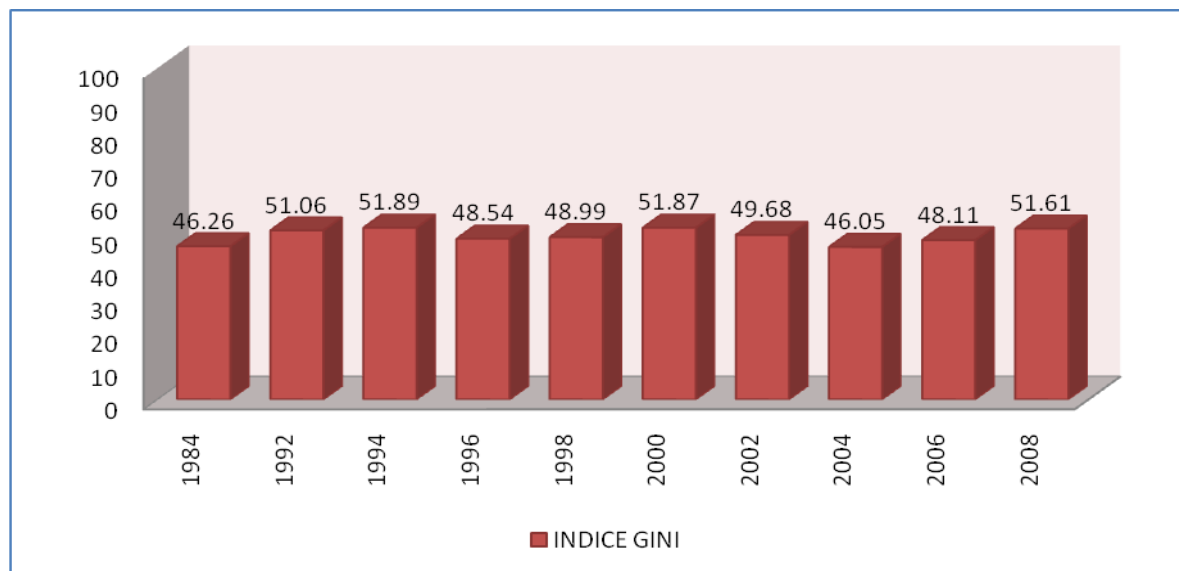
³¹ El coeficiente Gini, es uno de los indicadores más utilizados como medida de desigualdad, que estima la relación de la diferencia entre la línea de igualdad absoluta y la distribución existente. El coeficiente tiene un valor entre 0 (igualdad absoluta) y 1 (total inequidad) de tal forma, que entre más cercano sea el valor de este coeficiente a la unidad, mayor será al grado de desigualdad.

Para tener una noción más clara de cómo se distribuye el ingreso, en el **[cuadro 18]** se analiza la acumulación del ingreso por subgrupos de población. De 1984 a 1994, el subgrupo correspondiente al 20% más rico, aumento considerablemente su participación en el ingreso, mientras el resto de la población disminuyó su participación en el mismo periodo. De 1994 al 2000, la clase media fue el único grupo que percibe mejoría en su ingreso disponible. Del 2002 al 2006, el 20% más rico pierde participación y el resto de la población aumenta su participación en el ingreso. Para 2008 se observa un aumento en la participación del 20% más rico (el mayor desde el año 2000), y un retroceso en la participación del resto de la población, en especial de los segmentos más pobres. De 2006 a 2008, el 10% más pobre disminuyó su participación en el ingreso en 32%, y el 10% más rico aumento su participación en 9%.

En el periodo de 1994 a 2008, el 40% de la población más favorecida ha acumulado en promedio, el 75% del ingreso disponible, mientras el resto de la población (60%), ha acumulado en promedio, el 25% de dicho ingreso. Si se analizan los extremos de la distribución, la brecha se agranda, de 1994 a 2008 el 10% de los más ricos han acumulado en promedio 40% del ingreso, mientras que el 10% más pobre ha acumula en promedio, el 1.5% del ingreso disponible en este periodo.

Los datos anteriores permiten constatar, que el periodo de 1984 a 2008, las brechas entre pobres y ricos no se han acortado, por el contrario, para 2008, la desigualdad en la distribución se ha intensificado, el ingreso se sigue concentrando en un segmento reducido de población, mientras que los segmentos más pobres, pierden participación, acrecentando con ello la precariedad y la pobreza. Se advierte incluso, que en periodos de expansión económica, los niveles de desigualdad se han elevado, y en los periodos recesivos los más afectados han sido los grupos más pobres.

Gráfica 20. Distribución del Ingreso en México, Índice Gini (1984 - 2008)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Mundial

Cuadro 18. Acumulación del ingreso por subgrupos de población, México (1984-2008)

Participación (%) en el ingreso disponible						
Periodo	1984	1994	2000	2002	2006	2008
10% más pobre	1.87	1.56	1.41	1.63	1.81	1.22
20% más pobre	4.67	3.97	3.86	4.25	4.64	3.82
Segundo 20%	8.68	7.59	7.75	8.16	8.55	8.10
Tercer 20%	13.62	12.26	12.40	12.88	13.20	12.43
Cuarto 20%	21.36	19.67	19.64	20.19	20.32	19.24
20% más rico	51.67	56.51	56.35	54.52	53.29	56.41
10% más rico	35.10	41.12	41.10	39.05	37.93	41.26
60% menos favorecido	26.97	23.82	24.01	25.29	26.39	24.35
40% más favorecido	73.03	76.18	75.99	74.71	73.61	75.65

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Mundial

Nota: Datos basados en encuestas de los hogares de cada país.

El análisis de los indicadores anteriores, permiten concluir que en el periodo de 1994 a 2009, las condiciones materiales de la mayor parte de la población mexicana, se han visto afectadas. Las brechas entre pobres y ricos no se han acortado, así mismo, se observa un fuerte deterioro en el crecimiento del PIB per cápita y una pérdida constante

del poder adquisitivo de los salarios (salario real), lo que permite concluir que el modelo de IOE, tiene serias limitaciones para generar beneficios sociales.

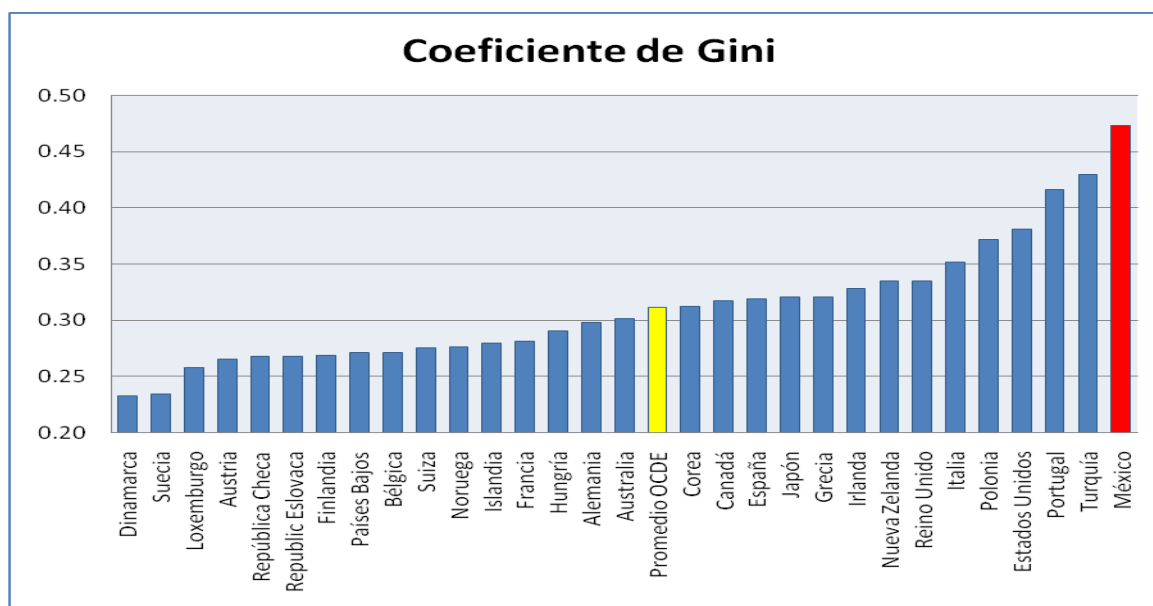
4.8 Desarrollo y calidad de vida de México y el mundo

En esta sección se realizará un comparativo de los niveles de desigualdad, que guarda México con el resto de países integrantes de la OCDE. Además, se analizará el desempeño internacional de México en indicadores que miden tanto el desarrollo social como el económico. Es preciso mencionar, que aunque dicho análisis va más allá de los objetivos de la investigación, se considera importante, pues permitirá visualizar qué tan cerca se encuentra México de lograr los niveles de desarrollo y calidad de vida, de países desarrollados.

4.8.1 México un país con altos niveles de desigualdad

Se observa que el nivel de desigualdad en México siguen siendo el más alto de los países integrantes de la OCDE. De acuerdo a la **[gráfica 21]**, el nivel de desigualdad de México, es una y media veces más alto que el promedio de la OCDE, y dos veces más alto que en los países de baja desigualdad como Dinamarca. Según datos de la OCDE, entre 2006 y 2008, la pobreza extrema se duplicó, pasando de 2% al 4% de la población mexicana (i.e. gente que vive con menos de 1.25 dólares al día), y del 4.8% al 8.2% entre aquellos que viven con menos de dos dólares diarios. Así mismo, las cifras oficiales sobre la pobreza absoluta, también se ve reflejada en otros indicadores de condiciones de vida; como la tasa de mortalidad infantil (que triplica la tasa promedio de la OCDE) y un índice de analfabetismo superior al de la media de OCDE (Perspectivas de la OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible, 2010, p. 17).

Gráfica 21. Niveles de desigualdad del ingreso en países de la OCDE a mediados de la década de los años 2000



Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE

México presenta altos niveles de desigualdad a nivel internacional, al respecto un artículo publicado en la revista Fortuna, menciona lo siguiente: (Fortuna, 2009)

México encabeza la lista de la desigualdad en el mundo. Sólo en este país nueve hombres poseen fortunas que suman 55 mil 100 millones de dólares, mientras millones de escolares y preescolares de 19 estados de la república padecen “desnutrición moderada y muy alta”. Especialistas coinciden en que el neoliberalismo, la desarticulación del Estado, la voracidad del mercado y la crisis económica profundizan la brecha entre ricos y pobres.

México es el país con más desigualdad en el mundo, concluye el libro de reciente aparición *La creciente desigualdad en México*, de Isabel Rueda Peiro. Con datos del Banco Mundial, describe que a partir de la década de 1980 la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso se aceleraron hasta convertir al país en el más inequitativo en América Latina, la región, también, más desigual del mundo. La pobreza afecta a más de la mitad de la población mexicana y en

algunas entidades federativas alcanza proporciones mucho más elevadas”, señala la economista y doctora en estudios latinoamericanos del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Advierte, en entrevista, que el país “tiene bien merecido” ese lugar.

El estudio asegura que este fenómeno se refleja en las disparidades en educación, desnutrición, infraestructura básica y vivienda; así como en las condiciones laborales entre los trabajadores, ya sea por ingreso, género o actividad económica. La docente refiere que en 2005 más del 5 por ciento de la riqueza del país estaba en manos de 11 mexicanos, que en conjunto poseían 35 mil 500 millones de dólares. En 2009 *Forbes* declaró que los nueve hombres más ricos poseían en total 55 mil 100 millones de dólares, es decir que, en tan sólo cuatro años, la suma de su fortuna aumentó casi 36 por ciento. “La creciente desigualdad –expone– es engendrada por la estructura económica, política y social interna e internacional, basada en la explotación del trabajo asalariado por el capital, con el objetivo de la ganancia privada y no con el propósito de satisfacer las necesidades de la población”. Sostiene que esta situación se agrava en México, donde no existe un seguro de desempleo y es una nación sujeta a la dominación imperialista.

Juan Arancibia Córdova, maestro en economía y planificación en desarrollo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras e investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, explica el proceso de desigualdad como consecuencia del modelo económico que se ha volcado hacia la explotación: “A los grandes capitales no les interesa el mercado interno y no hay ningún interés por retribuir en salarios, sino sólo producir al más bajo costo posible, castigando a los trabajadores para ser más competitivo”.

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena señala “que de los 9 millones que se sumaron a las filas de pobres en 2009, 40% corresponden a México” (El Financiero; 24.3.10).

El tema de pobreza es un asunto que reviste un gran desafío para el país, de acuerdo al informe de pobreza 2010, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el número de personas en situación de pobreza en México subió de 48.8 millones a 52 millones, con lo cual 3.2 millones de personas se sumaron a la pobreza entre 2008 y 2010, lo que significa que el 46.2% de la población se encuentra en esta situación, contra el 44.5% de 2008. La población rural es la más afectada pues en 2010, del total de la población rural, que corresponde a (26.1 millones), el 64.9% se encuentra en situación de pobreza, mientras que del total de los habitantes de las zonas urbanas (86.4 millones), el 40.5% padece pobreza, para el mismo año. Los estados donde más aumento la pobreza fueron Veracruz, Guanajuato, Chihuahua, Oaxaca y Baja California (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [Coneval], 2011).

Resulta contrastante que mientras 3.2 millones de mexicanos se sumaron a las filas de pobres en 2010, la fortuna del magnate mexicano Carlos Slim sigue en aumento. “En el año 2010 Carlos Slim cuenta con una fortuna de 53.5 mil millones de dólares, de acuerdo con la publicación de Forbes, lo que ubica al magnate, en el primer lugar de los hombres más ricos del mundo” (CNNEXPANSIÓN, 10-03-10).

4.8.2 Desarrollo y calidad de vida México y el mundo

Se puede decir que la producción industrial y el crecimiento económico fueron, en el pasado, los únicos elementos considerados para determinar una buena calidad de vida, sin embargo la idea de calidad de vida, comienza a popularizarse en la década de los 60 hasta convertirse hoy en un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, como son la salud, la educación, la economía, la política entre otros.

Aunque todavía existe una falta de consenso sobre la definición de calidad de vida, existen aproximaciones acerca de dicho concepto. *Calidad de vida* es un concepto utilizado para el bienestar social general de individuos y sociedades. Un bienestar en todas las facetas del hombre, atendiendo a la creación de condiciones para satisfacer

sus necesidades materiales (comida y cobijo), psicológicas (seguridad y afecto), sociales (trabajo, derechos y responsabilidades) y ecológicas (calidad del aire, del agua). El concepto de calidad de vida no debe ser confundido con el concepto de estándar o nivel de vida, pues el nivel de vida es un concepto estrictamente económico, y no incluye las dimensiones ambientales y psicosociales. La calidad de vida, en cambio, alude a un estado de bienestar total, en el cual un alto nivel de vida se torna insuficiente (Gildenberger, 1978).

Así de acuerdo a lo anterior, en este apartado, se pretende analizar algunos indicadores elaborados por organismos internacionales, con el objetivo de establecer un marco de referencias que permita en la medida de lo posible, hacer una aproximación más precisa de la relación que guarda México frente al mundo, en cuanto a calidad de vida se refiere.

4.8.2.1 Índice de Desarrollo Humano (IDH)

En la actualidad, un indicador común para medir la calidad de vida es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que nació como resultado de las crecientes críticas al enfoque de desarrollo predominante en el decenio de 1980, el cual suponía un vínculo estrecho entre el crecimiento económico nacional y la ampliación de las opciones individuales del ser humano (el IDH surge como un enfoque alternativo y más amplio del desarrollo humano, en parte, gracias a aportaciones de el economista pakistaní Dr. Mahbub ul Haq, y Amartya Sen) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2009).

El IDH, es calculado desde el año 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y a partir de entonces, surge una estadística única que serviría como marco de referencia tanto para el desarrollo social como para el económico. Su cálculo se realiza a partir de tres dimensiones y cuatro indicadores: Salud, (medida a través de la esperanza de vida) Educación, (Años promedio de instrucción y años de instrucción esperados) y Estándares de vida (Ingreso nacional bruto per cápita) (PNUD, 2009).

Los indicadores se miden de la siguiente manera (serie temporal 1980-2010): La educación se mide a través de los “años de escolarización para personas adultas mayores de 25 años y los años de escolarización previstos para niños y niñas en edad escolar. La esperanza de vida al nacer, se calcula utilizando un valor mínimo de 20 años y un valor máximo de 83,2 años. En cuanto al componente de riqueza, los límites mínimo y máximo son 163 USD (PPP) y 108.211 USD (PPP), respectivamente. El componente de estándares de vida dignos se mide a través del INB per cápita (USD PPP) en lugar del PIB per cápita (USD PPP). Para determinar el valor del IDH, el PNUD define un valor mínimo y uno máximo para cada dimensión y luego muestra la posición de cada país con relación a estos valores objetivos, expresados mediante un valor entre 0 y 1, *el valor más alto que puede tener el IDH es de uno* (PNUD, 2009).

Para la presente investigación, se tomara al IDH como medida comparativa de la calidad de vida (no sin antes aclarar, que dicho indicador evalúa únicamente las tres dimensiones antes mencionadas. Así, de acuerdo al **[cuadro 19]** México ha registrado una tasa de crecimiento promedio anual de 0.9% en el IDH, de 1980 a 2009. Al comparar a México con otros países latinoamericanos, se puede observar, que la calificación en desarrollo humano, de países como Chile, Argentina, Uruguay y Panamá, ha sido más destacada que la de México, desde 1980 y esta situación no ha cambiado hasta la fecha (año 2009).

También se observa **[cuadro 19]**, que países como China, India y Corea han tenido un crecimiento destacado en su IDH, pues de 1980 a 2009 registran las tasas más altas de crecimiento en IDH, en comparación con el resto de los países observados. Así también resulta evidente que (China, India y Corea) son los países que han tenido un mejor desempeño económico, pues de acuerdo a datos del Banco Mundial de 1980 a 2009, el crecimiento económico de estos tres países ha sido mayor al resto de los países en cuestión³².

³² TMCA del PIB (1980 a 2009) Noruega 2.8%, Australia 3.3%, Nueva Zelanda 2.4%, E.U. 2.7%, Canadá 2.5%, Japón 2.2%, Corea 6.1%, Argentina 2.5%, Uruguay 2.2%, Chile 4.8%, Panamá 4.1%, México 2.5%, Costa Rica 3.9%, Perú 2.9%, Brasil 2.7%, Colombia, 3.4%, China 10%, India 6.2%, Zimbabue 0.7% (Calculo propio con datos del Banco Mundial, 2009).

De acuerdo al análisis del IDH, resulta evidente que México todavía está lejos de alcanzar a países clasificados con nivel muy alto en IDH, es decir, países con un nivel muy cercano del 1.000 que sería el ideal. Además México no ha podido mejorar sustancialmente su puntuación en el IDH, situación que lo mantiene por debajo de países como (Chile, Argentina, Uruguay y Panamá).

Cuadro 19. Índice de desarrollo humano (1980-2009)

Índice de Desarrollo Humano (IDH)							
Clasificación 2010	periodo	1980	1990	2000	2008	2009	TMCA (80-09)
Desarrollo humano muy alto							
1	Noruega	0.788	0.838	0.906	0.937	0.937	0.6
2	Australia	0.791	0.819	0.914	0.933	0.935	0.6
3	Nueva Zelandia	0.786	0.813	0.865	0.903	0.904	0.5
4	Estados Unidos	0.810	0.857	0.893	0.900	0.899	0.4
8	Canadá	0.789	0.845	0.867	0.886	0.886	0.4
11	Japón	0.768	0.814	0.855	0.881	0.881	0.5
12	Corea	0.616	0.725	0.815	0.870	0.872	1.2
Desarrollo humano alto							
45	Chile	0.607	0.675	0.734	0.778	0.779	0.9
46	Argentina	0.656	0.682	0.734	0.769	0.772	0.6
52	Uruguay	n/d	0.670	0.716	0.756	0.760	n/d
54	Panamá	0.613	0.644	0.703	0.748	0.751	0.7
56	México	0.581	0.635	0.698	0.745	0.745	0.9
62	Costa Rica	0.599	0.639	0.684	0.722	0.723	0.7
63	Perú	0.560	0.608	0.675	0.715	0.718	0.9
73	Brasil	n/d	n/d	0.649	0.690	0.693	n/d
79	Colombia	0.537	0.579	0.637	0.681	0.685	0.8
Desarrollo humano medio							
89	China	0.368	0.460	0.567	0.648	0.655	2.0
119	India	0.320	0.389	0.440	0.506	0.512	1.6
Desarrollo humano muy bajo							
169	Zimbabue	0.241	0.284	0.232	n/d	0.118	-2.4

Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD, ONU.

4.8.2.2 Índices de calidad de vida y prosperidad

Recientemente el interés por llegar a mediciones más precisas, que puedan servir para evaluar y comparar la calidad de vida de la población de diferentes países, ha llevado a diversos organismos e instituciones a elaborar índices de calidad de vida.

4.8.2.2.1 Índice de Prosperidad Legatum

El Índice de Prosperidad Legatum³³ publicado desde 2007, es una evaluación mundial de la riqueza y el bienestar. De acuerdo al Instituto Legatum³⁴, la mayoría de la gente intuitivamente está de acuerdo en que "la prosperidad" no es sólo dinero, sino también la calidad de vida. El Índice de Prosperidad es un índice mundial que proporciona una base empírica para esta creencia. Se considera que los países exitosos disfrutan de un "círculo virtuoso" de la libertad económica y crecimiento, de libertad política y buen gobierno, de ciudadanos emprendedores y felices, que se refuerzan mutuamente en el camino hacia la prosperidad. El Índice de Prosperidad Legatum produce rankings basados en los fundamentos de la prosperidad, ya que estos son los factores que ayudan a impulsar el crecimiento económico o producir ciudadanos felices en un país determinado (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

El índice de prosperidad Legatum 2010, evalúa a 110 países que cubren más del 90% de la población mundial, dicho índice busca evaluar de forma integral la prosperidad, que incluye la riqueza material y la calidad de vida. El Índice de Prosperidad del 2010 identifica ocho factores claves que impulsan el desarrollo económico y el bienestar

³³ El Índice Legatum de Prosperidad está basado en 79 variables analizadas en 110 naciones de todo el mundo. Las fuentes de información en las que se basa el análisis incluyen datos de Gallup World Poll, de la OMC, Indicadores de Desarrollo Mundial, el PIB, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, la ONU Informe sobre Desarrollo Humano, Banco Mundial, la OCDE, la Encuesta Mundial de Valores.

³⁴ El Legatum Institute es un fondo de pensamiento independiente no partidista que busca y defiende un entendimiento expansivo de la prosperidad global. Con sede en Londres, el Instituto fomenta la adopción de sonadas políticas basadas en un entendimiento holístico de la persona, la sabiduría y prudencia de los mercados libres y un completo enfoque al desarrollo internacional. El Instituto desarrolla investigación original y colaborativa, publica documentos de estudio, y cultiva un distinguido grupo de asesores y compañeros. Busca ayudar a los responsables de políticas, líderes empresariales, formadores de opiniones, estudiosos y al público general en la adopción de ideas sonadas y prácticas recomendadas. Es Reconocido como uno de los fondos de pensamiento líder en Reino Unido.

personal, los cuales constituyen las bases de la prosperidad. Cada uno de estos ocho factores está representado en un subíndice, y la calificación final de un país en el Índice de Prosperidad se genera promediando sus puntajes en los ocho subíndices igualmente ponderados (Índice de Prosperidad Legatum, 2010)

Los factores clave que definen la base de la prosperidad en las naciones de éxito son: (Índice de Prosperidad Legatum, 2010)

1. Economía: una economía creciente y destacada que proporciona oportunidades para la creación de riqueza.
2. Emprendimiento y Oportunidades: un entorno respetuoso con la nueva empresa y con la comercialización de nuevas ideas.
3. Gobierno: un gobierno honesto y eficaz que preserve el orden e inste a conseguir una ciudadanía productiva.
4. Educación: un sistema de formación accesible y de alta calidad que mejora el desarrollo humano.
5. Salud: bienestar físico de la población.
6. Seguridad: un entorno seguro en el que las personas puedan perseguir sus oportunidades.
7. Libertad personal: grado en el que las personas puedan elegir el curso de sus vidas.
8. Capital social: confianza en las relaciones y comunidades fuertes.

Cada uno de los sub-índices proporciona dos análisis importantes: en primer lugar, una evaluación económica, y en segundo lugar, una evaluación del bienestar subjetivo de un país, o la felicidad.

De acuerdo al Índice de Prosperidad del Instituto Legatum 2010, México se ubica en el lugar 53 de 110 países, por debajo de países como Canadá, Estados Unidos, Uruguay, Chile, Costa Rica, Panamá, Argentina, Trinidad y Tobago, y Brasil. Se distingue que México retrocedió 10 lugares de 2009 a 2010, mientras que países como Uruguay, Chile y Panamá subieron 5, 4 y 2 posiciones respectivamente de en el mismo periodo.

La posición que México ocupaba en 2009 (lugar 43), para 2010 es ocupa Arabia Saudita, que avanzó ocho lugares en el ranking, China logro escalar 17 posiciones al pasar del lugar 75 en 2009 al lugar 58 en 2010, En cambio la India retrocedió 43 lugares al pasar del lugar 45 al 88. La primera posición en el ranking del índice de prosperidad, lo ocupa Noruega y en la última posición (110) su ubica Zimbabue.

Cuadro 20. Índice de prosperidad Legatum 2010, (Posición en el Ranking Mundial)

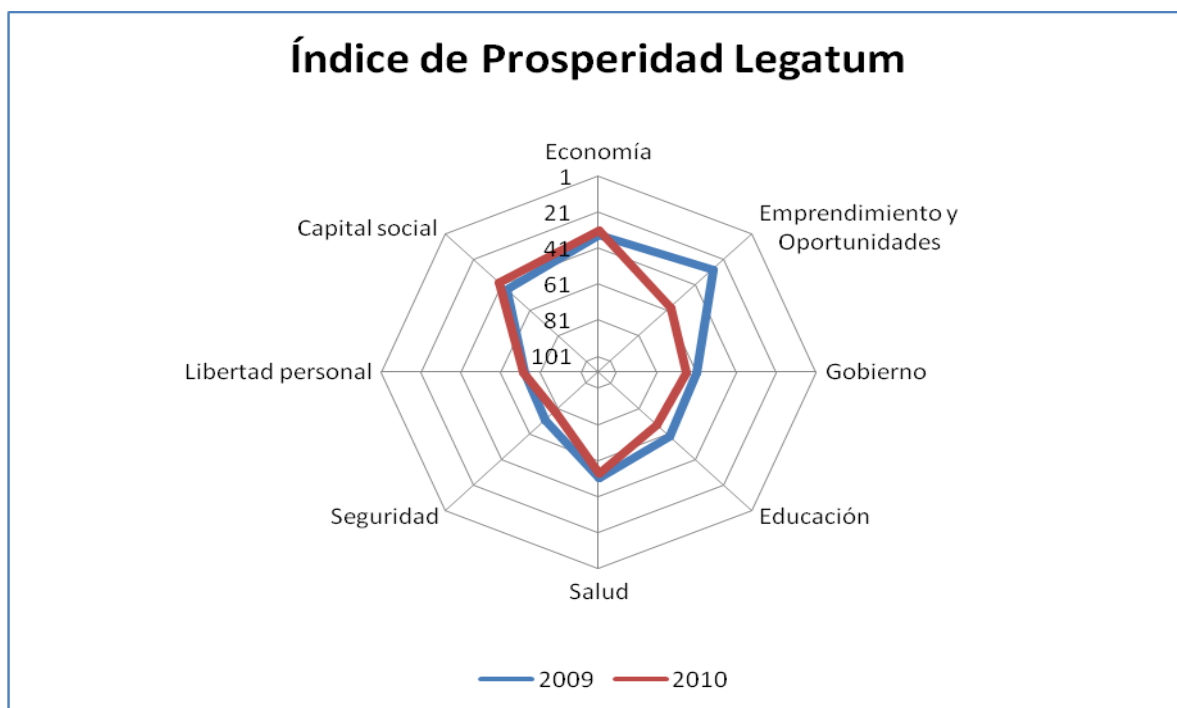
INDICE DE PROSPERIDAD LEGATUM			
Ranking			
País	2009	2010	variación
Canadá	7	7	0
Estados Unidos	9	10	-1
Uruguay	33	28	5
Chile	36	32	4
Costa Rica	32	33	-1
Panamá	42	40	2
Argentina	38	41	-3
Trinidad y Tobago	40	44	-4
Brasil	41	45	-4
México	43	53	-10

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Legatum

Nota: Rankin 2009 (considerados 104 países) y 2010 (considerados 110 países)

Como se puede observar [cuadro 20], la calidad de vida en México cayó 10 posiciones del 2009 al 2010. El área que obtuvieron la peor calificación en el ranking 2010, fue seguridad y el área con la mejor calificada fue economía. Se observa que en el área de *emprendimiento y oportunidades*, México tuvo un descenso dramático desplazándose 30 lugares de 2009 a 2010, *la educación* retrocedió 9 lugares, *la seguridad* retrocedió 7 lugares (México presenta serios problemas de seguridad, lo que lo ubica muy por debajo de países como Uruguay, Chile, Costa Rica, Panamá, Argentina, Trinidad y Tobago, y Brasil), *en gobierno y salud* se retrocedió 5 y 3 lugares respectivamente, y las áreas de *capital social, economía, y libertad personal*, ascendieron 6, 3 y 1 lugar respectivamente [ver gráfica 22].

Gráfica 22. Índice de Prosperidad Legatum, México (2009 y 2010)



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Legatum

Nota: Rankin 2009 (considerados 104 países) y 2010 (considerados 110 países)

En el área de seguridad (lugar 79), “México sufre graves problemas de violencia criminal y emigración”. El país presenta problemas de refugiados y desplazados internos, mayores a los niveles globales³⁵ promedio. Existen niveles considerables de violencia política, y uno de los 30 más altos niveles de vuelo humano (human flight) en el mundo, es decir, ciudadanos que buscan una mayor seguridad y oportunidades económicas en el extranjero. En una encuesta en 2009, los mexicanos reportaron una de las 30 tasas más altas de asaltos y robos en el mundo. Menos de la mitad de la gente se siente seguirá caminando por la noche en las calles (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

Respeto a la libertad personal (lugar 72), “los mexicanos están relativamente satisfechos con su propia vida”. Los mexicanos tienen niveles ligeramente más altos en libertades civiles, (libertad de expresión, de creencia, de asociación y la autonomía

³⁵ Los términos "internacional", "global" o "mundial" se utilizan para hacer referencia a los 110 países Índice de Prosperidad, que representan aproximadamente el 93% de la población mundial y 97% del PIB mundial.

personal) que la media mundial. Las libertades civiles son, bastante buenas, alrededor de siete de cada 10 mexicanos son felices con su libertad de elección en la vida, según un estudio realizado en 2009. El 59% de los mexicanos, dijo que su área local dio la bienvenida a los inmigrantes y el 56 % dijo que era tolerante con las minorías raciales y étnicas (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

En el área de educación (lugar 69), “México promueve con éxito la educación básica, pero no produce suficientes trabajadores calificados”. En México se matricula el 98% de los niños en educación primaria (una de las 20 tasas más altas del mundo). Pero el éxito relativo no se mantiene en los niveles superiores, pues el 87% se inscriben en la escuela secundaria (bachillerato o equivalente) y apenas un cuarto llega a educación superior. Sin embargo, menos de tres cuartas partes de la gente está contenta con la calidad del sistema educativo y el 65% piensan que los niños tienen la oportunidad de aprender y crecer: niveles mediocres para los estándares mundiales. La mano de obra de México no es altamente calificada: el trabajador promedio tiene 1.9 años de educación secundaria y 0.6 años de educación superior, lo que coloca al país en la posición 57 y 70 en el mundo, respectivamente (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

En cuanto al tema de gobierno (lugar 66), el Instituto Legatum refiere, que aunque el gobierno es en gran medida democrático y responsable, su burocracia es solo la 50ª más eficaz en el mundo, solo el 47% de los mexicanos apoya al gobierno. Los mexicanos son más propensos que el promedio global, a pensar que el gobierno y los negocios son corruptos. *México es uno de los 30 peores países del mundo, en aplicación del Estado de derecho.* Los ciudadanos tienen poca confianza en las instituciones gubernamentales: El 64% de los ciudadanos tienen confianza en los militares, y el 45% tiene confianza en el poder judicial, ocupando el lugar 75 y 68 respectivamente en el mundo. Por otro lado, los mexicanos en general pueden ejercer libremente sus derechos políticos “más de uno de cada cinco dijo haber expresado una opinión de algún funcionario público en el último año”. Sin embargo solo el 37% cree que las elecciones son justas, porcentaje inferior al de muchos otros países de América Latina (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

En el tema de emprendedores y oportunidades (lugar 59), “México presenta serios problemas derivados de la burocracia y la mala actividad tecnológica que limitan la infraestructura empresarial y la innovación”. El país tiene un éxito moderado en el fomento de la actividad innovadora. Los niveles de gasto en I+D son sólo el 0.6% del PIB, una tasa menor que otros 66 países. La propiedad de los teléfonos móviles está por debajo del promedio mundial y México sólo tiene el nivel más alto de 45 en ancho de banda de Internet, y la 51^a mayor disponibilidad en servidores de Internet segura, lo cual apunta hacia una infraestructura moderada. Los relativamente altos costos de puesta en marcha de negocios, obstaculizar la actividad empresarial. A pesar de ello, el 84% de los mexicanos piensa que si trabajan duro tendrán éxito, la cifra más alta de 48, a nivel mundial y casi tres de cada cuatro mexicanos, creen que su país es un buen lugar para los empresarios, lo que coloca al país por encima de la media mundial (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

En el tema de salud (lugar 54) “los mexicanos piensan haber recibido una buena atención sanitaria”. México tiene una de las menores tasas de desnutrición (10^a en el mundo) y *los niveles de inmunización y de enfermedades infecciosas están cerca a los de países desarrollados*. La incidencia de tuberculosos es relativamente baja y las tasas de mortalidad por enfermedades respiratorias se encuentran entre las 25 más bajas a nivel mundial. En general solo el 18% de los mexicanos dicen que tienen problemas de salud, una de las 20 tasas más bajas en el mundo. Sin embargo otros datos sugieren que *los niveles de salud son relativamente pobres dado el nivel de desarrollo de México*. La mortalidad infantil es de 2.9%, que coloca al país en el lugar 76 en el mundo, y la disponibilidad de camas en hospitales está por debajo de la media mundial. El 81% de los mexicanos tiene acceso a un saneamiento adecuado. De acuerdo a una encuesta del 2009, el 67% de los mexicanos dijeron estar satisfecho con la calidad del agua. La esperanza de vida, cuando se ajusto por años de vida saludable, fue solo de 65 años, lo que colocó a México en el lugar 40 en el mundo. México gasta un promedio de 756 dólares (PPA), per cápita en salud, lo que coloca al país fuera de top de los primeros 40 países. El 72% está satisfecho con su entorno natural, lo que coloca al país por debajo de la media mundial (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

En el tema de capital social (lugar 39), “las redes sociales son fuertes”. Una encuesta de 2009 sugiere, que 20% de los mexicanos realizaron trabajo voluntario y 50% dijo haber ayudado a un extraño. El 61% asistió a un lugar de culto con regularidad, uno de los 40 más altos niveles de asistencia “lo que sugiere buen acceso a redes religiosas”. El 87% de los mexicanos dijeron que había alguien en quien confiar, la 56ª cifra más alta a nivel mundial, que sitúan al país ligeramente por debajo de la media mundial (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

En cuanto a economía (lugar 31), “México tiene una economía importante y relativamente estable, pero algunos ciudadanos luchan por afrontar necesidades básicas de la vida”. México es el duodécimo mercado más grande del mundo. Esta entre las 25 más importantes economías (en su proporción) que exportan bienes manufacturados y tiene un gran éxito en atracción de IED. Los bancos de México sugieren un moderado nivel de eficiencia bancaria. Sin embargo las encuestas sugieren aspectos preocupantes; solo el 46% de los mexicanos, tienen confianza en el sector financiero, uno de los 25 niveles más bajos a nivel mundial. Sin embargo aunque el desempleo oficial fue de 4% en 2008 y 5.5% en 2009, en una encuesta del 2009 solo el 42% de las personas dijeron haber estado en cualquier forma de trabajo remunerado, o no remunerado, lo que coloca al país en los 76 lugares más bajos del índice. Los mexicanos son pesimistas sobre la economía, el 29% piensa que el mercado de trabajo es bueno. México se encuentra entre los 40 países cuya mayoría de la gente lucha para pagar comida y alojamiento (Índice de Prosperidad Legatum, 2010).

4.8.2.2.2 Índice de Mejor Vida de la OCDE

Desde su fundación la OCDE ha ayudado a los gobiernos a diseñar mejores políticas para una mejor vida para sus ciudadanos. La OCDE ha estado profundamente involucrada en el debate sobre la medición del bienestar. De este modo, surge el Índice de vida mejor, que fue publicado en mayo del 2011. El índice fue elaborado con datos disponibles de los años 2008, 2009 y 2010. La cobertura del Índice, incluye a los 34 países miembros de la OCDE en 2011, que agrupa a la mayoría de las economías

desarrolladas del mundo y un número de economías emergentes. Con el tiempo, el índice se pretende expandir para cubrir a los países socios: Brasil, China, India, Indonesia, Rusia y Sudáfrica (OCDE, Índice de Mejor Vida, 2011).

Los 11 temas que reflejan lo que la OCDE ha identificado como esenciales para el bienestar son condiciones materiales de vida (vivienda, ingresos, trabajo), y calidad de vida (comunidad, educación, medio ambiente, gobernabilidad, salud, satisfacción con la vida, la seguridad y el equilibrio trabajo-vida) (OCDE, Índice de Mejor Vida, 2011).

La clasificación en el "Índice de Mejor Vida" inaugurado en mayo del 2011, es un portal interactivo: los 34 países de la OCDE aparecen clasificados según la importancia que cada usuario le asigna a 11 criterios distintos de selección. México y Chile, los dos latinoamericanos de la organización, figuran rezagados en las tablas por ingreso o seguridad, pero mejoran cuando se los ordena por satisfacción general con la vida. Cuando se le otorga a los 11 factores juntos el mismo grado de importancia, Australia, Canadá y Suecia aparecen en los primeros lugares de la lista, mientras las últimas posiciones del Índice son ocupadas por Turquía, México y Chile, ubicándose en el lugar 34,33 y 32 respectivamente (OCDE, Índice de Mejor Vida, 2011).

Los datos del Índice de Mejor Vida sugieren que México ha realizado progresos en la última década en términos de mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, especialmente en las áreas de educación, salud y empleo. No obstante, México es el más bajo de un gran número de temas respecto a otros países en el Índice de Mejor Vida. El índice detalla que en México hay una serie de deficiencias y carencias que colocan a los mexicanos por debajo de los estándares de bienestar de la institución, sólo por arriba de los turcos. Chile, el otro latinoamericano, se encuentra también entre los países con desempeño pobre, pero supera a México al contar con mejores condiciones educativas, laborales y de retiro (OCDE, Índice de Mejor Vida, 2011).

La evaluación de México en los 11 temas del Índice de Mejor vida se resume a continuación: (OCDE, Índice de Mejor Vida, 2011).

1. Vivienda. México presenta fuertes rezagos, lo que posiciona al país en el (lugar 32) de 34 países.
2. Ingreso. El país se ubica en el (lugar 32), el ingreso promedio de un hogar en México es de alrededor de 12,182 dólares en 2008, menos que el promedio de OCDE, que corresponde a de 22,284 dólares por año.
3. Trabajo. México ocupa el (lugar 16), casi el 60% por ciento de la población entre 15 y 64 años está empleada en un trabajo remunerado, cuando el promedio de la OCDE es de 65%. Los niveles de empleo son más altos en Suiza (79%), Islandia (78%) y Noruega (75%) y menor en Chile (59%), Hungría (55%) y Turquía (46%).
4. Comunidad. La OCDE señala que entre los mexicanos se percibe un sentido de la comunidad, involucramiento cívico y percepción de felicidad, lo que ubica al país en el lugar (lugar 27). El 87% de las personas creen que alguien podría ayudarlos en un momento de necesidad, cerca de la media de la OCDE de 91%.
5. Educación. En este tema México ocupa el último sitio de la OCDE (lugar 34), pues existen rezagos considerables, como que sólo el 34% de los adultos entre 25 a 64 años tiene un certificado que le acredita haber cursado el bachillerato o algún equivalente, mientras que el promedio OCDE, el 44% de adultos de 25 a 64 años tienen certificado de bachillerato y, 28% de las personas tienen un grado terciario o universitarios. Los exámenes PISA para estudiantes de nivel básico en México arrojan un promedio de 425 puntos en habilidades de comprensión de lectura, por abajo del promedio de 493 de los 34 países miembros. Corea y Finlandia con los más altos rendimientos con 539 y 536 puntos respectivamente. Algunos otros con mejor alfabetización de lectura son Canadá (524), Nueva Zelanda (521), Japón (520) y Australia (515).
6. Medio ambiente. México ocupa el (lugar 31), pues el nivel de PM10 (partículas suficientemente pequeñas inaladas y que causan daño a la salud, es de 33 microgramos de polución por metro cúbico en promedio, mucho mayor que el promedio de la OCDE con 22 microgramos.

7. Gobernabilidad. México ocupa en (lugar 24), la participación es una medida de confianza pública en el gobierno, la participación ciudadana en el proceso político fue 59% durante las recientes elecciones, esta cifra es inferior al promedio de la OCDE de 72%.
8. Calidad de salud. México ocupa el (lugar 29), los mexicanos viven 4 años menos que el resto de los habitantes de la OCDE.
9. Satisfacción de la vida. México ocupa el (lugar 18), por cómo viven su vida, 66% de la población mexicana asegura estar contenta, cifra superior al 59% del promedio OCDE.
10. Seguridad. En este tema, México ocupa el último lugar (34) de la OCDE, 15% de personas informó ser víctimas asalto durante los 12 meses anteriores a la delincuencia.
11. Balance vida y trabajo. México ocupa el (lugar 33), los mexicanos trabajan 1,857 horas al año, más que otros países de la OCDE. El 57% de las madres, trabajan después de que sus hijos comienzan la escuela, comparado con el 66% de las madres de la OCDE, lo que sugiere que las madres en México encuentran dificultades en el equilibrio entre familia y carrera.

Resulta importante destacar, que aunque de acuerdo con índice de mejor vida de la OCDE (con datos del 2010), la población que trabaja en un empleo remunerado (población ocupada), abarca casi el 60% de la población de entre 15 y 64 años, buena parte de la población ocupada se encuentra en el sector informal. Al respecto, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial, (CCE) señala, que la informalidad en el empleo registra dimensiones superiores a lo que revelan datos oficiales, ya que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) señaló que en el tercer trimestre del 2010, el 28% (12.4 millones de personas) de la población ocupada, trabaja en la informalidad. Sin embargo, el CEESP indica que *esta es una definición muy pobre de trabajo informal, pues asume que son sólo aquellos trabajadores que laboran en unidades económicas que operan a partir de los recursos del hogar y sin constituirse como empresa*. En otras palabras, esta es una definición de trabajo en el sector

informal que incluiría al **empleo doméstico, autoempleo independiente y trabajo en empresas no registradas** (CNNEXPANSIÓN, 02-02-11).

El CEESP, consideró que un criterio más certero para dimensionar el tamaño real del empleo informal que registra el país sería considerar en ese rubro a todos a aquellos trabajadores que no cuentan con acceso a servicios formales de seguridad social. Medido de esta manera encontramos que 64.01% de la población ocupada (28.4 millones) labora en la informalidad y bajo esta definición el empleo informal en México tomaría proporciones alarmantes; sin embargo, en realidad esta es más una manera aproximada de medir la precariedad del empleo en México más que de la informalidad, aseguro el instituto (CNNEXPANSIÓN, 02-02-11).

En este mismo sentido, toma como referencia todos aquellos trabajadores que no cuentan con acceso formal a seguridad social (tal como lo considera el CEESP), en el tercer trimestre del año 2000, de acuerdo a datos del INEGI, la población ocupada en el sector informal representaban el (64.06%), esto es, aproximadamente el mismo porcentaje al observado en el tercer trimestre del 2010 (64.01%). Esto quiere decir, que por lo menos en una década, la situación de precariedad en el empleo formal no ha observado mejoría alguna.

De acuerdo al análisis de calidad de vida, México presenta serias deficiencias y rezagos en un gran número de temas respecto a países desarrollados y en desarrollo, lo que colocan a los mexicanos por debajo de los estándares de bienestar mundial.

Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo a los objetivos de la presente investigación, y con los resultados arrojados por el análisis correspondiente, se puede concluir:

- 1) Se observa que de 1994 a 2009 México ha logrado una mayor captación de IED, lo que reflejaría de cierto modo el éxito de los APPRIS suscritos. Más de la mitad de la IED proviene de Estados Unidos. Casi el 50% de las IED total, se canaliza al sector manufacturero (considerado el sector dinamizador de la economía). Sin embargo a pesar de que los flujos de IED han aumentado, y que el sector manufacturero ha sido el principal beneficiado, dicho sector no ha observado beneficios sustanciales, y sigue presentando serios rezagos; la manufactura en su conjunto, quizá con algunas excepciones, no ha generado las condiciones para integrarse al mercado mundial. Por otro lado, aunque México se ha consolidado, como una de las economías más abiertas del mundo, con un significativo número de Tratados y Acuerdos en materia comercial se puede decir que ha 15 años de la puesta en marcha del primer tratado de libre comercio, México ha acumulado 12 años consecutivos de déficit comercial en el periodo de 1994 a 2009, donde el único Tratado que presenta un saldo a favor significativo es el TLCAN. Además resulta relevante, que países con los que México no ha suscrito Tratados o Acuerdos Comerciales como algunos países asiáticos y principalmente China (de los cuales se hizo mención en el capítulo cuatro), son los principales proveedores de México para 2009, y los mayores generadores del déficit comercial. El análisis de los Tratados y Acuerdos Comerciales, reflejan por un lado la incapacidad del país para gestionar y aprovechar de manera más eficaz dichos Acuerdos y Tratados, y también la falta de congruencia del modelo neoliberal con las condiciones socioeconómicas del país, generando la falta de competitividad, y por otro lado, la dependencia que sigue teniendo el país, con el exterior y principalmente con Estados Unidos.
- 2) Los resultados también arrojan, que los inversionistas extranjeros han perdido credibilidad en el país, ya que hacia el año 2007, México es desplazado por Brasil a

la segunda posición, como receptor de IED en América Latina, siendo que durante el período de 1980 a 2006 (a excepción 4 años), fue México quien se perfiló como el principal receptor de IED en la región Latinoamericana.

- 3) En cuanto a la cuestión si el modelo de (IOE), ha logrado reestructurar el aparato productivo de la economía mexicana, se puede decir, que uno de los logros del modelo de (IOE), ha sido el cambio estructural del aparato productivo de la economía mexicana, de ser una economía principalmente exportadora de materias primas y productos petroleros, se ha convertido en una economía sustentada por actividades industriales (altamente exportadora de productos manufacturados con mayor intensidad tecnológica). Sin embargo, el sector manufacturero exportador no se ha consolidado como el motor de crecimiento de la economía. Además, la reconfiguración productiva, no ha reducido la dependencia del país hacia el exterior, lo que se observa en los desequilibrios comerciales, y la alta propensión a importar en los diferentes sectores y actividades.
- 4) Entre los problemas que dieron origen al cambio del modelo de (ISI), como se menciona en el capítulo dos, se encontraban: poco interés del empresariado mexicano para dedicarse a la producción de bienes tecnológicos más complejos (abastecidos por empresas extranjeras), industrias poco competitivas mínimamente interesadas en generar mayor capacitación y cambio tecnológicos (lo que provocó disminución en la productividad), eslabonamientos productivos mínimos ante la incapacidad de los productores nacionales para competir (principalmente por calidad y precio), graves déficits en la balanza comercial, dependencia del exterior, y desvinculación productivamente de las empresas maquiladoras con la industria nacional.

Es importante decir, que los problemas estructurales de la economía no se han resuelto y en muchos casos, se han agravado durante el modelo de (IOE), esto se deduce de lo siguiente:

Para el año 2009, persiste la desarticulación productiva, entre las diferentes actividades de los sectores económicos. Lo más preocupante, es que el sector exportador manufacturero, es el que provoca una mayor desarticulación productiva, siendo precisamente el sector en el que descansa la estrategia de desarrollo. Con lo cual se puede decir, que en lugar de haber corregido el problema, se ha agravado.

El cambio tecnológico y la mayor innovación no se han logrado. Así, la carencia de dinamismo tecnológico, ha conducido no solo a incrementar las importaciones necesarias para la producción, sino también ha afectado fuertemente la productividad, y muy probablemente sigue dificultando la generación de ganancias y de mayor inversión.

La baja productividad que México, ha repercutido en su capacidad exportadora, y pone al país en desventaja frente a sus competidores (principalmente con el mercado asiático).

Con el modelo de (IOE), no se ha dado una adaptación de la tecnología importada, que permita desarrollar tecnología propia. Es decir, México no ha podido generar los procesos de alcance necesarios, para tener una mayor convergencia con las economías desarrolladas. De este modo, se dificulta que las empresas puedan lograr mayor desarrollo tecnológico, que les permita mejorar el desempeño productivo.

Alta participación de las empresas maquiladoras en el sector manufacturero, las cuales presentan un bajo grado de articulación productiva, y cuyas prácticas generalmente se circunscriben a aprovechar los bajos costos laborales y facilidades de instalación para competir internacionalmente, esto quiere decir que en 2009, México no ha generado cambios sustanciales en las competencias del país.

La falta de capacidad del empresariado mexicano ha ocasionado que muchas empresas extranjeras acaparen el mercado interno, y en consecuencia que las empresas nacionales pierdan participación.

- 5) El actual modelo económico de (IOE), no ha generado la dinámica necesaria, sino por el contrario, se han impulsado un conjunto de empresas altamente exportadoras que no establecen vínculos con la dinámica interna, (y que por lo tanto no pueden ser consideradas motor de crecimiento económico), aunado a la carencia de cambio tecnológico, la aparición de permanentes déficits comerciales, permite corroborar que la economía sigue presentando serios problemas, lo que repercute sobre la posibilidad de alcanzar crecimiento sostenido.

La conclusión a la que se llegó al tratar de comprobar los principales planteamientos teóricos, son las siguientes:

- 1) La teoría neoclásica resulta simplista, ya que sería erróneo pensar que la dinámica comercial actual se basa únicamente en la dotación de factores y en la ventaja competitiva de costos, como lo sugería el modelo (HOS). Se observa, que en la actualidad existe un intenso crecimiento de los intercambios internacionales de mercancías, tan solo de 2000 a 2008, dichos intercambios han crecido a una tasa anual promedio de 5.0%. El crecimiento comercial se sustenta principalmente en las exportaciones manufactureras, que para 2008 representan el 66.5% del valor total de las exportaciones mundiales de mercancías (OMC, *Estadísticas del Comercio Internacional 2009*). El comercio de manufacturas se lleva a cabo principalmente entre diferentes economías industrializadas y emergentes. En el mundo moderno los países compiten con dotaciones similares de factores. Así mismo, resulta difícil de explicar por la teoría neoclásica (modelo HOS), el creciente intercambio de productos manufacturados a nivel intraindustrial, es decir, el comercio que se desarrolla mediante el intercambio de productos de industrias de la misma naturaleza, con productos que difieren unos de otros por pequeños rasgos, y que regularmente tienen similares intensidades factoriales. Además la creciente conformación de empresas multinacionales, se encuentran ligadas mayormente a

competencia imperfecta³⁶. También es evidente, que la capacidad tecnológica en los países no es idéntica como lo suponía dicho modelo (HOS).

- 2) Los planteamientos teóricos de los modelos de (IOE), se ven fuertemente cuestionados, pues la estrategia adoptada en México a principios de los ochenta, no ha permitido resolver los problemas estructurales de la economía. El sector manufacturero que se perfilaba como el motor que dinamizaría al resto de los sectores y de la economía, no ha tenido un impacto positivo en el crecimiento económico de país. La ausencia de los efectos multiplicadores, la gran dependencia del exterior, el bajo crecimiento productivo, el poco dinamismo tecnológico, y la falta de competitividad, ponen en evidencia la validez de los planteamientos de esta corriente.
- 3) La tesis fundamental de la corriente poskeynesiana no se cumple, por lo cual las predicciones, no resultan compatibles del todo con la realidad mexicana; pues el crecimiento del sector secundario, no es la fuente básica del crecimiento del total de la economía. Sin embargo una alta relación entre PIB e importaciones y la existencia de un déficit constante comprueban la teoría de Thirlwall, en lo que se refiere a las restricciones de la balanza de pagos. Se comprueba también que el crecimiento de la economía mexicana está estrechamente vinculado al de Estados Unidos.
- 4) En lo referente a la teoría evolutiva, si bien no es posible negar una clara asociación entre crecimiento económico y avances tecnológicos, resulta visible que México no ha logrado generar mayor capacidad tecnológica, situación que repercute directamente en la competitividad y en el crecimiento económico.

³⁶ La competencia imperfecta es la situación de mercado en la que, a diferencia de la situación de competencia perfecta, un solo agente de los que funcionan en el mercado, o unos pocos manipulan la condición del producto y pueden afectar directamente a la formación de los precios.

En cuanto a la necesidad de determinar, si el actual modelo ha generado mayor crecimiento económico y además México ha logrado avanzar en la senda del desarrollo económico, se infiere lo siguiente:

- 1) La economía mexicana no ha alcanzado el crecimiento sostenido que se esperaba. El crecimiento de la economía ha sido lento y errático desde principios de los años ochenta (lo que impide que se pueda alcanzar un crecimiento en el largo plazo). De 1994 a 2009, no se ha logrado generar mayor crecimiento económico, contrariamente a lo planteado por las teorías que apoyaban la aplicación del modelo de Industrialización Orientado a Exportaciones, se observa, que el actual modelo ha generado menor crecimiento, comparado con el modelo (ISI).

- 2) De acuerdo a los indicadores evaluados, el país ha tenido algunas mejoras principalmente en áreas como salud y promoción de la escolarización básica, sin embargo, México presenta serias deficiencias y rezagos en un gran número de temas, entre los que destacan la seguridad y la educación. Las condiciones materiales de la población se han visto fuertemente dañadas pues el salario real ha perdido alrededor del 73% de su poder adquisitivo de 1976 a 2009, la distribución del ingreso no ha mejorado en alrededor de 14 años, y México se perfila como uno de los países más desiguales del mundo, con extremos de opulencia y miseria fuertemente marcados. La precariedad en el empleo formal sigue presentando fuertes rezagos, pues por lo menos en una década (de 2000 a 2009), alrededor del 64% de la población ocupada, se emplea en el sector informal. El retroceso presentado por México en algunos indicadores, en tan solo un año (Índice Legatum, 2009-2010), refleja una preocupante disminución en la calidad de vida de los mexicanos. La situación que caracteriza a México, es el estancamiento, el retroceso económico, la desigualdad y la pobreza de gran parte de la población, y sobre todo una creciente oleada de extrema violencia. Se concluye, que el país se encuentra lejos de lograr un balance entre crecimiento económico y bienestar social. De esta manera se evidencia la incapacidad del modelo actual para generar mayores beneficios sociales, lo que

colocan a los mexicanos por debajo de los estándares de calidad de vida internacionales.

Derivado del análisis y las conclusiones a las que se llegaron, en el siguiente apartado se abordaran posibles alternativas, que ayuden en la medida de lo posible a superar las limitaciones y los problemas del actual modelo económico, no sin antes precisar que sería muy osado pretender dar solución al sinnúmero de problemas por los que atraviesa el país. Dichas alternativas pretenden ayudar a formular nuevas investigaciones, que se concentren en la resolución de cada problemática en particular.

Evidentemente la incapacidad del modelo de (IOE) para generar crecimiento y desarrollo, revela la necesidad de reorientar dicho modelo, es indispensable rediseñar la forma de hacer las cosas, pues México tiene todos los elementos para llegar a ser un país en donde se equilibre el crecimiento económico con la justicia social. Bajo este contexto, algunas de las posibles soluciones serian las siguientes:

- 1) México no debe basar totalmente sus expectativas de crecimiento en el exterior, ya que como se constató, la crisis del 2009 puso en evidencia la dependencia de México a la economía Estadounidense y por supuesto la debilidad de su mercado interno. De esta manera resultara difícil lograr mayores niveles de crecimiento y sobre todo de bienestar social, si el país se encuentra supeditado a intereses y al crecimiento económico de otros países. Así, una de las estrategias para lograr un verdadero desarrollo económico podría lograrse combinando de manera adecuada la apertura comercial con un mercado interno fuerte. Pues es claro que no se logrará reducir la dependencia del exterior (actualmente con una alta dependencia del mercado Estadounidense), sin fortalecer el mercado interno. Se requiere un mercado interno sólido y en crecimiento, que propicie que la producción nacional dependa cada vez menos de los ciclos económicos del exterior.

2) Sin embargo, no es posible pretender crecimiento económico sostenido y a largo plazo, con una población inmersa en la pobreza y la desigualdad, una población sin acceso a satisfacer sus necesidades básicas, que al mismo tiempo propicia un mercado interno débil. La concentración de la riqueza en unas cuantas personas, y el apoyo a los sectores más exportadores, han derivado en detrimento de productores que abastecen al mercado interno (principalmente la micro y pequeña empresa). Además la eficiencia de la actividad exportadora en la mayoría de los casos se sigue sustentando en salarios muy bajos que propician una *relativa* competitividad a nivel internacional, que de igual forma contribuyen a acentuar la desigualdad y reducen el mercado interno.

3) Algunas estrategias para fortalecer el mercado interno pueden ser:

- Dar mayor apoyo a las micro y pequeñas empresas, con capital nacional, que en buena medida ayudaran a resolver el problema de empleo y subempleo. En donde además podrán generar productos de mayor calidad con lo cual, en un futuro podrán convertirse en empresas exportadoras y al mismo tiempo abastecedoras del mercado nacional. Estas empresas ayudaran a mejorar la distribución del ingreso, se aumentaría la capacidad de compra, la inversión, la formación de empleos bien remunerados, se mejorarían los salarios reales; todos estos elementos indispensables para reactivar el mercado interno.
- Incentivar la creación de empresas con estímulos fiscales, simplificar los trámites burocráticos, para la creación de nuevas empresas, para su ampliación o para el otorgamiento de créditos sobre todo a las micro, pequeñas empresas.
- Respaldar el establecimiento de agroindustrias, y apoyar la formación de cooperativas de agricultores, pues es vital para el futuro del país tener independencia alimentaria. El apoyo al campo generará mejores y mayores empleos, con ello se disminuiría la pobreza en la que vive la mayor parte de la población rural, se logrará que los productos nacionales puedan abastecer al mercado interno y se evitara seguir dependiendo de la importación de alimentos.
- Fomentar la inversión en actividades productivas y no especulativas.

- El gobierno y las cámaras empresariales deberán participar de manera activa, para establecer planes y programas con empresarios y trabajadores, para lograr mayor competitividad y calidad en los productos y servicios.
- Fomentar el desarrollo de cadenas productivas que incrementen el valor de los productos en cada etapa de la cadena. Apoyar y fomentar las cadenas de suministro (que las empresas nacionales sean las que sirvan de proveedoras a empresas más grandes). Crear parques industriales y clusters que coadyuven a generar empresas de clase mundial con productos de alto valor agregado, las cuales a su vez generan empleos bien remunerados.
- Poner freno a la desgravación arancelaria, que además de abrir más el mercado nacional, propicia mayor número de importaciones, y que consecuentemente golpea la competitividad de la industria nacional y afecta el empleo, así mismo, será necesario hacer una revisión de los Tratados y Acuerdos suscritos, y la conveniencia de los mismos.
- Combatir la informalidad cuyo impacto afecta a empresas y empleos.
- Apoyar la innovación tecnológica que permitirá incrementar la productividad laboral, que derivará en mayores tasas de rentabilidad para reactivar el ciclo de acumulación, y generara empresas más competitivas. De este modo, las empresas podrían encontrar abastecedores nacionales con productos de alta calidad, y ello daría como resultado una disminución importante en las importaciones y el fortalecimiento del mercado interno, lo que también podría ayudar a establecer una mayor articulación productiva.
- Instalar nuevas industrias en lugares donde se puedan aprovechar los diversos recursos y factores con los que cuenta el país, de manera que se pueda hacer una orientación selectiva de inversiones, para tomar ventaja en los diferentes territorios del país, con ello generar nuevos empleos y mejores condiciones para la población de cada región.
- Promover campañas para la compra de productos nacionales, asumiendo que el fortalecimiento del mercado interno es condición indispensable para reducir la dependencia del país con el exterior.

- El gobierno debe procurar realizar compras a empresas locales, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, de este modo se impulsara la demanda interna, y se aprovechara la capacidad ociosa que se presenta en las en las empresas de menor tamaño.
 - Hacer que las empresas del sector público trabajen de manera eficiente, en términos de calidad, productividad y costos. Para que puedan ser empresas que generen ganancias y beneficios para el país, y no sean una carga innecesaria.
- 4) Sera necesario, lograr una combinación entre impulso a los sectores exportadores y fortalecimiento del mercado interno, para poder desarrollar una estructura económica eslabonada, en donde se aproveche la demanda del mercado externo para fortalecer al interno. De esta forma la demanda externa podría influir sobre el crecimiento económico, sin que esto derivara en crecientes importaciones y por lo tanto en déficit comercial y dependencia del mercado externo.
 - 5) Será fundamental invertir en áreas prioritarias como educación, investigación y desarrollo (I+D), pues como se ha venido observando, muchos países que presentan altas tasas de inversión en estos rubros han tenido mejoras sustanciales en su productividad y competitividad, generando al mismo tiempo mayores tasas de crecimiento económico. La inversión en educación e (I+D), no debe ser considerada un gasto, sino una inversión que redundara en mayores beneficios a largo plazo. En este mismo sentido, es necesario no solo asignar mayores recursos a la (I+D), si no verificar que dichas inversiones generen los resultados esperados; para lo cual es factible establecer organizaciones que se encarguen de administrar los recursos asignados, los resultados obtenidos y la aplicación de las investigación en mejora del país.
 - 6) Con el objetivo de crear adecuados planes y programas en innovación y tecnología, se recomienda impulsar marcos legales y económicos a largo plazo, que promuevan la actividad innovadora. Será necesario, hacer una elección

selectiva del tipo de investigaciones, el número de investigadores requeridos, los resultados que se pretenden obtener y la aplicación de dichos resultados. Los centros de investigación y Universidades, necesitan incorporar investigadores de tiempo completo, que se dediquen a actividades que generen un impacto positivo en el desarrollo del país. Los trabajos de investigación, de licenciaturas y posgrados deberán estar encaminados a resolver problemas específicos, y a mejorar las condiciones de las empresas y de la sociedad. Además, al implementar adecuadas políticas y programas en innovación y tecnología, se podrá llegar a desarrollar el proceso de alcance tecnológico, con lo cual el país podrá competir bajo la perspectiva tecnológica, y no sobre la base de bajos costos laborales.

- 7) De acuerdo con Claudio Estrada Gasca, director del Centro de Investigación en Energía (CIE) de la UNAM, México se ha padecido de "miopía para visualizar de forma integral el problema de los energéticos, pues se sabe que a escala mundial las fuentes de petróleo se agotarán en 50 años, el gas en 70 y el carbón en 165. La era de los combustibles fósiles está terminando" (El Universal; 25.5.09). Sin embargo, Claudio Estrada reconoció que si bien se han hecho esfuerzos por desarrollar nuevas aplicaciones utilizando energías renovables, "lo estamos haciendo un poco tarde, y por eso es tan importante que se tome conciencia de su valor energético; naciones como China e India nos han invadido con sus productos vinculados a energías renovables en unos pocos años" (La Jornada; 05.6.07). Claudio Estrada manifiesta que es imprescindible impulsar políticas, y programas educativos orientados a la investigación e innovación, que permitan eliminar la dependencia de México a combustibles fósiles, y una alternativa viable, sería el aprovechamiento de fuentes de energía renovables, sobre todo la solar, eólica y geotérmica, pues México tiene las condiciones para lograrlo. Además el investigador comentó que México tiene abundancia de recursos en energías renovables y recursos humanos capaces de generar investigación y desarrollo para apropiarse o crear las tecnologías necesarias y promover una industria nacional (El Universal; 25.5.09). De acuerdo con las

aseveraciones de Claudio estrada, es indispensable que se realicen las acciones necesarias para (I+D) de energías renovables, para apropiarse o crear las tecnologías necesarias y promover una industria nacional, eliminar la dependencia a combustibles fósiles. Aunado a lo anterior, la (I+D) en temas energéticos, podría generar innovación y desarrollo de productos, disminución de las importaciones de dichos productos, creación de nuevas empresas y empleos; condiciones que por supuesto fortalecerían al mercado nacional, y crearían un nuevo mercado internacional.

- 8) Es evidente que de seguir con el actual esquema (en educación, innovación y tecnología), no solo se pone en peligro a los sectores más exportadores, sino la estabilidad y desenvolvimiento de del país.
- 9) Un problema que reviste vital importancia en la actualidad, es la violencia e inseguridad en México. La extrema violencia, está provocando cierre de empresas, y mayor emigración de ciudadanos mexicanos (en buscan de mejoras económicas y seguridad), además la falta de Estado de derecho, y la corrupción de las autoridades crean incertidumbre en nacionales y extranjeros (quien puede pensar que la economía va a crecer, cuando no hay garantía de que la ley se cumpla). Así, la imagen del país se ve seriamente afectada y sigue perdiendo credibilidad en el ámbito internacional. El país no se liberara del lastre de la violencia y la inseguridad, sin una estrategia de largo plazo, en donde un pilar fundamental sea, la educación, aunado a menores niveles de desigualdad y pobreza. Todos los actores del país deberán estar plenamente comprometidos en la reconfiguración de una sociedad que coadyuve a la creación de un país con viabilidad para la vida.
- 10) Si bien, la idea básica del modelo actual (IOE), fue pensada bajo las premisa de que una separación de Estado y mercado resultaría la mejor opción para lograr crecimiento económico. Hoy es indudable que la combinación equilibrada de un estado regulador y el mercado, redundara en mayores beneficios. Tal es el caso

del modelo Chino, “resulta paradójico, que en pleno auge de la globalización, una economía definida como comunista, con un modelo adaptado como un socialismo de mercado, (combinación de estatismo y apertura al libre comercio), sea la gran ganadora del crecimiento económico y no alguna de las economías de occidente que supuestamente lideraban el fenómeno de la globalización” (Oropeza, 2007, p. 147).

- 11) Para el caso de México se hace necesario considerar una mayor participación del Estado en apoyo a los productores internos, en especial el apoyo y protección a los sectores débiles (por ejemplo Estados Unidos realiza este tipo de acciones subsidiando a sus agricultores), siendo este país, uno de los principales promotores de la aplicación de políticas neoliberales. En este sentido, el gobierno y las cámaras empresariales deben tomar parte activa, para proteger los productos nacionales, que se enfrentan a competencia externa agresiva y muchas veces desleal (con países con los que México ha suscrito o no tratados y acuerdos). En la actualidad la discriminación de precios (que forma parte de las prácticas desleales de comercio internacional) y que se conoce comúnmente como *dumping*³⁷, es una práctica común, pues existen varios productos que logran penetrar al país con costos más bajos que los nacionales, y desplazan a los productos mexicanos. Sin embargo, el dumping puede ser frenado por el gobierno mediante la implementación de cuotas compensatorias³⁸ o medidas de salvaguardia³⁹. De este modo, el uso inteligente y comprometido de mecanismos legítimos de defensa disponibles, permitirá a las empresas y al país tomar lo mejor de la apertura comercial, y evitar los altos costos, que para muchas

³⁷ El dumping consiste en la “exportación de productos a un precio inferior a su valor normal, es decir, a un precio inferior a aquél al que se venden en el mercado interno o en los de terceros países, o al costo de producción” (OMC, 2010).

³⁸ Las cuotas compensatorias son impuestos de carácter no regulatorio aplicado a mercancías importadas, Dichas cuotas tienen por objeto impedir el ingreso al mercado interno, de mercancías en condiciones de discriminación de precios o de subvención (SIICEX, 2011).

³⁹ Las salvaguardias se definen como medidas “de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional. Esas medidas, que en general adoptan la forma de suspensión de concesiones u obligaciones, pueden consistir en restricciones cuantitativas de las importaciones o aumentos de los derechos, como aranceles, permisos previos, cupos, etc. La naturaleza de las salvaguardias es temporal (OMC, 2010).

empresas mexicanas representa el participar en el mercado mundial en condiciones de desventajas o inequitativas.

- 12) Los Tratados y Acuerdos que México ha suscrito, se deben gestionar de manera adecuada, buscando siempre beneficios para el país. Es indispensable aplicar las reservas y condiciones de las negociaciones contenidas en dichos Acuerdos, para favorecer a los productores nacionales. Por mencionar un ejemplo, un Acuerdo que podría derivar en grandes beneficios, es el AAE México-Japón, que además de contener temas comerciales, aborda aspectos como cooperación bilateral en Industrias de soporte, pequeñas y medianas empresas, ciencia y tecnología, educación técnica y vocacional, capacitación, entre otros. México podría aprovechar las oportunidades de dicho Acuerdo, para intentar desarrollar tecnología propia y mejorar la competitividad de la planta productiva. Por otro lado, resulta evidente que cuando se tenga la expectativa de suscribir nuevos tratados y acuerdos, será fundamental evaluar con profundidad las posibles ventajas y desventajas que de ellos puedan emanar.
- 13) Una alternativa para encaminar al país hacia un modelo de desarrollo más acorde con la realidad actual, es realizar investigaciones y estudios de países con modelos de desarrollo exitosos (países con una trayectoria de crecimiento económico sostenido, con adecuados niveles y calidad de vida); esto con la finalidad de comprender su dinámica y en la medida de lo posible copiar, adaptar o desarrollar un modelo exitoso para México.
- 14) Pese a las posibles alternativas planteadas, es claro, que dichas acciones no se podrán lograr, sin una adecuada articulación entre gobierno, iniciativa privada, Universidades, organizaciones civiles, laborales y población en general. Los diferentes actores de la sociedad deberán formar un equipo de trabajo, con planes a largo plazo y objetivos claros, que lleven a la consecución de un verdadero proyecto de nación. Será pertinente que las decisiones y acciones, beneficien no solo a particulares nacionales o extranjeros, si no a la población en

su totalidad. Es esencial, reorientar el modelo económico actual, invertir en áreas prioritarias, generar independencia alimentaria, consolidar un fuerte mercado interno, y sobre todo, educar a las generaciones presentes y futuras bajo un marco ético, donde se procure el respeto a la vida humana, y al medio ambiente; todas estas condiciones necesarias para construir un país con amplio potencial de desarrollo económico.

Bibliografía

- Acosta, F. (2005). *Glosario de comercio exterior*. México: Editores fiscales, Isef.
- Amoroso, N., Chiquiar, D., Quella, N. y Ramos Francia, M (2008, febrero). Determinantes de la Ventaja Comparativa y del Desempeño de las Exportaciones Manufactureras Mexicanas en el Periodo 1996-2005. Documentos de Investigación, Banco de México. No 2008-01. Recuperado el 2 de enero de 2011, disponible en: <http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-discursos/publicaciones/documentos-de-investigacion/banxico/%7B9BD604BB-14B7-E452-4941-5507E274F495%7D.pdf>
- Asia-Pacific Economic Cooperation (2010). Member Economies. Recuperado el 23 de septiembre de 2010, disponible en <http://www.apec.org/About-Us/About-APEC/Member-Economies.aspx>
- Asociación Latinoamericana de Integración (2010). Acuerdos actuales. Recuperado el 23 de septiembre de 2010, disponible en: <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/vpaíses/mexico>
- Bajo, O. (1991). *Teorías del Comercio Internacional*. Barcelona: Antoni Bosch, editor.
- Banco de México (n.d). Salarios mínimos e Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Recuperado el 12 de marzo de 2011 de: <http://www.banxico.org.mx/>
- Banco de México (n.d). Saldo de la Cuenta Corriente. Recuperado el 29 de septiembre de 2010 de: <http://www.banxico.org.mx/>
- Berumen, S. (2000). “Los sexenios económicos en México y su inmersión en la globalización”. *Proyecciones*, Año1, número 7, agosto-septiembre. Recuperado el 15 de septiembre de 2010, de http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/proy/n7/investigacion/in_sberumen.html
- Blanco, H. (1994). *Las negociaciones comerciales de México con el mundo*. México: Fondo de cultura económica.
- Calva J. L. et. al., (2007). *México en el mundo: inserción eficiente*. México: Miguel Ángel Porrúa.

- Cámara de Diputados. (2010). Estadísticas Históricas Indicadores Macroeconómicos, Balanza de Pagos 1980-2009. Recuperado el 11 de Noviembre de 2010, de http://www.cefp.gob.mx/intr/estadisticas/copianewe_stadisticas.html#11
- Carrasco, H. (2006). *Glosario jurídico aduanero y de comercio exterior*. México: IURE.
- Castillo, A. (2001). Crecimiento Económico y apertura comercial en México (1896 – 1997). Tesis de Licenciatura, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus Acatlán, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Clive, H. (2006). *El fetiche del crecimiento*. Pamplona, España: Laetoli.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, (n.d). Estadísticas de la UNCTAD, UNCTADSTAT.[web en línea]. Disponible desde Internet en: <http://www.unctad.org/Templates/Page.asp?intItemID=1584&lang=3>. [con acceso el 11 de abril de 2011]
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, “UNCTAD” (2010). Informe sobre las inversiones en el mundo 2010. Recuperado el 9 de abril de 2011, en http://www.unctad.org/sp/docs/wir2010overview_sp.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2011). Informe de los resultados de la medición de pobreza 2010. Recuperado el 1 de septiembre de 2011, de <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/index.es.do>
- De la Rosa, J. R. de la (2006). “Dos enfoques teóricos sobre el proceso de crecimiento económico: con énfasis en las exportaciones manufactureras”. *Análisis Económico. Volumen. XXI*, número 48, México, tercer cuatrimestre, pp. 92 -119.
- Delgado de Cantú, G. (1996). “*México: Estructuras Política, Económica y Social*”. (1ª reimpression, 1998). México: Addison Wesley Logman, coedición con: Pearson, Educación.
- Dussel, E. (1997). *La economía de la polarización*. México: UNAM-JUS.
- Fernández T. (2005). *La crisis financiera de 1994-1995 y el TLCAN a diez años*. Edición electrónica a texto completo en www.eumed.net/libros/2005/jeft/

- Fondo Monetario Internacional (1993). Manual de Balanza de Pagos (5ª ed.). Recuperado el 25 de febrero de 2011, de <http://www.imf.org/external/np/sta/bop/bopman.pdf>
- Foro económico Mundial (n.d). Reporte Global de Competitividad (Global Competitiveness Report) 2008-2009 y 2010.2011. Recuperado el 2 de enero de 2011, de <http://www.weforum.org/issues/global-competitiveness>
- Francia, L. 19-01-2011. China será la primera economía del mundo en 2050 y España caerá al puesto 18. RTVE.es, España. Recuperado el 22 de marzo del 2011, disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20110119/china-sera-primera-economia-del-mundo-2050-espana-caera-puesto-18/396043.shtml>
- Gildenberger, Carlos (1978). "Desarrollo y calidad de vida". *Revista Argentina de Relaciones Internacionales*. Vol. IV, No. 12, septiembre/diciembre. Buenos Aires (Argentina).
- Guillén, H. (2005). *México frente a la mundialización neoliberal*. México: Ediciones Era, S.A. de C.V.
- Guillén, H. (1997). *La contrarrevolución neoliberal en México*. México: Ediciones Era, S.A. de C.V.
- Índice de Mejor Vida (n.d.). Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE). Recuperado el 24 de julio de 2011 de, <http://www.oecdbetterlifeindex.org/#/11111111111>
- Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual. (n.d). Colección Guías de Usuarios, Tríptico de Patentes. Recuperado el 18 de diciembre de 2010 de, http://www.impi.gob.mx/work/sites/IMPI/resources/LocalContent/880/26/Triptico_Patentes.pdf
- Instituto Nacional de Geografía e Historia. (n.d). Banco de Información Económica (BIE). [web en línea]. Disponible desde Internet en: <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/bdiesi/bdie.html> [con acceso el 8 de octubre de 2010]
- Krugman, P. y Obstfeld, J. (1999). *Economía internacional. Teoría y política*, Mc Graw Hill. Madrid; México.
- Ledesma, C. A. (1990). *Principios de comercio internacional*. (3ª ed.). Argentina, Buenos Aires: Ediciones MACCHI.
- Legatum Institute (2010). *Legatum Prosperity Index 2010 (4ª ed.)*. Recuperado el 22 de marzo del 2011, disponible en <http://www.prosperity.com/>

- Ley de Comercio Exterior de México vigente
- Méndez, J. S. (2008). *Problemas económicos de México* (6ª ed.). México. D., F.: Mc Graw Hill.
- Méndez, M. (2004). *Contribuciones y aprovechamientos derivados del comercio exterior. Una alternativa para comercialización con el extranjero*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
- Mercado Común del Sur (2010). Antecedentes del Mercosur. Recuperado el 10 de octubre de 2010, de http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=655&site=1&channel=secretaria&seccion=2#antecedentes
- Molina, T. y Zárate R. (2009). *La industrialización orientada a la exportación ¿Una estrategia de desarrollo para México?*. México: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Monteverde, A. A. (1992). *Estrategias para la Competitividad Internacional*, (1ª ed.). Colombia: Ed. Macchi.
- Organización de los Estados Americanos (n.d). Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE). Recuperado el 25 octubre de 2010, de http://www.sice.oas.org/Trade/ARG_MEX/ARGMEX_ind_s.asp
- Organización Mundial del Comercio (n.d). *Estadísticas del comercio internacional 2010*. Recuperado el 15 de enero de 2011, de http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2010_s/its10_toc_s.htm
- Organización Mundial del Comercio (n.d). *Estadísticas del comercio internacional 2009*. Recuperado el 25 de febrero de 2010, de http://www.wto.org/spanish/res_s/statis_s/its2009_s/its09_toc_s.htm
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (n.d), Labour productivity levels in the total economy. OECD. StatExtracts 2010. Recuperado el 29 de febrero de 2011, de http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=EO88_INTERNET
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (n.d), Country statistical profiles 2010, Mexico. OECD. StatExtracts 2010. Recuperado el 25 marzo de 2011, de http://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=EO88_INTERNET

- Oropeza, G. et al. (2007). "Tratados y acuerdos internacionales de los que México es parte contratante". *México en el mundo inserción eficiente. Agenda para el desarrollo*, vol. 3. México: Miguel Ángel Porrúa. pp. 135-157
- Ortiz, A. (2001). *Comercio exterior de México en el siglo XX*. México, D.F. UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas: Miguel Ángel Porrúa.
- Periódico, El Financiero. México con más pobres en toda Latinoamérica., México D.F., 24 de marzo, p. 5. 2010
- Periódico, El Universal. Se desaprovechan energías renovables, México D.F., 25 de mayo, 2009. Recuperado el 20 de julio de 2010. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/3071.html>
- Periódico, La Jornada. México llega tarde al desarrollo de energías renovables: CIE-UNAM. México D.F., 5 de junio, 2007. Recuperado el 20 de julio de 2010. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/06/05/index.php?section=ciencias&article=a02n1cie>
- Perspectivas de la OCDE: México Políticas Clave para un Desarrollo Sostenible, OCDE, Mayo 2010.
- Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión (2004). Secretaria de Economía. Recuperado el 29 de septiembre de 2010, disponible en http://www.sice.oas.org/ctyindex/MEX/pcepi_s.pdf
- PROMEXICO (2010). APPRIS. Recuperado el 18 de octubre de 2010, en http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/acuerdos_para_la_promocion_y_proteccion_reciproca_
- PROMEXICO (2010). Acuerdos de Complementación Económica. Recuperado el 10 de septiembre de 2010, disponible en http://www.promexico.gob.mx/wb/Promexico/acuerdos_para_evitar_la_doble_tributacion
- *Revista CNNEXPANSIÓN*. Empleo Informal, un lastre para México. México D.F., 10 de marzo. Recuperado el 02 de marzo del 2011, disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/mi-carrera/2011/02/02/empleo-informal-mexico-seguro-social-cnn>

- *Revista CNEXPANSIÓN* .Carlos Slim, el Hombre más rico del mundo. México D.F., 10 de marzo. Recuperado el 30 de mayo del 2011, disponible en: <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2010/03/10/mexicanos-ricos-forbes-slim>
- Revista Fortuna 2009, “*México, el más desigual del mundo*”, disponible en <http://revistafortuna.com.mx/contenido/2009/06/15/mexico-el-mas-desigual-del-mundo/>
- Secretaría de Economía. (2010). ALADI. Recuperado el 15 de diciembre de 2010. Disponible en http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_aladi
- Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior. (2010). Fechas de publicación y entrada en vigor de los TLC's suscritos por México. Recuperado el 20 de julio de 2010. Disponible en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/430/1/images/ficha_publica_tlcs.htm
- Secretaría de Economía. (2010). ¿Cuáles son los beneficios para México de ser miembro de la OMC?. Recuperado el 23 de septiembre de 2010, disponible en <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/430/1/images/beneficios.htm>
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio con América del Norte., Resumen general TLCAN. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/407/1/images/resumen_tlcan.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio con Colombia y Venezuela (G3).Resumen del TLC G3. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/412/1/images/resumen_G3.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México y Bolivia. Resumen del TLC con Bolivia. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/409/1/images/resumen_bolivia.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México y Costa Rica. Resumen del TLC con Costa Rica. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/411/1/images/resumen_costa_rica.htm

- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México y Chile. Resumen del TLC con Chile. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/410/1/images/resumen_chile.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México y Nicaragua. Resumen del TLC con Nicaragua. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/413/1/images/resumen_nicaragua.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México y La Unión Europea. Resumen del TLC con La Unión Europea. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/420/1/images/ResumenUE.pdf>
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México e Israel. Resumen del TLC con Israel. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/423/1/images/RESUMEN_GENERAL_ISRAEL
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México-Guatemala, Honduras y el Salvador (TLCTNM). Resumen del TLC con el Triangulo del Norte. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/414/1/images/resumen_triangulo_norte.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México- con los Países del AELC. Resumen del TLC con AELC. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/421/1/images/resumen_aelc.htm
- Secretaría de Economía. (2010). Tratado de Libre Comercio entre México y Uruguay. Resumen del TLC con Uruguay. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en <http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/415/1/images/PresentacionTLCMx-Uy.pdf>
- Secretaría de Economía. (2010). Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón. Resumen del AAE México-Japón. Recuperado el 17 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/424/1/images/Resumen_AAE_Mexico_Japon.pdf

- Secretaría de Economía. (2010). Acuerdos o Tratados. Recuperado el 20 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/work/models/economia/Resource/417/1/images/resumen_brasil.htm
- Secretaría de Economía. (2010). APPRIS. Recuperado el 18 de octubre de 2010, en http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_APPRIS
- Segura, R. (2005). *El Comercio Internacional y La Política Comercial de México. 1990-2003*. Tesis (Licenciado en economía). Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Campus Aragón. Universidad Nacional Autónoma de México, México, D, F.
- Sistema Integral de Información de comercio exterior (2011). Cuotas compensatorias. Recuperado el 15 de febrero de 2011, en <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/Acuerdos/Compensatorias/Compensatorias.htm>
- Sistema Integral de Información de comercio exterior (2010), Decretos, Programas de fomento. Recuperado el 15 de diciembre de 2010, en <http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/SICETECA/SICETECA.html>
- Smith, A. (1958). *Investigaciones sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Södersten, B. (1970). *International Economics*. EU: Harper & Row, Publishers.
- Solís, L. (1999). *Evolución de la Economía Mexicana*. México: El Colegio Nacional.
- Thirlwall, A. P. (2003). La naturaleza del crecimiento económico: un marco alternativo para comprender el desempeño de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica.
- Todaro, M.P. (1987). *Economía para un mundo en desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Torres, R. (1996). *Teoría del comercio internacional*. (20ª ed.). México: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.
- Witker, J. (1986). *Grandes tendencias políticas contemporáneas: El GATT*. México: UNAM.
- Witker, J. y Jaramillo, G. (1996). *Comercio Exterior de México, Marco Jurídico y Operativo*. México: McGraw-Hill.

- Witker, J. y Jaramillo, G. (1991). *Régimen del comercio exterior de México del GATT al tratado trilateral de libre comercio*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Woldenberg, J. (2006). “Los límites de la política”. *Revista de la Facultad de Derecho*, México D.F., No. 245, p. 143-151.

Siglas y abreviaturas

AAE	Acuerdo de Asociación Económica
AAP	Acuerdo de Alcance Parcial
ACE	Acuerdo de Complementación Económica
AELC	Asociación Europea de Libre Comercio
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA	Área de Libre Comercio para América
ALTEX	Programa para las Empresas Altamente exportadoras
APEC	Cooperación Económica Asia-Pacífico (siglas en inglés)
APPRIS	Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior
BIE	Banco de Información Económica
CCE	Consejo Coordinador Empresarial
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
DRAWBACK	Decreto para la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores
D.O.F	Diario Oficial de la Federación
DIMEX	Programa de Derechos de Importación de Mercancías para Exportación
ECEX	Decreto para regular el establecimiento de Empresas de Comercio Exterior
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (siglas en inglés)
GCI	Índice de Competitividad Global (siglas en inglés)
HOS	Modelo de Heckscher-Ohlin-Samuelson
I+D	Investigación y Desarrollo
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IED	Inversión Extranjera Directa
IMMEX	Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IOE	Industrialización Orientada a Exportaciones
ISI	Industrialización por Sustitución de Importaciones
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NAFIN	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OECE	Organización Europea de Cooperación Económica
OIT	Organización Internacional del Trabajo

OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PECE	Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico
PIB	Producto Interno Bruto
PIRE	Programa Inmediato de Reordenamiento
PITEX	Programa de Importaciones Temporales para Producir Artículos de Exportación
PNB	Producto Nacional Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PROFIEX	Programa de Fomento Integral de la Exportación
PRONACIFE	Programa Nacional para el Financiamiento de la Industria y el Comercio Exterior
PRONASOL	Programa Nacional de Solidaridad
PROSEC	Programa de Protección Sectorial
PSE	Pacto de Solidaridad Económica
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (ahora Secretaría de Economía)
SIICEX	Sistema Integral de Información de comercio exterior
TLC	Tratado de Libre Comercio
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo

Anexos

Anexo 1. Tratados de Libre Comercio y Acuerdos celebrados por México hasta el año 2009

TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA CELEBRADOS POR MÉXICO (1994-2005)		
Tratado	Países	Entrada en vigor
TLCAN	Estados Unidos y Canadá	1 de enero de 1994
TLC-G3	Colombia y Venezuela **	1 de enero de 1995
TLC México - Costa Rica	Costa Rica	1 de enero de 1995
TLC México - Bolivia	Bolivia	1 de enero de 1995
TLC México - Nicaragua	Nicaragua	1 de julio de 1998
TLC México - Chile	Chile	1 de agosto de 1999
TLCUEM	Unión Europea	1 de julio de 2000
TLC México - Israel	Israel	1 de julio de 2000
TLC México – Triángulo del Norte	El Salvador, Guatemala y Honduras	15 de marzo de 2001 con El Salvador y Guatemala y 1 de junio de 2001 con Honduras.
TLC México - AELC	Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza	1 de julio de 2001
TLC México - Uruguay	Uruguay	15 de julio de 2004
AAE México - Japón	Japón	1 de abril de 2005

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

* Venezuela renunció al TLC-G3 en 2006, quedando México y Colombia como integrantes del Tratado.

ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE) CELEBRADOS POR MÉXICO HASTA 2009

Tratado	Países	Entrada en vigor	Vigencia
ACE 8 (Perú)	Perú	Suscrito y en vigor el 25 de marzo de 1987	Duración indefinida Se han realizado varias modificaciones al ACE 8. El Décimo Protocolo Adicional se suscribió en septiembre de 2009 y entrara en vigor el 1 de enero d 2010
ACE 51 (Cuba)	Cuba	Suscrito el 17 de octubre de 2000. En vigor el 28 de febrero de 2001	Duración hasta el 27 de mayo de 2002. Se han realizado modificaciones al ACE 5. El Primer y Segundo Protocolo Adicional del ACE 5. El Segundo se suscribió el 23 de mayo de 2002, el cual no contiene clausula de vigencia
ACE 53 (Brasil)	Brasil	Suscrito el 3 de julio de 2002. En vigor el 2 de mayo de 2003	El presente Acuerdo dejará de aplicarse en el momento en que entre en vigor un Acuerdo entre el MERCOSUR y México, o cuando medie denuncia de alguna de las Partes. Se han realizado modificaciones al ACE 53. El Tercer Protocolo Adicional suscrito en mayo de 2007, entro en vigor el 25 de junio de 2007
ACE 54 (MERCOSUR)	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	Suscrito el 5 de julio del 2002. En vigor el 5 de enero de 2006	E presente Acuerdo tendrá vigencia hasta que sea sustituido por un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos.
ACE 55 (MERCOSUR) – Sector Automotriz	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay	Suscrito el 27 de septiembre del 2002. En vigor con Argentina, Brasil y Uruguay el 1de enero de 2003, con Paraguay el 1 de febrero de 2011	El presente Acuerdo estará en vigor hasta tanto sea sustituido por un Acuerdo de Libre Comercio entre el MERCOSUR y México. Se han realizado modificaciones al ACE 55. El Primer Protocolo Adicional Apéndice IV suscrito en junio de 2004, entro en vigor el 15 de julio de 2004

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaria de Economía y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL (AAP) CELEBRADOS POR MÉXICO HASTA 2009

Tratado	Países	Entrada en vigor	Vigencia
AAP 14 (Panamá)	Panamá (Extensivo a Ecuador y Paraguay)	Suscrito y en vigor el 22 de mayo del 1985.	Su validez será de 3 años y se prorrogará automáticamente por períodos iguales, salvo el caso en que una de las Partes Contratantes manifieste por escrito a la otra su intención de no prorrogarlo. El Primer Protocolo Modificatorio suscrito y en vigor el 11 abril de 1989
AAP 29 (Ecuador)	Ecuador	En vigor el 1 de mayo de 1983	El presente Acuerdo entrará en vigor el 1o. de mayo de 1983, por un plazo de diez años. Posteriormente se suscribió el Octavo y Noveno Protocolo, este último suscrito el 2 de diciembre de 1994, sin cláusulas de vigencia. El Décimo Protocolo suscrito el 16 de agosto de 2002 contiene incorporación de preferencias para productos nuevos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Anexo 2. APPRIS suscritos por México en el mundo hasta el año 2009

País	En vigor (Año)	País	En vigor (Año)	País	En vigor (Año)
Suiza	1996	Austria	2001	Panamá	2006
Argentina	1998	Suecia	2001	Islandia	2006
Holanda	1999	Corea	2002	Australia	2007
Francia	2000	Italia	2002	Trinidad y Tobago	2007
Reino Unido	2007	Uruguay	2002	España	2008
Portugal	2000	Grecia	2002	India	2008
Dinamarca	2000	Cuba	2002	Eslovaquia	2009
Finlandia	2000	Bélgica	2003	China	2009
Alemania	2001	Rep. Checa	2004	Bielorrusia	Pendiente

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía

Anexo 3. Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa en México (1980-2009)

CRECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA		
DIRECTA (IED)		
Periodo	Millones de dólares	Crecimiento anual (%)
1980	1,623	
1981	1,701	4.8
1982	627	-63.2
1983	684	9.1
1984	1,430	109.1
1985	1,729	20.9
1986	2,424	40.2
1987	3,877	59.9
1988	3,157	-18.6
1989	2,500	-20.8
1990	3,722	48.9
1991	3,565	-4.2
1992	3,600	1.0
1993	4,901	36.1
1994	10,647	117.3
1995	8,375	-21.3
1996	7,848	-6.3
1997	12,146	54.8
1998	8,374	-31.1
1999	13,870	65.6
2000	18,110	30.6
2001	29,849	64.8
2002	23,783	-20.3
2003	15,737	-33.8
2004	24,818	57.7
2005	24,037	-3.1
2006	20,420	-15.0
2007	29,714	45.5
2008	25,865	-13.0
2009	15,206	-41.2

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Anexo 4. Participación porcentual de las exportaciones, petroleras y no petroleras respecto a las exportaciones totales (1980-2009)

PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS						
Periodo	Millones de dólares			Participación (%)		
	X-T	X-P	X-NP	X-T	X-P	X-NP
1980	15,512	10,441	5,071	100	67.3	32.7
1981	20,102	14,574	5,528	100	72.5	27.5
1982	21,230	16,477	4,752	100	77.6	22.4
1983	22,312	16,017	6,295	100	71.8	28.2
1984	24,196	16,602	7,595	100	68.6	31.4
1985	21,664	14,767	7,148	101	68.2	33.0
1986	16,158	6,307	9,850	100	39.0	61.0
1987	20,495	8,630	11,865	100	42.1	57.9
1988	20,546	6,711	13,835	100	32.7	67.3
1989	22,842	7,876	14,966	100	34.5	65.5
1990	26,839	10,104	16,735	100	37.6	62.4
1991	42,688	8,166	34,521	100	19.1	80.9
1992	46,196	8,307	37,889	100	18.0	82.0
1993	51,886	7,685	44,201	100	14.8	85.2
1994	60,882	7,619	53,263	100	12.5	87.5
1995	79,542	8,638	70,904	100	10.9	89.1
1996	96,000	11,817	84,183	100	12.3	87.7
1997	110,431	11,455	98,976	100	10.4	89.6
1998	117,539	7,296	110,244	100	6.2	93.8
1999	136,362	9,959	126,402	100	7.3	92.7
2000	166,121	16,124	149,996	100	9.7	90.3
2001	158,780	13,191	145,589	100	8.3	91.7
2002	161,046	14,823	146,223	100	9.2	90.8
2003	164,766	18,597	146,169	100	11.3	88.7
2004	187,999	23,663	164,335	100	12.6	87.4
2005	214,233	31,889	182,344	100	14.9	85.1
2006	249,925	39,017	210,908	100	15.6	84.4
2007	271,875	43,014	228,861	100	15.8	84.2
2008	291,343	50,635	240,707	100	17.4	82.6
2009	229,783	30,911	198,872	100	13.5	86.5

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Nota: X-T (exportaciones totales), X-P (exportaciones petroleras), X-NP (exportaciones no petroleras).

Anexo 5. Participación porcentual de las exportaciones agropecuarias, extractivas y manufactureras, respecto de las exportaciones no petroleras (1980-2009)

PARTICIPACIÓN DE CADA ACTIVIDAD EN LAS EXPORTACIONES NO PEROLERAS								
Millones de dólares					Participación (%)			
Año	X-NP	X-a	X-e	X-m	X-NP	X-a	X-e	X-m
1980	5,071	1,528	513	3,031	100	30.1	10.1	59.8
1981	5,528	1,482	686	3,360	100	26.8	12.4	60.8
1982	4,752	1,233	501	3,018	100	26.0	10.6	63.5
1983	6,295	1,189	524	4,583	100	18.9	8.3	72.8
1984	7,595	1,461	539	5,595	100	19.2	7.1	73.7
1985	7,148	1,546	505	5,098	100	21.6	7.1	71.3
1986	9,850	2,098	510	7,242	100	21.3	5.2	73.5
1987	11,865	1,543	576	9,746	100	13.0	4.9	82.1
1988	13,835	1,670	660	11,504	100	12.1	4.8	83.2
1989	14,966	1,754	604	12,608	100	11.7	4.0	84.2
1990	16,735	2,163	617	13,956	100	12.9	3.7	83.4
1991	34,521	2,373	547	31,602	100	6.9	1.6	91.5
1992	37,889	2,112	356	35,420	100	5.6	0.9	93.5
1993	44,201	2,790	308	41,103	100	6.3	0.7	93.0
1994	53,263	3,037	382	49,843	100	5.7	0.7	93.6
1995	70,904	4,573	536	65,795	100	6.4	0.8	92.8
1996	84,183	4,122	438	79,623	100	4.9	0.5	94.6
1997	98,976	4,436	464	94,076	100	4.5	0.5	95.0
1998	110,244	4,320	449	105,474	100	3.9	0.4	95.7
1999	126,402	4,438	421	121,543	100	3.5	0.3	96.2
2000	149,996	4,752	496	144,748	100	3.2	0.3	96.5
2001	145,589	4,435	386	140,767	100	3.0	0.3	96.7
2002	146,223	4,196	367	141,659	100	2.9	0.3	96.9
2003	146,169	5,023	496	140,650	100	3.4	0.3	96.2
2004	164,335	5,666	901	157,768	100	3.4	0.5	96.0
2005	182,344	5,981	1,168	175,196	100	3.3	0.6	96.1
2006	210,908	6,836	1,321	202,752	100	3.2	0.6	96.1
2007	228,861	7,415	1,737	219,709	100	3.2	0.8	96.0
2008	240,707	7,895	1,931	230,882	100	3.3	0.8	95.9
2009	198,872	7,726	1,448	189,698	100	3.9	0.7	95.4

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Nota: X-NP (exportaciones no petroleras), X-a (exportaciones agropecuarias), X-e (exportaciones extractivas), X-m (exportaciones manufactureras)

Anexo 6. Crecimiento anual de las exportaciones totales, petroleras y no petroleras (agropecuarias, extractivas y manufacturas), en el periodo de (1980-2009)

CRECIMIENTO ANUAL %												
Millones de dólares							Crecimiento anual (%)					
Periodo	X-T	X-P	X-NP	X-a	X-e	X-m	X-T	X-P	X-NP	X-a	X-e	X-m
1980	15,512	10,441	5,071	1,528	513	3,031						
1981	20,102	14,574	5,528	1,482	686	3,360	29.6	39.6	9.0	-3.0	33.8	10.9
1982	21,230	16,477	4,752	1,233	501	3,018	5.6	13.1	-14.0	-16.8	-26.9	-10.2
1983	22,312	16,017	6,295	1,189	524	4,583	5.1	-2.8	32.5	-3.6	4.4	51.9
1984	24,196	16,602	7,595	1,461	539	5,595	8.4	3.6	20.6	22.9	3.0	22.1
1985	21,664	14,767	7,148	1,546	505	5,098	-10.5	-11.1	-5.9	5.8	-6.4	-8.9
1986	16,158	6,307	9,850	2,098	510	7,242	-25.4	-57.3	37.8	35.8	1.0	42.1
1987	20,495	8,630	11,865	1,543	576	9,746	26.8	36.8	20.5	-26.5	13.0	34.6
1988	20,546	6,711	13,835	1,670	660	11,504	0.3	-22.2	16.6	8.3	14.6	18.0
1989	22,842	7,876	14,966	1,754	604	12,608	11.2	17.4	8.2	5.0	-8.5	9.6
1990	26,839	10,104	16,735	2,163	617	13,956	17.5	28.3	11.8	23.3	2.1	10.7
1991	42,688	8,166	34,521	2,373	547	31,602	59.1	-19.2	106.3	9.7	-11.4	126.4
1992	46,196	8,307	37,889	2,112	356	35,420	8.2	1.7	9.8	-11.0	-34.9	12.1
1993	51,886	7,685	44,201	2,790	308	41,103	12.3	-7.5	16.7	32.1	-13.5	16.0
1994	60,882	7,619	53,263	3,037	382	49,843	17.3	-0.9	20.5	8.9	24.0	21.3
1995	79,542	8,638	70,904	4,573	536	65,795	30.6	13.4	33.1	50.6	40.3	32.0
1996	96,000	11,817	84,183	4,122	438	79,623	20.7	36.8	18.7	-9.9	-18.3	21.0
1997	110,431	11,455	98,976	4,436	464	94,076	15.0	-3.1	17.6	7.6	5.9	18.2
1998	117,539	7,296	110,244	4,320	449	105,474	6.4	-36.3	11.4	-2.6	-3.3	12.1
1999	136,362	9,959	126,402	4,438	421	121,543	16.0	36.5	14.7	2.7	-6.1	15.2
2000	166,121	16,124	149,996	4,752	496	144,748	21.8	61.9	18.7	7.1	17.8	19.1
2001	158,780	13,191	145,589	4,435	386	140,767	-4.4	-18.2	-2.9	-6.7	-22.2	-2.7
2002	161,046	14,823	146,223	4,196	367	141,659	1.4	12.4	0.4	-5.4	-4.9	0.6
2003	164,766	18,597	146,169	5,023	496	140,650	2.3	25.5	0.0	19.7	35.2	-0.7
2004	187,999	23,663	164,335	5,666	901	157,768	14.1	27.2	12.4	12.8	81.5	12.2
2005	214,233	31,889	182,344	5,981	1,168	175,196	14.0	34.8	11.0	5.6	29.6	11.0
2006	249,925	39,017	210,908	6,836	1,321	202,752	16.7	22.4	15.7	14.3	13.1	15.7
2007	271,875	43,014	228,861	7,415	1,737	219,709	8.8	10.2	8.5	8.5	31.5	8.4
2008	291,343	50,635	240,707	7,895	1,931	230,882	7.2	17.7	5.2	6.5	11.2	5.1
2009	229,783	30,911	198,872	7,726	1,448	189,698	-21.1	-39.0	-17.4	-2.1	-25.0	-17.8

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Nota: X-T (exportaciones totales), X-P (exportaciones petroleras), X-NP (exportaciones no petroleras), X-a (exportaciones agropecuarias), X-e (exportaciones extractivas), X-m (exportaciones manufactureras)

Anexo 7 . Participación porcentual sectorial en el total del PIB (2000-2009)

PARTICIPACIÓN % POR SECTOR EN EL PIB TOTAL						
	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL				SERVICIOS
Periodo	Agropecuario	Total	Extractiva	Manufactura	E,G Y A	Servicios
1994	5.9	26.1	1.3	18.4	1.5	68.0
1995	6.4	25.7	1.4	18.7	1.7	68.0
1996	6.3	27.0	1.4	19.7	1.7	66.7
1997	5.9	27.6	1.4	20.3	1.7	66.5
1998	5.7	28.0	1.4	20.8	1.6	66.4
1999	5.6	28.2	1.3	20.8	1.8	66.2
2000	5.3	28.0	1.3	20.9	1.7	66.7
2001	5.5	27.0	1.3	20.1	1.8	67.5
2002	5.4	26.7	1.3	19.8	1.8	67.8
2003	5.5	26.3	1.3	19.2	1.8	68.2
2004	5.5	26.3	1.3	19.2	1.7	68.2
2005	5.2	25.9	1.3	18.8	1.7	68.9
2006	5.2	25.9	1.2	18.8	1.7	68.8
2007	5.2	25.4	1.2	18.3	1.7	69.4
2008	3.6	31.0	5.1	17.7	1.3	65.4
2009	3.7	30.4	5.3	17.0	1.4	65.8

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Anexo 8. Personal Ocupado por sector económico, participación (%) en el total empleo total (2000-2009)

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR ECONOMICO (PARTICIPACIÓN)						
	AGROPECUARIO	INDUSTRIAL				SERVICIOS
Periodo	Agropecuario	Total	Extractiva y electricidad	Manufactura	Construcción	Servicios
2000	17.7	28.1	0.8	19.5	7.8	54.2
2001	17.7	27.4	0.8	18.7	7.9	55.0
2002	17.5	26.6	0.8	17.8	8.0	55.9
2003	16.6	26.3	0.8	17.5	8.1	57.0
2004	15.8	26.3	0.8	17.4	8.1	57.9
2005	15.0	25.5	0.9	16.7	7.9	58.8
2006	14.2	25.7	0.9	16.8	8.1	59.4
2007	13.6	25.7	0.9	16.5	8.3	60.0
2008	13.3	25.1	0.9	15.9	8.2	60.8
2009	13.3	23.9	0.9	15.1	7.9	62.1

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI

Anexo 9 . Coeficiente de Exportaciones / Importaciones de bienes y servicios (2003-2009)

COEFICIENTE DE EXPORTACIONES/IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
Periodo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	0.95	0.94	0.95	0.96	0.95	0.93	0.95
Agricultura, ganadería, forestal, pesca y caza	0.81	0.84	0.96	0.92	0.85	0.67	0.92
Minería	17.07	17.76	15.39	17.16	27.66	18.48	22.21
Electricidad, agua y gas al consumidor final	9.59	19.99	54.94	8.51	17.46	16.20	28.23
Industrias manufactureras	0.85	0.82	0.80	0.81	0.80	0.78	0.84
Servicios	1.47	1.48	1.84	1.92	1.98	1.70	1.44

Fuente: Elaboración propia con datos del BIE, INEGI